



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 972

Bogotá, D. C., viernes 25 de septiembre de 2009

EDICION DE 120 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta numero 08 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de septiembre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal,*
Efraín Torrado García y Jorge Eliécer Guevara.

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio

Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espindola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Montealegre Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra De La Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Maya Alexander
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Nader Muskus Mario Salomón
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Portela Rodríguez Olano
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique

Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo
 Villamizar Afanador Alirio.
 08. IX. 2009.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2009
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para la presente semana.

Adjunto copia de la incapacidad médica por tres días (8, 9 y 10).

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila,
 Asistente.

U.P. ANGELES MONTAÑA FUENTES
 CLINICA DE OTOLOGIA Y OTOLOGIA

Cra 82 Aro. 84-86 TEL: 3781208 EXT 321
 Barranquilla - Colombia Celular 3008155013

Nombre : ARTURO CHAR CHALJUB
 Tiempo de Incapacidad: TRES DIAS
 Inicio de la Incapacidad: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Motivo :
 CERTIFICO QUE EL PACIENTE ARTURO CHAR CHALJUB PRESENTA RINOFARINGITIS AGUDA POR LO CUAL SE DA INCAPACIDAD POR TRES DIAS A PARTIR DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009 ATENTAMENTE.


 Dr. Angeles Montaña E.
 Otorrinolaringóloga
 Universidad Javeriana
 # 8 31180-01

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2009
 Doctor
 JAVIER CACERES LEAL
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado doctor Javier,

Con mi atento saludo me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones plenarias y comisiones debido a mi detención en razón a la investigación que me adelanta la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Agradezco altamente su colaboración.

Cordial saludo,

Alirio Villamizar Afanador,
 Senador de la República.

C.C. Dr. Emilio Otero Dajud, Secretario General Senado.

Dr. Saúl Cruz Bonilla, Subsecretario General Senado.

Dr. Alfredo Rocha Arias, Secretario General Comisión Cuarta.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:15 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 8 de septiembre de 2009

Lugar: Recinto del honorable Senado

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, de los días: 21 y 28 de abril; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; 2, 3, 9, 10, 11, 16 de junio de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570, 571, 641, 642, 643, 735, 736, 737 de 2009.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; Educación Nacional, doctora *María Cecilia Vélez White*; Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; e invitación al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*.

Proposición número 133

Cítese a sesión plenaria del Senado del 18 de noviembre de 2008, al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo, doctor Juan Lozano Ramírez; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva, para que respondan el siguiente cuestionario:

Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Qué políticas en materia ambiental está adoptando el Ministerio para garantizar el efec-

tivo cumplimiento y aplicación de los principios contenidos en la declaración de Río, para el Medio Ambiente y Desarrollo?

2. ¿De qué manera Colombia ha seguido implementado acciones en conjunto con la Cancillería para que los países más industrializados contribuyan para el aprovechamiento equitativo de los recursos y protección de la salud, y la integridad de la tierra con miras a garantizar el desarrollo sostenible conforme al principio sexto de la declaración de Río?

3. ¿Qué tratados internacionales ha ratificado Colombia para combatir los efectos del cambio climático, y reducir la tendencia disminución de los recursos hídricos de nuestro país?

4. ¿Qué medidas ambientales ha adoptado el ministerio para reducir el efecto invernadero?

5. ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio para garantizar el manejo equitativo de los recursos en el territorio Nacional, y cómo ha hecho compatible la necesidad de lograr el desarrollo económico y la aplicación de la política ambiental de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible?

6. ¿Cómo ha integrado la política ambiental con los planes y programas generales de desarrollo económico y social?

7. ¿Cómo ha garantizado los mecanismos de participación ciudadana y ejercicio de los derechos en materia ambiental, y qué políticas ha implementado para menoscabar los efectos del cambio climático?

Ministerio de la Protección Social:

1. ¿Qué índices de desnutrición existen actualmente en Colombia en población infantil, el adulto mayor y madres cabeza de hogar? ¿De qué manera el Ministerio de la Protección Social ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

2. ¿Qué políticas de protección a la niñez, al adulto mayor ha implementado el Ministerio en conjunto con organizaciones o instituciones dedicadas a erradicar el hambre?

3. ¿Qué políticas ha gestado el Ministerio para garantizar un acceso efectivo a alimentos de buena calidad en la población más vulnerable? ¿Qué programas tiene para incentivar la Seguridad alimentaria?

4. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos, y qué políticas ha adoptado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo para contribuir a la erradicación del hambre en Colombia?

5. ¿Cómo está implementando Colombia las medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones?

6. ¿Qué políticas en materia de prevención se han implementado para el manejo saludable y control de estándares mínimos de calidad, en los alimentos que se comercializan?

Preguntas al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. Sírvase rendir un diagnóstico de la producción actual de alimentos en el territorio nacional, haciendo un comparativo con la demanda efectiva que el país requiere para asegurar la seguridad alimentaria.

2. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y las razones de productividad?

3. A juicio de su despacho, ¿cómo ha afectado el evidente cambio climático a los cultivos alimenticios en el país? ¿Cuáles han sido los Departamentos y Municipios más afectados y que medidas se están tomando para contrarrestar sus efectos?

4. De acuerdo a la información disponible en el Ministerio que usted dirige, siendo una Colombia rica en tierras productivas para el agro ¿cuáles han sido los principales obstáculos para garantizar la seguridad alimentaria en todos y cada uno de los Municipios del país?

5. ¿Qué acciones puntuales ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coadyuvar a la reducción de la pobreza urbana y rural, así como para lograr un acceso equitativo a los alimentos? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?, a su juicio ¿hasta que punto estos resultados son satisfactorios y que otras propuestas plantea para lograr una mayor cobertura alimentaria?

6. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué políticas ha adoptado en junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Comercio, Industria y Turismo para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo y contribuir de esta forma a la erradicación del hambre en Colombia?

7. Con el documento Conpes 113 social se creó una política clara con metas y acciones específicas para garantizar la seguridad alimentaria. ¿Cree usted que dicho documento es suficiente para los efectos de reducir la desnutrición en la población más vulnerable? ¿Qué medidas cree usted se deben complementar en dicho documento, en el marco de la discusión del Proyecto de ley 79 de 2008 Senado “Por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”?

8. En el estudio previo del mencionado proyecto de ley, se ha planteado la posibilidad de establecer un banco o fondo de alimentos nacional en cabeza del Gobierno Nacional, ¿Cuál cree usted es la viabilidad de esta iniciativa en Colombia y de que forma puede el Ministerio a su cargo contribuir a dicho fondo? ¿Cuáles cree serían los mayores obstáculos y cómo se podrían subsanar? ¿Qué incentivos podríamos incluir para que los agricultores, grandes o pequeños, participen activamente del fondo?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Proposición número 219 Aditiva a la 133 de 2008

Cítese a sesión plenaria del Senado a la señora Ministra de Educación, doctora María Cecilia Vélez; al señor Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, para que respondan el siguiente cuestionario:

Ministerio de Educación:

1. ¿Qué políticas públicas ha implementado el Ministerio de Educación primaria y secundaria pública y privada acerca de la Protección del Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Planeta?

2. ¿Ha generado alguna clase de incentivos el Ministerio para centros educativos, colegios, institutos o universidades que demuestren la implementación de buenas prácticas ambientales?

3. ¿Ha generado alguna clase de incentivos el Ministerio para los estudiantes que generen iniciativas para la Protección del Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Planeta?

4. ¿Ha implementado el Ministerio campañas, acciones de prevención y promoción para generar conciencia colectiva entre los estudiantes, docentes y directivas?

Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Qué zonas del país reportan mayores niveles o concentración del dióxido de carbono en la atmósfera?

2. ¿Qué resultados tiene el Ministerio en términos de control de los niveles de concentración del dióxido de carbono en la atmósfera?

3. ¿Qué planes o proyectos tiene previsto el Ministerio como medidas preventivas a los cambios de temperatura, con incidencia directa en la sustitución gradual de bosques?

Ministerio de Minas y Energía:

1. ¿Qué planes, proyectos o incentivos ha implementado o tiene previsto implementar el Ministerio para disminuir la utilización de tecnologías obsoletas, como factores de incidencia del calentamiento global?

2. Cómo lo muestra el reporte de 2007 de cambio climático del IPCC1 de las Naciones Unidas, las “concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono se deben principalmente a la utilización de combustibles de origen fósil”, ¿qué políticas públicas ha implementado el Ministerio para controlar su utilización?

Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Proposición número 390

Aditiva a la Proposición número 133 de 2008

Debate de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, con el ánimo que absuelva el siguiente cuestionario en

el debate acerca de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad, a realizarse en la plenaria del Senado de la República:

1. ¿Qué sectores considera el Ministerio, en términos de innovación y desarrollo de Ciencia y Tecnología, tienen un mayor potencial de crecimiento económico y cuáles son los criterios utilizados para obtener ese resultado?

2. ¿Cuáles son los factores determinantes utilizados en las negociaciones internacionales en relación con los derechos de propiedad intelectual? ¿Existen factores en estos temas, considerados como no negociables? ¿Por qué?

3. Dentro de los programas de desarrollo a la Ciencia, Tecnología e Innovación, como marco fundamental de la competitividad, ¿qué sectores de la industria nacional son los llamados a desarrollar dichos programas? ¿Por qué?

4. Dentro de los programas de apoyo a la industria y el comercio nacional liderados por este Ministerio, ¿tienen en cuenta el factor socio-ambiental? ¿Bajo qué parámetros?

5. ¿Cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con programas especiales para el desarrollo innovador de medianas empresas ubicadas en áreas rurales y/o con actividades económicas relacionadas con recursos naturales y/o biodiversidad? ¿Qué tipo de programas y enfocados a qué sectores específicos? (Por ejemplo, ecoturismo, sector farmacéutico, etc.)

6. ¿Existe alguna política, criterio o proyecto especial, por parte del Ministerio para la promoción de la inversión extranjera en el desarrollo de la biotecnología y/o investigación de la Biodiversidad colombiana?

7. ¿Cómo proyecta el Ministerio, en términos de desarrollo y competitividad, las áreas de biocomercio, biodiversidad y biotecnología?

8. ¿Existe algún programa o directriz trabajada en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura y/o sus entidades adscritas y/o vinculadas? ¿Cuál es la metodología de trabajo?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Proposición número 402

Aditiva a la Proposición 133 de 2008 Debate de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Adiciónese al cuestionario remitido al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández, aprobado mediante Proposición 133 de 2008 acerca de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad, a realizarse en la plenaria del Senado de la República las siguientes preguntas:

1. Los precios de los productos para consumo humano han presentado serias volatilidades que han afectado de manera muy importante los flujos de caja de los campesinos, en especial más pequeños y pobres. En este sentido hemos buscado alternativas para la diversificación de los productos, y encontramos en el caso de los cultivadores de caña

destinada a panela la posibilidad de producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) con fines energéticos, sin embargo, en el país se desconoce por completo este tipo de práctica; en este orden de ideas, ¿el Ministerio a su cargo ha impulsado algún tipo de estudio acerca de la posibilidad de producción de este tipo de biocombustibles, entre los pequeños productores de caña?

2. Teniendo en cuenta las más de 250.000 familias que cultivan caña panelera y los 27 mil trapiches que se podrían beneficiar ampliamente de la producción de alcohol hidratado, tanto con fines de autosostenimiento como comerciales. ¿Qué obstáculos han impedido que se replique el exitoso modelo implementado en Brasil al respecto, cuya cadena incluye la producción de alimentos para animales de pastoreo en confinamiento? ¿Qué soluciones se han planteado?

3. ¿Existe algún tipo de proyecto presentado ante su despacho que aborde el tema de alcohol hidratado? En caso de ser así, ¿en qué estado se encuentra?

4. ¿El Ministerio a su cargo ha establecido algún tipo de interlocución con el Ministerio de Minas y Energía, para integrar a la matriz energética nacional el alcohol hidratado?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Proposición número 403

Aditiva a la Proposición 133 de 2008 Debate de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, con el ánimo que absuelva el siguiente cuestionario en el debate acerca de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad, a realizarse en la plenaria del Senado de la República.

1. Sírvase presentar a la plenaria los análisis, estudios y comentarios que en su Ministerio reposan sobre la producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) en el país y sus impactos tanto ambientales como en los procesos productivos de caña de azúcar y otros cultivos destinados al consumo humano.

2. ¿Ha considerado el Ministerio a su cargo, dentro de la promoción de la generación de combustibles alternativos a los fósiles, la producción en cadena del alcohol hidratado (4%) con fines energéticos? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los avances en el tema y cuáles son los proyectos que al respecto se adelantan en el país? ¿Cuál es su estado? De lo contrario, ¿cuáles son las razones que han impedido la inclusión de este biocombustible en la matriz energética nacional? ¿Por qué el Ministerio de Minas y Energía no ha reglamentado e impulsado la producción de este tipo de alcohol como sí lo hizo con alcohol carburante (0.2%) y si ha sucedido en países como Brasil? ¿Cuáles son los principales obstáculos y qué se puede hacer para salvarlos?

3. En términos técnicos, ¿es posible utilizar el alcohol hidratado (4%) en mezcla con la gasolina en lugar del alcohol carburante (0.2%)?

4. ¿Cuáles han sido los avances desde el documento CONPES 3510, en especial a lo referido en el inciso “f. Armonización de la Política Nacional de Biocombustibles con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional” del apartado “V. Estrategias y Plan de Acción”? ¿Qué resultados se han obtenido de esta armonización que surgió el documento?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Proposición número 20

Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Cítese a sesión plenaria del Senado en fecha que la Mesa Directiva considere, al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, para que absuelvan los siguientes cuestionarios según corresponda:

Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada:

8. ¿Qué políticas en materia ambiental está adoptando el Ministerio para garantizar el efectivo cumplimiento y aplicación de los principios contenidos en la declaración de Río para el Medio Ambiente y Desarrollo?

9. ¿De qué Manera Colombia ha seguido e implementado acciones en conjunto con la cancillería para que los países más industrializados contribuyan para el aprovechamiento equitativo de los recursos y protección de la salud y la integridad de la tierra con miras a garantizar el desarrollo sostenible conforme al principio sexto de la declaración de Río?

10. ¿Qué tratados internacionales ha ratificado Colombia para combatir los efectos del cambio climático, y reducir la tendencia disminución de los recursos hídricos de nuestro país?

11. ¿Qué medidas ambientales ha adoptado el Ministerio para reducir el efecto invernadero?

12. ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio para garantizar el manejo equitativo de los recursos en el territorio Nacional y como ha hecho compatible la necesidad de lograr el desarrollo económico y la aplicación de la política ambiental de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible?

13. ¿Cómo ha integrado la política ambiental con los planes y programas generales de desarrollo económico y social?

14. ¿Como ha garantizado los mecanismos de participación ciudadana y ejercicio de los derechos en materia ambiental y que políticas ha implementado para menoscabar los efectos del cambio climático?

Ministerio de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

7. ¿Qué índices de desnutrición existen actualmente en Colombia en población infantil, el adulto mayor y madres cabeza de hogar? ¿De qué manera el Ministerio de la Protección Social ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

8. ¿Qué políticas de protección a la niñez, al adulto mayor ha implementado el Ministerio en conjunto con organizaciones o instituciones dedicadas a erradicar el hambre?

9. ¿Qué políticas ha gestado el Ministerio para garantizar un acceso efectivo a alimentos de buena calidad en la población más vulnerable? ¿Qué programas tiene para incentivar la Seguridad alimentaria?

10. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y que políticas ha adoptado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo para contribuir a la erradicación del hambre en Colombia?

11. ¿Cómo está implementando Colombia las medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones?

12. ¿Qué políticas en materia de prevención se han implementado para el manejo saludable y control de estándares mínimos de calidad en los alimentos que se comercializan?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta:

9. Sírvase rendir un diagnóstico de la producción actual de alimentos en el territorio nacional, haciendo un comparativo con la demanda efectiva que el país requiere para asegurar la seguridad alimentaria.

10. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y las razones de productividad?

11. A juicio de su despacho, ¿cómo ha afectado el evidente cambio climático a los cultivos alimenticios en el país? ¿Cuáles han sido los Departamentos y Municipios más afectados y que medidas se están tomando para contrarrestar sus efectos?

12. De acuerdo a la información disponible en el Ministerio que usted dirige, siendo una Colombia rica en tierras productivas para el agro, ¿cuáles han sido los principales obstáculos para garantizar la seguridad alimentaria en todos y cada uno de los Municipios del país?

13. ¿Qué acciones puntuales ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para

coadyuvar a la reducción de la pobreza urbana y rural, así como para lograr un acceso equitativo a los alimentos? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones?, a su juicio ¿hasta qué punto estos resultados son satisfactorios y que otras propuestas plantea para lograr una mayor cobertura alimentaria?

14. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y que políticas ha adoptado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Comercio, Industria y Turismo para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo y contribuir de esta forma a la erradicación del hambre en Colombia?

15. Con el documento Conpes 113 social se creó una política clara con metas y acciones específicas para garantizar la seguridad alimentaria. ¿Cree usted que dicho documento es suficiente para los efectos de reducir la desnutrición en la población más vulnerable? ¿Qué medidas cree usted se deben complementar en dicho documento, en el marco de la discusión del Proyecto de ley 79 de 2008 Senado “Por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”?

16. En el estudio previo del mencionado proyecto de ley, se ha planteado la posibilidad de establecer un banco o fondo de alimentos nacional en cabeza del Gobierno Nacional, ¿Cuál cree usted es la viabilidad de esta iniciativa en Colombia y de que forma puede el Ministerio a su cargo contribuir a dicho fondo? ¿Cuáles cree serían los mayores obstáculos y cómo se podrían subsanar? ¿Qué incentivos podríamos incluir para que los agricultores, grandes o pequeños, participen activamente del fondo?

Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

1. ¿Qué sectores considera el Ministerio, en términos de innovación y desarrollo de Ciencia y Tecnología, tienen un mayor potencial de crecimiento económico y cuáles son los criterios utilizados para obtener ese resultado?

2. ¿Cuáles son los factores determinantes utilizados en las negociaciones internacionales en relación con los derechos de propiedad Intelectual? ¿Existen factores en estos temas, considerados como no negociables? ¿Por qué?

3. ¿Dentro de los programas de desarrollo a la Ciencia, Tecnología e Innovación, como marco fundamental de la competitividad, qué sectores de la industria Nacional son los llamados a desarrollar dichos programas? ¿Por qué?

4. Dentro de los programas de apoyo a la industria y el comercio nacional liderados por este Ministerio, ¿tienen en cuenta el factor socioambiental? ¿Bajo que parámetros?

5. ¿Cuenta El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con programas especiales para el desarrollo innovador de medianas empresas ubicadas en áreas rurales y/o con actividades eco-

nómicas relacionadas con recursos naturales y/o biodiversidad? ¿Qué tipo de programas y enfocados a que sectores específicos?

6. ¿Existe alguna política, criterio o proyecto especial, por parte del Ministerio para la promoción de la inversión extranjera en el desarrollo de la biotecnología y/o investigación de la Biodiversidad colombiana?

7. ¿Cómo proyecta el Ministerio, en términos de desarrollo y competitividad, las áreas de biocomercio, biodiversidad y biotecnología?

8. ¿Existe algún Programa o directriz trabajada en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura y/o sus entidades adscritas y/o vinculadas? ¿Cuál es la metodología de trabajo?

Ministerio de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

1. Sírvase presentar a la plenaria los análisis, estudios y comentarios que en su Ministerio reposan sobre la producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) en el país y sus impactos tanto ambientales como en los procesos productivos de caña de azúcar y otros cultivos destinados al consumo humano.

2. ¿Ha considerado el Ministerio a su cargo, dentro de la promoción de la generación de combustibles alternativos a los fósiles, la producción en cadena del alcohol hidratado (4%) con fines energéticos? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los avances en el tema y cuáles son los proyectos que al respecto se adelantan en el país? ¿Cuál es su estado? De lo contrario, ¿cuáles son las razones que han impedido la inclusión de este biocombustibles en la matriz energética nacional? ¿Por qué el Ministerio de Minas y Energía no ha reglamentado e impulsado la producción de este tipo de alcohol como si lo hizo con el alcohol carburante (0.2%) y sí ha sucedido en países como Brasil? ¿Cuáles son los principales obstáculos y que se puede hacer para salvarlos?

3. En términos técnicos, ¿es posible utilizar el alcohol hidratado (4%) en mezcla con la gasolina en lugar del alcohol carburante (0.2%)?

4. ¿Cuáles han sido los avances desde el documento Conpes 3510, en especial a lo referido en el inciso “F. Armonización de la Política Nacional de Biocombustibles con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional” del apartado “V. Estrategias y Plan de Acción”? ¿Qué resultados se han obtenido de esta armonización que sugirió el documento?

De los honorables Senadores,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Javier Enrique Cáceres Leal, Bernabé Celis Carrillo, Arturo Char Chaljub, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Ramón Elías López Sabogal, Plinio Edilberto Olano Becerra, Juan Carlos Restrepo Escobar, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Rodrigo Lara Restrepo, Jorge Enrique Vélez García, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, Jairo de Jesús Tapias Ospina, Carlos Enrique Alvarado Chávez.

Proposición Aditiva a la proposición número 20

Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad

Invitar al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Estéban Piedrahíta Uribe, para que resuelva ante la plenaria del Senado de la República el siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar cronológicamente los avances y fecha estimada de finalización del documento Conpes, que el Gobierno Nacional prepara para enfrentar el cambio climático mundial.

2. En el mencionado Conpes, ¿qué tipos de recursos se esperan incorporar? ¿Hacia qué sectores prioritarios estarán dirigidas las inversiones?

3. ¿Cuáles son los proyectos de adaptación y mitigación que desde el DNP, junto con los demás Ministerios Nacionales, ha impulsado el Gobierno Nacional? ¿Cuáles han sido sus resultados? ¿Cuáles son las nuevas iniciativas que se pretenden implantar?

4. ¿Cuáles son los impactos estimados por el DNP del cambio climático en la economía del país? ¿Cuáles son los sectores más vulnerables en términos económicos? ¿El DNP estima alguna alteración en el Producto Interno Bruto colombiano ante las medidas de mitigación adoptadas por el país?

5. ¿Cómo es la interacción de las directrices trazadas en el documento Conpes, que se encuentra en preparación con la Política Nacional de Biodiversidad?

6. ¿Cuáles son las estrategias de protección a la biodiversidad planteadas por esta dirección, en cuanto a los efectos del cambio climático en Colombia?

7. ¿Existe alguna valoración económica de los servicios ambientales que la pérdida de la biodiversidad causaría por efectos del cambio climático?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

1. Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la obesidad y las Enfermedades Crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Diliana Francisca Toro Torres.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

* * *

2. Proyecto de ley número 193 de 2008 Senado, 40 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos.

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 793 de 2009.

V

Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo

con Informe de Conciliación

Informe Texto Rehecho

1. Texto Rehecho del Proyecto de ley número 087 de 2007 Senado, 012 de 2006 Cámara, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* y *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2009.

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME.

Comisión Accidental: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

* * *

1. Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Comisión Accidental: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

VI

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado: por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2009.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

2. Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 490 de 2009.

Autores: señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

* * *

3. Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del Municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jacobo Gómez Toro*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2009.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

* * *

4. Proyecto de ley número 283 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, firmado en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* (Coordinadora Ponente); *Manuel Enríquez Rose-ro*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

5. Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado, por la cual se cede a favor del Municipio de Nemocón, Cundinamarca la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de sal de Nemocón.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

* * *

6. Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*.

* * *

7. Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Cecilia López Montaña*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte*, *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número de 220 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 509 de 2009.

Autores: señores Ministros: Relaciones Exteriores *Jaime Bermúdez Merizalde* y de Comunicaciones *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

8. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 471 de 2009

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

* * *

9. Proyecto de Ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

* * *

10. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

11. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por la medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobre vivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

* * *

12. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores*, *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

13. Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

14. Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander; con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

15. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

16. Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

17. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano”, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano” –UICI–, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

18. Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado 024 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano *José Fernando Castro Caycedo*, ex Congresistas de la República.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autores: honorables Representantes a la Cámara, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Pedro Aguirre Racines*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Germán Varón Cotrino*, *Sandra Arabella Velásquez Salcedo*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* y otros.

* * *

19. Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* (Coordinadora Ponente); *Juan Manuel Galán Pachón*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Darío Angarita Medellín*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

* * *

20. Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado: por medio de la cual se crean los Concejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

21. Proyecto de ley número 307 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Conven-

ción sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2009.

Autores: señores Ministro de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

* * *

22. Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los Bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

* * *

23. Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

* * *

24. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordi-

nadora), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Marco Alisio Cortés Torres*, y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Luis Fernando Duque García*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

* * *

25. Proyecto de ley número 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jesús Ignacio García Valencia* y *Samuel Benjamín Arrieta* (Coordinadores); *Roberto Gerlén Echeverría*, *Marco Tulio Cortés Torres*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Juan Fernando Cristo Bustos* y *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

Autor: señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, de los días: 21 y 28 de abril; 5,

6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; 2, 3, 9, 10, 11, 16 de junio de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570, 571, 641, 642, 643, 735, 736, 737 de 2009.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570, 571, 641, 642 y 643.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Muchas gracias, ¿estamos con señal en directo por televisión?, ah bueno, para Oporapa, Huila y para San Sebastián, Cauca, Presidente por qué pregunto lo de la señal, porque quiero traer hoy dos temas a colación, a reflexión de este escenario y del país, uno en materia de seguridad de dignidad humana y otro en materia de seguridad alimentaria, uno, con la autoridad que me da como le consta a la Comisión de Paz, a la Senadora Piedad Córdoba en sus esfuerzos y en la lucha por el acuerdo humanitario, por la posición que siempre he mantenido seguramente por mis orígenes huilenses y por lo que he sufrido y hemos sufrido en el pueblo Opita por el tema de violencia, realmente este Congreso y por eso no he redactado la proposición, sino que quiero llamar a todos y cada uno de los Senadores de este Congreso y a los voceros de las Bancadas y a los Presidentes de Partido por el tema de ayer, del video de los secuestrados.

A mí me parece que ese tema no puede pasar sin un pronunciamiento de la Plenaria del Senado, yo no creo que sea un tema de una constancia del Senador Hernán Andrade, ni una constancia de la Bancada Conservadora, me dice el doctor Vélez que también, es un tema del Congreso y del país, no hay derecho a que se someta a personas a ese tratamiento, eso no tiene ninguna justificación, ni nos podemos prestar quienes de buena fe hemos abogado por dicho intercambio humanitario a que conductas infames, violatorias del derecho internacional humanitario, violatorias de cualquier precepto legal, Constitucional y violatoria de la dignidad humana, puedan pasar de agache hoy ante el país.

Por eso yo quisiera Presidente, así como lo ha hecho la Mesa Directiva me gustó el día del minuto, del mensaje el día de lo de Unasur, hay temas que trascienden las fronteras ideológicas, hay temas que merecen que nos unamos en momentos oportunos y yo creo que el Congreso hoy debe mandar ese mensaje de rechazo a esa actitud in-

humana, a esa actitud delincencial, a esa actitud violenta, a todo lo que se quiera en materia del secuestro y exigir, y rechazar por parte de ese grupo guerrillero, por parte de ese grupo violento que comete estos actos terroristas, el rechazo del Congreso de Colombia a nombre de la sociedad colombiana, por eso quisiera con la venia de las Bancadas que redactáramos a varias manos un mensaje, una constancia, una proposición que la aprueba cuando tengamos el quórum decisorio para decirle a la Farc y a todos aquellos secuestradores que no aceptamos que seres humanos, Compatriotas, Servidores públicos, miembros de nuestra Fuerza Pública, estén sometidos a ese escarnio inhumano y violento, por eso quería tomar la palabra, no lo había hecho hace bastantes días, pero me parece que el hecho amerita dicha circunstancia.

Y de otra parte Presidente, y si me quieren acompañar mis paisanos y otros colegas, aquí discutimos temas muy importantes, por ejemplo, le gastamos varias sesiones bien invertidas al tema de las bases militares, muy importante, quienes tenemos una visión, los que tienen otra visión en materia de seguridad, aquí nos gastamos horas y días en titulares de prensa, en predecir cómo va a votar la Corte Constitucional la Ley del Referendo, nos ponemos a hacer futurología, ciencia Política y hay problemas locales, regionales que le llegan al pueblo y que el Congreso tiene que interpretar, por ejemplo el tema del arroz, el tema del arroz en Colombia es un tema vital de seguridad alimentaria y de seguridad ciudadana.

Hoy los acuerdos que hizo el Gobierno Nacional en la región del Llano, en la región de Huila, en la región del Tolima de comprar a determinado precio la carga de arroz, ese acuerdo se rompió y eso condena a la miseria, al desempleo, a la quiebra, al fracaso, a centenares de miles de campesinos en Colombia, por eso siendo importante temas como lo que hoy trae la doctora Nancy Patricia Gutiérrez con la autoridad que me da ser de un departamento agropecuario, de haber aquí adelantado debates en materia cafetera, de haber adelantado debates en materia panelera, quiero traer hoy el tema del arroz a estudio de esta consideración y si usted con la generosidad que lo caracteriza Presidente lo tiene a bien, cuando exista quórum decisorio me permitiré presentar las dos proposiciones, la que rechaza de plano y exige la liberación de los secuestrados en Colombia y la que cita y convoca a un debate nacional inmediato sobre el tema arrocero en Colombia.

Por eso Presidente cuando sea en su oportunidad simplemente para leer estas dos proposiciones, me reservo el uso del derecho de la palabra para esos dos temas que considero de importancia para el país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, honorables Senadores, hace 7 años cuando tuve la primera charla con el señor, para la época candidato Presidencial o precandidato Presidencial el doctor Álvaro Uribe, le propuse que en Colombia deberíamos y él en su programa debería de formalizar la revolución del agua potable y lo decía porque en muchas regiones de Colombia hay escasez de esa gota que es la vida, el agua potable es lo que nos hace sanos, hace los niños sanos o la escasez del agua puede generar pandemias, epidemias y hay una preocupación supremamente terrible en muchos sectores del Valle del Cauca y es una voz solitaria la que siempre he manifestado mi preocupación por el agua potable.

Esta semana, pasado sábado tuve la oportunidad de estar en el Municipio de Candelaria y es triste, humanitariamente triste, de verdad que eran la 1, 2 de la tarde y en todo el Municipio de Candelaria no había agua, había un sol que causaba un calor entre 37 y 38 grados, prácticamente una sequía en las fincas, hay incendios, detrás de los Cerros de Cali hay incendios y esos incendios que se están formando por el verano, el intenso verano, de alguna manera y afortunadamente gracias a Dios en Cali sí hay agua, pero en Candelaria me daba tristeza ver incluso los patos, los animales de corral, secos, en unos pantanos tratando de beber agua, hago este llamado porque tanto el Gobierno Municipal de Candelaria como el Gobierno Departamental, deben de hacer ingentes esfuerzos y llamar a gritos una solución para el agua potable de Candelaria.

Ese es solamente un ejemplo de lo que puede estar pasando en otras regiones del país, en otras zonas y tengo entendido que hay otras zonas del país donde hay escasez de agua potable, me preocupa porque el tema de Candelaria ha sido comentado muchas veces en Consejos de Gobierno Departamental y Nacional, y esta es la hora de que el tiempo pasa y pasa y hay un grito en la soledad del Pueblo de Candelaria y no hay respuesta del Gobierno Nacional, yo quisiera saber qué está haciendo el Ministerio del Medio Ambiente para solucionar el problema de Candelaria, ¿qué está haciendo la Dirección Nacional de Planeación para resolver el problema del agua potable en Candelaria?, pero también ¿qué está haciendo el Gobierno Departamental del Valle del Cauca?, ¿qué pasa con el agua en Candelaria?, ¿cuál es la solución que está proponiendo el Gobierno Departamental que no se ve?, ¿cuál es la propuesta?, ¿cuáles son las gestiones que la Gobernación del Valle está haciendo para darle agua potable al Pueblo de Candelaria?, no se ve, no se nota esa gestión del Gobierno Departamental.

Falta gestión del Gobernador del Valle para gestionar el agua potable, para solucionar el problema del agua potable en Candelaria, eso me preocupa que ese pueblo haya quedado tirado al olvido, me

preocupa que el Municipio de Candelaria, doctor Gerlén, doctor Hernán Andrade Serrano, esté sumido en la sed, abandonados a su suerte, nadie se da por enterado y por eso lo tengo que traer aquí porque todos los Senadores no tienen por qué saber que hay un Municipio de Colombia que se está muriendo de sed, que compran los tarros de agua al precio que les da la gana de llevar y venderlo allá, que los animales de corral no tienen agua para beber, los perros en la calle con la lengua afuera, los patos, las gallinas, todos los animales que uno muchas veces piensa que solamente los seres humanos tenemos derecho al agua y a tener sed, los animales muriéndose de sed y beben de un agua no potable que es de pozo, y de un solo pozo.

Compraron una planta de tratamiento de agua potable, una planta de tratamiento en Candelaria y esa planta costó no sé cuánto dinero y esa planta no sirvió, los miles de millones que invirtieron en la planta de agua, esa planta de tratamiento para tratar el agua, no se cuántos miles de millones costó, yo no sé qué gestión están haciendo los entes de control, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, para decir, ¿quiénes son los responsables? ¿por qué razón esa planta no está en funcionamiento?, ¿qué pasó con esa inversión?, ¿qué pasó con esa contratación?, ¿por qué no sirve?, pero aparte de eso la preocupación que tengo es que si este Congreso no coloca el grito en el cielo, acá el Ministerio del Medio Ambiente debe estar super tranquilo, no sabe qué pasó porque el anterior Ministro del Medio Ambiente de pronto estaba informado del tema y el nuevo Ministro ni siquiera se da por enterado.

Pero lo que más me preocupa de todo este tema, es que en la Gobernación del Valle parece que no se dan cuenta que en Candelaria a 38 grados de temperatura ese Municipio se muere de sed y no hay poder humano que gestione el agua para Candelaria, dejo pues ese primer punto señor Presidente, honorables Senadores para que ahora que estamos en campaña electoral o por lo menos los que vienen a la campaña electoral para Congreso y para Presidente se comprometan con el pueblo del Valle con el agua potable, yo sé doctor Gerlén que por allá en la Costa también hay Municipios y Corregimientos que no tienen agua potable y el Partido Conservador siempre ha colocado ese punto en su programa, la revolución del agua potable, yo por lo menos soy un inspirador y un defensor de los temas ecológicos de nuestros ríos, la protección de nuestras cuencas hidrográficas, de la protección de nuestra, tanto de nuestra fauna, como también de todo lo que nosotros queremos preservar para el futuro que es nuestra ecología, preservar para el futuro, el tema ecológico para nosotros debe seguir siendo fundamental.

Y no me quiero retirar de esta oportunidad de intervenir para lamentar profundamente y tristemente esas pruebas de supervivencia que horrorizados vimos en los periódicos el día de hoy, hemos visto a estos compatriotas, seres humanos, seres

humanos como animales, con candados y con cadenas en el cuello, horrorizados como si estuviéramos en la época de Hitler, como si estuviéramos en el época de los centros de concentración y como Conservador me duele porque los Conservadores en nuestros principios hablamos de la justicia social, de la igualdad sin privilegios, del imperio de la ley, del orden, de la autoridad y por sobre todo de la doctrina social de la iglesia que nuestra filosofía, nuestra ideología hunde en sus raíces en la doctrina social de la iglesia y ver esos cuadros macabros en los periódicos, en las primeras páginas de los periódicos de hoy de El tiempo, todos esos seres humanos con cadenas y con candados en la garganta, pobres familias, yo no sé, ninguno de nosotros está exento y no estamos libres que algún día Dios no lo quiera alguno de nosotros nos vamos a ver allá, alguno, Dios no lo quiera o un familiar, un amigo, alguien de los que está acá, tenemos que hacer algo.

Yo no sé qué es lo que hay que hacer, pero de verdad qué tristeza desgarradora, qué espina de dolor ver a estos compatriotas, militares, civiles, allí con esas cadenas en la garganta, con esos candados y obviamente son las FARC las que tienen esa pobre gente, la guerrilla la que tiene esa pobre gente allí, secuestrada inhumanamente, así que obvio que no hay que hacerle un llamado al Gobierno Nacional para que tome cartas en el asunto, porque el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe siempre ha estado a la vanguardia, al frente de estos temas humanitarios y al frente de los temas de seguridad nacional, y al frente de la Seguridad Democrática.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez ha sido en eso coherente todo el tiempo, ha estado al lado del Estado Social de Derecho y al lado de la paz de Colombia tratando de preservarla y de buscar que esos seres humanos vuelvan al seno de sus familias, al seno de sus hogares, al seno de la sociedad que los vio nacer y que los vio vivir, y que los vio crecer, mi solidaridad a esas familias, de verdad, mi solidaridad con sus madres, con sus padres, con sus hermanos, con sus amigos que ven ese cuadro macabro en la televisión, en los periódicos, en las revistas, de esos seres humanos que están allá, algunos incluso prácticamente se les escuchaba y se les veía en la televisión como dando un adiós prácticamente como distribuyendo por porcentaje lo que le queda de su propiedad para sus familias, como un testamento.

Así señor Presidente, honorables Senadores que con lo que comentó el doctor Hernán Andrade que habló del mismo tema y me solidarizo con eso, de verdad que da una espina de dolor este tema que nos desgarrar el corazón y el alma, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Presentada por el Senador: Darío Angarita Medellín.

Sesión Plenaria del Senado de la República correspondiente al día 8 de septiembre de 2009.

Honorables Senadores:

La liquidación de entidades públicas y privadas ha sido siempre motivo de inmensa preocupación para los pensionados de Colombia quienes a partir de esas decisiones, en algunas ocasiones, inician un largo peregrinaje de orden legal y judicial para que se les defina con claridad las autoridades o entidades responsables que deben reconocerles sus derechos así como la definición de aquellas que continuarán pagándoles sus mesadas pensionales de manera pronta y oportuna.

Así ha sucedido en su momento con los pensionados de entidades que se liquidaron tales como: Adpostal, Inravisión, Incora, Telecom, Idema, Alcalis de Colombia, Caja Agraria, Ferrocarriles Nacionales, Flota Mercante, y en fin, con la liquidación de tantas otras entidades nacionales así como también de entidades de los órdenes departamental y municipal.

Hace no más de 2 meses, mediante Decreto 2196 de junio 12 de 2009 se ordenó la liquidación de Cajanal. En esa oportunidad no solamente como Colombiano sino también como Senador de la República lamenté profundamente la desaparición de esta importante institución de seguridad social.

Al momento de su liquidación, Cajanal tenía a su cargo el pago de más de 230.000 pensionados, tenía 26.000 afiliados cotizantes y aproximadamente 45.000 expedientes en trámite relacionados con pensiones. Por el momento, el Gobierno Nacional ha garantizado que el pago oportuno y el reajuste periódico de las mesadas a los 230.000 pensionados de Cajanal estará a cargo del FOPEP sin demoras, sin interrupciones y sin contratiempos, de una parte, y de otra parte que los 26.000 afiliados a pensiones de Cajanal pasaron en mes de julio al ISS para que continúen afiliados al régimen de prima media.

En cuanto a los más de 45.000 expedientes represados que tenía Cajanal sobre: solicitudes de pensión, reliquidaciones, reajustes pensionales, sustituciones pensionales, auxilios funerarios, tutelas y derechos de petición, estos fueron enviados al patrimonio autónomo Buenfuturo - Fuduprevi-sora- "siendo ahora la entidad encargada de sustanciar y dar respuestas a los juzgados y a los peticionarios. Sobre este particular he recibido quejas de un gran número de personas, en el sentido de que se les viene dilatando injustificadamente el trámite sobre el reconocimiento y pago de sus derechos, ocasionándoles situaciones muy difíciles de índole económico y familiar.

Efectivamente, sobre los tiempos estimados de respuesta a estas 45.000 solicitudes represadas en Cajanal, sorpresivamente la Gerente Liquidadora de Cajanal publicó el pasado 30 de agosto un destacado aviso en la edición dominical del diario “*El Tiempo*”, a través de la cual informa que el tiempo estimado de reconocimiento de cualquier pensión será mínimo de 9 meses, 10 meses para el reconocimiento de auxilio funerario, 10 meses para sustitución de pensión y 3 meses derechos de petición.

Quiere decir lo anterior, que la Gerente Liquidadora de Cajanal, a través de un “plan de acción” modificó la ley, en perjuicio de más de 45.000 personas que esperan que se les resuelva oportunamente sus solicitudes. Pues en materia de pensiones, el legislador expidió la Ley 700 de 2001 “por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”, cuyo artículo 4° consagra que: “A partir de la vigencia de la presente ley, los operadores públicos y privados del sistema general de pensiones y cesantías, que tengan a su cargo el reconocimiento del derecho pensional, tendrán un plazo no mayor de seis meses a partir del momento en que se eleve la solicitud de reconocimiento por parte del interesado para adelantar los trámites necesarios tendientes al pago de las mesadas correspondientes”.

Respecto de este término y sus alcances, la Corte Constitucional viene reiterando la jurisprudencia consolidada en cuanto a que las entidades públicas o privadas del Sistema General de Pensiones para hacer efectivo el derecho solicitado cuentan, en total, con un término máximo de seis meses para tramitar y comenzar a pagar la pensión respectiva, que se distribuyen así: quince (15) días para atender preliminarmente la petición y hacer las indicaciones que fueren pertinentes al solicitante y cuatro meses para resolver la solicitud de la petición en concreto, de tal manera que se comience a pagar la pensión correspondiente a más tardar seis meses después de que se hizo la solicitud inicial. De esta manera se concluye que la sumatoria de todos los trámites, desde la solicitud de pensión hasta la resolución de otorgamiento, no puede sobrepasar jamás los seis meses.

Este tema relacionado con reconocimiento y el pago oportuno de las pensiones, tan sensible en este caso para más de 45.000 personas que esperan respuesta sobre su pensión por parte de Cajanal, también es motivo de preocupación para miles y miles de personas que han hecho sus solicitudes de pensión en otras entidades como el ISS y los fondos privados.

Por lo expuesto, señor Presidente, como Senador de la República, considero que la señora Gerente Liquidadora de Cajanal está en la obligación legal y constitucional de rectificar de inmediato esta lamentable situación y en su lugar ordenar que se cumpla con los términos estipulados por la ley e impartir instrucciones para que se agilice y se resuelvan de fondo las más de 45.000 solicitudes

represadas en Cajanal sobre reconocimientos de pensión, reliquidaciones, sustituciones pensionales, auxilios funerarios y tutelas.

Presentada por el honorable Senador,

Dario Angarita Medellín,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias, simplemente para que la Presidencia que usted en este momento está Senador Torrado, le pueda decir al Senado varias cosas, una, varios Senadores hemos presentado algún tipo de proposiciones de citación, hasta el día de hoy Presidente, el Presidente como que no me está escuchando, es que me gustaría, me disculpa mi querido colega, es algo que yo creo que nos interesa a todos, es que nos gustaría saber a través de la Presidencia, Presidente, ¿cómo están las proposiciones que hemos presentado de citación? No sé a través de la Secretaría, señor Subsecretario Saúl, nos puede informar cuántas proposiciones tenemos radicadas y cómo es el Orden del Día para llevar a cabo los debates los días martes.

Cuál es la política de la Presidencia para darle prioridad a unos u otros debates, o es que cada uno está entrando señor Presidente por fila y por radicado, o dependiendo de la importancia coyuntural que tiene el país, pues se va dando el tipo de debate, porque yo he presentado ya varias proposiciones, por ejemplo tengo una proposición para hacer un debate sobre todo el tema de desminado, la sesión pasada agregué, hice una aditiva a esa proposición inicial de hace un mes y hasta ahora pues no sabemos Presidente cuándo van a hacer nuestros debates, o es que toca ir a la Secretaría para que, es decir, aburrido tener que ir a Secretaría para que le ponga la proposición de uno por encima del otro y que no siga un orden de radicados en la Secretaría y sí me gustaría pues que nos respondiera a través de la Secretaría el señor Subsecretario Saúl, que nos pueda informar, ¿cierto? Sí, en otras palabras no quiero decir esa palabra mi querido Senador Arias de cómo van a ser las prioridades de los debates.

Y segundo, yo también había presentado otra proposición de citación para el Director Administrativo, señor Presidente para que nos comente que, nos cuente las generalidades que vienen sucediendo en el Senado de la República para el tema de los mantenimientos, los vehículos, que yo sé que muchos Senadores están padeciendo algunas inclemencias de cambios de aceites, etc., etc., y la parte interna del Congreso de la República, yo así lo manifesté en la sesión pasada, honorables colegas, Senador Arias, Senador Angarita, que el túnel por ejemplo, el túnel hay un ascensor que costó

Senador Núñez Lapeira, casi 50 millones de pesos y en este momento no está funcionando, ¿qué es lo que sucede? Lo que está sucediendo en los baños que no hay jabón, es lamentable, una serie de cuestiones que vale la pena señor Presidente que nos comente aquí el Director Administrativo, ¿qué es lo que viene sucediendo en el Senado de la República?

No hay presupuesto, no hay contrataciones, hay, sobre todo que ahora viene la ley, no contrataciones y etc., etc., y si sería bueno que el Congreso de la República supiera qué es lo que está sucediendo, entonces me gustaría saber, usted señor Presidente, Senador Parmenio Cuéllar, qué pena, es que la Presidencia, para ver si me puede responder a través de la Secretaría del Senado, dos cosas; el tema de las proposiciones de citaciones y si podemos citar al Director Administrativo para que nos cuente en sesión informal aquí ante la Plenaria qué es lo que está sucediendo en materia de presupuesto y si no pues tocará mirar en el tema presupuestario qué es lo que viene sucediendo.

Ya es la segunda vez que hago este tipo, la semana pasada fue un Senador Torrado, y en esta ocasión he vuelto a hacer ese tipo de manifestación para ver si me puede responder usted muy amablemente antes de que le dé el uso de la palabra a otros Senadores que quieren hablar, para ver si me puede dar alguna información de ese requerimiento que le he hecho.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, a la fecha llevamos 8 sesiones de las cuales 4 han correspondido a los días martes que son los que están programados y proyectados para desarrollar debates, de esos 4, 1 se desarrolló acerca de las bases militares y 2 se desarrollaron con el tema del Referendo, el otro día por falta de quórum un Parlamentario tomó la decisión de levantar la sesión por falta de quórum, o sea que los 4 martes se agotaron, y los días miércoles hemos tenido 3 sesiones, 1 que fue para evacuar también el tema del Referendo y los otros dos que no se han podido desarrollar en Plenarias por falta de quórum.

Frente al tema de las proposiciones y de las citaciones, se desarrollan desde luego desde el punto de vista de importancia que el mismo Senado lo definen y como usted se ha dado cuenta lo estamos desarrollando en el orden de prioridades en que fue establecido, hoy están citados los Ministros de la Protección Social y de Vivienda y Desarrollo y de Educación Nacional, entonces está programado el debate para el día de hoy de acuerdo a las prioridades con que fueron presentados, con muchísimo gusto para el día de mañana a través de la Secretaría le hacemos informar cómo está programado el resto de debates, ¿queda complacido?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí y lo del Director Administrativo, no más, si podemos hacerle una citación informal para que

le comente al Senado materia, de mantenimiento del Senado de la República, su funcionamiento general.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, la proposición de citación al Director Administrativo, ¿fue presentada y fue aprobada? Honorable Senador, se tendrá en cuenta y mañana estaremos comunicándole eso.

El Secretario informa:

Honorable Senador Jairo Clopatofsky para informarle que la proposición donde se cita al Director Administrativo del Senado no ha sido sometida a aprobación, pero ahora la podemos colocar en consideración del honorable Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Sí, le decía señor Presidente que el pasado 27 de agosto la honorable Corte Constitucional emitió la Sentencia 588 de 2009, que declara inexecutable el Acto Administrativo 01 de 2008, esta es una noticia que no tuvo amplia trascendencia, ni tanta difusión en los grandes medios de comunicación, pero que desde el punto de vista social y laboral tiene un profundo impacto y efecto en un número superior a los 120.000 trabajadores provisionales que vienen desempeñando actividades al servicio del Estado de manera continua y permanente.

Debo advertir que este Congreso de la República como en muy pocas ocasiones logró ponerse de acuerdo de manera unánime para votar este acto legislativo que permitió la inscripción de estos trabajadores provisionales en carrera y de esta manera garantizarles su estabilidad laboral, en su gran mayoría estos trabajadores son mujeres madres cabeza de familia, trabajadores y trabajadoras por encima de los 50 años y que naturalmente con este fallo la Corte Constitucional pues prácticamente estos trabajadores quedan en la calle y sin ninguna posibilidad de ser nuevamente enganchados o vinculados al Estado.

Quiero dejar esta constancia por el duro impacto que van a recibir estos trabajadores con el conocimiento inclusive que ya la Comisión del Servicio Civil está emitiendo las respectivas Circulares la 048 que da el plazo a los respectivos Alcaldes, Gobernadores, Jefes de Personal, Directores Administrativos, de emitir los listados de carrera y de esta manera proteger a los trabajadores, esa es la constancia que quería dejar el día de hoy en relación a ese tema, estamos estudiando el tema desde el punto de vista jurídico, los trabajadores han decidido salir a marchar, a movilizarse.

Son más de 120.000, el Polo Democrático ha decidido respaldar esta movilización y aspiramos encontrar en esta semana caminos que conduzcan definitivamente a proteger a estos trabajadores

como lo he dicho en su mayoría mujeres, hombres que superan los 50 años de edad y que quedan expulsados de su actividad laboral, y que definitivamente reciben prácticamente una bofetada del Estado, porque ellos sirvieron de manera decisiva, de manera directa, prestaron un apoyo, prestaron un servicio y ahora con esta decisión de la honorable Corte Constitucional, pues estos trabajadores quedan en la calle físicamente y estamos hablando de una masacre laboral de más de 120.000 trabajadores.

En el mismo sentido quiero expresar la enorme preocupación que he venido sustentando de tiempo atrás en un diálogo permanente con el Ministerio de la Protección Social, con los funcionarios de Cajanal y con funcionarios del Ministerio encargados de la Seguridad Social y de los derechos adquiridos de los pensionados del Seguro Social, perdón, de los Ferrocarriles Nacionales y los trabajadores portuarios, estamos buscando una salida que se ha planteado desde el Ministerio de la Protección Social de trasladar a más de 70.000 pensionados y sus familias a Cajanal, trasladarlos de una manera radical y sin tener en cuenta las organizaciones de pensionados que han venido solicitando el respeto a sus derechos y el respeto a unos convenios previamente establecidos y que naturalmente hacen parte de los Acuerdos suscritos con anteriores Gobiernos.

Y es que finalmente la Fiducia que hoy les está permitiendo contratar con entidades privadas, le permite a estos pensionados ferroviarios y a estos pensionados de Puertos de Colombia, mantener unas condiciones de protección en salud y en garantías para sus familias y para los propios pensionados, es por eso que, aspiramos y comunicamos de esta manera desde esta Plenaria, al Ministerio de la Protección Social para que respete los derechos de los pensionados portuarios y ferroviarios, y no sean de manera directa, de manera radical como se ha planteado, trasladados a la Caja de Previsión Social desmejorándoles sus condiciones, su calidad de vida y naturalmente poniendo en riesgo sus condiciones de salud.

Ya previamente establecidas en unos contratos con unas entidades de salud que están presentando un muy buen servicio y que naturalmente están protegiendo su salud y la de su familia, por ello la comunicación directa al Ministro de la Protección Social de esta Plenaria para que respete estos derechos de estos pensionados y en ese sentido a ellos se les garantice el derecho a elegir y a decidir a través de la fiducia los contratos que han venido teniendo con entidades de salud privada que les han prestando un muy buen servicio a los pensionados ferroviarios y a los pensionados portuarios.

Igualmente señor Presidente quiero dejar una constancia en relación a la situación que viven miles de transportadores, de pequeños transportadores en la ciudad de Cali y que vive también el gremio de taxistas en la ciudad, si bien es cierto la Contraloría General de la Nación, la semana ante-

rior emitía unas consideraciones en relación a la baja de ejecución del presupuesto a unos posibles hechos de corrupción y a unas irregularidades en la entidad, no es justo que a pesar de estas consideraciones del órgano de control, Metro Cali y su Presidente y el Gobierno Nacional, no atiendan las reclamaciones y las exigencias que hacen los pequeños transportadores en la ciudad de Cali, y los taxistas que también están siendo afectados y golpeados por la no atención y por la no diligencia que se presenta en esta entidad especialmente en Metro Cali.

Tengo que decirle a esta Plenaria y al país que estos pequeños transportadores vienen adelantando una dura lucha hace ya más de 6 años por la expulsión del sistema de transporte masivo de la ciudad de Cali, esto ha venido siendo naturalmente ocultado por boletines de prensa, por grandes informes en los medios de comunicación que dicen que es el mejor sistema de Colombia, que los calleños están muy contentos con este proyecto, pero lo grave de todo esto es que no se está teniendo en cuenta a las familias, a los pequeños transportadores, a los taxistas que están siendo golpeados por el proyecto.

Siempre hablamos inclusive en la Comisión Sexta, de que los pequeños transportadores y los taxistas, iban a ser protegidos, iban a ser debidamente indemnizados, y se iba a establecer naturalmente una política para su protección, es por eso entonces que hoy quiero dejar esta constancia ante el país y ante la Plenaria del Senado para que se tomen los correctivos y las decisiones necesarias informándole además al país que en las próximas dos, tres semanas de acuerdo a la agenda que tenemos en la Comisión Sexta, adelantaremos un debate muy importante al sistema de transporte masivo en la ciudad de Cali, y especialmente a este tema de los pequeños transportadores que no son atendidos por el Alto Gobierno, ni tampoco por la Presidencia de Metro Cali.

La constancia dice así: Se desploman los transportadores y los taxistas en la ciudad de Cali, en mi condición de Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, quiero dejar constancia en esta Plenaria, que en torno a la dramática situación del transporte en la ciudad de Cali, como efecto directo a la implementación del sistema de transporte masivo Mío, es de advertir que aquí también ingresan en esta situación los transportadores de la ladera, como se denominan el transporte de camperos en la ciudad de Cali, si bien hemos buscado lo mejor para la ciudad y hemos aportado en el desarrollo del proyecto, jamás hemos planteado que el desarrollo que supone el sistema de transporte masivo Mío, no podemos compartir es que en su puesta en marcha signifique la quiebra y la ruina de pequeños transportadores que no han sido incorporados a los nuevos operadores del sistema y que no han sido indemnizados acorde a como lo señala la Constitución Política en sus artículos 336 y 365.

En Cali existen hoy 1.200 transportadores cuyos vehículos han sido forzados a la chatarrización por valores irrisorios que no han sido indemnizados por concepto de su vida útil tal como lo señala la norma cuando se impone un monopolio en un renglón de la vida económico, y se desplaza a quienes legítimamente ejercían la explotación de dicha actividad, por esta causa se han enviado a pequeños propietarios conductores, mecánicos y a sus familias en un total de 10.000 personas al hambre, a la ruina, en la ciudad de Cali, pues vivían estos de la explotación de los vehículos que no han sido indemnizados y que resultan desplazados por el sistema de transporte y cuyos reclamos no son tenidos en cuenta, ni tampoco escuchados por la Alcaldía de la ciudad de Cali y por el Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, quiero denunciar entonces la verdadera emergencia laboral que viven los conductores no propietarios del servicio público del transporte individual tipo taxi en la ciudad de Cali, cuya situación ha colapsado con la implementación del sistema de transporte masivo, por la sobreoferta de vehículos que hay operando en las vías, la corrupción existente en la forma de cómo se maneja de manera prudente y de manera preventiva el desarrollo del transporte público en la ciudad, la ausencia absoluta de garantías laborales, seguridad social con la que no cuentan los taxistas en la ciudad de Cali y en el país, en un verdadero desplome de sus ingresos que los tiene prácticamente aguantando hambre.

En la ciudad de Cali existen más de 20.000 conductores de taxis que están laborando en turnos de 12 a 16 horas por fuera de la ley, para devengar producidos que no superan en promedio los 20.000 pesos diarios, sin ningún tipo de regulación, ni protección social de las autoridades, dicha situación ha originado un verdadero régimen de súper explotación laboral que necesariamente reclama una intervención de los Gobiernos Municipal y Nacional, en tal sentido se ha presentado en los últimos días inclusive, el suicidio de un conductor de taxi, Carlos Alberto Tobón, el pasado 31 agosto en la ciudad de Cali quien trágicamente atentó contra su vida al no poder soportar la presión de no poder cumplir con la cuota diaria de su vehículo al propietario.

Su caso personal trafica la crisis laboral y humana que viven sus compañeros en las calles de Cali, reclamo la acción urgente del señor Ministro de la Protección Social Diego Palacio Betancourt, del Ministro de Transporte Adrés Uriel Gallego, para que revisen inmediatamente la situación de los conductores tipo vehículo taxi, pues el progreso no puede ser razón para justificar la súper explotación de los trabajadores, la miseria de sus familias y el sufrimiento de la población desplazada de sus beneficios, esta constancia está radicada a efectos de que se abra nuevamente una mesa de diálogo y de concertación con los pequeños transportadores en la ciudad de Cali, e igualmente con

los taxistas a efectos de que se monte un plan de contingencia que permita efectivamente restablecer las condiciones de vida que tenían estos.

Tres minutos y termino de leer la constancia, Senador, le planteaba entonces la necesidad, 3 minutos Presidente, le planteaba entonces la necesidad señor Presidente de establecer una Mesa de Concertación en la ciudad de Cali para revisar la situación del gremio de taxistas en su seguridad social naturalmente en su desplazamiento por el sistema de transporte masivo y naturalmente en sus garantías laborales y en sus ingresos.

Pero esta mesa debe acompañar también una solución inmediata a las más de diez mil personas, a los más de mil pequeños transportadores que han sido afectados y desplazados por el sistema de transporte masivo Mío, esta es una condición humana que nosotros definitivamente acompañamos y protegemos, y planteamos de manera directa las garantías debidas para estos trabajadores, para sus familias que hoy no han tenido un oído y en el Gobierno Municipal, y en el Gobierno Nacional y de esta manera consideramos que estos derechos de estos ciudadanos, de estos pequeños transportadores, de estos taxistas, tienen que ser debidamente garantizados porque de todas maneras consideramos que si bien es cierto le han cumplido a este país y a las ciudades, en el servicio público del transporte, el Estado, nuestra ciudad y el Gobierno Nacional, deben escucharlos y tienen que garantizarles una buena indemnización, pero también una reubicación laboral para lograr el sustento de sus familias, como lo merece cualquier ciudadano de este país, en una Democracia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto II del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, de los días: 21 y 28 de abril; 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2009; 2, 3, 9, 10, 11, 16 de junio de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570, 571, 641, 642, 643, 735, 736, 737 de 2009.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 397, 440, 441, 442, 443, 535, 536, 537, 569, 570, 571, 641, 642 y 643.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de las Actas números 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SI: 54

Por el NO: 0

Total: 54

Votación nominal a la aprobación de las Actas de Plenaria números: 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57

Honorables Senadores por el SI

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Andarade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Bernal Amorocho Jesús Antonio
 Bernal Bacca Tulio César
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Celis Carrillo Bernabé
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Duque García Luis Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Maya Alexander
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Portela Rodríguez Olano
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William

Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Torrado García Efraín
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 08. IX. 2009.

En consecuencia han sido aprobadas las Actas 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el punto IV del Orden del Día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.**

De conformidad con el Acto legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del informe donde se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SI: 43

Por el NO: 09

Total: 52

Votación nominal de las objeciones al Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Honorables Senadores por el SI

Acosta Bendeck Gabriel

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Celis Carrillo Bernabé
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Enríquez Rosero Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Maya Alexander
 Mantilla Colmenares Jairo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Portela Rodríguez Olano
 Restrepo Betancur Luzelena
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 08. IX. 2009

Votación nominal de las objeciones al Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Honorables Senadores por el NO

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Duque García Luis Fernando

Galán Pachón Juan Manuel
 González Villa Carlos Julio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Velasco Chaves Luis Fernando
 08. IX. 2009

En consecuencia ha sido aprobado el informe de objeciones al Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara.

Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Acta de comisión accidental para estudio de objeciones del Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se define la obesidad y las Enfermedades Crónicas no Transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.*

Conforme a la designación efectuada por las honorables Mesas Directivas de ambas Cámaras Congresionales como integrantes de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones del proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara *por medio de la cual se define la obesidad y las Enfermedades Crónicas no Transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención*, y según lo contemplado en el artículo 167 de la Constitución Política y artículo 197 y siguientes Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos presentar el informe por el cual acogemos las objeciones que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Transporte presentaron al proyecto de ley, y acogemos las objeciones con el fin de continuar el trámite de Sanción Presidencial bajo los siguientes presupuestos:

1. El artículo 6 del proyecto de ley de la referencia fue objetado por razones de inconstitucionalidad considerando que al Ministerio de Transporte no le corresponde la competencia para desarrollar planes de desarrollo territorial, en este sentido se entiende que de acuerdo con la Constitución Política en su artículo 339 reconoce que las "entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo", en esta medida se entiende que al Ministerio en nombre del Gobierno le co-

responde el diseño de los planes determinando los lineamientos, más no le corresponde las funciones de reglamentación y desarrollo de dichos planes, en este sentido se acoge esta objeción.

2. De igual manera frente al artículo 21 del proyecto de ley se acoge la objeción por inconstitucionalidad presentada, aclarando que la función de vigilancia y control no cobija una facultad sancionatoria, ni es posible otorgar dichas funciones a estas entidades, toda vez que como bien fue dicho por el Gobierno corresponde al legislativo establecer el régimen sancionatorio de las leyes.

Sobre la objeción por inconveniencia consideramos necesario involucrar a los Ministerios en la labor de supervisar el cumplimiento de la ley, sin desconocer las funciones precisas que desarrollan las Instituciones adscritas y en este sentido se incluye al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF como actor responsable de ejercer la vigilancia y control sobre los aspectos de su competencia.

Por las razones antes expuestas acogemos las objeciones al proyecto de ley de la referencia en el sentido antes referido, y presentamos el texto ajustado a las consideraciones:

PROYECTO DE LEY NUMERO 267 DE 2008
SENADO, 140 de 2007 CAMARA

por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1°. **Declarase** la obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardíacas, circulatorias, colesterol alto, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, colon, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad de los colombianos.

Artículo 2°. **Ambito de aplicación.** Las determinaciones establecidas en esta ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos; así como a las entidades encargadas de la prestación y la garantía de los servicios de salud y los sectores de transporte, planeamiento y seguridad vial. Serán beneficiarios de esta ley la población colombiana, en especial los grupos vulnerables.

Artículo 3°. **Promoción.** El estado a través de los Ministerios de la Protección Social, Cultura, Educación, Transporte, Ambiente y Vivienda y desarrollo territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Nacionales Públicas de orden nacional Coldeportes, el ICBF y Departamento Nacional de Planeación, promoverá políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de

Actividad Física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las mismas. Estas políticas se complementarán con estrategias de comunicación, educación e información.

Artículo 4°. **Estrategias para promover una Alimentación Balanceada y Saludable.** Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:

- Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras.

- Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un programa de educación alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia.

- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá establecer mecanismos para fomentar la producción y comercialización de frutas y verduras, con participación de los entes territoriales, la empresa privada y los gremios de la producción agrícola.

Artículo 5°. **Estrategias para promover Actividad Física.** Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física:

- El Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas en desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 934 de 2004, promoverán el incremento y calidad de las clases de educación física con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional.

Parágrafo: El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales.

Artículo 6°. **Promoción del transporte activo:** Los entes territoriales, en ejercicio de los planes de desarrollo, reglamentarán mecanismos para promover el transporte activo y la prevención de la obesidad.

Los entes territoriales en coordinación con las autoridades de planeación y transporte, deberán llevar a cabo acciones que garanticen la integración modal de formas de transporte activo con los sistemas de transporte público, debiendo diseñar estrategias de seguridad vial para ciclistas y peatones, buscando, además, incrementar la disponibilidad de espacios públicos para la recreación activa: parques, ciclovías y recreovías.

Artículo 7°. **Regulación en grasas trans.** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social y del Invima, reglamentará y controlará los contenidos, y requisitos de las gra-

sas trans en todos los alimentos, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estas, para lo cual contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 8°. **Regulación en grasas saturadas.** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social y del Invima, reglamentará los contenidos, y requisitos de las grasas saturadas en todos los alimentos, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estas, para lo cual contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 9°. **Promoción de una dieta balanceada y saludable.** En aras de buscar una dieta balanceada y saludable el Ministerio de la Protección Social, establecerá los mecanismos para evitar el exceso o deficiencia en los contenidos, cantidades y frecuencias de consumo de aquellos nutrientes tales como ácidos grasos, carbohidratos, vitaminas, hierro y sodio, entre otros que, consumidos en forma desbalanceada, puedan presentar un riesgo para la salud. Para esto, contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 10. **Etiquetado.** Con el ánimo de mejorar el conocimiento que tiene la población en general referente a los contenidos nutricionales y calóricos, los productores de alimentos entregarán la información en el etiquetado de acuerdo a la reglamentación expedida por el Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo. En la expedición de esta reglamentación, el Ministerio será cuidadoso de ofrecer un periodo de transición que permita que los pequeños productores puedan adecuarse a esta obligación.

Artículo 11. **Regulación del consumo de alimentos y bebidas en centros educativos.** Las instituciones educativas públicas y privadas que suministren el servicio de alimentación de manera directa o a través de terceros, deberán ofrecer una diversidad de alimentos que cubran las necesidades nutricionales de su comunidad, siguiendo, entre otras referencias, las guías alimentarias del Ministerio de la Protección Social y del ICBF, velando por la calidad de los alimentos que se ofrecen y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social a que se refiere el artículo 8° de la presente ley.

Parágrafo. Las instituciones educativas públicas y privadas deberán implementar estrategias tendientes a propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable que permitan a los estudiantes tomar decisiones adecuadas en sus hábitos de vida donde se resalte la actividad física, recreación y el deporte, y se adviertan los riesgos del sedentarismo y las adicciones. Para el desarrollo de esta estrategia podrán contar con el apoyo de las empresas de alimentos.

Artículo 12. **Publicidad y mercadeo de alimentos y bebidas en medios de comunicación.** El Ministerio de la Protección Social a través del Invima creará una sala especializada, dirigida a regular, vigilar y controlar la publicidad de los alimentos y bebidas, con criterios de agilidad y eficiencia operativa en su funcionamiento, buscando la protección de la salud en los usuarios y en especial de la primera infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta lo establecido por la Organización Mundial de la Salud –OMS– con respecto a la comercialización de alimentos en población infantil.

Parágrafo. Las funciones que se asignen a la Sala Especializada se ejercerán sin perjuicio de las funciones asignadas al Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión y a las demás entidades competentes.

Artículo 13. **Estrategias de información, educación y comunicación.** el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adelantarán actividades educativas y acciones que propendan por ambientes saludables dirigidos a promover la alimentación balanceada y saludable de la población colombiana en especial de niños y adolescentes, haciendo énfasis en la generación de ambientes saludables. Para tales propósitos, el Ministerio de la Protección Social y el ICBF atenderán los lineamientos de las Organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud.

Parágrafo. Las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de alimentos, trabajarán en conjunto con el Ministerio de la Protección Social y el ICBF para la elaboración y divulgación del material didáctico informativo y educativo, que incluya explicación sobre los contenidos nutricionales de los productos alimenticios y sus implicaciones en la salud, esto para un mejor y amplio conocimiento por parte de los consumidores.

Artículo 14. **Comercialización de productos para la reducción de peso corporal.** Los productos estéticos o para consumo humano que se comercialicen con el propósito de reducir el peso corporal deberán indicar claramente en su etiqueta y comerciales que el uso de los mismos no suprime la práctica de actividad física y una alimentación saludable.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, reglamentará la materia dentro del término de seis (6) meses posteriores a la expedición de esta ley, teniendo en cuenta que la extensión de esta advertencia corresponderá al mínimo aprobado por el Ministerio de la Protección Social en la reglamentación tanto para la etiqueta como para la publicidad que se haga en televisión, radio o prensa.

Artículo 15. **La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).** La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan) creada por el Conpes 113 de 2008 será la máxima autoridad rectora de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia.

La Cisan será la máxima instancia estatal de dirección, coordinación y seguimiento interinstitucional, de articulación de políticas y programas y de seguimiento a los compromisos de cada uno de los actores de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, debiendo realizar campañas educativas dirigidas a las madres comunitarias, centros educativos públicos y privados, así como a la población en general sobre hábitos alimenticios, deporte y vida saludable.

Artículo 16. **Integración.** La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -Cisan- estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- Ministerio de la Protección Social o su delegado.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Ministerio de Educación Nacional o su delegado.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado.
- Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- o su delegado.
- Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional o su delegado.
- Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder o su delegado.
- Un miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición designados por su Junta Directiva.

Parágrafo 1°. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan estará presidida de manera rotativa por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Protección Social, para periodos de dos (2) años.

Parágrafo 2°. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan, en aras del cumplimiento de sus objetivos y funciones podrá invitar a los funcionarios representantes de las entidades, expertos, académicos y demás personas, cuyos aportes estimen pueden ser de utilidad para los fines encomendados a la misma.

Artículo 17. **Funciones de la Cisan.** La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Coordinar y dirigir la Política Nacional de nutrición, y servir como instancia de concertación entre los diferentes agentes de la misma.
- 2) Coordinar y concretar la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 3) Proponer medidas de carácter normativo destinadas a mejorar, actualizar, armonizar y hacer coherente la normatividad que se aplica en las

diversas fases de la cadena alimentaria y realizar evaluación y seguimiento permanente a su aplicación.

4) Coordinar el proceso de inclusión de nuevos programas y proyectos que se requieran en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

5) Asesorar de manera permanente la actualización de las tablas nutricionales de los alimentos que se consumen en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar, educación media y vocacional.

6) Promover la creación del observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN.

7) Promover y concretar políticas y acciones orientadas a estimular la actividad física y los hábitos de vida saludable en la población colombiana.

8) Acompañar al Ministerio de la Protección Social en el desarrollo de las directrices de políticas públicas encaminadas a fomentar campañas educativas que promuevan estilos de vida saludable, deporte y nutrición balanceada dirigidas a los consumidores de acuerdo con el artículo doce de la presente ley.

9) Las demás que determine el Ministerio de la Protección Social en la reglamentación que lo regulará.

Artículo 18. **Programas de Responsabilidad Social Empresarial.** Las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de alimentos que tengan establecidos programas de responsabilidad social empresarial, presentarán en sus informes periódicos aquellas actividades que hayan adelantado o promovido para estimular en la población colombiana hábitos de alimentación balanceada y saludable, prácticas de actividad física y prevención de las enfermedades asociadas a la obesidad.

Artículo 19. **Agenda de investigación.** El Ministerio de la Protección Social deberá establecer en conjunto con el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”, Colciencias, acciones orientadas a definir y desarrollar una agenda de investigación, para estudiar los determinantes del ambiente físico y social asociados con las enfermedades crónicas no transmisibles y la obesidad en el contexto de las regiones colombianas, las evaluaciones económicas y evaluación de la efectividad de intervenciones políticas, ambientales y comunitarias dirigidas a la promoción de la actividad física y de una alimentación balanceada y saludable.

Artículo 20. **Día de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y la Semana de Hábitos de Vida Saludable.** Declárese el 24 de septiembre como el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y su correspondiente semana como la Semana de Hábitos de Vida Saludable.

Artículo 21. **Vigilancia.** Los Ministerios de la Protección Social y de Educación en conjunto con

el Invima, ICBF y Coldeportes Nacional, según cada caso, tendrán la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

El Ministerio de la Protección Social deberá garantizar la existencia de mecanismos de monitoreo poblacional a través de los cuales el país pueda establecer de manera periódica los avances o retrocesos que se han obtenido frente a las medidas aquí adoptadas. Este monitoreo deberá incluir, como mínimo, indicadores de antropometría, actividad física (recreativa y por transporte) y balance nutricional, entre otras.

Artículo 22. **Vigencia.** Esta ley rige a partir de su promulgación.

Cordialmente,

Por el honorable Senado de la República,

Dilian Francisca Toro Torres,

Senadora.

Por la honorable Cámara de Representantes,

Venus Albeiro Silva,

Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, pero Presidente, con todo respeto yo sí le voy a pedir lo siguiente, mire, aquí, nuestro único instrumento como oposición en el Parlamento, el martes que nos ven los colombianos es la palabra, aquí está gran parte del Partido Liberal, hemos pedido varios la palabra, estamos desde el inicio de la sesión, yo le pido respetuosamente, respetuosamente que las personas que estamos inscritas podamos traer nuestras proposiciones y luego hacer la votación, porque...

La Presidencia manifiesta:

Señor, honorable Senador, le rogaría entonces que ustedes como Partido Liberal se pusieran de acuerdo, atendiendo una solicitud del honorable Senador Galán, para que pudiéramos en consideración la conciliación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

El doctor Galán nos da la razón y estamos solicitando que podamos intervenir y luego se ponen las votaciones, porque es que realmente el Partido Liberal aquí la oposición haciendo quórum para definir leyes, cuando el martes yo quiero insistir, nuestro instrumento es nuestra voz, nosotros deberíamos dejar un día como el miércoles que no hay transmisión en directo para la votación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pues continúe con la palabra Senador Velasco, lo que sí voy a pedirle muy amablemente para que

todos podamos intervenir, es que sean específicos y exactos, y usen el tiempo como debido respeto a todos los colegas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Inclusive Presidente voy a utilizar mucho menos tiempo del que usted ha estipulado, primero escuché con mucha atención señor Presidente, al doctor Hernán Andrade y al doctor Ubéimar, sé que está recogiendo unas firmas para decir algo en lo que todos los Colombianos estamos de acuerdo, los viejos que son sabios decían que vale más una imagen que mil palabras, la imagen de nuestros compatriotas encadenados genera todo el rechazo no de un Partido, no de un Gobierno, de toda la Nación, tratar de convencernos que la guerrilla actúa mal, actuando así con sus secuestrados, pues no hay necesidad, porque es que todos estamos convencidos y todos sabemos de dónde viene el dolor, pero hago este comentario doctor Andrade y doctor Ubéimar, el Estado tiene unos principios y en ese pacto social que se llama la Constitución habla de unos derechos, y hay unos derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la libertad que priman sobre cualquier otro.

Evidentemente quien viola esos derechos, es el que secuestra y todos estamos en contra de esa actividad, de ese mecanismo de lucha, que rechazamos no solo nacional, sino internacionalmente, pero sí déjenme decirles que el Estado tiene una obligación moral ética, sí hay una posibilidad la más mínima de poner fin al sufrimiento de cualquiera de esos once compatriotas y muchos más, que están secuestrados por motivos económicos, es una obligación de nuestro Gobierno facilitar esa liberación y ¿por qué hago esta observación? Porque yo creo que no ha sido lo suficientemente generoso el Gobierno para facilitar, lo que podría sí hacer nuestra colega Piedad Córdoba, para traer esta gente de vuelta.

Yo sí creo, que ahí le ha faltado algo de corazón grande, no pierde nada, políticamente no pierde absolutamente nada el Presidente, yo sí pido, es que ni siquiera se está hablando de un Acuerdo Humanitario, simplemente se está diciendo, que el hijo del profesor Moncayo, que el papá de este niño que ha luchado tanto, Libio, el niño de Pasto, uno de los que fue secuestrado en Patascoy, tengan la posibilidad de recibir a sus seres queridos, dos, tres, cinco, los que sean, yo sí quiero dejar esa pequeña constancia y hablo ya sobre dos temas puntuales.

Llamo la atención a los compañeros del Senado frente a una serie de proyectos, unos impulsados por el Gobierno y otros por el Senado, que votamos sin entender el alcance que pueden tener esos proyectos, pueden tener una muy buena intención, pero los efectos son terribles, estuve este fin de semana hablando con gente de Corinto en el Cauca, de Restrepo en el Valle, de muchas partes más y salen unas medidas que generan unas obligaciones sanitarias en principio lógicas, por ejemplo,

para que puedan funcionar los mataderos, pero son tales las restricciones que se plantean que lo que estamos generando son unos monopolios terribles que van a dejar sin empleo a muchos de los carniceros de Colombia, y no nos damos cuenta de eso, miren por ejemplo esas medidas para prohibir la venta de leche cruda, ¿cuánta gente puede quedarse en la calle?

Hoy me reuní aquí en Bogotá con un grupo de personas que tienen que trabajar y se ganan la vida en los pequeños parques de los pueblos, de aquí mismo de Bogotá, alquilándole a los niños más pobres de la sociedad la posibilidad de montarse en unos inflables, ahí para jugar, esos niños no tienen los mil y pico de pesos que les vale montarse en Transmilenio para ir al Salitre y luego devolverse y como tienen que ir acompañados ya les vale cinco mil con sus papás o seis mil, ocho mil y luego tienen que pagar la entrada, y nosotros vamos aprobando unas restricciones como si viviéramos en un país en donde todos los problemas de empleo están ya arreglados, donde no hay desempleo y donde la gente no tiene que buscar el subempleo.

Miren lo que hicimos con lo de los recicladores, claro, la intención era buenísima, pero terminamos casi penalizando, óigase bien, la actividad de los más pobres de esta población, que tienen que ir a abrir las bolsas de la basura, destapar las canecas para encontrar ahí de qué vivir, y vamos votando los proyectos y el Gobierno va sacando decretos, decretos que criminalizan la pobreza, yo quiero llamar la atención y decirles a los señores Senadores que quieran darme la mano en estas ideas, que estoy preparando una serie de proyectos para enmendar esos errores que hemos cometido, ya tengo cuatro proyectos, son muy sencillos, claro, frente a los grandes empresarios por ejemplo de la basura, frente a los grandes parques de atracciones, pongámosles unas reglas, pero no aspiremos a que esos microempresarios, a que esos recicladores, tengan que actuar como si fueran grandes empresarios.

Y termino señor Presidente y llamo la atención del doctor Alexánder, de Griselda Yaneth y de los Parlamentarios del Valle, leyendo una proposición que cuando haya quórum se pueda votar y es frente a lo que está pasando en Emcali, ahí se está jugando, para el país una visión de sociedad, unos creemos que los servicios públicos tienen que tener una visión de servicio y no de negocio, y ¿por qué de servicio y no de negocio? Porque cuando tienen una visión de negocio, uno monta un negocio para vender y el que no tenga qué comprarle a su negocio, pues queda por fuera de la posibilidad de venderle un producto o venderle un servicio, y puede haber negocio en muchas cosas.

Pero en temas como la salud, la energía, el agua, no debe haber negocio, tiene que haber una concepción de servicio, toda la sociedad solidaria y los que más tenemos las posibilidades de tener unos ingresos dándole la mano a aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a esos servicios, y Emcali, está definiendo lo que puede ser una, mu-

chos creemos que tiene que abrirse ese debate, estuvo reunido doctor Alexánder con un grupo grande de amigos suyos y me comprometí a traer esta proposición y yo sé que usted va a acompañarla en la firma y lo había dicho al principio, dice así y con eso termino señor Presidente.

Frente a las negociaciones que en la actualidad se adelantan para definir el futuro de Emcali, sectores ciudadanos del Valle del Cauca en general y de Cali en particular, solicitan insistentemente el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación para que este proceso y sus resultados enmarquen en el principio de conveniencia que defiende a los usuarios de los servicios públicos prestados por Emcali y por el principio de moralidad administrativa en las actuaciones de los funcionarios y servidores públicos que a nombre de la sociedad tomarán decisiones en los próximos días.

El Senado de la República solicita directamente al señor Procurador General de la Nación, el acompañamiento de este proceso en la defensa del patrimonio público de la ciudad de Santiago de Cali, también solicita al señor Procurador General de la Nación, una pronta reunión con Sintraemcali, para que escuche sus argumentos y reciba una serie de denuncias que públicamente se vienen debatiendo sobre la negociación de la cual trata esta proposición, presentada por Luis Fernando Velasco Senador, y estoy seguro que varios compañeros van a, y perdóneme la autotología a acompañarme con la firma. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, como decía al inicio de la intervención para tratar tres temas y llamar la atención al Gobierno Nacional, hay un desastre el río Arauca, ha borrado, ha acabado con la carretera que de Saravena conduce a la ciudad de Arauca quedando este departamento aislado de toda relación con la Colombia norte, con el norte de Colombia y por tanto se necesita que el Ministerio de Obras Públicas, el Invías, la Oficina de Acción Social de la Presidencia de la República, y el Ministerio del Interior, tomen cartas en el asunto por cuanto hay más de veinticinco mil ciudadanos colombianos que están completamente aislados y no tienen medio terrestre por el cual transportarse, en primer lugar.

En segundo lugar, para llamar la atención en cuanto al problema de la salud en todo el departamento del Arauca, como es de público conocimiento, ha sido intervenida la salud en el departamento, ha renunciado la interventora y los ciudadanos del departamento del Arauca carecen en este momento de la prestación de este servicio. Y el tercer punto tiene que ver con el rechazo que como cristiano, que como miembro de la

Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, debemos hacer todos y en la mañana de hoy la Comisión de Derechos Humanos ha aprobado una propuesta que se hizo para que se rechace de plano el secuestro.

Se solicite a los grupos insurgentes la liberación de todos los secuestrados sin condicionamiento alguno y como miembro de esa Célula Legislativa, pues me uno y le solicito al señor Senador Hernán Andrade, nos permita asignar también la propuesta que rechaza este abominable delito, creo que es de simple lógica que como cristianos debemos velar por el amor a nuestro prójimo y es deprimente cuando uno ve estas gráficas de estos seres humanos completamente demacrados y atados con cadenas, a esto era que me quería referir señor Presidente, le agradezco la oportunidad que me da y están solicitando una interpelación señor Presidente, con la venia suya, al Senador Edgar Espíndola.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, le agradezco Senador Víctor su interpelación, en igual sentido para pronunciarnos frente al tema de este abominable delito que es el secuestro, yo creo que todos los colombianos somos conscientes de que no podemos seguir permitiendo que más colombianos sigan por aquí pudriéndose como se dice popularmente en las selvas sin que muchas veces a todos nosotros mismos hagamos actos precisamente para buscar la liberación de ellos, de igual forma señor Presidente decirle a la Plenaria del Senado, que estamos muy preocupados por la situación que viven los arroceros de Colombia, los arroceros del Huila, del Casanare, de Arauca, que no les están recibiendo precisamente el arroz, porque hay una súper demanda y le queremos pedir al señor Ministro de Agricultura para que tenga piedad es la palabra, porque hoy muchas personas están precisamente sometidas a una quiebra económica por la dificultad que tienen para entregar su producto, solamente era esa interpelación señor Presidente, reiterarle a los colombianos que el Congreso de la República está preocupado precisamente por la suerte de miles de arroceros colombianos que tienen sus cosechas a punto de perderse allí porque no hay quién se las reciba Presidente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

La totalidad de los miembros de la Bancada Liberal en el Senado de la República alertamos a la opinión pública nacional e internacional sobre el nuevo intento que se prepara por parte del Go-

bierno Nacional de cambiar las reglas del juego democráticas de nuestro país y hacer trampa abiertamente con el fin de facilitar la perpetuación indebidamente e ilegítima del Presidente Álvaro Uribe en el ejercicio del poder.

Este es un acto ilegal, arbitrario y abusivo que confirma el talante gubernamental y su disposición a despedazar la Constitución vigente y la propia democracia colombiana, solo por satisfacer un ego personal. El calendario electoral previsto en la Ley 996 de Garantías y las condiciones y requisitos contemplados para los Referendos en la Ley 134 de 1994, no pueden ser modificados en la reglamentación de la Reforma Política recientemente aprobada, porque allí se establece con precisión que solo son objeto de reglamentación los artículos 1° y 2° de dicho acto legislativo, que se refieren a funcionamiento de partidos y su financiación.

El liberalismo considera escandalosa la sola intención de seguir violando flagrantemente la Constitución y la ley con unas mayorías precarias obtenidas a base de puestos, contratos y utilización del Presupuesto Nacional, como quedó demostrado en la vergonzosa sesión de la Cámara de Representantes la semana anterior. Reiteramos, que legalmente no existe ninguna posibilidad de reducir el Censo Electoral o hacer coincidir la realización de un eventual referendo con cualquier otra elección. Promover esa posibilidad significa claramente la intención de algunos de avanzar definitivamente hacia la consolidación de un régimen autoritario y dictatorial, como lo expresó en días pasados el Jefe Unico del Liberalismo, Cesar Gaviria Trujillo cuyas declaraciones respaldamos y compartimos plenamente.

Alvaro A. Ashton Giraldo, Camilo A. Sánchez O., Carlos Julio González V., Cecilia López Montaña, Germán Antonio Aguirre, Griselda Yaneth Restrepo, Héctor Helí Rojas Jiménez, (sin firma), Edgar Artunduaga S., Jesús Ignacio García V., (sin firma), Juan Fernando Cristo B., Juan Manuel Galán Pachón, Yolanda Pinto de Gaviria, Luis Fernando Duque, Luis Fernando Velasco Ch., Guillermo Gacia Realpe, Mario Salomón Nader M., Mauricio Jaramillo M., Piedad Córdoba Ruiz, Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Colegas, en la sesión Plenaria anterior fue aprobado por la honorable Plenaria del Senado la proposición que solicitaba la declaratoria de una corta sesión informal, para que durante la sesión de hoy, se le pudiera dar la palabra a usuarios de la Nueva EPS del Seguro Social, que hoy son testimonios de cómo se ha victimizado, mercantilizado y se le ha negado servicios en salud a los usuarios de dicha EPS. Pre-

sidente esta proposición surge con la ya renuente posición de Gerencia, la Nueva EPS, asistir al control político del Senado de la República y nace con una serie de situaciones totalmente abortadas que han dado como consecuencia una incapacidad de interlocución por parte del Senado con la Nueva EPS, que además se convertía en una esperanza para miles de colombianos que dada la crisis del Seguro Social, pensaron que iban a tener la oportunidad de encontrar una nueva entidad capaz de interpretar y entender sus necesidades en salud.

Y, lo que hemos encontrado es algo parecido a un engendro incapaz de interpretar esas necesidades y con cada vez más limitaciones en el plan de beneficios y en la función real de los compromisos en la salud de sus beneficiarios y en el plan real de compromiso con esta comunidad.

La salud mental, entre otras cosas, que es uno de los grandes temas que hemos traído al Senado de la República, es otro de los temas descuidados, nos quejamos en momento con la Senadora Griselda Janeth Restrepo, y con el Senador Germán Aguirre en nombre del Partido Liberal sobre los inmensos problemas de la infraestructura, nunca podremos terminar de entender cómo se vendieron unas magníficas sedes hospitalarias, unas magníficas sedes con toda la dotación, para ahora en muchísimas regiones del país, atender en sedes que se parecen a garajes y que no se compadecen con la situación humana de la salud de los colombianos, por ello y teniendo en cuenta ello.

Señor Presidente y con un estudio que conocíamos la semana anterior, de la Universidad Nacional y realizado por el profesor Carlos, o mejor César Abadía, hemos entendido la dimensión de lo que el Senado de la República puede hacer en los temas de visibilizar y colocar en la agenda pública la discusión sobre la calidad de la salud que están recibiendo los colombianos cada vez más perneada por un sentido comercial, mercantilista y absolutamente convertido en un jugosísimo negocio para las EPS, y para los que entendieron y descifraron cómo funciona el sistema de salud a partir de la Ley 100 y de ese perverso modelo que hoy se está inoculando alrededor de los colombianos.

Por eso queremos pedirle señor Presidente y vamos a tratar de hacerle llegar a cada uno de los honorables Senadores el estudio de César Abadía en la Universidad Nacional, sobre el déficit de la atención a los colombianos, concluyeron en un estudio, que el 17% de los colombianos se les niega evaluación sobre su problema médico, incluyendo las citas iniciales con el médico del cuidado primario especialista, adicionalmente al seguimiento, que el 24% de los colombianos recibió negativas en cuanto a los exámenes del laboratorio, que el 45% recibió negativas frente al tratamiento requerido, que incluía medicamentos, cirugías, suministros de materiales, suturas, mecánicas, catéteres y otros, y que como lo señala Sergio Isaza, Presidente de la Federación Médica Colombiana, a cada médico se le está asignando un límite de utiliza-

ción de ayudas diagnósticas y de medicamentos, y esto es francamente criminal para con el país.

Si a eso se le suma lo que encuentra el profesor Abadía, en lo que su estudio llama la atención sobre la negación a algunos pacientes que pese a tener enfermedades que están incluidas en el POS, también le son negadas y que adicionalmente en Colombia, el POS ha adquirido una dimensión absolutamente absurda, pues en la mayor parte de los países en donde se usa en el mundo, el POS cubre lo que no se cubre en enfermedades y medicamentos, y aquí lo hacemos de manera contraria, realmente ofreciendo una política miserabilista y por supuesto de mendigos, que es lo que estamos logrando.

Por eso las exigencias del mercado están logrando exigir en la salud de los colombianos, un deterioro cotidiano y diario altamente preocupante, si a eso se le suma que las auditorías se hacen es sobre los costos, y no sobre la calidad, vemos la claridad del modelo perverso y de lo que están viviendo los colombianos, por esta y muchas razones más señor Presidente, otras como la calidad de los medicamentos a la cual tienen acceso los colombianos, el que por ejemplo Milena Sánchez, una médica general, al realizar su año rural se encontró con que habían auditores internos que vigilaban si se estaban formulando más medicamentos, que por los costos no debían medicar, por ejemplo formular Ibuprofeno que de por sí no es la panacea, sino Naproxeno porque es más económico.

De acuerdo con todo esto vamos a necesitar señor Presidente y honorables colegas Senadores, una seria revisión del sistema de salud y obviamente del sistema de salud desde lo público, sin restricciones para separar a la población de acuerdo a su capacidad de pago y aporte, sin esa excluyente metodología de clasificar los seres humanos como de primera, segunda y tercera clase, y obligar al sector médico y paramédico a violar su juramento hipocrático y a violar su juramento ético; entonces señor Presidente, de acuerdo con ello, le solicitamos a la Plenaria, se le conceda ya aprobada en sesión anterior, al señor Alfredo Rubio Rey, usuario de la Nueva EPS, en el área de salud mental 5 minutos para que pueda intervenir en nombre de miles de colombianos, que no tienen la voz para poder hacer sentir sus justos reclamos y sus justas reclamaciones y para permitirle que realmente puedan expresarle a ustedes honorables Senadores, cuáles son las preocupaciones y las quejas concretas que tienen como usuarios.

Son solo 5 minutos que le pedimos a esta honorable Plenaria para poder escuchar y quisiéramos además solicitarle que una vez configurado ello pudiéramos configurar desde la Mesa Directiva una Comisión Accidental que estudie esos problemas en la Nueva EPS del antiguo Seguro Social.

La Presidencia manifiesta:

Senador tendríamos que someter a consideración de la Plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Estaba aprobada, estaba aprobada desde la sesión anterior.

La Presidencia manifiesta:

¿Cómo Senador, estaba aprobada? Pero tendríamos que votar la sesión informal, estaba aprobada la proposición citada ahora.

El Secretario informa:

Esa tiene que ser votación nominal y pública, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

¿Senador Camilo Sánchez, sobre el tema? Pero tenemos que decidir la solicitud del Senador Carlos Julio González. Entonces, señor Secretario para poner en consideración la sesión informal a solicitud del Senador Carlos Julio González.

El Secretario informa:

Hay que abrir el registro de la votación, ya señor Presidente. Poner la huella para votar, solamente aparece el registro, SI o NO en la pantalla y no en el biométrico. En la pantalla de ustedes pueden ya proceder a la votación honorables Senadores, se está votando una sesión informal o no, es muy sencillo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor presidente la habilidad de algunos Congresistas hace que se le haga muchos esguinces al reglamento, y entonces una interpelación se convierte en un discurso, y una constancia se convierte en un debate y una proposición se convierte en una gran discusión, yo le he pedido señor Presidente que en este tiempo de proposiciones y de constancias, presentemos proposiciones y constancias, de lo contrario cada uno hace su debate con la disculpa de una constancia.

Hace ocho días en la sesión Plenaria, usted lo recuerda seguramente, yo pedí la palabra y después de escuchar constancias durante una hora, se acabó el tiempo, es muy posible que quienes nos inscribimos temprano, para plantear síntesis de las problemáticas nacionales o locales, tengamos que esperar quién sabe hasta cuándo porque las proposiciones se vuelven constancias, las constancias se vuelven debates y los debates se vuelven interminables.

Señor Presidente, le pido muy respetuosamente que en el tiempo de constancia nos limitemos a eso, que estamos unas personas inscritas para dejar nuestras constancias, que no se hagan debates, cuando estamos hablando de constancias y de proposiciones y ya hay claridad legal al respecto, todos necesitamos exponer situaciones distintas, que con agilidad y con un buen tino por parte suya en la Presidencia, nos darán la velocidad necesaria y el ritmo necesario antes de entrar al debate de hoy, si es que lo hay. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario la proposición fue aprobada en la sesión pasada, señor Secretario para darle respuesta al Senador Artunduaga.

El Secretario informa:

Señor Presidente, aquí no se ha podido votar ni siquiera la proposición de cambio de Comisión de la senadora Piedad Córdoba, que urge, y solo hasta hoy se aprobó el Proyecto de Objeciones, aquí no ha habido más votación señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces vamos a continuar honorables Senadores, y más adelante con mucho gusto lo volvemos a poner en consideración, ¿les parece bien?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, como efectivamente no hay sino 32 Senadores en el recinto, va a ser absolutamente imposible conducir una votación que nos pueda dar la posibilidad de aprobar la sesión informal, a mí me da inmensa vergüenza con la Liga de Usurarios de la Nueva EPS que está aquí presente, le pido excusas en nombre propio, y obviamente de aquellos Senadores que creemos que este es un recinto democrático para debatir las urgencias importantes de los colombianos, que inaplazablemente es el de la salud; y no son argucias, ni habilidades, ni el discurso propio, ni son mucho menos leguleyadas, y muchos menos interpretaciones absolutamente lejanas a lo que es este espacio, en lo que se ha convertido la iniciación de todas las sesiones del Congreso, que tiene constancias, proposiciones y varios.

Es simplemente el legítimo derecho a que los usuarios de la salud en Colombia, que están siendo despedazada su oportunidad de ser respetados, desde el mismo sistema, hoy también sientan lamentablemente que aquí tampoco se les quiere escuchar, y que lejos está la actitud de entender la dramática situación por la que atraviesan, queríamos traer un solo testimonio de 7 minutos, para que a través de esos 7 minutos se pudiera verificar cuál es el tema de la queja fundamental de los pacientes en salud mental de la Nueva EPS, buscando corrección, interlocución, aquí hay muy importantes Senadores que permanentemente han tenido un compromiso inmenso con la salud de los colombianos, destaco el compromiso de la Comisión Séptima del Senado, que ha venido trabajando temas que proporcionan un amplio escenario para discutir la situación de la enfermedad en Colombia y de la salud.

Por eso le vamos a pedir Senadora Dilian Francisca, Senadores de la Comisión Séptima que nos permitan entonces que hagan presencia en la Comisión Séptima para que desde allá se pueda hacer la denuncia sobre lo que ellos quieren denunciar, son personas que viajaron desde varias partes del país, efectivamente lo colocamos, seguramente ha sido muy difícil hallar el quórum para votar, pero desde la sesión anterior lo presentamos debida-

mente y hablamos con el Presidente del Senado, para producir este hecho que hoy es parte esencial de la agenda pública de discusión de los colombianos, si hay un tema inaplazable, es el tema de salud y la manera cómo las EPS, se han convertido en el mejor negocio lucrativo para burlarse de la dignidad de los seres colombianos.

Ese es el tema sobre el cual estamos nosotros específicamente trabajando y por eso señor Presidente y honorables colegas, queríamos introducir este debate, queríamos hablar desde la sensibilidad social que debe despertarse en el escenario del Senado, queríamos que fueran ellos mismos los que denunciaran, no queríamos lucir un discurso desarticulado de la realidad del país, sin un discurso que está en la intimidad de las camillas, de las salas de urgencias, de los problemas que viven desde la salud los colombianos, por eso le pedimos a la Comisión Séptima que nos acepte ese espacio de interlocución para que sumen una más de las negaciones del Gerente de la Nueva EPS, que ha sido incapaz de resistir el control político en el Congreso, y al cual se le suma una queja más hoy, desde la salud mental y la desatención de los pacientes que hoy viven inmensas y dramáticas circunstancias de abandono y de olvido. Gracias señor Presidente, gracias honorables colegas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francias Toro Torres:

Gracias presidente. A ver, yo sí quiero apoyar en esa proposición al Senador, porque realmente en la Comisión Séptima realizamos un debate con el Presidente de la Nueva EPS, y el compromiso era que se iban a subsanar una serie de errores que se estaban presentando, pero además se le dio dos meses de plazo para que volviera a la Comisión y pudiéramos evaluar el trabajo que estaba realizando la Nueva EPS, debido a las continuas quejas de los usuarios.

Así que señor Senador, con gusto en la Comisión Séptima escucharemos a la Asociación de Usuarios, pero además citaremos nuevamente al Presidente de la Nueva EPS, para que nos diga qué fue lo que hizo, porque si se siguieron quejando, si se siguieron quejando los usuarios, es porque no se han hecho los correctivos necesarios para lograr que estas personas tengan una atención con calidad como se la merecen; así que nosotros con mucho gusto señor Senador y lo invitamos a usted que vaya a la Comisión para que podamos escuchar a la Asociación de Usuarios y que el Presidente de la Nueva EPS, vuelva a la Comisión, para que nos diga qué fue lo que realizó para subsanar toda la serie de quejas que se están presentando en la Nueva EPS.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, yo quiero sumarme a lo que aquí de manera categórica y enérgica ha expresado el Senador Carlos Julio González, yo creo que es-

tamos siendo víctimas de nuestro propio invento, la Reforma Constitucional tuvo tantas arbitrariedades, que esta podríamos decir, esta es una de las mayúsculas, esto por ejemplo que está ocurriendo en este momento, no se concibe, con el sistema anterior, bastaba quizás un pupitrazo y se le pudiera haber dado paso a las personas que han venido de otros lugares, de otros lugares, hacen una reclamación justa todo el país, sobre un tema que es bien álgido y del cual tantas oportunidades nos hemos ocupado en este recinto.

En la mañana de hoy tuvimos una audiencia pública con las Comisiones Económicas, me refiero a la Comisión Séptima, y quienes hacemos parte de la Comisión Accidental, para entregar el informe que ya entregamos, sobre el componente social en el Presupuesto General de la Nación, con vehemencia hemos advertido algo que está pasando en este país y tiene que ver con el sistema de la salud. La suma de 19 billones de pesos, oigan bien esa cifra, 19 billones de pesos, dentro del Presupuesto General de la Nación para el campo de la salud.

Colombia es el país que proporcionalmente a su población en Latinoamérica invierte más en salud, y da al traste eso con lo que acaba de decir el Senador González, una inadecuada atención en el servicio de la salud, la negación en las consultas médicas, en los exámenes de laboratorio, en los tratamientos, hay que acudir a un Juez para un tratamiento o una cirugía, cuando se están destinando recursos supremamente altos. En el Presupuesto del 2010, señor presidente, 276 mil nuevos cupos, eso qué dice: Que desde ya no cumplimos con lo establecido en la 1122 que reformó la Ley 100 de 1993, y se establecieron los recursos, o sea que ni siquiera en el 2010, se va a cumplir con la 1122 y lo reafirmado en la Sentencia 760 de la Corte Constitucional.

Llamó poderosamente la atención la entrevista en el Radar la semana pasada de Fernando Guzmán Médico Abogado, Miembro del Tribunal de Ética de Médicos en Colombia, tengo entendido, sobre cómo ha dicho lo que tantas veces hemos dicho aquí en este Congreso, lo que pasa es que a nosotros, claro a veces no nos creen, ha dicho que quienes se están quedando con la plata de la salud son las Aseguradoras y por eso ese problema que tenemos con la Nueva EPS, que antes era el Instituto de los Seguros Sociales, por eso el maltrato, el mal servicio, señor Presidente qué bueno que pudiéramos tener un mecanismo y que usted pudiera establecer un mecanismo y para eso es la moción de orden, con ese preámbulo que hacía de que por lo menos una o dos personas intervengan y no pierdan la venida.

Yo no sé pero me parece que es una desatención de este Senado de la República para unas personas que vienen a hablar a nombre de todo un pueblo colombiano que se está sintiendo golpeado con los servicios de la Nueva EPS. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, mi moción de orden es en torno a lo siguiente: Para que no se mortifiquen y esto va para el Senador Carlos Julio González y el Senador Germán Aguirre, nosotros aprobamos aquí una Reforma Constitucional, y en uno de sus artículos dice: Que de ahora en adelante la votaciones serán nominales y públicas y que solamente la ley, reglamentará los casos excepcionales que difieran de ese estilo de votación.

La sesión informal aquí en el Reglamento en la Ley 5ª dice: Que los únicos que pueden intervenir en el Senado de la República o en el Congreso son los Senadores y los Representantes a la Cámara y los Ministros, los demás habrá que hacerlo a través de una solicitud de sesión informal, no es que nosotros aquí no estamos impidiendo escuchar a los usuarios de la salud, por el contrario hemos y seguiremos siendo solidarios en cualquier problema que le aqueje al pueblo colombiano, pero volver al pupitrazo no solamente es desconocer la Constitución que acaba de entrar en vigencia, sino también abrir una compuerta peligrosísima, para que aquí entonces so pretexto insisto y le estoy dando la trascendental importancia a los usuarios de la salud, comparto plenamente lo que el Senador Carlos Julio González a través de ni siquiera del discurso, sino de su clamor ha hecho, pero a los usuarios yo les quiero decir que nos tengan paciencia, porque esta es una nueva cultura y es el cumplimiento con la Constitución.

Es más, aquí votamos los que estamos y votamos por el sí, pero desafortunadamente aquí hay para discutir solamente quórum deliberatorio, entonces, porque es que hay que dejar claro eso, para que no se presente a malas interpretaciones, para que no se vaya a creer que el Senado no está queriendo darle atención a los problemas más apremiantes, no solamente de la salud, sino todos los temas que nos han aquejado en estos últimos tiempos, en el día de ayer el tema ignominioso del secuestro y tantas cosas.

Pero aquí si volvemos al pupitrazo, que entre otras cosas estamos faltando a la Constitución y, yo le que le solicito señor presidente y honorables Senadores es, que tengamos la paciencia, que en la medida en que haya la cultura del voto electrónico vamos a hacer las cosas de manera muy rápida, el tema es que no hay sino quórum deliberatorio y esa si no es culpa de los que estamos presentes en el recinto, que tenemos la buena voluntad de escuchar a los usuarios de la salud y a todos los que quieran venir aquí en los problemas, pero siempre y cuando se cumpla con la Constitución y la Ley, que desafortunadamente nosotros o afortunadamente no, para bien de una cultura y corrijo, aprobamos en una reforma Constitucional; gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente yo lo que quiero es dejar una constancia, no sé si pueda hacerla en este momento o no, la verdad es que lo de las mociones de orden, el Senador Duque hace caer en cuenta de un tema, me parece que la Mesa Directiva lo que tiene es que reclamar la presencia de los Senadores, no es justo que hace 1 hora había quórum, había más de 70 colegas y ahorita apenas quedan 30, señor Presidente descuentele la dieta a los que contestaron a lista y se fueron, se lo propongo de manera formal porque si no nunca vamos a poder sesionar, con este nuevo sistema que tanto aplaudieron ustedes y que tan exaltadamente fue recibido, la gente tiene que ser disciplinada y saber que aquí tiene que estar cada que haya una votación, eso fue lo que por demás costó miles de millones de pesos, cambiar el salón, poner estas pantallas, donde por cierto uno no ve a nadie y nadie lo ve a uno y en consecuencia nadie lo escucha.

Pero los señores de la salud saben que el Senador González Villa y el senador Germán Aguirre son de la bancada del Partido Liberal y que en eso el Partido Liberal los está respaldando y los apoya decididamente e integralmente, desde luego señor presidente los escucharemos hoy o mañana o pasado mañana, cuando haya quórum para que aprueben doctor González la Sesión Informal, porque sería una informalidad terrible escucharlo sin que eso se apruebe conforme a la Constitución.

Eso del voto nominal y público fue un gesto de pudor y transparencia de las mayorías de este Senado, que dijeron: queremos que todo sea público y nominal, aquí ya existía que era público y nominal lo que fuera importante, lo que fuera más trascendental y que las cosas de trámite se podían aprobar levantando la mano o contando, incluso a los Senadores, pero se inventaron eso y eso no se puede cambiar hasta que no se haga una nueva reforma Constitucional, porque además lo dejaron fue en la Constitución, entonces señor Presidente si me permite yo quiero en 3 minutos, dejar una constancia y le pido que se vuelva a votar la sesión informal, luego de que apremie a los senadores que faltan y que deben estar en la Sede Social o en otro lado.

Mi constancia señor presidente muy breve es en el siguiente sentido: ando muy preocupado por lo que ha hecho la Corte Constitucional, la constancia que dejó Alexander López y que dejó Luis Carlos Avellaneda es una constancia que deberíamos respaldar todos los Senadores de la República, en verdad que la Corte Constitucional ha sentado un precedente que puede acabar con este Congreso; ha decidido la Corte Constitucional que puede revisar el fondo de las reformas constitucionales que aprobemos democrática y reglamentariamente en el Congreso.

Hicimos la ley para incorporar a los provisionales a la carrera y se declaró inexecutable esa Ley,

hicimos el acto legislativo y ahora la Corte dice que ese acto legislativo sustituye la Constitución y obviamente como decía Alexander, 120.000 familias, pero familias de los empleados medios y bajos de la administración han quedado en la calle, la Corte Constitucional que se ha preciado de ser la protectora de los derechos de los colombianos, aquí por proteger a los del mérito, daño a los provisionales a sabiendas de que la Corte debe armonizar el derecho, para que todos puedan disfrutar del acceso al trabajo y del acceso a la administración.

Es muy grave lo que ha pasado, ojalá los Senadores reflexionaran desde el punto de vista jurídico, este Congreso no va a volver a hacer nada que no le guste a la Corte Constitucional antes revisaba las reformas por razones de forma, por razones de trámite y ahora las revisa por razones de fondo, hasta ahí fue el Congreso, este Congreso no va a tener más competencias que las que la señora Corte Constitucional le señale, este es un Congreso que no solo aparece hoy día como apéndice del Ejecutivo, sino como esclavo de la Corte Constitucional, este es un Congreso que o se modifica o se cierra, hay que llamar urgentemente a un diálogo con los Magistrados y a un diálogo político al más alto nivel, porque el órgano de la representación popular ha pasado a un segundo plano, hay un señor del derecho que se llama Corte Constitucional, que es la que dice por encima de la decisión democrática del Congreso qué puede estar en la Constitución y qué no puede estar.

Desde luego me imagino que el Uribismo debe estar muerto del susto, porque con este precedente el dichoso referendo está muerto, si fue sustituir la Constitución, favorecer a unos trabajadores, celadores, notificadores, las de los tintos, los más pobres, si eso fue sustituir la Constitución, cómo no será acumular todo el poder en el Presidente de la República, desgraciada la, o infortunada la decisión de la Corte, pero lo único que me queda, la esperanza es que sean coherentes y así como no tuvieron armonización para esos 120.000 o esas 120.000 familias, ojalá con el mismo criterio revisen el fondo del referendo reeleccionista y lo aniquilen, ya que aquí no fuimos capaces de pararnos como un Congreso digno a no dejarlo pasar.

Quería dejar esta constancia porque le avecinan tiempos tormentosos a este Congreso, presionado desde todas las instancias y ahora desconocido en sus competencias, es un Congreso que está en vía de que lo cierren o en vía de que muchos tuviesen la dignidad o tuviésemos la dignidad de renunciar, porque para qué seguimos aquí, si no podemos actuar con la independencia y la autonomía con que actúan los Congresos del mundo.

Un minuto más señor Presidente para dejar constancia desde luego personal sobre el repudio, el repudio que causa esas pruebas de supervivencia que han llegado a conocimiento de la opinión

pública, el Senador Andrade gentilmente me ha invitado a firmar una constancia en ese sentido, pero yo he querido dejarla a título personal, porque me parece patético Senador Andrade y señores del Uribismo que ustedes se rasguen las vestiduras aquí, dejando constancias de que qué barbarie, de que qué impiedad, de que qué tristeza sin ser conscientes de qué es su jefe el Presidente Álvaro Uribe Vélez el que ha puesto todas las trabas, para que no haya acuerdo humanitario, la bancada Uribista con sus mayorías respetabilísimas debería levantarse si quiere ser coherente y si realmente le duele el secuestro de esas personas, para pedirle al Presidente Uribe que no siga con el cuento de que la seguridad democrática acabó con la guerrilla y, ya nos condujo a la paz.

Deberían pedirle que reconozca el conflicto armado interno que vive Colombia, deberían llamarlo ustedes los Uribistas, porque a nosotros no nos va a hacer caso, a que permita que en Colombia opere el derecho internacional humanitario, porque esas fotos que vimos señores de la Guerrilla, lo que delata es que ustedes son unos criminales de lesa humanidad, esos crímenes no prescribirán jamás, eso crímenes sí, algún día los conocerá la Corte Penal Internacional, porque esos soldados y esos policías no merecían ser secuestrados, los Protocolos de Ginebra le imponen a la Guerrilla protegerlos, auxiliarlos, alimentarlos, auxiliarlos si están enfermos y entregarlos en libertad, cada día del secuestro es perdurar en un crimen de lesa humanidad.

Pero el Presidente ha sido un obstáculo para el acuerdo humanitario y lo queremos decir con toda claridad, desde luego los señores de la Guerrilla deben saber que esos actos de lesa humanidad son la mejor fórmula de convertirse en jefes de debate de la segunda reelección del Presidente, la guerrilla tiene que saber que con eso está logrando que la gente clame y pida más seguridad democrática, más guerra, más tratamiento de terroristas y desde luego la reelección de Uribe, si Uribe no camina y no facilita el acuerdo humanitario, va a tener razón Alan Jara cuando recién liberado dijo: Que la guerrilla necesita de Uribe y que Uribe necesita de la guerrilla, qué tristeza y qué patetismo, pero hay que decirlo con toda claridad señores de la bancada Uribista, esa constancia de ustedes debería ir acompañada de una admonición a su Jefe, de un llamamiento a su jefe para que sinceramente facilite la liberación de esas personas, ojalá así lo hicieran, muchas Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, yo por supuesto tengo que decir que sé que la dinámica de la votación cambió a través de la decisión que el Congreso tuvo de la reforma, pero también tengo claro que aquí históricamente se han adoptado unos meca-

nismos y esos mecanismos han tenido que ver con que permanentemente sesión tras sesión nosotros le solicitamos a la Mesa dejar intervenir, yo todavía recuerdo cuando los corteros de Caña compañero Alexander estuvieron aquí, les permitimos hablar, aquí han venido comunidades indígenas y les hemos permitido hacer, fue una decisión más de Mesa que de reglamentación.

Sí compañero Luis Fernando, pero mire: nosotros no podemos seguir dejando los importantes temas y temas además quiero recordarle a la Plenaria que nosotros tratamos de traer aquí al doctor Cadena y claro doctora Dilian Francisca que lo llevamos a la Comisión Séptima, que yo bajé a la Comisión Séptima, que hicimos la proposición allá, que logramos que fuera a la Comisión Séptima pero después de un pronunciamiento de la Corte Constitucional y allá continúa el debate porque no se cerró y no se cerró porque no hubo respuestas, pero a mí no me parece que el Congreso y especialmente que el Senado en Pleno no, se limite la posibilidad de escuchar a los ciudadanos.

Se limite, porque miren no existía en el Reglamento, en la Ley 5ª tampoco existía una sesión informal compañeros, no existía, también era un mecanismo que se estableció con la Mesa, no existía, en la Ley 5ª no existía sesión informal para escuchar a la gente, no existía, la establecimos aquí con un mecanismo entre la Mesa y la Plenaria, digo yo en un tema de tanta necesidad, el tema de la Nueva EPS es una vergüenza para el país, no solamente de la Nueva EPS, sino de muchas EPS que están funcionando unas bien, otras pésimo y mi ciudad Palmira es el reflejo claro de la desatención de esas entidades.

Entonces uno diría cuando el compañero Carlos Julio me presentó la proposición y me contó el tema, él que sabe que yo estaba interesada por obligar a esa entidad a través del control político a que le cumpla a los usuarios, pues a mí me pareció que esta es una instancia, nosotros no podemos perder estas posibilidades, nosotros no debemos de privarnos de escuchar en temas tan importante como estos al ciudadano, yo por eso invito a los compañeros a que de la misma manera que lo hacíamos antes, sin estar contemplado en la Ley 5ª compañeras o compañeros nosotros aquí lo hacíamos y, lo hicimos muchas veces en muchos temas, lo hicimos con el tema del agua de Candelaria, que también lo trajimos aquí y aquí vinieron a hablar, porque entonces ¿qué va a pasar?

Que mientras que los temas rápidos a los que hay que buscarle solución inmediata van a las comisiones, se hacen citaciones para que vengan funcionarios, van a pasar muchos días y cuando se trata de la vida de la gente esos días son definitivos, yo lamento la decisión que la plenaria está tomando en la tarde de hoy, los invito a que revisemos el tema y que de la misma manera como lo hacíamos antes, establezcamos un mecanismo que

nos permita hoy a nosotros, a Carlos Julio González y a mí escuchar a unos usuarios desprotegidos, pero mañana a cualquiera de los Senadores con problemas igual de serios en las regiones y que la plenaria lo que hacía era crear una puertita que nos permitiera traer aquí las problemáticas de nuestras regiones.

Entonces yo no sé cuándo vengan a la Plaza de Bolívar unos y otros problemas de las regiones, no los vamos a poder escuchar, si generamos este antecedente hoy no vamos a poder escuchar no a los amigos que tienen el problema con la Nueva EPS en tema de salud mental, sino a ninguna, porque lo que está haciendo la Plenaria hoy es cerrar una puerta en la participación amplia que pueden tener los ciudadanos de que la Plenaria del Senado los escuche, por eso yo convoco a mis compañeros del Senado a que revisen esa decisión y que en un acuerdo con la Mesa como lo hacíamos antes, sin estar preestablecido en la Ley 5ª seamos capaces de buscar la posibilidad de escuchar a los ciudadanos cuando esa petición sea un clamor como el que vinieron a traer hoy aquí esos ciudadanos del país.

Gracias señor Presidente, por eso mi petición formal es a que establezcamos un mecanismo desde hoy para que la Mesa y el Senado puedan ponerse de acuerdo y establecer ese mismo mecanismo que sin facultad jurídica lo hacíamos, lo sigamos haciendo para esos casos especiales que aquí de manera tan atenta lo hemos replicado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Yo sí voy a hacer uso de una moción de orden señor Presidente y señor Presidente es para expresar mi preocupación, porque si aquí estamos 49 Senadores y no hemos votado sino 22, ¿qué significa?, ¿donde están los demás? Si no hay quórum para definir si hay o no sesión informal, porque aquí no se ha decidido, entonces yo pido que se verifique el quórum y si no hay quórum no hay sesión, porque no hemos ni siquiera votado bien, votado, los otros restantes por qué no votan que no o ¿por qué no se abstienen?

Me parece señor presidente que aquí hay que ponerle orden al tema de la votación, imposible que seamos tan viejos y esta sencilla, este sencillo sistema nos vaya a arrasar a todos, le pido señor presidente que someta a consideración otra vez la proposición de sesión informal y que todos voteamos y si no hay quórum pues entonces nos vamos para la casa; gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias presidente, muy breve, yo quisiera hacer claridad con el Secretario, si el Secretario me pone atención, para certificar desde el reglamento el artículo 85, que habla de las clases de sesiones que hay en este Congreso, yo quisiera que me mencione el Secretario el artículo donde

se menciona las sesiones informales del Congreso de la República y si ese artículo existe, porque si no existe presidente no tiene sentido que votemos una cosa que no existe en el Reglamento, y que venimos haciendo y que es de mínima y elemental cortesía de la Plenaria con personas que se han desplazado acá, con una solicitud que ha hecho el Senador Carlos Julio González de escucharlas y de darle la oportunidad de que se expresen.

Entonces quiero que la secretaría me certifique los tipos de sesiones que hay en este Congreso y el artículo donde figura la sesión informal; gracias presidente.

El Secretario informa:

La verdad es que el Senador Galán tiene razón, la sesión informal no existe, ha sido una costumbre Parlamentaria, entonces, pero, pero lo único cierto es que solo los Congresistas pueden hablar en el Recinto, entonces la secretaría amablemente le lanza por lo menos una solución, que quede en manos o de la Mesa Directiva para hacerlo más explícito, la Mesa Directiva que autorice para que una persona particular pueda hablar en una sesión formal.

La Presidencia manifiesta:

Basado en esa consideración entonces voy a permitir que por 5 minutos el señor Alfredo Rubio Rey participe en nombre de los usuarios de la Nueva EPS.

Siendo las 7:05 p. m., la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Representante de los usuarios de La Nueva EPS, doctor Alfredo Rubio Rey.

Palabras del señor Representante de los usuarios de La Nueva EPS, doctor Alfredo Rubio Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Representante de los usuarios de la Nueva EPS, doctor Alfredo Rubio Rey:

Gracias señor presidente del Senado, honorables Senadores, en nombre de varios de los usuarios del anterior Instituto del Seguro Sociales que por decisión del Gobierno ya quedó eliminado y asumió las funciones la Nueva EPS, queremos solicitar a ustedes honorables Senadores se dignen ayudarnos en que la Nueva EPS, vuelva a instaurarnos el programa clínica día que venía funcionando por espacio de ocho años consecutivos en el anterior Instituto del Seguro Social.

La Nueva EPS en estos momentos está ofreciendo unos programas, un programa con similitudes en cuanto a los terapeutas que allí funcionan, pero realmente el programa que nosotros queremos, que es de nivel 2 para servicio extrahospitalario para los pacientes, no la está ofreciendo la Nueva EPS, ofrecen el programa para nivel que es hospitalización completa y para el nivel 3 que es, para personas que necesitan un control ambulatorio únicamente.

También queremos que seamos escuchados, pues ya instauramos una acción de tutela, donde fue negada nuestra petición, simplemente defen-

diendo las pretensiones subsidiarias de la Nueva EPS, que manifiesta que como no se encuentra incluida dentro del POS, entonces no tenemos derecho al acceso a este programa, así estamos desconociendo los derechos de toda la población y haciendo meramente ilusa lo que reza en nuestra Constitución para que defiendan nuestros derechos.

Queremos que este programa sea incluido entonces dentro del POS, para que de esta manera la Nueva EPS no nos niegue un derecho que tenemos adquirido, el Instituto de Seguro Social lo hacía en forma corresponsal con nosotros los pacientes, lo hacíamos en 2 jornadas, una en la mañana otra en la tarde, la Nueva EPS a través de la Clínica la Paz lo ofrece todo el día y cree que con hacerlo todo el día y 8 días únicamente está logrando satisfacer nuestras necesidades y no es así, de tener un programa consecutivo ocho años, pasamos a simplemente una atención básica, de una cita mensual y una reformulación de medicamentos que ya teníamos.

Ya existen consecuencias funestas a raíz de la terminación del programa, hemos llegado inclusive hubo de nuestras compañeras que estaban en el programa que fue violada y, ya llegamos a la muerte de uno de estos pacientes, queremos saber si es que queremos llegar a más catástrofes de esta índole para que se nos llame, se nos ponga atención y realmente nos den los servicios que merecemos.

Por último, evitar que la salud como lo decía el honorable Senador Carlos Julio González, siga convirtiéndose en un negocio que solamente está privilegiando a algunos, desconociendo el derecho que tienen las mayorías de los colombianos, sobre todo en cuanto a salud mental, esto está afectando no solamente a los pacientes mentales crónicos que allí hay, sino también a sus familias que se ven afectadas sicosocialmente; muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo utilizaré mis 12 minutos de la forma más productiva, empezando por el tema de los secuestrados, yo tuve el dolor de haber tenido en mi familia a mi padre secuestrado y las familias que han sufrido ese flagelo saben realmente el dolor que se siente y la impotencia que en algunas oportunidades se tiene por no poder sacar adelante ese proceso tan nefasto que se vive en este país, es muy triste que se busque el show y el protagonismo, aquí lo que necesitamos son resultados y no simplemente pensar que hay colombianos de primera, segunda y de tercera, ya se hizo algo muy importante cuando se logró la salida del secuestro como Ingrid Betancourt y todos los políticos y los grandes empresarios de este país.

Pero hoy lo que clama el pueblo colombiano es que todos nos unamos para que no se le ponga traba alguna y que esos soldados y esos policías que han puesto su pecho para defender las instituciones y a los colombianos tengan la oportunidad de llegar a sus hogares, por eso hoy antes del ego o el personalismo que tiene este Gobierno, porque no se que le impide que personas como Piedad Córdoba u otros estén vinculados a trabajar por sacar adelante estos nefastos, dolorosos y temibles resultados.

Es cierto lo que dijo el Vicepresidente de Colombia, pero no son con las palabras con que tenemos que ganarnos a los colombianos, es con los hechos, aquí sabemos que estos señores han hecho todo lo necesario para quedar ante el mundo como los hijos de Hitler, pero lo que no podemos permitir es que simplemente permitamos dilatar y dilatar las circunstancias y no llegar a resultado alguno, por eso le pido al Presidente de la República que se quite ese velo de fortaleza simplemente por decirle a los colombianos que él es la mano dura, hoy lo que necesitamos es que esa gente vuelva a vivir en su familia, con su familia y que el pueblo colombiano de verdad se una para evitar que sigamos teniendo el secuestro como una herramienta política para sacar adelante resultados.

Lo dijo bien Héctor Helí, aquí el Gobierno Nacional si no existiera las FARC, muy seguramente no tendría opción alguna de seguir en el gobierno, pero lo que no podemos permitir es que estos temas se conviertan en temas de campaña, no podemos perseguir que se haga nacionalismo como se está haciendo también con las batallas que se quieren luchar, que no tienen que existir con Venezuela y Ecuador, que son nuestros hermanos, aquí lo que nosotros tenemos que buscar es soluciones que ayuden a la problemática nacional, qué doloroso ver que criticamos a Chávez todos los días y en Colombia estamos teniendo una dictadura disfrazada por un Estado popular.

Un Estado popular que está basado en el asistencialismo, un Estado que en este momento está cometiendo el error de mostrar cifras que no son las reales, para tratar de ganar adeptos, todos los días nos dicen que tenemos las Familias en Acción, todos los días nos dicen que hay más Sisbén, y todo eso significa que hay más pobreza, que hay más desigualdad, que hay mayor cantidad de personas que están en las peores condiciones para poder subsistir, pero no, aquí cantamos victoria por lo que debía ser una derrota, más Familias en Acción y más Sisbén, es decirle a los Colombianos que no hemos podido ganarle la batalla a esta corrupción y a esta batalla de desigualdad que vive el país, qué doloroso ver que por esas peleas ridículas con Venezuela perdimos ya 10.000 vehículos que ya se los compraron a Argentina y ahí sí no hubo regionalismo, ahí primero que todo primó la voluntad del país vecino que necesitaba conseguir comprar esos productos o venderle esos productos a otro país que tenía la necesidad.

Colombia hoy no puede reemplazar esos 10.000 vehículos fácilmente, vamos a tener una problemática muy grande en ese sector y en otros sectores que en este momento en las fronteras tienen verdaderamente en crisis al país.

Y más triste aún, ver cómo a través de algunos tránsfugas se está buscando incorporar otro artículo a la modificación de la Constitución y la ley colombiana, para cambiar las reglas de juego, ya firmó el Partido Liberal hoy una constancia donde estamos diciendo que vamos a pasos agigantados a un golpe de Estado Popular, ese es el peor de los golpes porque es cuando usted consigue que la gente que está desesperada por las necesidades que tiene por cualquier mendrugo, por cualquier recurso esté diciendo que sí a cualquier situación.

Yo repetí la vez pasada cómo 2.5 millones de Familias en Acción multiplicadas por 3 personas por familia equivalen a más de 7 millones 200.000 votos posiblemente, sin contar con proyectos como los de los abuelos o las familias guardabosques y otros muchos subsidios que se están entregando en el país, tener golpes de Estado Populares son peligrosos porque en Colombia se está jugando a ser el populismo de izquierda y de derecha, ayudando a los pobres supuestamente con mendrugos que no los sacan de la pobreza y dándole a los ricos la posibilidad de tener mayores ingresos, mayores rentabilidades y solamente basta ver el sector financiero en este momento.

Por eso tenemos que atajar ese proyecto y tenemos que decirle a los Colombianos que hay que jugar con reglas de juego largas a largo plazo y no a corto plazo como la que estamos viviendo y, cuando yo les decía que me había convertido en el Nostradamus aquí cuando dije hace cinco años predije que el Presidente que cambia la Constitución por primera vez a nombre propio la cambiará por segunda y por tercera vez y así sucedió y así lo estamos viviendo, hoy ya no tenemos pesos y contrapesos, la única Corte que nos queda independiente es la Corte Suprema de Justicia y de pasar ese proyecto que es, verdaderamente nefasto para Colombia, ya las instituciones colombianas no estarán en brazos de nadie diferente al dictador de turno.

Por último presidente, le quiero decir que también no nos equivocamos cuando denunciamos que iba a haber un hueco gigantesco en las cifras por cuenta de la restricción colombiana, nosotros denunciamos que en el presupuesto nacional teníamos un hueco superior este año a los 500.000 millones de pesos, hoy ya se ha clarificado la cifra, hay 1 billón 400.000 millones de desfase en los ingresos tributarios y este año no es el año nefasto de los ingresos que vamos a tener por cuenta de la recesión, esto es gravísimo y seguimos entregando recursos a diestra y siniestra, hoy tenemos que denunciarlo públicamente se ha disparado el endeudamiento interno y externo de una manera nefasta, aquí como no saben de economía los colombianos,

les parece muy bueno que los vendan supuestamente soluciones y panaceas que verdaderamente le están costando al país.

Hoy nos dicen que nos estamos endeudando en 1.000 millones de dólares adicionales a través de los TES, pues eso es muy grave porque le estamos quitando espacio al sector productivo nacional, pero igualmente nos estamos endeudando en muchos más billones de pesos, en el sector externo para seguir haciendo política barata entregándole recursos de manera que no estemos creando empresa ni creando valor agregado ni crecimiento económico, qué sacamos siguiendo dando estos recursos si estos verdaderamente lo que está haciendo es que esta gente no pueda tener posibilidades de mayores empleos y recursos.

Yo le pido al Gobierno que revisemos las cifras, que juguemos claro con el presupuesto nacional que hoy en todo este debate solamente se han hecho dos discusiones y dos discusiones que han sido realmente ridículas, aunque hoy me sentí muy contento de ver varios del gobierno nombrando y sacando adelante propuestas nuestras donde les decíamos qué cuidado con el endeudamiento, qué cuidado con el no crecimiento a la inversión, qué cuidado con los incrementos del salario como se están haciendo de una manera muy pequeña, lo que va a ocasionar un desfase gigantesco en el sector productivo nacional, yo sí le pido a los Colombianos que nos pongamos muy serios en este tema, que el tema económico es fundamental y que estamos entrando en un proceso de recesión y un proceso de no crecimiento sin precedentes que hoy las cifras que tiene la economía colombiana son peores a las que tuvimos cuando entró el Presidente Uribe.

Pero aquí parecería que quisiéramos ocultar la verdad echando la basura por debajo del tapete, al final de cuentas vamos a conocer cuál es la situación de los Colombianos y tenga la certeza que si no hacemos algo en este momento, el Partido Liberal no podrá decir que no lo dijo a tiempo, lo triste es que simplemente nos falta reconocer las verdades como nos reconocieron la compra de los votos con Yidis y Teodolindo cuatro años después de que sucedieron los hechos.

Hoy por eso también estamos pidiendo que no regalemos ni juguemos con el presupuesto nacional y no tengamos Congresistas de primera, segunda y de tercera, aquí hay unos a los cuales se les da toda la ayuda y todos los recursos y yo lo que estoy diciendo y le he pedido a todos los Alcaldes de la oposición y Liberales que presenten los proyectos que es acción social y en cada uno de los lugares donde están apareciendo los recursos de la nación, para que quede claro que a estos Alcaldes se les está quitando la posibilidad y que solamente los recursos de esos subsidios y recursos que están entregándosele a ciertos sectores, solamente son para los beneficiarios del Gobierno actual, por eso le pido muy claramente al gobierno que pare los recursos que está entregando para después de elec-

ciones, para que de esa manera no sigamos teniendo una diferencia regional como la que estamos viviendo en algunos sectores de Colombia.

Y hoy me dijeron que Antioquia, yo por qué había dicho que Antioquia había sido beneficiada a él, yo no tengo ningún problema con Antioquia, vuelvo a repetirlo, pero los últimos 8 presupuestos nacionales el Gobierno Nacional solo a dedo ha decidido cuántos recursos se van para ese departamento sin tener las necesidades básicas insatisfechas en cuenta, sin tener la población, sin tener nada diferente a que el presidente es de ese departamento, yo estoy de acuerdo con que se tiene que hacer eso, pero hoy cuando oí esa defensa pusilánime de algunos de esos Congresistas que dijo que es que el metro de Medellín había costado demasiado y que entonces teníamos que pagar la ineficiencia y la corrupción los demás departamentos, no tiene presentación.

Por eso le digo a Colombia que el presupuesto tiene que ser justo que no se puede mantener el desequilibrio regional y que aquí no pueden haber Congresistas de primera, segunda y de tercera, ni departamentos de primera, segunda y de tercera y mucho menos Alcaldes que solamente puedan tener beneficios y se arrodillan al gobierno de turno y se comprometen a votar, el nefasto referendo que viene a continuación, le agradezco presidente, utilicé, le dejé 27 segundos para cumplir el tiempo que me había correspondido, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente, aquí la Senadora Griselda Janeth pide que antes de mi moción de orden puedan ellos expresar las conclusiones de la intervención de los usuarios de la Nueva EPS, pero yo le quiero pedir Presidente que dentro del orden del día está aprobado un debate de carácter técnico, los ministros están esperando desde hace rato son las 8 de la noche ya casi y, si no arrancamos no vamos a poder escuchar las conclusiones de un tema que también es muy importante, sobre el cual hemos venido buscando fecha desde hace un año, entonces le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien da lectura a una constancia:

Señor presidente muchas gracias, quiero dejar varias constancias muy brevemente, la primera de ellas, mi solidaridad con quienes se sientan afectados por las distintas entidades de salud en el país,

pero mi ruego a la Mesa Directiva de que por la vía de la proposición o de la interpelación no se nos vuelvan interminables las sesiones y por esa vía también la gente no resulte haciendo un debate.

La próxima vez voy a traer unos amigos míos también a las barras y voy a presionar que hablen aquí en el Senado de la República si se trata de violentar el reglamento y de que las cosas cambien prácticamente forzando las circunstancias.

Quiero inicialmente señor Presidente expresar mi solidaridad con la familia de Mariela Narváz Lizcano, Concejal del municipio de Hobo en el departamento del Huila, asesinada en las últimas horas en esta población de mi departamento, ha vuelto la violencia en el Huila, lo estábamos destacando, la seguridad democrática no ha funcionado, en el Huila como sí de pronto puede haber sido eficiente en cualquier otra región del país y dejo constancia señor presidente lo hablamos esta mañana en la junta de Congresistas Liberales, la preocupación que tenemos por el crecimiento de inseguridad en las ciudades colombianas, en todas las ciudades colombianas, usted Senadora Griselda anotaba la preocupación que le asiste por el problema en varios Municipios del departamento del Valle y otros Congresistas han hablado de una situación igualmente asfixiante y preocupante en varias regiones del país, el asesinato de una Concejal a sangre fría en el Municipio de Hobo, invita a la reflexión, pero también al rechazo de este Congreso de la República.

Una segunda constancia, desde el año pasado también tiene que ver con el tema de la salud.

Constancia

Desde el año pasado la Corte Constitucional le ordenó al Gobierno Nacional diseñar una política pública que garantice el derecho a la salud de todos los colombianos y resuelva los problemas de acceso, equidad y calidad del sistema de salud.

Sin embargo, 10 meses después de la expedición de la sentencia T-760, ni siquiera se han preocupado por su análisis, porque las entidades oficiales que tienen que ver con tan delicado asunto, están más preocupadas por la reelección presidencial y tanto el Ministerio de la Protección Social como las EPS, han desviado el debate hacia los costos económicos, jurídicos y políticos y se niegan a acatar la decisión constitucional.

En la implementación del nuevo Plan Obligatorio de Salud (POS) en Colombia el gobierno tendrá que asumir una actitud racional y establecer límites para priorizar la atención de pacientes en el país.

El Ministerio de la Protección Social no puede anteponer los costos de la unificación del sistema integrado de salud, al acceso con equidad y calidad de la salud de los colombianos, pues su primer deber constitucional es velar por el derecho a la vida.

En momentos en que se discute el Presupuesto Nacional para el año entrante, el Congreso debe buscar la manera de apropiar los \$6 billones que se

requieren para que la sentencia de la Corte Constitucional sea un hecho a partir de 2010, de la misma manera como se atienden las sugerencias del Gobierno para garantizar los recursos de la seguridad democrática.

El fallo de la Corte ordenaba que a partir del primero de agosto de 2009 debía entrar en vigencia con la unificación del Plan Obligatorio de Salud y del Plan Obligatorio Subsidiado de Salud, pero aún no se ha definido ni siquiera un cronograma por discrepancias en el Consejo Nacional de Salud.

El hecho de que se esté reiterando el cumplimiento de las sentencias judiciales, refleja el desajuste estructural del sistema de seguridad social en salud generado por fallas en la regulación, problemas estos que deben ser resueltos a la mayor prontitud.

El problema de la salud en Colombia no puede convertirse en una “bomba de tiempo” que más pronto que tarde, explotará en las manos del Gobierno Nacional, con consecuencias imprevisibles.

Bogotá, D. C., septiembre 8 de 2009.

Edgar Artunduaga Sánchez,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Le aseguro a los colegas que estaba inscrito y no estoy irrespetando ningún orden, vea Presidente lo entiendo perfectamente, pero por solidaridad con la citante del debate creo tomarme la mitad de los minutos a consideración, y entiendo su preocupación porque es difícil negarle la palabra a los colegas, cuatro puntos concretos Presidente y Plenaria y colombianos. Uno, Senador Artunduaga, mi solidaridad con la constancia de rechazar la muerte de la Concejal del municipio del Obo, otra muerte más que enluta la democracia por supuesto dejando constancia expresa que disentimos de la tesis del Senador Artunduaga de que la seguridad democrática no ha operado en el Huila, ha mejorado y bastante, lo que pasa es que hay que rechazar todavía los crímenes que se suceden en nuestro departamento y en el país.

Segundo, el Partido Liberal y mi querido amigo el Senador Alfonso Valdivieso han señalado insistentemente la eventual voluntad del Gobierno Nacional de introducir en la ley estatutaria de la reforma política una modificación al censo electoral, yo quiero Senador Héctor Helí dejar constancia aquí ante el país, yo soy el coordinador ponente de ese proyecto, nunca ni de parte del Gobierno, ni de parte de colega alguno ha habido esa petición dentro de ese proyecto, he escuchado versiones de la Senadora, que le atribuyen a la Senadora Elsa

Gladys Cifuentes, la posibilidad de introducir una ley ordinaria, en esa ley estatutaria que reglamenta la reforma política, no cabe la modificación a un censo electoral por ser una ley que dio unas características especiales y unas reglamentaciones especiales de revisión de corte y no quisiera dar la discusión sobre la conveniencia o no en este momento de alterar reglas del juego sobre todo en censo electoral.

Les quiero decir al país y al Partido Liberal y a la oposición que han estado tan pendiente en el tema, que nunca como ponente hemos recibido propuesta alguna ni como coordinador ponente estoy en condiciones de introducir normas que modifiquen el censo electoral en víspera del debate sobre el referendo popular.

Tercero, me conoce el país y me conocen los colegas el lenguaje que manejamos, si considero doctor Camilo Sánchez que muchas veces el problema del lenguaje afecta el ánimo y altera las voluntades, pero no considero Senador Héctor Helí que en este momento sea un momento de gobierno y oposición para rechazar lo sucedido con los secuestrados, todas las bancadas y ahora voy a enumerar brevemente los Senadores de todas las bancadas que nos han acompañado, no es el momento de endilgarle al gobierno del Presidente Uribe, la responsabilidad de no haberse hecho un acuerdo humanitario, este es el momento de exigirle a las FARC, que cese la cadena de infamia y los actos inhumanos, viles, criminales que tienen sobre los secuestrados de Colombia.

Por eso con la autoridad que me da siempre haber manejado un lenguaje respetuoso me permito presentar ante el país y ante la plenaria del Senado la siguiente proposición: El Senado de la República de Colombia en pleno, todas las colectividades públicas que lo conformamos, rechaza de plano el secuestro como presunta arma de lucha política y, con la misma vehemencia el tratamiento vil e inhumano a que tienen sometidos la organización guerrillera las FARC, a ciudadanos colombianos miembros de nuestra Fuerza Pública.

Quienes estoicamente permanecen encadenados a una esperanza de vida que el país aguarda, y exigirles a sus secuestradores su liberación inmediata sin condicionamiento alguno para que regrese, inmediatamente al seno de su familia y de la sociedad colombiana que los aguarda y espera allá.

Por eso denunciamos públicamente esos hechos atentatorios del Derecho Internacional Humanitario y de la dignidad humana por parte de las denominadas FARC y exigimos su liberación inmediata, presentada por todas las bancadas políticas, Edgar Espíndola, Camilo Sánchez, Hernán Andrade, Víctor Velásquez, Roberto Gerlén, Nancy Patricia Gutiérrez, Yolanda Pinto, Elmer Arenas, Griselda Restrepo, Daira Galvis, Olano, José Darío Salazar, Germán Villegas, Ricardo Arias, Luis Fernando Duque, Darío Angarita, Jesús Bernal, Parmenio Cuéllar y yo le agradezco Germán Aguirre, aquí recogemos todas las firmas de este Sena-

do, esta es la hora de mandar un mensaje de todas las bancadas yo estoy seguro Senador Héctor Helí que usted, nos acompaña como mensaje con toda certeza. Usted dejó su constancia y estoy seguro que el mensaje queda ante el país, este es un momento de unión de los colombianos y de rechazo de la criminal situación en que mantienen a los secuestrados en el país.

Señor secretario y plenaria dejo en la Secretaría de esta Corporación el cuestionario para el debate sobre la industria del arroz Senador Edgar Espíndola, sobre la situación que viven hoy miles de campesinos en Huila, Meta, Tolima, Casanare, sobre lo que está sucediendo y la quiebra a que están sometidos los arroceros del país para citar al Ministro de Agricultura, para citar al Director de la DIAN, para citar al Presidente del Banco Agrario, a la Industria Molinera, a la Federación respectiva y a todos los actores de un problema que afronta gravemente un sector social, como es el sector arrocero en Colombia, cuando exista ese quórum para decidir le solicito ahora o en plenaria distinta sometamos a votación ese debate que nos consideramos que es de importancia para el país y, de gran calado social para estos sectores afectados.

Muchas gracias señor Presidente por esta oportunidad y radico la constancia y la proposición enunciadas en la intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Presidente gracias, voy a referirme muy brevemente por razones que usted mismo acaba de mencionar con el debate que se va a adelantar, y además porque es preciso lo que quiero plantear, primero que todo Presidente tengo una preocupación muy grande porque es imposible aquí aprobar una proposición, yo llevo dos semanas si no son tres para una proposición de cambio de Comisión de la Comisión de Organismos de Control a la Comisión de Derechos Humanos de aquí del Senado y no ha habido ninguna posibilidad en razón de que nunca hay quórum, entonces yo no sé esto aquí se va a embarazar de tal manera que ni se aprueba el orden del día, ni se aprueban las proposiciones, ni se aprueba absolutamente en razón de que jamás hay quórum.

Entonces yo estoy prácticamente en un limbo, me cambio de Comisión con el Senador respectivo, pero no se ha podido llevar a cabo y, yo veo que aquí vamos a tener que pensar qué se va a poder hacer, porque claramente si se está planteando un problema no solamente Senador Guevara con relación a lo que tiene que ver con relación a la Comisión en la que yo quiero estar, entre otras razones por el trabajo que estamos haciendo en todos estos temas, pero sí, la Mesa Directiva está en mora de tomar una decisión al respecto.

Porque lo que vamos es a incurrir en una serie de pronto de decisiones que se pueden anular fácilmente, porque aquí nunca está el quórum, porque si no hay quórum para una proposición como en el caso que yo estoy planteando, tampoco puede haber para ningún proyecto, tampoco puede haber para el orden del día, a no ser que estemos sesionando de manera irregular, pero sí creo que ya es la hora de que la Mesa Directiva tome cartas en el asunto para resolverlo, a no ser que la proposición que yo plantee no se hubiera podido estudiar para que yo no participara de la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos.

En segundo lugar señor Presidente absolutamente rechazable lo que todos los colombianos y colombianas vieron en el día de ayer, con las pruebas que quedaron en poder del Ejército, además del estupor y de las voces de rechazo y del señalamiento a una situación que es absolutamente indignante en la cual todos tenemos algo de responsabilidad, porque cada vez es más frecuente unos discursos de rechazo y de pronto alguna movilización, pero no una actitud de verdad, que conduzca a que sobrepasemos este tema tan doloroso para el país y que lleguemos a una circunstancia y que permita la liberación.

En ese orden de ideas Presidente yo quisiera plantearle al Congreso que asumiéramos una actitud de verdad, que nos permitiera jugar un papel mucho más decente, mucho más decoroso y de mucho mayor compromiso frente a las liberaciones, yo estoy por creer y así se lo expresé a unos Generales la semana pasada de que hubo una inmensa presión y yo lo puedo decir porque estuve y he estado en este proceso durante todo este tiempo, cuando estaban en poder de las FARC, los políticos y estaban en poder de las FARC, personas como Ingrid Betancourt.

Pero ahora la presión es casi ninguna, la preocupación es espasmódica, orgásmica pudiera decirse, es una preocupación para grandes titulares de los medios y es una preocupación para las revistas que circulan en el país. Pero de ahí a que haya un compromiso de verdad frente al Estado independientemente que nosotros sepamos que quienes lo secuestraron fueron las FARC, hay mucho trecho por eso presidente, yo quiero proponerle que el Senado de la República conforme una comisión que hable con el presidente que hable con el presidente de la República a fin de tener certeza y claridad hacia dónde puede ir esto.

¿Por qué razón presidente?, la semana pasada o antepasada la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes hizo una sesión precisamente con este tema y asistimos la senadora Gloria Ramírez y yo, toda la retórica del caso, toda la preocupación de mucho de muchos de los que estaban ahí presentes, los que habían sido liberados por la operación jaque, pues hicieron obviamente la exposición a lugar en razón de lo que sufrieron y del rechazo a la misma circunstancia, pero cada vez es lo mismo, es una actitud cínica de parte nuestra también,

porque son discursos y planteamientos, pero no una movilización que conduzca a garantizar la libertad de unas personas que están presas porque aquí hay un conflicto interno social armado, pero que además amerita también las movilizaciones que se dan en otras circunstancias. Por eso Presidente yo creo que lo ideal sería que este Congreso conformara el Senado una comisión para que se reúna con el Presidente de la República.

Y además argumento con otro elemento más señor Presidente, ayer hubo un programa en hora 20 donde pues obviamente casi siempre van y casi siempre son invitados los amigos del establecimiento, y una de las razones por las cuales argumenta uno de los voceros del Presidente que no se van a dar las liberaciones es porque no van a haber liberaciones en esta época, que es época de elecciones, esto qué significa en plata blanca, que no hay liberaciones hasta junio del año entrante, lo que me parece absolutamente inaceptable porque esto no es un tema electoral, este es un tema humanitario que debe estar por encima de cualquier circunstancia y de cualquier consideración.

Sí nos horroriza ver a los soldados y a los policías encadenados, como nos tiene que horrorizar a todos y como nos tiene que movilizar a que el secuestro de una vez por todas salga de esta confrontación política, yo creo que tenemos que ser mucho más activos en la búsqueda de una pronta salida y solución del mismo, yo creo y en eso coincido con algunos que han planteado que estas circunstancias va a llevar a las FARC a la Corte Penal Internacional, pero desde la misma manera que lleva a las FARC, va a llevar también al Gobierno, porque el Gobierno no tiene argumentos de peso que le puedan decir que no se puede dar una liberación.

Aquí quiero dejar un ejemplo muy claro, Palestina que es uno de los países en guerra con Israel de las más duras posiciones frente a la confrontación ha canjeado 300 presos por un cadáver, 200 presos por un cadáver, de un judío, entonces yo pues realmente no le veo cuál pueda ser la posibilidad de la salida además Presidente porque nosotros no tenemos ninguna posibilidad de reunirnos con la guerrilla de las FARC, para buscar la manera de salir de una situación tan absolutamente indecorosa, tan indecente y tan falta de compromiso con las salidas humanitarias en este país, pareciera que firmáramos todos esos convenios y todos esos acuerdos por quedar bien pero no porque los pudiéramos poner en la práctica a funcionar como debe ser este caso.

Señor Presidente usted sabe que nosotros hacemos parte, dos parlamentarios que somos los que hemos venido trabajando en la comisión de coordinación para hacerle seguimiento a los procesos de los paramilitares extraditados en Estados Unidos, que hemos venido trabajando en la conformación, perdón en la presentación de un informe que no está todavía cercano de presentar aquí al Senado de la República, yo quisiera Presidente como he-

mos venido visitando las cárceles, yo estuve hoy en la cárcel de la Picota, estuve inclusive hablando con algunos de los parlamentarios que están detenidos y esta comisión se había planteado con el Senador Alexander López, vamos a ir Alexander de la Comisión de Derechos Humanos no en el día jueves como se había planteado porque queremos que el doctor Iván Cepeda que está aquí a mi lado además que nos ha venido acompañando en este tema vaya también con nosotros en este proceso que vamos a iniciar.

Entre otras razones presidente iba a presentar una proposición en ese sentido, pero además de hacer un debate, más que un debate una Audiencia Pública aquí en el Congreso de la República, para que invitáramos a la Corte Suprema de Justicia en razón de unas decisiones muy importantes que ha venido dando a conocer y quiero mencionar dos de ellas la primera la decisión de la Corte de no extraditar a quienes están inmersos o involucrados mejor en los procesos de justicia y paz, en tanto se esclarezca la verdad y se adelante en la justicia y la reparación, yo soy una de las que creo que en la comisión que se ha venido adelantando, en el trabajo que se ha venido dando, pensaría que es muy importante pensar en la repatriación de estas personas por la información y sobre todo por la necesidad de que las víctimas estén cercanas a la práctica de la prueba, la decisión en las cárceles de Estados Unidos de trasladar a los presos a cárceles que con ninguna posibilidad de acceso, ha vuelto casi nulatoria la posibilidad de que se pueda continuar con estos procesos.

Y la segunda para terminar señor Presidente, para no volarme el tiempo es también la decisión de la Corte que es muy interesante, muy importante que dio a conocer hace uno o dos días con relación a los procesos que pasaron a la Fiscalía y que hoy vuelven nuevamente a la Corte Suprema, entonces señor Presidente comentarle o mejor exponerle al Senado de la visita de algunos miembros de la Comisión de Derechos Humanos a las cárceles no solamente a estas, sino a las cárceles del país para mirar las condiciones.

Además en que se encuentran los presos políticos y en esto nos acompañaría monseñor Córdoba que es el secretario de la conferencia episcopal, en el momento en que haya quórum Presidente, poder presentar esta proposición para que la Comisión de Derechos Humanos apoyada por la Mesa Directiva pueda, pueda invitar a la Corte y podamos realizar esa sesión aquí con el Senado y con los que nos quieren acompañar que nos parece supremamente importante señor Presidente, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Presidente, con todo respeto con la colega Nancy Patricia quien ha convocado este importante debate, seré muy breve pero como dos Senadores han hecho referencia a una intervención que hice el día de ayer ante los medios de comunicación y tiene que ver con la depuración del censo, me parece muy importante hacer las siguientes precisiones: Primero, Presidente y colegas colocación a un proyecto de ley que presentó el Senador Arrieta en el semestre anterior y que me correspondió actuar como ponente, que buscaba dicho proyecto prolongar por un año más la vigencia de las cédulas viejas porque la Registraduría no tiene la capacidad en recurso humano, ni financiero para atender la demanda en los cambios de cédulas.

Presenté favorablemente dicha ponencia y adicional a eso lo planteamos en el semestre anterior que la Registraduría debía proceder a hacer la depuración del censo frente a las cédulas de las personas muertas, se sabe y esta, certificado que la mayoría de notarías cuando en forma oportuna registran el listado de las personas muertas, la Registraduría no tiene el recurso con qué recibir dicha información, ni tiene con qué alimentar en sistemas y en procesos dicha información.

Lo que quiere decir y además lo manifestó el señor registrador en su momento que él creía que más de un millón y medio de personas muertas en el país continuaban habilitadas para votar y, eso ya se convierte en una amenaza de cédulas fantasmas habilitadas para votar, en ese sentido entonces quiero hacer la claridad y dejarla como constancia en esta plenaria que una cosa es la depuración, que considero todas las bancadas y toda la población colombiana están de acuerdo, todos queremos saber efectivamente qué personas pueden votar en este país, qué personas han perdido el derecho al voto por haber sido condenadas o la misma cédula de los militares, de policías, de muchos colombianos y colombianas que desde el censo habilitado del 86, es el que se tiene vigencia.

Entonces, por lo tanto me ratifico en la petición que le he hecho al señor Registrador en el sentido, que se debe proceder a hacer una depuración real y, esto nada tiene que ver para esto muy específicamente para la intervención que hizo el Senador Andrade, que no hemos pensado en presentar un nuevo proyecto de ley por lo menos en mi caso no lo hemos anunciado, no lo hemos pensado, sino que en el marco de este proyecto del Senador Arrieta del semestre anterior aspiramos la depuración real del censo presidente.

Lo otro tiene que ver con la intervención del Senador Carlos Julio y de la senadora Griselda Janeth, en el sentido de que también me solidarizo con esa iniciativa de invitar al país para que hagamos un sano debate en el tema de salud mental, creo que no solamente la nueva EPS, todas las EPS de este país, están en deuda y se debe priorizar la

salud mental en la agenda pública de Colombia, pero lo ideal sería que hiciéramos ese debate no politizado, no en el marco de ubicarnos a unas personas enemigas o no del debate, nosotros hacemos parte de la inmensa mayoría de colombianos que queremos reclamar y exigimos mejor calidad en servicio de salud y mejor oportunidad.

Presidente y para terminar aspirando pues a intervenir en el debate propuesto por la Senadora Nancy Patricia, quiero terminar esta intervención repudiando una vez más y sancionando el secuestro en Colombia, las imágenes hablan por sí solas, una vez más el país amaneció entristecido y horrorizado de las imágenes y nuestra solidaridad con las víctimas del secuestro, con los que están secuestrados y con los familiares que están siendo víctimas de este flagelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, con la finalidad en principio de ser solidario también con todos los secuestrados de Colombia, es un hecho inaudito que aún en esta época persistan secuestrados en las condiciones inhumanas en que nos mostraron las señales de vida, de supervivencia de esos policías y militares en el día de ayer, pero también es importante que entre todos los colombianos y con la voluntad política del Gobierno, construyamos escenarios de paz verdadera, no podemos de ninguna manera pensar que exclusivamente podemos solucionar el conflicto, generando más conflicto, hay es que convocar a todos los estamentos de la sociedad colombiana y, para ello emplazar al Gobierno también del Presidente Uribe, a que se comprometa de verdad en voluntad política, para que entre todos los colombianos podamos sellar un proceso que nos conduzca a una paz verdadera.

Presidente, mi preocupación muy sentida, es con el manejo de las apropiaciones presupuestales que el Gobierno Nacional le ha venido dando a la Costa Caribe colombiana, en mi condición de Senador del Caribe colombiano, he venido insistiendo ante el Gobierno central, en la necesidad inaplazable de hacer una revisión del cronograma de inversión regionalizado y de las apropiaciones del presupuesto nacional, en la medida en que el Gobierno haya centralizado el uso del gasto a través del acto legislativo que generó las transferencias y sea el Gobierno Nacional quien maneje discrecionalmente dónde y cuándo y cómo invierte está afectando la justicia social y el equilibrio que necesita la Costa Caribe colombiana para poder llegar a unos niveles de equidad social.

En consecuencia rechazo profundamente y enérgicamente la actitud del Gobierno Nacional de negar las partidas presupuestales necesarias

para poder atender las inversiones prioritarias en materia de educación, de salud, de vías, de infraestructura y de mejoramiento de playas que han evitado desde alguna manera el mejor bienestar de los costeos y están auspiciando un nivel de atraso en el desarrollo de la Costa Caribe colombiana.

Señor Presidente, para terminar quiero alertar a todos los colombianos que no por culpa del Registrador Nacional, sino por algunos delegados de la Registraduría en algunos departamentos y particularmente en mi departamento del Atlántico, han venido desconociendo el concepto de neutralidad de la organización electoral porque todos los funcionarios y servidores públicos de esa organización merecen respeto, no pueden ser estigmatizados, el delegado del registrador en el departamento del Atlántico; excluyó de la posibilidad que hagan parte de las comisiones escrutadoras a unas personas que él señala o estigmatiza como supuestos militantes del Partido Liberal, esta muestra de parcialidad que ha diseñado y establecido el delegado, los delegados departamentales en el Atlántico, es una denuncia pública que hago yo hoy, a efectos de que no se vayan a afectar las consultas de los distintos partidos.

Porque en el momento en que se efectuó la consulta de la U, y la consulta del Partido Conservador colombiano esos registradores que representan esas colectividades no se declararon impedidos, no acepto, no permito, que a los funcionarios públicos, a los servidores públicos se les macartice estableciendo una marquilla de participación en política y se esté prejuzgando su conducta y su comportamiento, por ello ya impetré una queja ante el Registrador Nacional y ante el señor procurador para que investigue disciplinariamente a esos funcionarios y administrativamente se tome los correctivos oportunos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco que me dé la oportunidad después de las 3 de la tarde que inicie mi actividad acá muy puntual se recompense mi puntualidad dando la oportunidad valga la redundancia de poder hablar, señor ministro, señor ministro y colegas, señor ministro, Senador Olano, le quiero pedir un favor, una moción de orden y ministro es que voy a tocar un tema que es de su cartera y que ya un colega aquí ha solicitado un debate, sobre un tema bastante argüido, que es el tema del arroz, ha llegado a mí una información proveniente del sector del Ariari, en donde me dan cuenta señor ministro de la crisis existencial diría yo, de estos señores cultivadores.

Hay un problema que amenaza ya con la ruina, la gente está allí desesperada los compradores no están comprando y, si compran lo hacen por

debajo de lo que usted como gobierno estableció aprovechándose de su condición de dominio que tienen sobre el desarrollo del mercado del arroz, entonces han cerrado las compras del producto ya hace 10 días, los campesinos no tienen un vocero y el gobierno parece ser, no ha sido informado oficialmente de esta situación tan dramática que se está viviendo en este sector.

Yo le he oficiado ya, y hemos colocado un derecho de petición a su señoría para que por favor puntualmente se restablezcan los derechos porque ellos no están pidiendo cosa diferente a lo que ya está acordado por parte del Gobierno Nacional, pero no es posible que hoy la carga la estén comprando en 56.000 o 66.000 pesos, aprovechándose obviamente de su posición dominante, igual la cantidad de toneladas que hay ahorita represadas fungen ahí, totalmente a la deriva con un agravante que he sido informado que parece ser la gestión del Estado para controlar el ingreso del arroz de otros países ha entrado a colapsar y hay una cantidad de arroz ya en las bodegas lo que hace que lo que producen aquí los colombianos no tenga un espacio para satisfacer el desarrollo de su negocio.

Señor Ministro; yo les quiero pedir el favor de que usted tenga en cuenta el artículo 65 constitucional que establece que la producción de los alimentos gozará de la especial protección del Estado y en este caso muy puntual desafortunadamente no se está dando, no sé el resorte de quién sea, pero yo lo quiero de igual manera traer en concordancia con el artículo 333, que establece que el Estado por mandato de la ley debe impedir que se obstruya o se restrinja la libertad económica, como ahorita lo que se está viendo es por vía de hecho constreñir a las personas para que cambien el producto que han venido desarrollando a lo largo de su existencia y donde ya han desarrollado la técnica y las habilidades para la producción de este cereal; y resulta que no está evitando y no se está controlando el abuso que personas o empresas hacen de esta posición dominante en el mercado nacional.

El problema aquí más que de comercialización es de control por parte del Estado y esta población está clamando una gestión de su cartera, señor ministro y yo le quiero pedir el favor a Nancy, que por favor me excuse que le haya quitado tiempo de su importante debate, pero señores colegas la situación es tan dramática que hoy el Senador Andrade, se vio también en la necesidad de citarle a un debate más que cualquier cosa, lo que se busca es una solución dentro de la menor brevedad de tiempo posible, no aguantan más esas comunidades, no solamente de los llanos del Ariari, sino también del Meta y del Casanare y que eso involucra también departamentos como Tolima y como Honda, Tolima y el Huila, perdón.

Entonces en ese orden de ideas yo le invito a usted señor Ministro que en la mañana del día que sigue ojalá haya una reacción por parte del Gobierno y se inspeccione si realmente estos molinos tienen su capacidad instalada totalmente copada, o

si por el contrario son argucias que se están utilizando para maltratar a toda esta población que se dedica a producir, detrás de esto hay capitales importantes de gente que ha hecho el mejor de los esfuerzos por producir un alimento para nosotros los colombianos, pero es, el trato que están recibiendo es totalmente contrario a una política de Estado y determinante en la vía económica, agropecuaria en nuestro país, le pido a usted señor ministro la mayor sensibilidad para con todos esos colegas arroceros que se encuentran en los llanos del Yará, señor Presidente, le ruego el favor me excuse si me excedí, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Gracias Presidente, simplemente para dejar constancia de rechazar enérgicamente el vil atentado que cegó la vida del educador chocoano Harol Jimmy Moreno y que causó heridas a 48 copartidarios más, los cuales se encontraban departiendo en el parque de San Antonio de la ciudad de Medellín, sitio tradicional de encuentro de nuestra comunidad afrodescendiente.

Yo debo dejar en claro que los pueblos afrodescendientes son pueblos con una reconocida similitud y un comportamiento pacífico, por eso hacemos un llamado enérgico a las autoridades nacionales y regionales para que se investigue de manera exhaustiva y se capture a los responsables de dicho trágico suceso que enluta a familias choconas y antioqueñas y además queremos hacer llegar nuestras condolencias y solidaridad para esta familia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias Presidente, la verdad es que yo me había registrado con tiempo, pero yo misma borré mi nombre sin darme cuenta, Presidente; la semana pasada yo dejé una constancia sobre la noticia tan horrible de esos días con grandes titulares los periódicos y los medios nos anunciaban que los pobres habían disminuido, pero en letra pequeña nos decían por qué los indigentes habían aumentado, esta semana tengo que dejar otra constancia de repudio y de rabia y de dolor después de haber visto las imágenes de nuestros compatriotas secuestrados, de verdad que imposible que haya un ser humano que se sustraiga a rechazar.

Yo quiero enviarle desde aquí un mensaje a quienes lo están haciendo, de por sí, el secuestro

es un comportamiento totalmente repudiable y que rechazamos todos y, si al secuestro se le agrega el encadenamiento de quienes están secuestrados, yo creo que se está comiendo, cometiendo el peor de los crímenes contra la humanidad y, es lo primero exigirle a quienes lo están haciendo que cesen en tan equivocado comportamiento y exigir y pedirles la libertad de todos los secuestrados.

Primero que todo a quienes se los llevaron y que son los responsables de tenerlos secuestrados y de las vidas de estos compatriotas, pero también es cierto que tenemos que pedir la sensibilidad del Gobierno Nacional, yo creo que todavía hay posibilidad de llegar a una solución humanitaria y esa es la que queremos reclamar, exigir de quienes los tienen secuestrados su liberación, pero pedirle a quien puede resolver de manera más humana la situación que viven nuestros compatriotas que proceda que le queda mucho más fácil al gobierno hacerlo que a esas personas que usando semejante comportamiento tan violento, creen ganarse la mirada de los colombianos se la ganan pero para sentir en su corazón, más rabia, más odio, y más desprecio por su comportamiento.

Es increíble que esos señores de las Farc, que los colombianos y las colombianas y el mundo entero les reprocha tan horrible comportamiento, tan violento comportamiento que no compartimos y que pedimos corrijan, porque están cada día hundiéndose más en lo más lejano de lo que podía ser la mirada de los colombianos y de las colombianas, para no alargarme y darle rápidamente la palabra senadora Nancy Patricia a su debate, dejo ahí señor Presidente, muchísimas gracias.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Efraín Tarrado García, quien preside, manifiesta lo siguiente:

Gracias Senadora, antes de iniciar el debate quiero hacer una recomendación al honorable Senado frente a las recomendaciones que algunos Senadores han hecho cuando se han referido a la Mesa Directiva, conformar un equipo de trabajo eficaz y eficiente, es fácil cuando participan todos, le voy a pedir el favor a los honorables Senadores que están presentes y ojalá los honorables Senadores que no están presentes en el recinto nos puedan escuchar como nos están escuchando la mayoría de los colombianos.

Si a las 3 de la tarde nos convocamos y si el Senado en pleno asiste podemos hacer un trabajo eficaz y eficiente, y pudiéramos mientras se conforma el quórum de 3 de la tarde a 6 de la tarde, muchos Senadores tuvieran la oportunidad de participar, a las 3 de la tarde hemos citado a todos los Senadores y aquí puntualmente la Mesa Directiva está tomando lista, entonces yo quiero invitarlos desde este escenario para que seamos pues responsables y acudamos desde las 3 de la tarde y verá que así todos tenemos la oportunidad de participar y nadie se siente quebrantado en sus derechos de la palabra.

Quiero iniciar el debate, senadora Nancy Patricia, presentar un saludo muy especial a los señores ministros citantes y sabrán disculpar la demora. Senadora Nancy Patricia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de: la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; Educación Nacional, doctora *María Cecilia Vélez White*; Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; e invitación al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Estéban Piedrahíta Uribe*.

Proposiciones números 133, 219, 390, 402, 403 y 20

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, en primer lugar antes de comenzar la intervención quiero unirme a las voces de rechazo frente al tema del secuestro en general y a las tristes imágenes que hemos visto en el país, en el día de hoy, precisamente que demuestra la barbarie de las FARC, frente a la falta de sensibilidad con los seres humanos que tienen allí cautivos, que tienen secuestrados y unirme al dolor de sus familias y pedirle a Dios que estos secuestradores se conmuevan y generen un acto de humanidad y puedan entregarlos.

En segundo lugar yo voy a pedirle a los señores ministros aquí presentes, que por favor me escuchen, yo sé que hay la oportunidad de hablar con los ministros aquí en la plenaria, pero he sido, les confieso a ustedes Senadoras y Senadores que he sido incisiva, con el Director de Planeación Nacional, con el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Protección Social, para que nos acompañen en la Plenaria de hoy en el Senado, en un tema que es un tema de interés general, no solamente para el país, sino para el mundo entero y como aspiro a terminar esa intervención con una propuesta para cada uno de los Despachos aquí presentes, le pido pues a los ministros, que podamos de verdad hacer un debate técnico.

Ojalá podamos al final de la sesión de hoy, escuchar unas propuestas y sobre todo buscar efec-

tivamente cómo este tema del cambio climático, debe generar unas políticas públicas que lleven a una transformación real del país.

Justamente en la semana pasada se reunió, se desarrolló en Ginebra la decimoquinta Convención sobre el clima, la tercera Convención sobre el clima en Ginebra, Colombia estuvo presente a través del Ministro de Ambiente que también está aquí con nosotros y seguramente ahora nos irá a informar sobre las propuestas y en el mes de diciembre se realizará la decimoquinta convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que es la, el organismo al cual debe llegar Colombia con una propuesta muy concreta.

Hemos visto a través de los diferentes medios de comunicación y en los escenarios internacionales básicamente, el tema de cambio climático, las consecuencias que tiene sobre los ecosistemas y vamos a mirar en el día de hoy las consecuencias efectivas que tiene sobre nuestro país, y lo que nos corresponde como Estado en todos los niveles trabajar para efectivamente no solo adaptarnos a las nuevas condiciones, sino anticiparnos a lo que puede estar por venir en el término de unos cincuenta años. Muchas personas dirán bueno pero tiempo nos falta, sin embargo es hora de verdad de empezar a trabajar a pensar en el mediano y en el largo plazo del país.

Muchas personas dirán bueno pero tiempo nos falta, sin embargo es hora de verdad de empezar a trabajar, a pensar en el mediano, y en el largo plazo del país, vamos entonces a mirar qué es el efecto invernadero, arranquemos por esta diapositiva que es bastante dicente, el sol genera unas, unos, los rayos pues sobre la atmósfera y ustedes ven sobre las nubes blancas.

Esa es una capa especial de gases, los llamados gases efecto invernadero, que retienen parte de la energía solar y permiten crear en la tierra un hábitat que justamente es la que también permite la vida, la expresión de la vida en la tierra, esa capa blanca es una capa natural que ha estado presente en la atmósfera, pero que hoy en día en razón a la actividad, ha venido concentrando el calor y ha generado entonces el incremento de la temperatura en el mundo en general.

Miremos de dónde provienen esos llamados gases efecto invernadero, ustedes ven en esa torta que los gases efecto invernadero básicamente son producidos por dióxido de carbono, por dióxido de carbono que se genera por la utilización de combustibles fósiles como el petróleo, el diésel, en actividades de mucho impacto como el transporte, básicamente son, esa es la actividad de generación de energía, de consumo de energía, de transporte, lo que lleva a la mayor emisión de dióxido de carbono.

Estos gases efecto invernadero han traído un cambio en el clima, un cambio en todo el Mundo, miremos esta gráfica cómo en Asia es el conjunto de países con mayor efecto del 1 punto, ha tenido un crecimiento en los últimos cien años de 1.10

grados de la temperatura, lo mismo ha ocurrido en Europa, en Africa, en Estados Unidos, América Latina, y Australia, no se escapan pues al aumento de la temperatura, un gran cuestionamiento es que en el caso de Africa y de América Latina que no tienen un gran desarrollo industrial.

De todas maneras se ven afectados o nos vemos afectados en el incremento de la temperatura, precisamente pues porque hacemos parte del globo terráqueo y estamos cerca a la emisión de gases de los países industriales, este cambio climático ha tenido un efecto en la parte de abajo lo vemos, específicamente ha existido un deshielo de la zona glacial del Polo Norte y ese deshielo ha aumentado el nivel del mar.

Y allí es donde entonces se generan muchos de los fenómenos que hemos visto de inundaciones, de huracanes, de alteración en general, de lo que son los fenómenos naturales, en los últimos cien años, el deshielo ha estado en un menos 33%, lo que ha llevado a un incremento del nivel del mar de 17 centímetros, miremos esta cifra de los 17 centímetros que realmente es muy importante para los ejemplos que posteriormente vamos a ver en lo que tiene que ver con Colombia.

Este aumento de la temperatura o el llamado cambio climático, genera entonces la elevación del nivel del mar, genera fenómenos extremos y trae una circunstancia muy especial para nuestro país que es la alteración de las precipitaciones, es decir, el régimen de lluvias, de otro lado también genera deterioro de los suelos con los fenómenos de erosión y desertización que tiene una influencia muy grande sobre la producción de alimentos y en general toda esta circunstancia del calentamiento global ha llevado a una pérdida de ecosistemas y pérdida de la biodiversidad.

Vamos a mirar cuáles son los efectos que tiene específicamente sobre Colombia, partamos de la siguiente gráfica y es que Colombia solamente aporta el 0.37% de gases efecto invernadero, eso quiere decir en realidad nuestra mayor producción de gases está concentrada en la agricultura y en la silvicultura, que incluye también toda la parte de deforestación, dos países, dos países del Mundo generan el 56% de la emisión de gases efecto invernadero, son Japón, y Estados Unidos, perdón, China, y Estados Unidos que son los países más industrializados y con más presión, justamente en la emisión de gases efecto invernadero, en la torta siguiente tenemos cuáles son los mayores aportes en las actividades que tiene Colombia en la emisión de gases.

Y aquí aparece en primera instancia, lo que tiene que ver con, con la agricultura como les comentaba al comienzo, luego la silvicultura y el aporte de la industria nuestra en la generación de gases efecto invernadero, pues es muy pequeña, es el 5.1% frente al aporte de la agricultura que es del 38.1%, la agricultura uno dirá pero por qué la agricultura, por las quemadas de algunas, en algunas zonas que se utiliza todavía el sistema de quemar para efec-

tos de preparar la tierra de una manera equivocada por el uso de agroquímicos por los desechos que genera la agricultura.

Y todo esto pues es el mayor aporte de gases efecto invernadero, si tomamos este contexto mundial, tomamos el efecto sobre Colombia, nos damos cuenta que el panorama en nuestro país y en el mundo, no es prometedor, definitivamente vamos a mirar aquí una gráfica a los Senadores y Senadoras de la costa les pido que observen esta simulación, que es una simulación hecha por la Dirección Marítima del Ministerio de Defensa, en donde se ve lo que puede ser el aumento del nivel del mar, sobre Santa Marta, específicamente en el Sector del Rodadero, viene la posibilidad pues de un incremento de sobre un incremento del nivel del mar a diferente escala, aquí tenemos el Rodadero en Santa Marta, en la guía roja va indicando lo que aumenta el nivel del mar y el efecto que causa sobre el agua.

Es decir sobre el mar, si tomamos que se sube el nivel del mar a dos metros y finalmente a tres metros, el efecto sobre el Rodadero en Santa Marta es de una inundación total, miremos qué otros factores son vulnerables en el país, miremos el tema del agua, definitivamente el cambio climático altera los ciclos hidrológicos vamos a mirar entonces qué ocurre con nuestros ecosistemas productores de agua que la disponibilidad de agua para el consumo humano y para la utilización en nuestra principal actividad que demanda agua que es el Sector Agropecuario se ve reducida dramáticamente.

Aquí tenemos un mapa que representa o que trae señalado los páramos de Colombia recordemos que Colombia tiene un privilegio y es que efectivamente hacemos parte de una cadena especialísima de ecosistemas de páramos que solamente existen en Costa Rica, Venezuela, Colombia, y en Colombia está el 40% del total de páramos del Mundo y este sistema o estos ecosistemas de páramo además de ser unos productores de agua tienen una riqueza de Biodiversidad que es lo que nos permite calificar o que Colombia sea calificada como uno de los países de mayor riqueza en Biodiversidad.

Los Departamentos que tienen páramos en Boyacá está el 18.3% del sistema de páramos, Cundinamarca tiene el 13%, Santander el 9%, Cauca el 8%, Tolima el 7.9%, y Nariño el 7.5%, es decir nuestro sistema de páramos que insisto representa el 40% del total de los ecosistemas del Mundo está repartido por la geografía nacional.

Pero de allí de los páramos es donde se alimenta cerca o de donde se abastece cerca del 70% de la población colombiana, si el efecto del aumento de la temperatura, genera una profundización de las aguas o disminuye el nivel freático y adicionalmente los páramos también tienen un riesgo muy grande, porque se va subiendo la Frontera Agrícola y las diferentes especies animales y vegetales que viven en los páramos en las zonas de su páramo, van subiendo buscando temperaturas más frescas,

entonces el decir y la proyección es que más o menos entre el 2020 y el 2030, el 56% de los sistemas de páramo en Colombia, habrán desaparecido.

Miremos ahora también sobre los glaciales en Colombia, Colombia tiene seis zonas de glaciales muy importantes, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Sierra Nevada del Cocuy, el Nevado del Ruiz, el Nevado de Santa Isabel, el Nevado del Tolima, y el Nevado del Huila, ya hace 25 años tuvimos una triste experiencia con el deshielo del Nevado del Ruiz, que terminó pues con la tragedia que el país vivió y justamente pues así como en el Polo Norte y en el Polo Sur, los glaciales están afectados.

Nosotros en Colombia también tenemos la preocupación del deshielo de nuestros nevados, en algún documento decía que esta generación a la cual nosotros pertenecemos, debemos llevar a los niños y niñas, a nuestros hijos, a nuestros nietos, y nietas, los que los tienen, a conocer los nevados, porque cuando ellos sean adultos muy seguramente ya no van a existir, inclusive así como se generan especiales paquetes turísticos para ir al Polo Norte o al Polo Sur, a ver las últimas capas de hielo de los polos.

También Colombia debería prepararse para unos paquetes turísticos y gozar la fortuna de conocer directamente los nevados, consecuencias también sobre los arrecifes coralinos, también Colombia es uno de los países beneficiados con los arrecifes coralinos tanto en el mar Caribe como en el Pacífico, tiene 2.700 kilómetros de arrecifes coralinos, los más importantes en Santa Marta, en Urabá.

En realidad cuando tiene uno la experiencia de ir a bucear y encuentra una zona riquísima en biodiversidad y sigue buceando y a los pocos metros hay una muerte total, genera un impacto doloroso y desagradable, encontrar que hasta en el mar, las profundidades del mar se nota y se siente el efecto dañino de la mala, de la mala utilización de los Recursos Naturales por cuenta de la actividad humana, es algo que contrasta y que hace pensar también en que definitivamente las próximas generaciones a lo mejor no tengan la oportunidad de ir a conocer los arrecifes coralinos.

Además de eso los arrecifes coralinos son fuente de alimento, para las diferentes especies que viven en el fondo de los océanos y adicionalmente son parte de la contención natural de posibles inundaciones y de la afectación de huracanes y marejadas, que traen pues desolación y pérdida de vidas humanas y pérdidas económicas.

De otro lado por ejemplo se ve en Colombia muy afectada por efectos del cambio climático lo que es la producción de camarón, la producción de atún, sin que entremos en mayor descripción de lo que ocurre frecuentemente que lo vemos a través de los medios de comunicación de cantidad de manglares, de peces muertos que no tienen explicación, pero que finalmente hace parte de toda esta cadena de los cambios del clima y de la, los efectos de la contaminación sobre los mares.

Si los mares se ven afectados dentro de su profundidad, también las zonas costeras, aquí vamos a ver una secuencia de imágenes de una posible inundación en Tumaco, esto también es producido por la dirección marítima, bueno esta es la última inundación que hubo en Tumaco, causada por el invierno, ya vimos como el cambio del régimen de lluvias trae unos efectos devastadores, entre ellos, las inundaciones, ahorita estamos justamente en el fenómeno del niño es, no, Ministro, estamos en el fenómeno del niño y por eso los incendios del fin de semana en Medellín, en Cali, el año pasado tuvimos el fenómeno de la niña y era al contrario, cantidad de inundaciones, estas son fotos dramáticas, reales de las consecuencias del fenómeno de la niña.

Aquí vemos inclusive unas fotos de Cartagena, también que se inunda por efectos pues de el mal manejo de las aguas residuales y de todo el sistema hidráulico de la ciudad, de igual manera, el cambio climático trae unos efectos sobre los temas de seguridad alimentaria, tenemos que en la Agricultura hay dos desafíos críticos, de un lado el aumento de la temperatura que tiene unos efectos sobre las cosechas y de otro lado la caída de los niveles de freáticos, que hace cada día más difícil la extracción del agua, en esta torta estamos viendo que la Agricultura demanda el 61% del agua, el uso doméstico el 26%, la industria el 9%, los servicios en general que tienen que ver con la actividad humana doméstica normal el 1%, y las Actividades Pecuarías demandan el 3%.

Entonces sí tenemos un efecto directo sobre el agua, sobre la profundización del nivel freático, sobre la disminución de la producción del agua, qué nos espera para la producción agrícola si es la que más requiere agua, para toda la actividad, además de eso, pues el cambio climático en general tiene unas consecuencias sobre los sistemas productivos del país, sobre los Sistemas Agropecuarios, Pesqueros, sobre la producción de alimentos en general, vamos a ver también en esto con algunos de los colegas Senadores que están aquí presentes, hemos venido trabajando un Proyecto de Seguridad Alimentaria Ministro Palacio.

Ustedes que por documento Conpes son los coordinadores del Sistema de Seguridad Alimentaria, lo que se busca definitivamente es que además de la presión grande que recibe la inseguridad alimentaria por la falta de acceso en razón a lo que tiene que ver pues con los Recursos, con los Ingresos pues se tenga en cuenta también estas consideraciones y es que definitivamente la Producción Agropecuaria del país se ve afectada por el clima y que los eventos meteorológicos extremos no solamente deben disparar la alerta del Sistema de Prevención y Atención de Desastres.

Sino que debe calcularse claramente que va a tener un efecto directo sobre la seguridad alimentaria de la gente más pobre en Colombia, vemos entonces que el Sector más vulnerable de la economía seguirá siendo el de los alimentos, en estos

últimos días leíamos un informe del ex Ministro Cano, donde hacía una disertación sobre el tema del precio de los alimentos y su relación directa con la inflación, porque él mismo explica que a pesar de todas las medidas que tomó el Banco de la República y no solamente en Colombia sino en general en el Mundo, la presión del precio de los alimentos llevó a que prácticamente se saliera de las manos de las autoridades monetarias el control de la inflación.

Y aquí en Colombia específicamente con el tema de la importación de algunos alimentos como el maíz, que ha tenido una presión muy grande porque somos, aquí vemos un cuadro en donde se demuestra cómo ha crecido la importación de maíz en los últimos siete años, hasta el 2008, esta importación de maíz ha crecido y obviamente como hay una demanda mundial, también sobre la base de una mayor demanda en los países emergentes, porque hay mayor consumo de proteína animal y el maíz nos lo disputamos entre el alimento para el ser humano y hace parte de la cadena productiva de alimentación animal.

Entonces esto por un lado, sumado a que es un producto muy importante para la producción de biodiésel, entonces nos lleva a que haya pues una elevación de los precios, lo mismo ha ocurrido en otras regiones del Mundo con otros productos en general los granos, las oleaginosas en Europa, y se proyecta en razón justamente, a la necesidad de encontrar alternativas energéticas, pues hay una presión sobre la producción de alimentos y reitero terminamos disputándonos y las proyecciones están dadas en esa realidad, vamos a terminar una disputa entre los alimentos para el consumo humano y el consumo animal y efectivamente la producción agrícola necesaria para la generación de biocombustibles.

Yo sé que en los últimos años el país ha venido o el Gobierno ha venido haciendo un esfuerzo sobre generar una Política de Biocombustibles, lo hemos discutido en estos últimos días con el Ministro de Minas, sin embargo, creo con lo, las respuestas que encontré de los Ministerios, Ministro de Agricultura y Ministro de Minas, es que se ha avanzado poco o sea se sacó un documento sobre Política Pública para el uso de hidrocarburos en Colombia.

Pero yo creo que nos quedamos en el documento Conpes y la actuación de la Comisión encargada de la definición de la matriz energética en Colombia se ha quedado como estancada, en estos días buscando alternativas al tema de la producción de caña, que ese es un tema recurrente aquí en el Congreso, en la Cámara, en el Senado, pues porque la mayoría de los departamentos productores de caña, sufrimos cíclicamente la presión de las familias que producen caña para la panela, se bajan los precios y cuando se habló de la posibilidad de los hidrocarburos, pues esto generó una esperanza y además una acción de aumentar los cultivos de caña y llegamos a un punto que eso no fue reali-

dad, a mí le quiero decir Ministro de Agricultura, a mí me dio realmente sorpresa, me generó sorpresa escuchar al Presidente Álvaro Uribe Vélez hace unos días decir que a él lo habían engañado con la famosa planta de biodiésel en la Hoya del río Suárez, cuánta planta se invirtió en una famosa planta que no funciona y que trajo por el contrario pues una decepción a los productores de caña, pero se perdió plata pública en esa inversión, que fue lo que ocurrió realmente.

Porque creo yo que retomando el tema de la necesidad de buscar una Política Energética, que pueda orientar claramente al país en el uso de alternativas energéticas, pues también tendrá que ir de la mano en el tema de definir claramente la vocación agropecuaria del país.

Yo le dije al Ministro de Minas la semana pasada, yo no sé, si es que no se reflejan las respuestas, el trabajo conjunto que deben tener los dos Ministerios y por eso insistí muchísimo que viniera el Director de Planeación Nacional, porque a mí me parece que de aquí en adelante hay que proyectar en conjunto esas tareas, el Sector Agropecuario o sea, yo lo que quiero con esto es decir más allá de los esfuerzos que hace el Ministerio de Ambiente, para buscar haber cómo se hace producción más limpia.

En realidad Colombia, ya lo vimos, la producción de gases efecto invernadero pues es tan pequeña por nuestra poca industria, pero en cambio lo que tenemos de riqueza que es la biodiversidad, que es la producción de agua, no tenemos una Política clara encaminada que recoja los diferentes Ministerios y que oriente definitivamente a unas tareas de mediano y largo plazo.

Pero el cambio climático también tiene unos efectos sobre la salud, el Ministerio de la Protección Social además de la presencia aquí por ser el rector del sistema de seguridad alimentaria también es que ya está definido que se incrementarán algunas enfermedades como malaria y dengue.

Y obviamente esto va a generar también una presión grande sobre el Sistema de Salud, que el Ministro nos tendrá que contar ahora qué se está haciendo en todo el tema de biotecnología tanto en el Sector Agropecuario como en la posibilidad de producción de medicamentos, utilizando la biotecnología que lleve efectivamente también a aliviar un problema muy grande y es de la posibilidad de todas estas epidemias que se pueden incrementar y específicamente para Colombia como la malaria y el dengue.

Entonces dada pues como estas consideraciones, yo traigo una serie de propuestas para los Ministros, que tiene que ver con el tema de competitividad del país, con el tema de sentarse a instancia de Planeación Nacional, a revisar la riqueza de la biodiversidad colombiana y a generar desde allí algunas acciones concretas, en la Comisión Segunda del Senado, se le pidió cuentas al Ministro de Comercio e Industria, diciéndole como van los temas de competitividad y la verdad señor Direc-

tor de Planeación, el Ministro no está aquí, el de Comercio porque esta por la China según vi en los medios de comunicación.

Comisión Segunda de Senado, se le pidió cuentas al Ministro de Comercio e Industria, diciéndole cómo van los temas de competitividad y la verdad señor Director de Planeación, el Ministro no está aquí, el de Comercio, porque está por la China, según vi en los medios de comunicación, es que revisando también las respuestas que el Ministerio dio, una rendición de cuentas exactamente igual a la del año pasado.

Entonces el Ministro nos habla de todo un proyecto o un programa de transformación productiva que identificó unos renglones de productividad del país, entre ellos por ejemplo identificó a biotecnología, como una posibilidad de productividad, pero entre los ocho sectores con mayor valor agregado, no clasificó para el 2009, alguna vez yo le dije al Ministro de Comercio, pero Ministro, por qué si nosotros somos un país tan rico en Biodiversidad, por qué no tiene realmente ningún Proyecto puntual para el año 2009–2010.

Y él me contestó, pues es que solamente nos quedamos diciendo que somos ricos y que tenemos árboles y animales y diferentes especies pero no hay nada, entonces, bueno yo traté de hablar con el Director de Colciencias y no se pudo, para saber en estos 6 meses de funcionamiento de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, si se ha avanzado realmente orientando a buscar productividad en la biotecnología, esa es una gran reflexión que yo quiero dejar frente al tema de competitividad del país.

Entonces las conclusiones estarían dadas de la siguiente manera:

Primero, que Planeación Nacional asuma la coordinación general de lo que puede ser efectivamente los efectos de cambio climático partiendo del Ministerio de Ambiente, Agricultura, Protección Social, Minas y Energía, con un direccionamiento muy claro que convoque entre otros a la Vicepresidencia de la República, que también escuchó en los medios que tiene algunas acciones sobre estos temas, a la Dirección Marítima.

Yo quiero antes de terminar que pasemos lo que son las simulaciones que la Dirección Marítima ha hecho de las posibilidades de inundaciones en Cartagena, en Buenaventura, que son dramáticas, yo les pido que pasemos esa proyección miren esta simulación, lástima que no está el Presidente del Senado que le iba a decir, mire Presidente lo que le puede pasar a Cartagena.

Esta es la posibilidad que con incremento del mar avance 50 cms, un metro. Miremos la Boquilla en Cartagena, el avance del mar, ahí está el espejo de agua, se incrementa el nivel del mar, y termina en 25 cms, ya hay una inundación bastante diciente, en 50 cms.

Ahora qué pasaría en la ciudad Amurallada en Cartagena, aquí tenemos pues el plano, un incre-

mento de 25 cms, del nivel del mar, un incremento de 50 cms, un incremento de 75 cms, y si es un metro pues viene la inundación en lo que es la zona histórica de Cartagena.

Vamos a ver por ejemplo Boca grande, recordemos que en la gráfica dijimos que en 100 años, pero en 100 años dirá uno, es mucho tiempo, en 100 años el mar se ha aumentado en 17 mts en general; entonces pensar en una inundación de uno o dos metros, pues algo que podría terminar siendo factible y que arrasaría con zonas urbanas y rurales importantísimas en lo que es nuestro país, no tenemos la gráfica de San Andrés y Providencia que es dramática también ver la simulación, porque afecta justamente la zona turística, la zona donde están las plantas de agua potable, y básicamente convertiría pues a San Andrés y Providencia en una Isla invisible, esta sería la inundación de Cartagena, de Bocagrande con 25 cms, con 50 cms.

Es decir estamos en realidad en un grave riesgo, la Dirección Marítima, Director de Planeación y señor Ministro de Ambiente, ha venido haciendo una tarea de alertar a los alcaldes, Ministro, a los alcaldes y a las Corporaciones Autónomas Regionales, para que definitivamente se tomen medidas en lo que tiene que ver con el uso del suelo.

Yo sé que esta tarea no es solamente del nivel nacional, porque incluye a los Alcaldes y a las Corporaciones Autónomas Regionales, pero debe haber una Política Pública Nacional encaminada a generar unos parámetros de cumplimiento obligatorio, porque a lo mejor esto no pasa, pero si pasa, qué va a pasar realmente en el país.

De otro lado, el Ministerio del Interior a través del Sistema de Prevención de Desastres, debe escuchar las alertas del Ideam, de la Dirección Marítima y convocar a las autoridades competentes, escuchamos quejas en el Ideam de algunos técnicos del Ideam donde dicen nosotros sacamos las alertas, las presentamos pero no tienen en realidad un efecto y yo creo que uno de los Institutos llamados a fortalecerse, inclusive presupuestalmente, Director de Planeación, es el Ideam, porque terminan haciendo advertencias sin unas herramientas claras, efectivas para que los riesgos que ellos están previniendo puedan tener unos efectos.

Ahora, frente al Ministerio de Ambiente, nosotros nos hemos quedado en que utilizamos algunos de los mecanismos de desarrollo limpio que se crearon en Kyoto, o buscamos unos pequeños proyectos de controlar emisiones de gases, pero yo creo Ministro que partiendo justamente de hacerle ver al mundo, la riqueza de nuestra biodiversidad, que no es para beneficio solamente de quienes vivimos en Colombia, sino del mundo en General, pueda proponerse por ejemplo para la reunión del mes de diciembre, efectivamente que se amplíe la aplicación de esos mecanismos de desarrollo limpio, para certificados de no deforestación.

Actualmente los que logran hacer algo nuevo, tienen la posibilidad de comercializar el control de emisiones, pero lo que debemos buscar es que

haya plata también para la conservación, nosotros estamos tramitando en la Comisión Quinta del Senado un proyecto de ley de Páramos, y nos encontramos con una realidad, y es que qué alternativa les ofrecemos a los campesinos que tienen sus propiedades en los Páramos, o bueno, no campesinos, a los productores de papa, empresarios grandes también, qué les ofrecemos de alternativa para que conserven el Páramo, no hay cómo, Colombia no tiene plata para incentivar lo que es la conservación o la no deforestación, busquemos esa plata dentro de los Recursos que entregan los países industrializados, ya no como nuevas producciones o mitigaciones.

Sino efectivamente como conservación o no deforestación, esto entre otras lo estuvimos discutiendo ampliamente con el ex Ministro Carlos Gustavo Cano, yo no sé finalmente qué pasó con todo el Proyecto de la Amazonía, Ministro, que fue también un Proyecto que aquí se presentó en el Congreso, que se hablaba en todos los Foros Internacionales, como algo importantísimo de Colombia, como aporte justamente a controlar los efectos de los gases invernaderos.

Al Ministro de Minas, al Ministro de Minas, también creo que le corresponde revisar el tema de la Comisión Intersectorial para el manejo de biocombustibles, conjuntamente con Agricultura.

Yo conocí una propuesta de, digamos de pequeños campesinos que dicen, pero como es factible, si en Brasil que ha sido la, todo el cuestionario que le mandé al Ministro de Minas iba encaminado, si no se ha explorado la utilización de energías alternativas, cambiando el parque automotor del país, entonces las primeras explicaciones que recuerdo cuando se hablaba en el Congreso de las políticas de hidrocarburo, se decía bueno, para no generar traumatismos en la industria automotriz y sobre todo en los dueños de los vehículos vamos a hacer los cambios porcentualmente.

Yo creo que nos hemos quedado como estancados con eso y por eso traigo también, señor Director de Planeación una propuesta para la Cancillería, ahora que nos interesa políticamente por razones pues de lo de las Relaciones Diplomáticas, tener una relación mucho más fuerte con Brasil, Brasil es pionero en biotecnología, Brasil es pionero en el uso de combustible, pero no solamente con la producción a gran escala, sino con tecnologías de pequeña escala, de pronto con nuevos vehículos, de pronto al comienzo me decía el Ministro Hernán Martínez, es muy difícil la comercialización de nuevos sistemas de automotores.

Pero si nosotros miramos los ejemplos reales que hay allá, según me han dicho, porque yo tampoco conozco, ni me corresponde hacerlo, sino al Gobierno, es conocer esa tecnología de Brasil que ha permitido la solución a los pequeños cultivadores de caña, generar toda una cadena productiva, con la producción también de motores, hechos allá, a bajo precio para uso en pequeña escala, es

decir, para poblaciones menores, que no genere la gran infraestructura de las estaciones de gasolina, o el cambio de toda la tecnología que tiene el país.

Buscar esas soluciones para las pequeñas poblaciones colombianas, a ver si de pronto somos capaces de decirle a los cultivadores de caña entonces no produzcan panela, ahí mismo produzcan combustible y ustedes mismos lo suministran con una reglamentación partiendo de la realidad nuestra, no pensando solamente en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, sino pensando en las ciudades pequeñas e intermedias, donde es fácil acceder a la producción de caña.

En términos generales, también el Ministerio de Agricultura, Ministro esto es un tema reiterativo, yo creo que las diferencias Políticas que hoy en día tan duras tenemos en el país y los extremos ideológicos terminando coincidiendo en la necesidad de una gran Reforma en el manejo de la tierra en Colombia, para buscar mayor productividad.

También escuchamos una propuesta interesante, revisemos Director de Planeación, los Tributos de los dueños de la tierra, que es lo que están pagando, solamente Predial, y como solamente se paga Predial y se manejan los concejos municipales, la escala del cobro del predial, pues es más rentable tener grandes extensiones de tierra que mantener grandes extensiones de tierra, que finalmente no son productivas, esta idea, que me parece que vale la pena que ustedes la revisen y la analicen, si un incremento en la Tributación de la tierra, del dueño de la tierra, podría llevar a obligar a una productividad del país.

En segundo lugar el Ministerio de Agricultura debe de orientarse no solamente al tema de control de exportaciones, o de la producción que en últimas ha habido un incremento, usted lo ha presentado, hace unos días en la rendición de cuentas hablaba de un incremento, pero es un incremento muy pequeño, lo que es la productividad del Sector Agropecuario.

Qué se ha hecho en los temas de biotecnología, de utilización, por qué no de las modificaciones genéticas, qué se está haciendo en el manejo de suelos para buscar también una mayor eficiencia en la utilización de los suelos, eso hace parte realmente de la Política del Sector Agropecuario, o se ha dejado absolutamente de lado.

Quienes estamos en la Comisión que revisa el tema de los Tratados Internacionales, desde que arrancó el acuerdo o la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, nos enfrascamos con el Gobierno en una discusión sobre los temas de la utilización y la preservación de la biodiversidad, y vuelvo a tema de la necesidad de revisarlos, la orientación de la productividad y de la competitividad del país, porque se deja de lado el tema de la biodiversidad, ahora, lo que yo he encontrado es que cuando se negocia un acuerdo de comercio con cualquier país.

Nos damos el lujo de decir que somos en Colombia los principales y los primeros en América

del Sur en respetar todo lo que tiene que ver con propiedad intelectual, sin examinar, aunque se ha venido generando una cultura, y yo diría que a raíz de los debates y de las preguntas que se hacen en el Congreso de la República, que los técnicos de planeación, los técnicos del Ministerio de Comercio, los técnicos de la Cancillería, piensen también en que no solamente nos damos el lujo de decir que los primeros que introdujimos en la Legislación sobre Propiedad Intelectual fuimos nosotros, y a dónde están los mecanismos para la preservación de nuestra biodiversidad y de nuestra identidad cultural.

Como último punto, el Ministerio de la Protección Social, creo Ministro que hay que hacer una revisión del sistema que fue recogido en un documento Conpes después, después de que nosotros habíamos presentado el Proyecto de Seguridad Alimentaria, el proyecto de ley, el Gobierno expidió el documento Conpes.

Pero obviamente allí queda una orientación muy hacia la parte de nutrición, que es lo que más se ha revisado, que es importantísima, entonces nos contestan a través del Bienestar Familiar estamos dándole alimentación a tantos niños, a tantas niñas, sin embargo, uno revisa pues con las cifras que sacan Organismos Internacionales frente a las muertes por desnutrición infantil, las cifras no cuadran entre el Ministerio o el ICBF, y los Organismos Internacionales.

Entonces muy importante que se oriente al tema de la nutrición infantil, es importantísimo, pero hay un elemento de falta de acceso a los alimentos, que se deja de lado y que tiene que ver con lo que en estos últimos días se ha visto y es el ingreso de la gente, la gente no tiene acceso a los alimentos porque los alimentos se dispararon de precios, porque se importan alimentos, porque no hay con qué comprar alimentos.

Y porque no tenemos una capacidad institucional de relación pública privada que pueda focalizar efectivamente las poblaciones más vulnerables a efectos de poder hacer unos programas de acceso a los alimentos, obviamente con calidad y teniendo en cuenta los parámetros de desnutrición, pero además de eso lo que estaba diciendo, la necesidad pues de la revisión de salud pública frente a las enfermedades que ya se vaticinan van a ser incrementadas por los temas del efecto del cambio climático.

Y finalmente también quisiera que le quedara claro al país en general, las actividades que el Ministerio de Protección Social está adelantando en cuanto al tema de la biotecnología para la producción de alimentos, compartimos con usted Ministro Palacio, escenario en las negociaciones de Libre Comercio buscando efectivamente que los temas de propiedad intelectual no terminaran afectando el acceso de la gente a los medicamentos, están preparando algunos temas de biotecnología a nivel del Estado en agricultura, en medicamentos, en los temas de ciencia y tecnología.

Que yo creo que es muy importante que conozcamos y que podamos definitivamente partir de ahí, a tener tranquilidad que estamos buscando, reitero, en el mediano y largo plazo, soluciones no solamente para aceptar que se nos vino el fenómeno del niño y la niña y que se nos murió la biodiversidad, sino en realidad qué vamos a hacer y cómo enfrentamos esto y cómo exigimos en los Foros Internacionales que nos miren como un país que estamos siendo víctimas del cambio climático que nosotros mismos nos generamos.

Termino con ello y con la venia del Presidente quisiera, o quisiera pedirle al Presidente más bien con la venia de los otros Senadores y de los Ministros aquí presentes si puede hablar el Ministro de Minas, me la verdad se va a ir ya, y desde muy temprano me había dicho que se iba a las siete.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Presidente, un saludo a los señores Ministros del Despacho, es muy breve la intervención. En alguna oportunidad hace un año casi ya, tuve que presidir por aquello de la Comisión Quinta del Senado de la República que se encarga de estos temas, la Comisión de Medio Ambiente que sesionó en la Ciudad de México, y allí tuve que presidir esta Comisión con todos los Parlamentarios de las Américas, se definieron términos y acciones con respecto a la actividad que deben desarrollar los países de América Latina.

Yo quiero ser muy breve diciendo que aquí honorable Senadora, nuestro país, como usted lo advirtió es uno de los países que poco aportan al cambio climático, al efecto invernadero, empiezo por recordarles que hay mucha gente en este Congreso y al público en general que no sabe qué es el efecto invernadero, confunden el efecto invernadero con el cambio climático.

Y es una cosa totalmente diferente, el cambio climático es una respuesta al efecto invernadero, ahora que está el Ministro de Minas y va a hablarnos, es precisamente eso, un invernadero que es lo que se hace para cuando uno va a empezar a cultivar las plantas, que hace un invernadero, esa capa que le ponen por encima a esas plantas es la capa que se forma del consumo de combustibles y del consumo de efecto de gases caloríficos y el CO₂ que se produce en la combustión de los diferentes productos que se usan en la industria y en los automóviles para su movilización y para su trabajo.

Entonces estos gases que suben forman esa capa que no deja que los rayos del sol, el sol tiene dos tipos de rayos, los ultravioletas y los infrarrojos, esos rayos tienen que golpear a la tierra y volver a salir, no pueden salir completos porque el efecto invernadero, esa capa los guarda, no los deja salir,

por eso es que los rayos infrarrojos van calentando la atmósfera de la tierra, ese es el efecto invernadero, pero para eso quiero advertir señor Presidente, que en el Acuerdo de Kyoto, firmaron todos los países, la mayoría de países que no son los generadores del problema, los generadores del problema no lo firmaron, por eso conversaba con el Ministro de Ambiente de Colombia.

Y le decía que es muy importante que nuestro país, mande nuestros Delegados a esos Acuerdos que se están en este momento, a esas reuniones que se están realizando en las Diferentes partes del Mundo, para programar el Acuerdo de Copenhague, que va a ser el del año próximo en el que tiene que firmar los países que no quisieron firmar el Acuerdo de Kyoto y que son los generadores del problema, esos países, dentro de un año, el próximo año en Copenhague, tendrán que firmar el acuerdo, para que ellos que son los grandes promotores del Cambio Climático firmen el Acuerdo y se empiecen a producir ciertas acciones de verdad.

Señor Ministro de Minas, en una oportunidad, viajando por el río Amazonas, en las riberas sobre el Brasil, yo vi que venía un Barco cargado de gas propano, de cilindros de gas, y pregunté ese barco que hace, y dijo ese barco lo manda el Gobierno para que se lo entregue por las riberas a todas las comunidades gratis, para que la comunidad no tumbe los árboles para cocinar y conserve esos árboles, para que la gente no tumbe los árboles, aquí en Colombia, pues no lo hemos hecho pero hacia el futuro tendremos que hacerlo, señor Ministro.

Y estaba haciendo este paréntesis para recordarle que eso debe hacerse así, y al señor Ministro de Ambiente, de Medio Ambiente en Colombia, quiero decirle, que hay una acción y se lo digo desde antes que se pare allí a disertar sobre este asunto, nosotros los colombianos que no somos los generadores del problema, tenemos un gran pulmón de selva que sirve para apaciguar el efecto invernadero y cambiar ese CO₂ que le lanzan los países industrializados a la atmósfera, pero nunca hemos pedido en un acuerdo de esos, en una reunión internacional que nos paguen, que nos ayuden, que nos den un auxilio y si lo ha hecho, mejor señor Ministro, que le paguen a estos países, que son los que tenemos los árboles, los que tenemos esa gran selva.

La que la hemos conservado por muchos años y que ojalá la sigamos conservando, que esos países industrializados nos den, no solamente los bonos verdes, sino que nos den un subsidio una ayuda, una ayuda real para que los campesinos que están cuidando esa selva reciban de esos países industrializados esa ayuda real, y decirles que desde la Comisión Quinta del Senado de la República, hemos apoyado al señor Ministro de Minas para que en Barrancabermeja se haga de una vez por todas, como se está construyendo la planta de hidrotatamiento, la planta que limpia el diésel del azufre para que cuando llegue a Bogotá, los buses, y los carros que consumen el diésel no le voten a

la atmósfera esa cantidad de combustible mal quemado que se queda en la atmósfera y que es lo que se llama esa gran capa de porquería, digamos, esa gran capa que cubre la atmósfera de las grandes ciudades que se llama la capa contaminante y que es la que conforma el efecto invernadero.

Yo creo señor Ministro que su disertación no puede decir en qué va la planta de hidrotratamiento de Barrancabermeja que va a servir bastante para que estos países empiecen a ponerse al día en estos temas del cambio climático. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres.

Palabras del señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres:

Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, la verdad que es un debate de mucha actualidad, yo voy a tratar de concretar mucho los puntos que tenemos en el Ministerio de Minas y Energía porque hay otros Ministros que hoy van a participar también, así como los voceros de las diferentes Bancadas.

Nosotros en Colombia somos un país afortunado, y lo podemos demostrar bajo muchos aspectos, nosotros tenemos en nuestro territorio 114 millones de hectáreas, 114 millones de hectáreas de los cuales el 51% son bosques y selvas naturales y parques naturales, nacionales, tenemos nuestros alimentos los cultivamos en alrededor de algo menos de 5 millones de hectáreas, tenemos otros 10 millones de hectáreas, que no son cultivables, porque son laderas y montañas, lechos de ríos, ese tipo de cosa, 42 millones de hectáreas que son de pastura, donde patea el ganado nuestro, donde tenemos 27 millones de cabezas de ganado, lo que nos indica que tenemos una densidad muy baja en la cría, levante y engorde de estos animales.

Y allí pues obviamente tenemos un potencial enorme para hacer biocombustibles como veremos más adelante, o sea, que esa condiciones además combinadas como somos un país tropical, donde tenemos la luminosidad adecuada y donde tenemos un Recurso Hídrico enorme en nuestro territorio, nos facilitan unas labores que otros países no tienen, también tenemos petróleo, tenemos gas, tenemos hidroelectricidad, el 83% de la energía que genera el país es hidroeléctrica, el 83% de la energía que genera el país, pocos países del mundo pueden reclamar ese porcentaje y además tenemos carbón, tenemos también potencial eólico, tenemos potencial solar, tenemos potencial geotérmico.

Nosotros tenemos 14 volcanes activos en el país, que podrían generar energía geotérmica, o sea que tenemos todas las fuentes de energía que hoy día se están discutiendo en el Mundo, tenemos potencial

también de cultivar algas, que es un tema que se viene elaborando últimamente a través de los científicos del mundo y que muy probablemente serán los biocombustibles de segunda generación, o sea, que nosotros tenemos una situación muy favorable en esta materia, combinado con esto tenemos muy pocos automóviles por habitantes.

Nosotros tenemos algo así como 13 automóviles por habitantes, que es uno de los índices más bajos de América Latina inclusive, donde estos automóviles pues generar muy pocos gases y efecto invernadero, tenemos una industria, no tenemos una industria pesada de alta generación de gases contaminantes, o sea, que tenemos todas las condiciones para ser un país amigable con el medio ambiente como de hecho lo somos, tenemos también en todos estos aspectos la fortuna de no tener un desarrollo acelerado en industria pesada.

Nuestro desarrollo que estamos previendo hoy día en Colombia es a base de desarrollo agrícola, desarrollo agrícola que básicamente está fundamentado en los biocombustibles como bien les estaba diciendo; el Ministro de Agricultura después completa un poquito más estas cifras, haciendo un inventario de nuestras tierras aptas para cultivar materias primas para biocombustibles, tenemos como unos 6 y medio millones de hectáreas y de esas 6 y medio millones de hectáreas y los 3 millones de hectáreas que están relativamente cerca de infraestructura existente y que no y de cerca la mano de obra a poblaciones existentes y afortunadamente la tenemos diseminada por todo el país, tenemos el pie de monte llanero, tenemos valle medio del Magdalena, tenemos los santanderes, tenemos la Costa Atlántica, tenemos en Antioquia, tenemos en Tumaco, tenemos el Sur de Bolívar, o sea, que tenemos en muchas partes del territorio colombiano la posibilidad de cultivar materias primas para biocombustibles.

Si nosotros llegásemos a cultivar esos 3 millones de hectáreas en un periodo de 10 ó 12 años, nosotros podríamos extraer, podríamos generar 1 millón de empleos, 1 millón de empleos rurales, afiliación a la seguridad social, compitiendo con los cultivos ilícitos, o sea, que esta es una verdadera fórmula de competir con los cultivos ilícitos y suministrando ese millón de oportunidades en el campo colombiano, no dejando que las ciudades se sigan concentrando más cada vez, o sea que yo pienso que ese tema de los biocombustibles es una política sana en el largo plazo, entonces. ¿En que venimos en esto?

Y esto ayuda mucho al tema de gases de efecto invernadero, venimos en que ya hoy día en Colombia tenemos que el 80% de la gasolina que consume el país tiene una mezcla del 10% de etanol y tenemos también que todo el diésel de Colombia tiene al menos 5% de mezcla de biodiésel, en materia de biodiésel, y hay 2 regiones: la Costa Norte y el Departamento de Antioquia, que tienen el 7% de mezcla, esto es único.

Yo creo que somos el país del Mundo que más porcentaje de mezcla biodiésel tienen con el diésel hoy día, la idea es que podamos llegar al 10% en año, 1 año y medio por allí, en la mezcla de biodiésel con diésel, pero estos 3 millones de hectáreas nos dan la posibilidad de producir 400.000 barriles por día equivalentes de combustibles similares, podemos llamarlos gasolina o etanol y biodiésel o diésel, son 400.000 barriles por día.

Nosotros consumimos hoy día entre gasolina y diésel 200.000 barriles diarios, o sea que tendríamos para hacer el 100% de nuestro combustible con base en estos biocombustibles y todavía exportar, obviamente ningún país ha llegado a tener mezclas del 100% y difícilmente se puede llegar allá porque hay 101 parque automotor que no permite avanzar en esas mezclas, porque hay parques automotores viejos que hay que mantener y toma muchos años.

Brasil después de 30 años de estar en el programa de etanol tiene mezclas en promedio de un 27%, obviamente hay vehículos que queman el 100% de etanol, pero el promedio de consumo de etanol en el Brasil es del 27% de la gasolina después de 30 años, o sea que ellos han venido modernizando su parque automotor lentamente y han llegado a tener esas mezclas, hay una pregunta que la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda me ha hecho y es, ¿por que aquí no usamos etanol hidratado? Que sería mucho más fácil, de mucha más fácil producción por el pequeño campesinado que no tiene que obtener la planta de destilación que secan y que convierten el alcohol hidratado en alcohol anidro.

Resulta que el alcohol hidratado a menos que haya una base muy grande de etanol en el combustible si se mezcla con el combustible se precipita el agua, se precipita el agua y entonces empieza a afectar los motores y habría que estar drenando el tanque de gasolina permanentemente y obviamente eso sería bastante perjudicial para los parques automotores que nosotros tenemos hoy día en Colombia.

Entonces obviamente esto no se descarta y tenemos que seguir avanzando hacia allá, ojalá podamos llegar a tener unas mezclas básicas del 25% como tiene Brasil con etanol anidro para poderle echar el otro etanol y que no se diluya y no se precipite perdón, en la gasolina cuando la gasolina, el agua y el aceite se repelen, la gasolina es un aceite liviano, eso es lo que es y entonces obviamente si hay una mezcla de agua allí, el agua se va al fondo y el etanol queda mezclado con la gasolina y obviamente podríamos tener problemas en todos los motores del territorio.

Entonces con esto yo quiero decirle que vamos a seguir avanzando en las mezclas de biocombustibles, nosotros tenemos la fortuna de tener las 2 materias primas, más eficientes para producir biocombustibles, que son la caña de azúcar y la palma de aceite y tenemos ese privilegio por estar en

una zona tropical, o sea, que tenemos la ventaja comparativa con el resto de países, porque si uno recorre el trópico alrededor del Mundo.

Encuentra que Malasia ya desarrolló todo lo que podía desarrollar, Indonesia está en ese proceso también, ya ha desarrollado casi todo lo que tenía que desarrollar, nos queda Centro América que tiene muy poca tierra; Colombia que tiene una cantidad apreciable de tierra; Ecuador tiene muy poca tierra; Brasil para palma de aceite, para etanol tiene mucho, para palma de aceite tienen poca tierra; Venezuela tiene para ambas, para palma de aceite y caña de azúcar, pero a Venezuela no le interesa entrar en este programa, no ha querido entrar en el programa, a excepción de unos pocos casos muy aislados y en África hay como unos 3 países que pueden manejar este tipo de programas, o sea, que todos estos procesos que nosotros estamos siguiendo hoy día tienden a mejorar las emisiones atmosféricas.

El Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas mencionaba allá el caso de los altos contenidos de Azúcar que nosotros tenemos en el diésel, Ecopetrol está haciendo una inversión de 700 millones de dólares, que se debe terminar a finales de este año o en el mes de enero, para cumplir con la ley que aprobó el Congreso de la República, que es que nosotros a partir del 1° de enero del año entrante tenemos que tener mezclas de 50 partes por millón para la ciudad de Bogotá.

Y creo que bajamos el resto del país a unas 500 partes por millón y con esta planta de Ecopetrol podemos ser capaces de cumplir no solamente eso sino que a la ciudad de Medellín le vamos poder entregar también en 50 partes por millón de azufre y todos los Transmilenios, todos los transportes masivos del país tendrán 50 partes por millón de azufre, esto por que Bogotá y Medellín me preguntan muchas veces, porque son las ciudades que más diésel por habitante consumen, Bogotá es la primera, la que más diésel por habitante consume.

Después está Medellín y después las otras ciudades, o sea, que vamos primero en las ciudades que tienen el mayor problema, ¿que hace este bajo contenido de azufre? Obviamente no ataca directamente los gases de efecto invernadero, sino que disminuye unos gases tóxicos para los humanos, entonces porque el dióxido de azufre es tóxico y obviamente sale una cantidad de material particulado que es respirable, que es asimilable por los pulmones y que obviamente va tapando y va produciendo efisemas pulmonares y ese tipo de cosas.

Pero por otro lado sí tiene un efecto indirecto sobre los gases de efecto invernadero y es que los motores que usan un combustible de bajo contenido de azufre son más eficientes, o sea, que necesitan menos galones de combustible por kilómetro recorrido, que cuando tiene ese alto contenido particular, esto en cuanto a las Políticas que nosotros tenemos, venimos avanzando en estas Políticas.

Yo esperarí que podamos seguir subiendo las mezclas de biocombustibles en un futuro, se hi-

cieron unas pruebas con Transmilenio de Bogotá, donde se llevaron mezclas de biodiésel hasta de 50%, 5, 10%, 20%, 30% hasta 50%, estas mezclas cuando se destaparon los motores después de 100.000 kilómetros en recorrido en 10 buses que se estaba haciendo la prueba, no hubo ninguna diferencia en el motor, pero son 50% con el de 5% ni con el que no tenía mezclas de combustible, o sea que tenemos ya unas pruebas de que este combustible antes que deteriorar el motor, por lo menos mantienen las mismas circunstancias y estos motores entre más alta haga la mezcla mostraba una mejor aceleración porque el número de cetano es un número equivalente al número otano en la gasolina en el diésel era más alto y mejoraba la lubricidad de los combustibles en los cilindros de los motores.

O sea que desafortunadamente y es un tema que no hicimos o que no hizo la Federación Nacional de Biocombustibles, que fue quien lideró la prueba, fue haber involucrado a fabricantes de motores, para que homologaran esas mezclas con los motores y no invalidaran las garantías, esto se va a repetir con fabricantes de motores y de partes de motores, para poder tener una homologación y así nosotros poder ir subiendo las mezclas de combustibles en el país, esto es señor Presidente lo que yo tenía para agregar, espero que mis compañeros de Gobierno nos puedan complementar, só Senadora.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

La verdad Ministro usted pues analizó la situación por ejemplo de lo de el alcohol hidratado, yo quiero insistirle en que lo mire conjuntamente con el Ministro de Agricultura, de pronto no como la gran solución energética sino que se mire la posibilidad de hacer un uso que permita una salida a las familias productora de caña que se dedican a la producción de panela, uno eso.

Y segundo, teniéndolo aquí a usted en la Plenaria del Senado no podría dejar pasar la oportunidad para decirle que he visto en estos días una noticia y es que usted está revisando la posibilidad de terminar el subsidio de energía para el estrato 3, realmente aprovecho que está el Director de Planeación Nacional para decirle que me parece un error gravísimo, en estos momentos de dificultades económicas pues para las familias de clase media donde está el estrato 3 quitarle un subsidio que no representa siquiera, representa cerca de 150 mil millones de pesos para la Nación, pero más grave aun en una declaración que a usted le escuche Director de Planeación, es que el Sector Industrial en Colombia tiene una contribución adicional que permite el cruce de subsidios, Colombia le exporta energía eléctrica a los otros países y allá se están yendo las empresas porque allá no tienen esa contribución adicional, lo que va contra la Política de competitividad del país.

Entonces yo quiero hacer esta noche esa reflexión; primero, que no se vaya a acabar con el

subsidio para el estrato 3 de la población y que adicionalmente por el contrario busquemos una solución para aliviar la carga al Sector Industrial porque le hace perder competitividad al país; gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández:

Si estoy totalmente de acuerdo con usted, que más puedo decir, nosotros no estamos, se hizo un estudio a ver que tanto costaba ese subsidio del estrato 3, pero no estamos pensando quitarlo, o sea, que la tranquilizo en ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con la carga que tiene la industria en Colombia, que le resta competitividad a otros países que están importando nuestra energía barata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández Acosta.

Palabras del señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández Acosta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández Acosta:

Bueno un saludo muy especial al señor Presidente del honorable Senado, la doctora Nancy Patricia, Gutiérrez Castañeda todos los honorables Senadores que nos acompañan hoy, esta noche y a los colombianos que nos ven por el Canal Institucional.

Yo quiero dar primero unas felicitaciones a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, este debate estuvo aplazado mucho tiempo por diferentes circunstancias, hoy por fin lo pudimos hacer, debate muy importante no solo para el país, sino que es un tema en general para toda la humanidad, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda usted ha tocado unos temas muy importantes que afectan el tema de cambio climático, el tema de alimentos, el tema de biocombustibles, el tema de manejo de la tierra, en estos 15 minutos que tan honrosamente me concede el honorable Congreso.

Voy a tratar de aprovechar al máximo para dar un resumen y tratar de darle respuesta a las inquietudes que usted ha expresado, que me parecen de la mayor importancia, iniciemos con el tema del fenómeno climático usted hizo una excelente exposición sobre las consecuencias que puede traer para Colombia si no empezamos a tener más en cuenta el tema del Factor Climático, de los Cambios Climáticos, de cómo podemos prevenir y mejorar para afectar el clima favorablemente y no desfavorablemente como se hace permanentemente a aquellas personas que no tienen esa condición y creen que los Recursos y la estabilidad del clima van a ser perpetuos porque los hemos tenido así, hemos visto en su presentación unos temas muy delicados, muy importantes para que la comunidad los conozca y arranquemos uno que afecta directamente al Sector de la Agricultura, usted lo expresó muy claramente.

El año pasado el segundo semestre del 2008 fue el semestre donde más lluvia se ha presentado en los últimos 15 años por el fenómeno de La Niña, tuvimos inundaciones en todo el país, se destruyeron casi 200, 446.000 hectáreas de cultivos sembrados para cosecha a consecuencia de este exceso de invierno, se generó también una afectación más o menos a 96 mil campesinos que dependían de este y el Gobierno tuvo que emplear casi 50 mil millones de pesos en tratar de ayudar a componer estas inundaciones, estos deslizamientos que afectaron tan gravemente el año pasado al Sector Agropecuario de nuestro país.

Este año vemos que es completamente contrario el efecto, este año tenemos el efecto del fenómeno del Niño y ya vemos cómo en diferentes zonas del país, especialmente la Costa Atlántica tiene un exagerado muy bajo régimen de lluvias en este momento, cuando deberíamos estar en la época lluviosa, ese manejo que se le debe dar a esto es con 2 temas: uno riego y el otro drenaje.

Nosotros en este Gobierno en los últimos 3 años: 2007, 2008 y 2009 hemos invertido más de 300.000 millones de pesos en convocatorias públicas para poder atender el tema de riego y drenaje ante las comunidades, convocatorias públicas abiertas, transparentes, donde quisiéramos tener muchísimos más recursos dadas las necesidades de un país que tiene vocación agrícola, pero que donde los Recursos son limitados y tratamos de optimizar.

Eso es muy importante dejarlo claro porque antes si nosotros no éramos amigos del Ministro de turno, el Gerente del Incora o del Incoder de turno era muy difícil que nuestras comunidades tuvieran riego, hoy si bien los recursos son pocos, pocos ante la necesidad porque 300.000 millones de pesos para la Nación es mucho dinero, hemos logrado darle una participación activa a las diferentes comunidades y vemos cómo todos los Departamentos de Colombia en estos 3 años se han beneficiado de distrito de riego de pequeña escala de menos de 3.500 millones de pesos.

Previendo que el día de mañana, y juntamos los dos temas de seguridad alimentaria y el tema de agua disponible para la agricultura, hemos en este Gobierno cumplido una promesa incumplida por otros Gobiernos por muchos años, son 3 megadistritos de riego en zonas prácticamente desérticas del país que no tenían ninguna opción de darle primero en prueba a la gente; segundo, desarrollar una actividad agropecuaria como lo es el megadistrito de riego del Río Ranchería en el sur de la Guajira, zona desértica, el distrito de riego del triángulo del Tolima, en ese triángulo entre Natagaima, Coyaima y Purificación.

Y últimamente logramos consolidar gracias al esfuerzo del Congreso de la República, la Gobernación del Huila y a la Alcaldesa de Tesalia, a quien le doy mi reconocimiento, conseguir unos recursos entre el Gobierno Nacional y la Gobernación del Huila hasta por 90 mil millones de pesos

para hacer el distrito de riego, que mucho tiempo estuvo pendiente y que hoy lo podemos consolidar de Tesalia Paicol, ese es un tema que tenemos que tener muy en cuenta para esto que avizora, que hoy nos hace el llamado de atención la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda lo tengamos en cuenta; darle la oportunidad al país hidrográficamente más rico del mundo de tener un control de sus aguas.

Tanto de su exceso como de su abundancia, como de su escasez, es una de las prioridades que debe tener el Gobierno Nacional, si bien son 300.000 millones de pesos pocos para las grandes necesidades del país y dada la gran demanda jamás habíamos visto que un Gobierno sumándole a eso la plata que se le invierte al triángulo del Tolima, a Ranchería y a Tesalia Paicol no tenemos recuento nosotros de que ningún Gobierno haya invertido tanto en tema de riego y drenaje, precisamente para protección de la seguridad alimentaria de nuestro país; entramos al segundo tema, que es el tema de los alimentos: el tema de los alimentos es un tema básico, empecemos por el tema de la inflación.

Normalmente ¿Cómo se maneja la inflación de alimentos en este país? Básicamente tiene una tendencia que ha sido cíclica y repetitiva cada año, el primer semestre no salen las grandes cosechas, porque en segundo semestre sale la gran cosecha de maíz, sale la gran cosecha de café, la gran cosecha de arroz, las grandes cosechas salen en el segundo semestre, durante el primer semestre salen normalmente pocos alimentos.

Este año o el año pasado más bien la inflación acumulada al mes de mayo, principios de junio era de 14% en inflación de alimentos, como lo dijo la doctora Nancy Patricia, el Banco de la República hacía esfuerzos en gentes para tratar de controlar la inflación, todos los mecanismos operadores de la economía están en una Política de ayudar a controlar la inflación y este año se está viendo totalmente lo contrario, por primera vez en la historia de Colombia nuestro país comienza un segundo semestre del año con inflación negativa en alimentos.

La inflación al semestre, al mes de agosto, acumulada en el año es de negativo 1,41, eso quiere decir que ahorita que el segundo semestre entra con sus grandes cosechas la inflación va ser aun menor, y va ser aun menor porque precisamente la oferta de alimentos que hay en este momento en el país es bastante amplia, nosotros y es bueno que los colombianos lo conozcan somos autosuficientes en absolutamente todos los productos del Sector Agropecuario, menos en trigo, menos en maíz, menos en soya y en algunas cosas menores específicas.

La autosuficiencia del país en este momento está en el 88% las mediciones que tenemos, y ahí viene un tema muy importante y es por ejemplo el tema del maíz que usted lo tocaba, en Colombia producimos 1 millón y medio, 1 millón 400 mil toneladas, 1 millón 400 mil toneladas de maíz, con-

sumimos 4.300.000, el resto hay que importarlo, por qué crecen las importaciones, como usted muy bien lo muestra en esa gráfica.

Es básicamente porque la industria de la proteína, la industria de los concentrados para proteína animal, cerdos, avicultura, especies menores, ganado, etcétera, ha venido creciendo de manera importante en el país, no solo ha venido creciendo sino que ha venido creciendo el consumo a medida que se ha aumentado la capacidad adquisitiva de los colombianos.

Nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo en Colombia para que el maíz siga creciendo, este año hemos dado un incentivo de 50.000 pesos por tonelada para que ese Gap que hay entre el consumo y la producción de maíz en el país se reduzca, se estimule la producción de este maíz, nosotros, este Gobierno termina en maíz amarillo tecnificado probablemente en agosto 7 del 2010 con más de 200.000 hectáreas de maíz, que no las teníamos en el país y ahorita hay que aclarar doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda que en este momento el precio de maíz por el contrario está demasiado bajo.

El problema que tenemos es que el año pasado por esta época el precio de paridad de importación en bolsa de Chicago, que es el referente nacional, estaba más o menos en 187 dólares, perdón, estaba más o menos en 302 dólares la tonelada, este año a esta misma fecha está en 187 dólares, ahora el problema que tenemos es que el precio de paridad de importación, que es el que determina el precio interno en Colombia está sumamente bajo y por ese manejo es que nosotros en este momento tenemos que entrar a hacer un gran Gap contra los maiceros, los productores de la industria para que este problema no se vuelva es al contrario, ahora el problema del maíz es que el precio está muy bajo.

El año pasado estaba demasiado alto, se pagó la tonelada e inclusive alrededor del millón de pesos, hoy la tonelada se está pagando en muchas zonas a 550 mil pesos, pero es por el manejo de las tendencias de los precios internacionales, y usted tocó ahí un tema muy importante honorable Senadora y es la ciclicidad, en papa cada año en el país se produce mucha papa, se sobreoferta la papa, el precio se viene al piso, mucha gente no resiste ese bajo precio y el próximo año hay un desestímulo, ¿qué hay que decir?

Que el próximo año se siembra poco y se vuelve y se sube el precio de la papa ¿Y qué sigue al año siguiente? Como se sube el precio de la papa vuelven y lo sobresiembran para que el año siguiente pase lo mismo, en el tema de panela se ve recurrentemente pero no cada año sino cada 5 años, ahora se nos metió el tema del arroz como el honorable Senador lo tocaba, el año pasado hubo una escasez mundial de arroz, en Colombia no había arroz, llegamos a un punto donde hubo 2 días, 2 días que no hubo inventario de arroz nacional.

Porque había una escasez a nivel mundial, había una escasez en Colombia por un desestímulo en

la siembra y el precio se nos subió hasta 162.500 pesos la carga de 125 kilos de Kilos de PAI verde, precio totalmente descompuesto y totalmente descompuesto y jamás visto en la historia, ¿Qué generó eso?

Inmediatamente que hubieran sobresiembras de arroz en el país, este año ya hemos determinado y lo tenemos muy claro, el país le caben 450.000 hectáreas de arroz, este año sembraron 486.000, 36.000 hectáreas más que representan 278.000 toneladas más adicionales en el mercado, que es el gran problema que tenemos, usted me dio una noticia hoy muy mala, porque yo venía tranquilo con los informes que tenía día a día, porque tengo un equipo especial en el Meta, en el Casanare, y en el Arauca, otro equipo en Tolima y en Huila y otro equipo en la Costa monitoreando de la Dirección de Cadenas Productivas todos los días que los molineros de la Dirección de Cadenas Productivas todos los días que los molineros si están comprando el precio del arroz bajo el pacto que hicimos, le prometo que lo reviso y mañana por la mañana hago una aclaración del tema a ver qué es lo que está pasando, porque hay compromisos muy serios y hay inversiones del Estado por 35.000 millones de pesos para que ese pacto se mantenga y yo lo voy a hacer cumplir.

Pero una cosa doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda muy importante es, ningún país va a poner en riesgo la seguridad alimentaria vs. los biocombustibles, un país no va, un país no es capaz, Políticamente un Gobierno no es capaz de aguantar una comunidad con hambre generalizada en todos los tratos, no es capaz, no es viable y nadie va a poner en riesgo la estabilidad de un Gobierno por producir biocombustibles.

Yo estuve la semana antepasada en Chile y en Brasil y varios de los temas era el tema de reforestación y biocombustibles y nos encontramos con varias cosas muy interesantes, primero nosotros en el tema de biocombustibles por ejemplo si estuviéramos en Chile tendríamos un problema gravísimo, por qué, porque Chile tiene el 100% de su Frontera Agrícola cooptada en siembra de alimentos, porque es un país pequeño, un país donde las áreas de siembra ya están cooptadas y por eso ahorita están buscando inversión en otros países, de hecho ya en Colombia compraron 40.000 hectáreas en Puerto Berrío, Antioquia de reforestación.

Ahí sí hay un problema porque cada hectárea que sembremos para producir biocombustibles como o quita una hectárea para producción de alimentos, en Colombia tenemos más o menos 4 millones y medio de hectáreas, sembradas 4 millones 600.000 hectáreas para ser exactos en este momento en el país pero ya para sembrar sin trabajo de tierra, tenemos más o menos para sembrar alimentos o para sembrar biocombustibles lo que queramos un tanto igual más o menos otros 4 millones y medio de hectáreas, otras 5 millones de hectáreas, o sea que nosotros en este momento no tenemos problemas de cambiar hectariajes de siembras para alimentos

por hectariajes para siembras de biocombustibles, tenemos el espacio y tenemos toda la voluntad de hacerlo, y aquí va alguna claridad muy importante porque me da para entrar al tercer tema y el tercer tema es el tema de los biocombustibles.

Yo creo y así me lo reconoció la gente de los biocombustibles en Brasil la semana antepasada, recordemos que en el año 2001 en este país nadie sabía qué era la palabra biocombustibles, país en el 2001 nadie sabía qué era los biocombustibles, es más en el año 2002, 2003 y 2004 en 2004 cuando yo entro a trabajar en este Gobierno había un excedente de producción de azúcar de más de 1 millones de toneladas, toneladas que estaban agravando dos Sectores, uno muy delicado que usted lo tocó que era el Sector Panelero, ¿por qué? porque en este país cuando hay excesos de azúcar lo derriten, lo mezclan con claror y lo venden como panela adulterada.

Entonces no solo estaban quebrados los azucareros porque tenían un exceso de producción que no tenían dónde consumirla internamente y difícilmente el mercado internacional absorbía lo que quedaba y se estaba generando derretimientos internos afectando al Sector Panelero gravemente, entra la Política de biocombustibles y voy a hacer un resumen muy corto de qué es la Política de biocombustibles, porque así se lo hice a la comunidad internacional y los mismos Brasileños me dijeron, ojalá nosotros hubiéramos arrancado como ustedes arrancaron y hoy llevan 35 años con Política biocombustibles y por eso andan donde andan.

Nosotros llevamos en este momento 5 años realmente 5 años efectivos desde que se incrementó la política de biocombustibles, primera cosa, estabilidad jurídica, el Gobierno Nacional sacó un Conpes de biocombustibles donde da una estabilidad, da unos lineamientos de política sobre el manejo de biocombustibles del país, eso es un tema con el que no arrancó Brasil, nosotros sí arrancamos con él.

Segundo tema, nosotros dimos, creamos la institucionalidad para que esa Política se pudiera llevar a cabo por eso esa Comisión Nacional de Biocombustibles quien tengo el honor de presidir yo como Ministro de Agricultura, está conformada por el Ministerio de Transporte, por el Ministerio de Medio Ambiente, por el Ministerio de Minas, por el Ministerio de Agricultura, por la Dirección Nacional de Planeación, por los Productores y Consumidores de caña de azúcar y de palma de aceite.

Y ahí viene un tema muy importante la institucionalidad de quien cubre todos los factores, el factor medio ambiental, el factor de transporte, el factor de minas y energía, el factor de agricultura y las decisiones o cambios que hayan sobre esa ley se toman con base en esa comisión, Brasil no la tuvo sino hasta el año 16 después de empezar su Política de biocombustibles.

Hoy nosotros tenemos que decir que si hemos, estos grandes avances solo en 5 años pasamos de

producir 0 litros de etanol a base de caña de azúcar, y hoy estamos produciendo millón 100.000 litros, al finalizar el año vamos a estar en una producción de 1.400.000 litros de etanol, hace 5 años no producíamos ni uno, en el tema de hidrodiésel, en el tema de palma africana para biodiésel, importantísimo, nosotros hace 5 años no producíamos un litro de biodiésel.

Hoy estamos produciendo 986.000 pero lo más importante es que al terminar este año vamos a estar produciendo 1 millón 800.000 litros de biodiésel, entre todos los proyectos de iniciativa privada más uno que está haciendo Ecopetrol muy importante en el Meta, eso lo que nos lleva es que en 5 años pasamos a producir sumados los 2 casi 3 millones y medio de litros de biodiésel al día, eh perdón, de biocombustibles al día, estos biocombustibles están utilizando para mezclarse en la regulación porque ahí viene el otro tema, esto como está en marco de ley lo que más garantiza a una persona que va a invertir grandes cantidades de dinero porque una planta de biodiésel o una planta de etanol vale miles de millones de pesos o millones de dólares.

Va a tener la garantía que esa inversión, no importa el Gobierno de turno, va a estar garantizada y fue lo que más resaltaron los Brasileños, la estabilidad jurídica que nosotros le damos, no solo la inversión privada sino la inversión extranjera en materia de biodiésel, hemos montado los incentivos, la asociación de renta al impuesto global del biodiésel.

Ya está aprobada las zonas francas agroindustriales para biocombustibles bajando los impuestos de renta de 33% al 15%, entonces si vemos, tenemos un componente medio ambiental porque la razón de que utilicemos biodiésel a base de palma de aceite y etanol a base de caña de azúcar es muy sencilla, el etanol a base de caña de azúcar produce 90% menos de emisiones tóxicas al ambiente, y el biodiésel a base de palma produce 85% menos de emisiones tóxicas al medio ambiente, es decir estas mezclas aportan al medio ambiente.

Entonces tenemos el componente medio ambiental, tenemos los lineamientos de Política, tenemos la estabilidad jurídica, tenemos los incentivos y sobre todo tenemos la voluntad de hacerlos para generar nuevos empleos en el Sector Agropecuario teniendo el área y nunca jamás y nunca poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro país.

Nosotros ahí yo debo hacer una aclaración muy importante y es el tema de la Olla del río Suárez, hay que diferenciar dos cosas mi apreciada Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, lo que el Presidente Álvaro Uribe Vélez dijo que él se sentía engañado con la planta de la Olla del río Suárez no se refería a la planta que hicimos nosotros en el Ministerio de Agricultura y que en este momento está en Barbosa.

El se refería a una planta de Alcohol S.A. o de Provealcohol ahora donde se presentó como un megaproyecto de iniciativa privada que se iba a

hacer en la región donde lo invitaron a él a inaugurar, como lo invitan a él a inaugurar mil Proyectos y donde todo iba muy bien pero en el componente financiero no les dio cierre la planta, tienen, les dio cierre los créditos que tenían que hacer para sembrar todo lo que es proveeduría o sea la siembra de la caña como tal.

Pero el otro crédito o el otro componente del crédito que era el cierre financiero de la planta no les dio y por eso han estado trabajando de la mano de todos los entes financieros del Estado para ver cómo logran esa financiación, porque en este momento generaron esa expectativa al Sector Privado, se vino una sobresiembra en la Olla del río Suárez y en este momento tenemos un problema muy delicado en el tema de panela.

Ahí es donde dice el Presidente Álvaro Uribe Vélez que se siente decepcionado y engañado, en la otra es una que hicimos nosotros en una planta de 10.000 litros que valió 3.500 millones de pesos que está en Barbosa hay que aclarar algo, son plantas experimentales, pequeñas que no van a solucionar las 55.000 hectáreas o 45.000 hectáreas que tiene la Olla del río Suárez sembrada en caña, lo que queríamos con esas plantas y lo que queremos es que esa planta lleguemos a un punto donde podamos llevar nosotros inversionistas extranjeros o nacionales que quieran invertir en esa zona para dar alternativas en biocombustibles a una zona que es netamente panelera y mostrarles ahí no solo la zona cómo está sembrada en caña.

Sino también que ya de una planta piloto que no es la que va a solucionar el problema de los paneleros, sino que va a mostrar la calidad del etanol que se puede sacar con las cañas y con las producciones en grados Brids que tienen la caña de azúcar en esa zona, esa ha tenido también sus inconvenientes pero está funcionando, cuáles han sido los inconvenientes, unos componentes medio ambientales mi gran amigo el doctor Carlos Costa jamás me permitiría que yo siguiera funcionando en esa zona con esa plantita si yo no tuviera el control de algo que se llaman las binzas que son los excedentes y lixiviados que quedan después del proceso de obtención del etanol, qué hemos hecho, en ese sentido hemos ido puliendo la tecnología y le hemos metido más plática cada vez para que el Proyecto no solamente sea rentable, no solamente sea demostrativo, sino que sea ambientalmente amigable como deben ser todos los Proyectos.

Hay un tema muy importante y es el manejo de la tierra volviendo al tema de la seguridad alimentaria doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y usted tiene toda la razón, perdón pero me devuelvo antes para el tema de alternativas para pequeños productores, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, el biocombustible y el biodiésel en Colombia no puede ser una solución o no puede ser una alternativa única y exclusivamente si, para grandes productores, para los grandes ingenios, para la gente con grandes músculos financieros.

Es cierto, ellos pueden llegar a hacer inversiones y generar empleo, pero también tenemos que darle la oportunidad a estas comunidades pequeñas, organizadas que tengan cómo acceder a unas plantas que les permitan no llevar la miel para que produzcan el etanol a una central, sino inclusive lleguen hasta un proceso no todo, porque todo es muy complejo y todo requiere grandísimas inversiones, pero lleguen a un proceso donde por lo menos ellos lleven el alcohol sin destilar, o el alcohol destilado en su grado primario porque eso hay que destilarlo muchas veces para llegar al 99% que es lo que exige la mezcla.

Entonces ahí tenemos que hacer un esfuerzo muy grande, ahí debo enfocar yo mis esfuerzos como Ministro de Agricultura, para no trabajar sólo en el tema de macro, sino en darle la oportunidad a los pequeños productores que de verdad eso se vuelva una alternativa especialmente en los clústeres de producción que tenemos en Colombia, por eso es que queremos que estas plantitas ver el desarrollo de ellas para poder integrar a la comunidad y que sean soluciones alternativas y viables.

Pero usted tiene toda la razón en eso senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, en el manejo de la tierra usted tiene aquí un tema muy álgido en este momento en el país tenemos sobreproducción de arroz, de leche, de carne, de papa, de panela, de casi todos los productos tenemos sobreproducción, por eso la inflación se ha mantenido tan baja pero eso lleva también a que si bien se debe reflejar que es un trabajo que estamos haciendo con las grandes superficies y con las grandes cadenas de distribución.

Ese bajón en los precios por la baja, por la inflación negativa que tenemos, ese bajón en los precios al productor se ve reflejado en el consumidor final en eso estamos trabajando, pero ese bajón nosotros lo tenemos que también analizar y compensar con el precio o el consumo o el costo de producción de esta gente para que se vuelva rentable la agricultura.

Si bien en este momento de alimentos está atajando la inflación nacional, cuando el año pasado la estaba disparando coincidentalmente en la inflación en la que está, teniendo la inflación hacia abajo nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para que los productores mejoren sus costos de producción, bajen el precio de los insumos, baje el tema de las tarifas de energía, baje el tema del costo, del avalúo catastral.

Y ahí viene el tema suyo hay que mirar de verdad cómo vamos hacer y lo hemos trabajado con el señor Presidente y con el Director Iván Darío Gómez del IGAC para definir muy bien cuántos son los avalúos catastrales y cómo se deben pagar, miren lo que pasa honorable Senador, en este momento y le pongo un caso que me lo mostraban ayer una persona que pagaba dos millones de impuesto predial en el año 2008.

Este año le llegó una factura por 10 millones de pesos para la misma tierra, una diferencia de

8 millones de pesos, un incremento del 400 por ciento, en el valor de su avalúo catastral o de su pago de su catastro, que hace la gente que produce en el Sector Agropecuario, pues ello no lo asumen simplemente se lo trasladan a costo de producción de lo que sea que producen, ahí tenemos que hacer un trabajo muy importante en el tema de cómo hacer la gradualidad y la implementación, el tema de tarifas de energía con el doctor Hernán Martínez venimos haciendo un gran trabajo.

Y ahí recalco una pregunta que usted hizo, el trabajo mancomunado no solo entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Minas, sino entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Medio Ambiente para este tema, eso es lo bonito de la Comisión Nacional de Biocombustibles, todos los componentes tienen que estar dados para que nosotros le demos el aval, tiene que ser productivos; agricultura lo vigila, tienen que ser ambientalmente amigables el Ministerio del Medio Ambiente lo vigila, y tiene que ir en concordancia con la Política de combustibles de nuestro país y lo hace el Ministerio de Minas, todo bajo la supervisión de Planeación Nacional como siempre lo hacemos.

Yo creo que hay un buen trabajo, nos falta mucho doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, hay que seguir avanzando mucho, yo creo que hemos hecho un gran esfuerzo, yo creo que en biocombustibles hemos avanzado, yo creo que le tenemos que dar al país la tranquilidad de que en seguridad alimentaria nosotros nunca vamos a poner en riesgo que de hecho en este momento tenemos es un exceso de oferta de alimentos y así lo debemos mantener consiguiéndoles una buena comercialización para que sea beneficiosa para los agricultores.

Yo no me voy a extender más, le voy a agradecer otra vez a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y al honorable Senado por tenerme hoy en este debate tan importante y créanme que la idea es que nosotros podamos seguir aportando no solo en garantizarle a los colombianos que la seguridad alimentaria siempre va a estar ahí, sino que las nuevas alternativas como en los combustibles amigables como el biodiésel etanol, no solo generen una nueva cooptación de la Frontera Agrícola sin afectar la Frontera de Alimentos, sino que también generen mano de obra y bienestar para los colombianos, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias presidente, yo quisiera señor Ministro aprovechar esta oportunidad frente al tema que usted ha venido hablando del tema del arroz, en el día de ayer me reuní con importantes Empresarios Arroceros del departamento del Casanare, particularmente y obviamente manifiestan su preocupación por lo que está pasando, que no les están recibiendo el arroz en ningún molino, porque pues hay una sobreproducción.

Pero yo he escuchado que hay un pacto que, ustedes firmaron con los Arroceros del Departamento del Huila y otros Departamentos y me gustaría, qué puede responderle Ministro a los Arroceros de Casanare que ahora mismo lo están viendo a usted y están viendo esta sección y que yo les dije que precisamente íbamos a tener en este debate la oportunidad de comentarle a usted para que podamos aliviar en algo la circunstancia económica por la cual están atravesando, al borde, muchos, ya inclusive de la quiebra por esta sobreproducción, qué probabilidad, qué posibilidad tendríamos Ministro de que usted les tienda la mano a este grupo de empresarios Arroceros que en el Departamento de Casanare como sé que en otros Departamentos como en este caso nos han pedido clementemente que podamos interceder ante usted para buscarle alguna solución al problema Ministro.

Históricamente el Ministerio de Agricultura había dado 6.000 millones de pesos por solo hacer el resumen de los últimos 3 años, en el 2007 había dado 8.000 millones de pesos 10.000 millones de pesos en el 2008 y para este año teníamos presupuestado 11.000 millones de pesos, ¿para qué es el incentivo de almacenamiento del arroz?

En la Costa no hay excedentes, entonces no hay que almacenar, en Tolima, y en Huila no hay excedentes o sea que no hay que almacenar, pero en Casanare, Arauca y Meta, sí hay que almacenar porque se produce mucho más de lo que se consume, entonces, para que no se vuelque todo ese arroz al mismo tiempo, ¿cierto?

Nosotros le pagamos a los industriales para que ellos les paguen el costo de almacenamiento para que no voten todo ese arroz al mismo tiempo y las cargas no queden valiendo 55 o 60.000 pesos, qué paso este año, cuando teníamos todo cuadrado pensábamos que todo eso iba a salir bien, la Bolsa Nacional Agropecuaria o la Bolsa Nacional Agropecuaria, con la Federación Nacional de Arroceros, hicimos tanto un censo de siembras como un censo de estos que tenían los molineros dentro de sus hilos.

Encontramos que venía una gran producción y por eso decidimos aumentar ese incentivo al almacenamiento del arroz que estaba en 11.000 millones de pesos a 25.000 millones de pesos, me tocó inventarme 14.000 millones de pesos ruñendo de Proyecto en Proyecto dentro del presupuesto del Ministerio de Agricultura para poder lograr tener la plata suficiente para poder incentivar la gran cantidad de arroz que venía, no solo eso, posteriormente me llama otra vez la gente de Fedearroz, me dice Ministro se viene más grande de la que esperábamos nos conseguimos, nos conseguimos 6.000 millones de pesos más entonces el incentivo subió de 11.000 millones de pesos a 30.000 millones de pesos.

Para qué buscamos nosotros este incentivo y por qué el incentivo solo es para Meta, Casanare, y Arauca, por una sencilla razón, porque es que Meta, Casanare, y Arauca, son los forjadores de

precios para el resto del país, esto quiere decir que, como en la Costa se consumen todo lo que producen, en Tolima, y Huila se consumen todo lo que producen pero aquí hay que almacenar, si yo dividía esos 35.000 millones de pesos para todos los departamentos como me lo pidió la Costa, me lo pidió Tolima y Huila, yo no podía llegar al pacto que llegué, que ahí es donde viene su pregunta, el pacto inicial era que la carga mínima se iba a pagar a 103.000 pesos la carga de 125, ¿qué paso?

Entró tanto arroz al principio de la cosecha que el mercado se coptó y no entraron todos los molineros, entonces cuando algunos que sí fueron juiciosos entraron, estaban pagando carga de arroz a 110.000, 112.000 pesos, algunos otros estaban pagando la carga a 92, 95.000 pesos y como el mercado de ambos es el mismo obviamente esta gente si seguía pagando a 103 o a 105 o a 110 se iba a reventar, porque no iba a poder competir con estos, se empezó a caer el precio, en 3 días pasó a 99.000 a 95.000 a 7.000 a 97.000 a 93.000 a 89.000 íbamos en 88.000 y me tocó interceder a mí con el señor Presidente de la República.

Porque los pactos no se estaban cumpliendo y como no se estaban cumpliendo, pues el cálculo que tenemos es que si nosotros no hubiéramos intervenido en este momento, la carga en este momento se estuviera pagando a 55.000 pesos y ustedes que vienen de departamentos arroceros sabrían que en este momento estaría todo mundo quebrado, como no aguantaron el precio de los 103.000 pesos.

Yo me conseguiré 5.000 millones de pesos más, subiendo a 35.000 millones de pesos el incentivo para que el tema del arroz en Casanare – Meta y Arauca se mantuviera en 95.000 pesos la carga, 95.000 pesos la carga que hace el precio referencia del arroz en la Costa y del arroz en el Tolima y el Huila si yo no hago y no intervengo con esos 35.000 millones de pesos, la carga hoy la estaríamos pagando a 50, 55.000 pesos.

Entonces hemos hecho un gran esfuerzo, cuales han sido el condicionamiento a mí me tocó llamar molinero por molinero de este país, a mí personalmente como Ministro a decirles cuanto le hemos ayudado y cómo requerimos nosotros de que nos ayuden ahora a nosotros cuándo los Productores tienen una gran producción y para eso se les dio 35.000 millones de pesos que históricamente jamás en la vida se había dado en sentido de almacenamiento del arroz de 35.000 millones de pesos, con el pacto de que todos cumplían, los 95.000, en algunas zonas son más porque viene la cuota del transporte por ejemplo son 103.000 pesos en el Tolima y el Huila pero son 92.500 creo que no sé, si es en Casanare o es en Arauca pero con los costos de flete el ingreso neto que debe llegar al productor debe ser exactamente el mismo.

Hoy me sorprende porque yo tengo en este momento 3 grupos de vigilancia una en la Costa que ya terminó la producción, otras en Tolima y Huila que está más o menos próximo a terminar, en los

llanos en el Meta ya hemos sacado más o menos el 75% de la cosecha, llevamos más o menos un 25% en el Casanare y más o menos el 20% en el Arauca, es lo que llevamos en este momento de producción, y en todos los 3 subsectores Tolima – Huila, ya en la costa lo saqué, en el Meta, en Arauca y en Casanare tengo unos grupos de vigilancia del Ministerio de Agricultura para que se reporten esas inconsistencias.

Por eso hoy me sorprende mucho porque aquel molino que incumpla el pacto 9 que llegamos, pues tiene que salir del incentivo, pero no solo del incentivo del almacenamiento del arroz, sino de todos los incentivos que ofrece el Gobierno Nacional, porque es que esto es un tema muy delicado entonces yo lo que voy hacer es que voy a investigar personalmente lo que esta pasando de las denuncias que el honorable Senador me hace y usted honorable Senador Edgar Espíndola Niño me hacen, porque en teoría los reportes que tengo yo hasta esta mañana, es que se estaba comprando el precio y se estaba siguiendo el pacto, si no se está haciendo yo personalmente voy al Casanare y a los Departamentos donde no esté, a revisar y a ver cómo hacemos entonces para sacar del incentivo a aquellas personas que no lo están haciendo, no lo están cumpliendo, muchas quejas porque estaban comprando el tema de cartera, nada más la cartera que tenían, también tengo conocimiento de eso, también hice el llamado y abrieron las compras en general, este es un tema que yo voy a tener que monitorear día a día como lo he venido haciendo el último mes hasta la mitad de octubre, donde salga el último grano de cosecha de este país, pero créame que yo no echo en saco roto esas denuncias que ustedes me han hecho acá y yo personalmente las voy a revisar. Presidente.

Con la venia de la Presidencia del orador interpela el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, reconocido, es reconocido por los arroceros el esfuerzo del Gobierno Nacional, concurda lo que le estoy escuchando, con lo que tengo aquí documentado de lo que fue mi intervención que no la hice al detalle por recomendación de la Presidencia en aras al tiempo, sin embargo me parece pertinente solicitarle dos temas muy puntuales señor Ministro, uno, un pronunciamiento sobre qué esta pasando con lo que se escucha, pero que no puede ahorita probar ni documentarme, con lo que es el contrabando del arroz y lo que llaman una tercerización, si mal no estoy el término no lo domino con exactitud.

Pero me parece que es importante que los arroceros que lo están viendo, no solamente allá en el Casanare sino también allá en la región del Ariari y este tema ha sido de tanta importancia que por eso este celular esta repicando, porque el problema ya casi es que de vida o muerte y ellos quieren escuchar de usted de viva voz, qué está haciendo sobre ese particular asunto, me confirman que no compran hace diez días, en el Ariari concretamen-

te, eso pues tiene a todas las personas bastante impactadas porque no saben qué hacer con lo que han trabajado y con las deudas que ellos han adquirido, es una situación bastante caótica que le agradezco la sensibilidad que usted ha tenido al conceder la respuesta a mi Colega sobre el mismo tema.

Y note usted cómo los voceros de ese sector de la población colombiana hoy incluso el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano ha solicitado un Debate sobre ese particular tema, que no es de poca monta, la verdad es que la preocupación es de un número muy importante, y lo que más nos sorprende es ese tema como se está presentando hoy en día y el efecto también sobre el Consumidor, porque me hablan de que hay unos incentivos, las cifras concuerdan, y sin embargo a pesar de que le he escuchado que ha tenido con las Grandes Superficies y la Cadena de Distribución, no es menos cierto es que el Consumidor final, el producto no se nota que este bajando como debiese bajar cuando la cantidad de arroz ha aumentado, muchas gracias señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Ministro, este fin de semana fui informado en el Municipio de Villa Nueva en Casanare, que no les están comprando el arroz, que inicialmente como lo dijo usted, el precio de sustentación acordado con el Gobierno Nacional había sido de ciento, un mil ciento, ciento dos mil pesos, y que en este momento esos noventa y pico mil de pesos que usted está informando no lo están pagando en ese Municipio, usted sabe que hay un gran molino, el molino de arroz Flor Huila, y si no están comprando allí en las puertas del molino, que es lo que informan ciertos arroceros, qué puede estar pasando donde tienen que transportar el arroz hasta los molinos.

Pero yo creo que el tema debe ser mucho más de fondo, por qué no busca el Gobierno Nacional la posibilidad de hacer un fondo para un precio de sustentación como se hace con el café, el café es emblema de este país y por ley quizás es el único producto que hay que comprarlo todo, todo el que se produzca, pero el arroz es otro de los productos importantes en productos bandera, ya lo ha manifestado usted aquí, porque este auxilio de treinta y cinco millones que usted va a entregar a los molineros, este auxilio por cuántas cosechas va a durar, la sobreoferta y la sobreproducción puede continuar en las próximas cosechas, nosotros los problemas nuestros es que aquí el contrabando se ha vuelto incontrolable.

Y entonces el contrabando en un momento determinado puede rebasar inclusive ese esfuerzo que hace el Gobierno Nacional de dar un subsidio temporal, durante cuántas cosechas va a durar ese subsidio, usted no ha pensado por ejemplo, en crear un fondo de un precio de sustentación para el arroz así como, como el precio de sustentación

que se tiene para la carga del café, usted ha dicho aquí que los alimentos han bajado, han bajado porque hay sobreproducción, sobreoferta, y han bajado porque hay recesión, no todos los productos en Colombia han bajado, han subido levemente por ejemplo los medicamentos, han subido levemente por ejemplo los artículos educativos y quizás por el tema del ingreso a las universidades y a los colegios.

Pero también han bajado los alimentos porque Venezuela cerró las fronteras, porque Ecuador cerró las fronteras, no es, no es este un fenómeno permanente y vamos a terminar en una inflación de tres y medio por ciento, que es la más baja en sesenta años, pero también hay que informarle al país, el concepto completo de por qué han bajado los precios, el cierre de las Fronteras han producido la baja de los precios.

Pero si usted va a los supermercados y usted mismo lo acepta ahora, se da cuenta de que a pesar de haber cien mil reces, que debieran haberse exportado a Venezuela, a pesar de haber bajado el precio de el ganado en pie, en los supermercados la carne no ha bajado, entonces otro de los problemas que tiene que tienen que controlar las Superintendencias, las Superintendencias todas.

Yo no sé quién controla los precios de los alimentos, es el tema de que aquí los precios como usted mismo lo ha aceptado, no se transfieren siempre al Consumidor, el precio de los Insumos Agrícolas, el precio de los abonos, el precio de los componentes para los concentrados, el Gobierno Nacional le quitó los aranceles y vaya al campo, y escuche a los ganaderos y los agricultores, para que usted se dé cuenta que eso no se ha transferido al consumidor.

Entonces no puede ser que sea un negocio simplemente para los importadores y que el Consumidor como usted lo ha afirmado aquí, no se beneficie el tema de la carne es un tema que tienen que intervenirlo, aquí hay una sobreoferta de carne, se están quedando cien mil animales que debieron pasar en pie a Venezuela, el kilo de la carne ha bajado mil pesos, en algunas partes más de la carne de ganado en pie, y en el supermercado eso no sucede, finalmente, quiero expresarle el Gobierno Nacional por cuánto tiempo va a tener esos subsidios y lo va a seguir haciendo cada que haya una sobreoferta, o por qué no piensa en una Política de un precio de sustentación o de un fondo de sustentación como en el café, gracias señor Presidente, gracias señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia del orador, interpela el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta:

Muchas gracias señor Presidente, pues para, como todavía faltan por hablar el Ministro de Protección, el Ministro de Medio Ambiente, el Director Nacional de Planeación, voy a ser muy corto en un tema que tendríamos para debatirlo por largo tiempo, miren, básicamente el tema para respon-

derle al honorable Senador, el tema del contrabando, es una realidad, el año pasado la DIAN hizo 566 operativos en todo el año 2008, la Policía Fiscal Aduanera y la DIAN quienes son los responsables de controlar el contrabando en el país.

Este año solo en cinco meses han hecho más de seiscientos, pero miren la tristeza, las incautaciones no pasan de las mil trescientas toneladas de contrabando, aquí yo siempre he hecho un llamado y es responsabilidad del Gobierno Nacional, a través de su DIAN y de su Policía Fiscal Aduanera garantizar que no entre contrabando ni de eso ni de nada, cuál es el problema, que nosotros necesitamos más colaboración, Ministro, esta lleno esto de contrabando, listo.

Díganme quién, quién lo está trayendo para caerle con la Policía Fiscal Aduanera, para caerle con la DIAN, no Ministro, pero es que estamos llenos de contrabando, sí perfecto, yo les creo, pero dónde, necesitamos un poquito más de denuncia, porque tenemos dos alternativas, hacer seiscientos allanamientos, seiscientos operativos y en coger mil trescientas toneladas o que también empecemos a denunciar, quiénes, por dónde, y cómo, con nombre para coger y atraparlos, denunciarlos públicamente, evidenciarlos y que pasen al proceso que debe pasar cualquier contrabandista que es delito en este país.

Ese es el primer tema, para ello el Presidente ha dispuesto que en cabeza mía con la doctora Claudia Jiménez, con el Director del Invima, de la DIAN, de la Policía Fiscal Aduanera, del DAS y en general las Fuerzas Militares como tal, hagamos un bloque común de frente contra el contrabando, es un tema que podemos poner a todas las Fuerzas Militares de Colombia, a todas las Instituciones del Gobierno, a perseguirlo.

Pero que si nosotros no requerimos, no recibimos si, no solo las quejas sino la especificidad de esas quejas, va a ser muy difícil que lo controlemos, el segundo tema, la transferencia del costo del bajón por inflación al costo del IPC, el Índice del Precio del consumidor, hombre claro que hay que hacerlo, claro que hay que revisarlo, yo he venido trabajando y ahí les cuento, la reunión de ayer con el Presidente en Palacio, fue productores de insumo, todos los dueños Agropecuarios y las Grandes Superficies, mañana repito con todos los Presidentes de las Grandes Superficies, haber cómo hacemos casos como por ejemplo la carne.

En este momento aparte de la sobreoferta el único que está emproblemado por concepto de los cierres con Venezuela y Ecuador es la carne, de resto los otros cuatro si son por sobreproducción o por caída de precios internacionales, qué ha pasado en ese sentido, en el tema de la carne, por ejemplo, Alkosto ya bajó el 12% a solicitud del Gobierno de que revisaran ese tema, Supertienda Olímpica ya bajó el 16% una promoción, le pedimos que fuera permanente, mañana a lo que queremos llegar es a un acuerdo no solo en el tema de carne, sino en

todos los productos del Sector Agropecuario y les vamos a mostrar cuánto ha sido la baja al precio del productor y cómo se deber reflejar eso en el Índice del Precio al Consumidor.

El IPM, que es el Índice de Precios Mayoristas, que es el que yo controlo, el que yo manejo, está en negativo 141 acumulado al año, históricamente jamás se había visto como usted lo dice la inflación total del país por terminar en 3,5 la más bajita de los últimos sesenta años qué hay que hacer, es muy importante que nosotros logremos esa concertación.

Pero yo veo más allá, más que crear un fondo es darle una solicitud que los mimos gremios no hicieran, es darle créditos a la gente para que se integre hacia delante, o sea, que los Productores tengan la capacidad de comercializar un poco de productos y no estén a merced de los transformadores y de los comercializadores para que haya un equilibrio y un control más sano sobre los precios que le llegan al productor y lo que le llega al ama de casa, en el tema de arroz hay un tema más que sustentación del arroz.

Nosotros no podemos volver también al sector arrocero, ni a ningún otro Sector Estado dependientes, unos productos que permanentemente estén subsidiados por el Estado, año tras año, se llegan a volver ineficientes, lo que tenemos que hacer es decirle claramente, el próximo año, este año defendernos con las coyunturas, con las platas y con gestión que hagamos en el Ministerio de Agricultura pero para el próximo año.

A finales de octubre de este año, hacer una gran reunión donde se les diga realmente a los productores, donde se les de una directriz, no a orden sino una directriz, un lineamiento, señores a este país no le caben 450 mil hectáreas de arroz y el incentivo y no solo eso, para tal departamento lo recomendado es esto, para el departamento recomendado aquello, y para tal departamento recomendado aquello y se fija el incentivo al almacenamiento del arroz que puede ser por ejemplo de 10 mil, 11 mil millones de pesos para el próximo año.

Ese incentivo hay que darlo por la estacionalidad, en este país tenemos estaciones donde solo el maíz sale en la, el arroz sale en la segunda cosecha y hay que almacenarlo o sea que tenemos que hacer un esfuerzo ahí de almacenamiento para los primeros tres meses del año siguiente, pero más que eso, es y lo que nos han solicitado los arroceros, son créditos aislantes para que ellos tengan capacidad de almacenamiento, los productores, no los molineros, con eso ellos tienen un control de ir liberando el arroz a medida que el mercado lo va solicitando.

Y no se tiene que llegar a un precio mínimo de sustentación, sino que se pueden lograr precios de 110 mil, 120 mil pesos la carga, donde es asequible para el industrial, donde es rentable para el productor y se pueda llevar ese acuerdo.

Son muchos los temas, ustedes han, mañana tengo un debate en Comisión Quinta, también del tema de arroz, el nuevo que ha citado el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, es un tema por el cual estamos preocupados, donde hemos hecho un gran esfuerzo desde el Gobierno Nacional y lo vamos a seguir monitoreando, yo no me voy a extender, con la venia de ustedes, porque me da pena, porque todavía faltan tres Ministros para que intervengan y me parece de la más elemental esencia que ellos también lo puedan hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Gracias Presidente. Difícilmente, por lo menos en lo que yo llevo aquí en el Congreso, habíamos visto un debate asistido por tres Ministros, por el Director de Planeación, por altos funcionarios del Estado, un debate que convocase tanto interés y tanta corresponsabilidad de parte de todos los sectores del Gobierno, y que este debate se diera en el marco de esta falta de quórum en el Senado de la República.

A mí me parece y ni siquiera quiero mirar a Nancy Patricia la convocante, para que no me haga caras, a mí me parece que esto amerita tanta importancia y hablábamos aquí con el compañero Senador Alexander, me parece que esto es más importante que el debate de las Bases Militares, esto es más importante, inclusive que la Defensa Nacional, uno no puede hablar de Desarrollo Humano en un país, cuando ignora o es indiferente a un debate como estos.

Entonces como siempre tratamos de criticar es al Gobierno, hoy creo que nosotros nos hemos rajado, porque no están aquí los colegas, a mí me parece Presidente y le quiero pedir a usted, que frente a la ausencia y dificultad de quórum usted nos permita que este debate se continúe el próximo martes o cuando usted vaya a tener a bien convocar a la próxima plenaria, es demasiado importante con la venia de los Ministros que sé que viven citados de Comisión en Comisión, de Plenaria en Plenaria, en Cámara y Senado.

Pero yo considero que el esfuerzo que hizo la citante fue demasiado grande para preparar su exposición, pero además el tema lo amerita, ya termina la intervención del Ministro de Agricultura, a él le queremos manifestar algunas preguntas, no han dicho en el Eje Cafetero, por ejemplo que el café está siendo desplazado por cuenta del calentamiento global, la altura donde se podía cultivar café ya está siendo desplazada, porque se necesita más altura, ya los cultivos, es verdad, cambiaron la época de las cosechas el invierno, durante tres años seguidos en el Eje Cafetero, el calentamiento global tiene realmente amenazado el país, sin decir el resto de cosas, por el tema de la ola invernal.

Entonces Presidente, a mí sí me parece le quiero pedir de verdad con todo respeto, usted que está dirigiendo esta plenaria, pedirle que nos permita, nos permita que se cierre aquí el debate y que nos permita continuarlo, no en próximas sesiones, sino que haya un compromiso para que el próximo martes a las tres de la tarde se reanude esta importante exposición de los Ministros.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. Yo creo que hay razón en la petición que se acaba de hacer pero el debate era, entiendo, centrado en un tema muy importante como es el calentamiento global, el efecto invernal y las medidas que este Gobierno está tomando y que nosotros estamos en cierta forma coadyuvando para superar semejante desastre, semejante catástrofe, pero creo que esto se está desviando, yo hubiera preferido del Ministro de Agricultura conocer medidas tales que ayuden a superar la tragedia que vive la comunidad en esferas rurales y que en cierta forma está impactando en el conjunto medioambiental, pues porque ahí está la situación más crítica.

De manera que yo veo que la discusión se está embolando y no estamos yendo al punto, por eso sí me parece importante aplazar esto para que preparen mejor el asunto, porque es de mucha importancia y bueno pues lamentable la intervención del Ministro en este aspecto. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, lo que hemos notado, hemos notado esto como para una moción de orden Presidente y hemos notado que por la importancia de los dos temas que se han abordado, el tema ambiental y el tema de seguridad alimentaria, que naturalmente se deriva en varios aspectos de los que se han tratado el día de hoy.

Pues Presidente, lo que hay que ver es que de acuerdo a las intervenciones de cada uno de los Senadores y preguntas, no va a permitir desarrollar el debate en el orden que establece la Ley 5ª, eso significa pues que la participación de las Bancadas con su vocero pues se va a dificultar, no sé dentro del ordenamiento que usted tenga allí, porque falta, tengo entendido el Ministro de la Protección Social, el Director de Planeación e igualmente el Ministro o Viceministra del Medio Ambiente, y entonces de ser así el debate se nos va a ir perfilando un poco y el interés que le noté a la doctora Nancy Patricia, de abordar esos dos temas puntuales, es plantearnos efectivamente cuál es la agenda de este Gobierno, en torno al tema del calentamiento global y yo no he escuchado nada de eso en este momento, absolutamente nada, a partir inclusive de unos datos muy concretos que ha presentado la Senadora.

Y segundo, el tema de seguridad alimentaria apenas lo estamos medio abordando, porque este

es un tema que va más allá de lo que ha planteado inclusive el Ministro, que para él en su concepto, desde el punto de vista de las importaciones de los alimentos, Colombia es autosuficiente, cuando uno lo que ve en la dinámica Importadora Colombia de Alimentos es todo lo contrario y cifras inclusive del propio Gobierno.

Entonces Presidente yo le solicitaría entonces que usted ordene el debate, la doctora Elsa Gladys ha planteado aplazarlo, el Senador Piñacué también, no sé, pero que nos defina las reglas de juego Presidente, para los que estamos acá, cómo va a terminarse el debate, cómo se va a desarrollar, si es la próxima semana, que nos diga entonces en qué orden quedamos a efectos entonces de que el debate se pueda concretar en los términos que lo ha planteado la citante y se dé cumplimiento naturalmente a la Ley 5ª, en lo que tiene que ver con la intervención de las Bancadas y la proposición del debate al final. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Habíamos programado para el próximo martes un debate aprobado por Plenaria, propuesto por el Senador Núñez Lapeira, yo entonces voy a tomar la determinación de continuar el próximo martes, dándole inicio con el debate, iniciando a las tres (3:00) en punto de la tarde, perdón Senador, y terminándolo a las siete (7:00) de la noche para iniciar el debate a partir de las siete (7:00) de la noche con el Senador Núñez Lapeira, si el Senador Núñez Lapeira está de acuerdo. Ya la Mesa Directiva se ha comprometido con el Senador y estaba agendado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente han planteado un debate sobre problemas de calentamiento global, faltan tres Ministros para intervenir, uno sabe exactamente cómo son los horarios del Congreso, y entonces cuando se juntan dos debates en una misma sesión las cosas como que se complican yo soy muy respetuoso de las decisiones de la Mesa Directiva.

La verdad es que el debate aprobado en la Proposición número 05 del 20 de julio es un debate muy de fondo por el tema y aunque estos debates se deben realizar con oportunidad, si el debate que hoy se inició va a continuar y para ser práctico, desde luego acogéndome a la decisión de la Mesa Directiva, yo preferiría que el debate de la Proposición 5 fuera el otro martes.

Porque son temas diferentes, son temas de fondo y entonces de pronto terminamos que ni el uno ni en el otro, pero usted tome la decisión como Mesa Directiva, yo me acojo a lo que usted disponga, simplemente estoy manifestando mi opinión en relación a los debates. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces en consideración a lo que ha expuesto el Senador y fundamentado en la decisión que puedo tomar, voy a aplazar el debate para continuarlo

el martes próximo y le voy a pedir desde aquí nuevamente al Congreso la necesidad de interpretar el precio de la grandeza, que es la responsabilidad e invitar a todo el Senado para que podamos ser puntuales y en el mismo orden de ideas Senador para de este martes en 15 entonces quede el debate establecido por usted.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No Presidente solo para, no Presidente solo para a efectos del orden del debate, que usted ya tomó una decisión como Mesa Directiva, pero para efectos del debate es que no estamos hablando aquí de cualquier tema, estamos hablando nada más y nada menos del tema de la seguridad alimentaria, del tema ambiental, estamos hablando de todos esos indicadores de pobreza e indigencia que ha mostrado la misma Dirección Nacional de Planeación de 8 millones de colombianos sumergidos en la profunda pobreza y aquí parece que el Gobierno no tuviera en cuenta eso, a pesar de que los datos son propios del mismo Gobierno, este es un gran debate Presidente, inclusive mucho más allá como lo decíamos con la doctora Elsa Gladys en relación a estos temas.

Yo le pediría entonces en ese orden Presidente, por respeto inclusive a los Senadores que estamos acá, que usted nos respete el orden de inscripción que tiene establecido allí de los voceros por cada uno de los partidos y entonces para el próximo debate ya lleguemos a las 3 de la tarde como usted lo dice puntualmente organizaditos y se respete el orden de intervenciones que se tiene establecido allí para las distintas bancadas.

La Presidencia manifiesta:

Igualmente iniciaremos con el debate y vamos a pedirles a los Senadores que están presentes para que apoyen y den testimonio del esfuerzo, que estamos haciendo a estas horas y aparte de eso para que no se nos vaya a tergiversar el debate como en el día de hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente yo lo que quiero es hacer una sugerencia, en realidad yo debo agradecerles a los Ministros, al Director de Planeación, para que ellos vinieran; doctora Elsa Gladys llevo 15 días apartándoles en la agenda, hace 8 días los tenía comprometidísimos, se tuvo que levantar el debate por el tema de la Plenaria de la Cámara de Representantes la votación del referendo, todos los días llamábamos a pedir que los Ministros reservaran esta fecha porque en realidad, yo estoy convencida que no podemos seguir en el Congreso, en los temas eminentemente políticos.

Y lo que quiero hacer es una sugerencia a la Mesa Directiva, que así genere un poco de ampollla, pero que se fijen unas reglas de juego, en la tarde de hoy hablaron prácticamente todos los Se-

nadores y Senadoras del Partido Liberal y al momento de este debate con los Ministros, para que rindieran cuentas si fueron, se fueron los del Partido Liberal después de que hablaron toda la tarde en contra del Gobierno.

A mí me parece que pues no sacamos nada productivo para el país si seguimos en eso, es la primera vez que desde el 20 de julio a la fecha, o sea a septiembre tenemos a los Ministros técnicos aquí en la Plenaria del Senado y no pudimos oír ni al Ministro de Ambiente, ni al de la Protección Social, ni al Director de Planeación Nacional que creo que es la primera vez que viene a la Plenaria del Senado.

No pudimos ni siquiera, yo quiero saber qué piensa el Director de Planeación Nacional, que llegó apenas hace 6 meses y que debe tener ya claramente pues una orientación de lo que sigue aquí hacia el futuro, yo quiero dejar esa constancia y pedirle a usted Presidente que en la Mesa Directiva reitero a veces genera mucha ampolla, pero si no se ordena el debate perdemos todo el esfuerzo grande de una tarde de trabajo y de la agenda.

Finalmente creo que en últimas el país quiere que nos salgamos del tema político diario, de la confrontación, de la descalificación de unos y otros y de los extremos que están llevando a que no podamos ver el mediano y el largo plazo.

Yo les agradezco a las Senadoras y Senadores que se quedaron, porque en realidad pues es un tema que de pronto como que no suscita mucho interés al interior del Congreso, pero sí valga la reflexión, porque estamos pensando es en el futuro del país, esa es mi solicitud. Presidente gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, muy breve señor Presidente, mire yo felicito a la Senadora Nancy Patricia, este ha sido un debate muy importante, un debate trascendente porque es un debate que no solamente tiene que ver con el calentamiento global, que impacta a Colombia, sino también con la seguridad alimenticia nuestra y yo diría más que con la seguridad alimenticia, con las condiciones que el Estado, debe ofrecerle a los productores del campo, a los agricultores, a los ganaderos, la mayoría de ellos campesinos, pequeños empresarios de nuestras zonas rurales.

A mí me parece señor Presidente, como reflexión lo dejo, cada día se van acercando más las elecciones de Congreso y bueno hay que entender que hay diferentes compromisos y yo creo que quienes estamos interesados en este tipo de debates aquí estamos y no creo que se haga un buen servicio aplazando este tipo de debates; primero porque los señores Ministros no siempre tienen su agenda dispuesta para venir acá, muchas veces se han excusado; segundo, porque seguramente lo va a ver usted el próximo martes, habrá una asistencia deficiente también como la que hay hoy y es

en parte entendible, los señores Congresistas están también dedicados a organizar el ejercicio democrático que se viene en marzo.

Entonces yo simplemente dejo como reflexión a la Mesa Directiva, yo creo que estos debates hay que culminarlos, sobre todo cuando está aquí un número de Ministros importantes con los Congresistas que estamos presentes, que están presentes se puede hacer el debate, va a ver que el próximo martes, el quórum seguramente va a ser precario y no podemos estar aplazando de martes en martes un debate tan importante como estos y otros que se vengan, porque no hay un quórum nutrido. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, pues la verdad igual me uno a las palabras de mi colega para hacer un reconocimiento a la colega Nancy Patricia por su exposición, por su acuciosidad, por su estudio, por sus ayudas y por el tema en particular.

Igual manera a los colegas que hemos estado aquí disciplinados desde cuando se inició la actividad del día de hoy y también de la manera más respetuosa señor Presidente si se busca que todos seamos disciplinados, yo creo que la disciplina también empieza desde ese lugar, ese escenario, si se garantiza el uso de la palabra en el orden en que se inscribe la persona falle o no la tecnología, me parece que nos disciplinamos todos, porque he escuchado aquí colegas que se abstienen de hacer intervenciones, si no hay señal de televisión y son ellos los que buscan de acuerdo a sus conveniencias, proceder a utilizar estos micrófonos para hacerlo en horario Triple A y si no es así no lo hacen.

A mí me parece que es un tema también de reflexión muy respetuoso y si nos dan allá garantías a todos en equidad seguramente estos tendrán mejor norte y cómo no, también hacer un reconocimiento al esfuerzo del Gobierno Nacional hoy aquí representado en los señores Ministros, porque ahí se nota la responsabilidad también del Gobierno, para dar a conocer cuál ha sido la actividad a ellos encargada, sobre un tema tan importante como el que ha traído aquí a colación la Senadora Nancy Patricia.

De manera pues que la invitación habrá de extenderse especialmente a las personas ausentes que tendrán sus propias razones para no acompañarnos hasta estas horas, porque también es justo reconocer que el quórum se ha venido desvaneciendo es entrando ya a las horas de la noche y después de una agotadora jornada que inicia como a usted le consta en algunas Comisiones, a partir de las 8 de la mañana y eso también tiene que tenerse en cuenta.

De todas formas es una responsabilidad de ustedes en la Mesa Directiva y de nosotros como miembros del Congreso de la República para responderle a la Nación, a quienes están viendo este programa, esta intervención, a quienes ven la pre-

ocupación de sus Representantes, para que sean esas las voces que transmiten la problemática que en los campos de Colombia, en el día a día se están presentando. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Luis Elmer Arenas Parra, Parmenio Cuéllar Bastidas y Alexander López Maya, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Acorde con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, en uso de las facultades legales, me permito dejar la presente constancia ante la Plenaria del honorable Senado de la República, sobre la crítica situación que en la actualidad están viviendo los humildes hombres campesinos de las regiones del Alto y Bajo Ricaurte - Boyacá, municipios que comprenden entre otros Ráquira, Tinjacá, Sutamarchán, Villa de Leyva, Sáchica, Ganchantivá, Santa Sofía, entre otros, sin dejar de lado algunas poblaciones del departamento de Cundinamarca, por las irregulares importaciones o falta de control del ingreso de tomate desde el vecino país de Ecuador, por las razones que a continuación relaciono.

- No cuentan con la licencia de importación ajustada a los requerimientos para su ingreso al país.

- Deficientes controles fronterizos por parte de los funcionarios (DIAN - Policía) para evitar el ingreso ilegal de productos de primera necesidad de la canasta familiar. El costo de producción canasta (20 kilos) en Colombia oscila entre \$3.000.00 o menos, si es de primera, segunda o tercera calidad y las importaciones están por debajo de este costo, es decir \$2.000.00.

- Los precios de los importadores a las centrales de abastos, está por debajo de las inversiones que no se ajustan a la realidad social de los humildes colombianos, que son los que trabajan con verdadera pasión y sacrificio nuestra tierra.

- Los ingresos no justifican la inversión, se trabaja a pérdida.

- Los créditos otorgados inicialmente, sobrepasan las expectativas de los compatriotas trabajadores, que en conclusión tienen que abandonar las regiones o lo más grave aun, perder sus fincas o pequeñas parcelas.

- Finalmente quien paga los sobrecostos, somos todos los colombianos que cada día, desmejoran nuestros ingresos familiares, calidad de vida y aumenta la desnutrición alimenticia, porque no son productos de primera calidad.

Es por ello que me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva, realizar los trámites respectivos a fin que los Ministerios de Agricultura, Comercio Exterior, Policía Nacional y Dirección de Aduanas DIAN le informen al país y se pronuncien sobre cuál es la verdadera situación que se viene presentando con esta manifestación expresa de compatriotas que solo saben labrar la tierra para brindarnos un mejor futuro y que por la negligencia de algunas autoridades y funcionarios públicos

afectan a un gran número de colombianos campesinos que su única fuente de ingreso es surcar la tierra.

Igualmente, me permito solicitar atentamente, que los funcionarios o entidades comprometidos en el presente se pronuncien en la brevedad posible, sobre las anomalías aquí planteadas y se realicen visitas a las regiones encartadas a fin de hacer claridad al respecto.

De los honorables Senadores

Luis Elmer Arenas Parra,

Senador de la República.

Constancia

En cumplimiento de un deber legal, por ostentar la condición de servidor público, y ante bochornoso espectáculo brindado por los señores Representantes a la Cámara durante las sesiones Plenarias de los días 25 y 26 de agosto y 1º de septiembre del presente año al aprobar el llamado referendo reeleccionista, que los medios de comunicación bautizaron como “carrusel de los impedimentos”, quiero dejar la siguiente constancia que me permito leer, advirtiendo que de ella he dado traslado a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, para que si lo considera pertinente, lo asuma como *notitia criminis* suficiente para iniciar la correspondiente averiguación penal, sobre la base de las consideraciones que aquí expongo.

La institución de los impedimentos debe ser vista y analizada desde dos extremos:

1. **Desde la óptica del Estado**, pensando que la institución se creó para preservar la transparencia, pulcritud y diafanidad de las decisiones del Estado, en el entendido de que ellas deben responder a los intereses del país, de la Nación, y sustraerse de situaciones particulares que puedan afectar a los servidores públicos que deban tomarlas, esto es atendiendo exclusivamente a la prevalencia del interés público frente a los eventuales intereses particulares de quienes deben adoptarlas a nombre del Estado.

2. **Desde la óptica del servidor público**, a quien el instituto le ofrece la oportunidad de preservar su integridad ética y moral, al poder declarar honestamente y de acuerdo con su conciencia, que no puede ser “*juez y parte*” en un tema específico de interés público, al tener un interés particular en las resultas del asunto a resolver.

Es decir que el servidor público, al adoptar una decisión a nombre del Estado, y *concretamente*, un Congresista que concurre a la formación de las leyes, no puede correr el riesgo de ser señalado como autor de una norma que lo protege, o que se hizo a su medida, o que favorece directa o indirectamente sus intereses particulares, perdiendo de vista que estos son absolutamente secundarios frente al interés público que entraña la función legislativa o sea, en la promulgación de una norma que debe ser pública, general y abstracta.

Por último, siendo necesarias **la transparencia y la objetividad** en la decisión que convierte en

ley una situación específica, así como la honestidad de aquel o aquellos que en representación del Estado lo hacen, la **recusación** surge como una necesidad y un extremo remedio, para subsanar la omisión en la declaración de hallarse impedido. La recusación es pues, una especie de sanción para aquellos que omitan su deber ético y moral de declararse impedidos cuando su interés particular, se conecta negativamente con el objetivo de su función específica de legislar.

De hecho, la figura de los impedimentos tiene especial relevancia frente a los jueces de todo orden, y **frente a los Congresistas**, pues unos y otros, con sus decisiones, generan situaciones jurídicas particulares o generales, con efectos determinados que pueden entrar en conflicto, en algún momento, con sus intereses particulares.

Esta materia en relación con los Congresistas, fue definida por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1040 de 2005, en la cual se trajo a colación, para adentrarse en el estudio del tema, la jurisprudencia constitucional del Consejo de Estado, Corporación a la cual la Constitución Política atribuye, en exclusiva, el juicio de pérdida de investidura de los Congresistas, por no respetar la existencia de un conflicto de intereses.

En esa sentencia, la Corte Constitucional se da a la tarea específicamente, de analizar el problema de los conflictos de intereses, de tratar los impedimentos y las recusaciones, y puntualiza cuestiones como las siguientes:

1. Los impedimentos y las recusaciones de los Congresistas son absolutamente diferentes a los de los jueces -sean singulares o colegiados-, pues en tanto que los Congresistas hacen las leyes, y la ley es pública, general y abstracta, con efectos *erga omnes*, (salvo que la misma ley establezca excepciones) los jueces se ocupan de la aplicación de la ley (que no es creada por ellos) a casos concretos y precisamente determinados sobre los cuales se generarán efectos jurídicos vinculantes *inter partes*.

2. En tanto que los Congresistas concurren a la formación de la ley (sin que sea decisión unipersonal sino producto colectivo, por la votación que se dé en el seno del Congreso), las decisiones de los jueces son individuales (incluso si se trata de un juez colegiado) pues se trata de un juez (o Corporación) con competencia determinada previamente, que se ocupa de definir un caso particular y concreto.

3. Los intereses de los Congresistas que pueden motivar su declaración de impedimento para debatir y votar un proyecto de ley, deben tener relación directa e inmediata con la materia de la ley que van a debatir y votar, en tanto que los impedimentos de los jueces se refieren a los sujetos procesales y al *thema probandum* propio y concreto del proceso en el que se produce.

4. Mientras el impedimento de un juez debe ser dirimido por el juez al que se remite la actuación (que le sigue en turno numérico si es singular, o al-

fabético, si es colegiado) y si no se acepta, su definición corresponde al superior en el caso de jueces singulares o a la Sala en el caso de los jueces plurales o colegiados. Respecto de los Congresistas, el impedimento debe ser dirimido por la Comisión o la Plenaria, según sea el caso, colectivo al que corresponde debatir y votar la decisión que dirime el impedimento de sus integrantes declarados impedidos.

5. Lo que queda claro del contenido de la mencionada sentencia, como del conjunto de la jurisprudencia especializada del Consejo de Estado, es que, en ninguna de las dos clases de impedimentos, -judicial y congresional-, el funcionario puede participar en la admisión o rechazo **de su propio impedimento**.

6. En el caso de los Congresistas, los impedimentos son **personalísimos**, por lo cual cabe decir que se trata, de una **consideración moral** (cabe distinguir que la ética, es lo que tiene pretensiones de universalidad, en tanto que la moral, es concepto más restringido y restrictivo, pues se predica de una comunidad determinada, o de una persona) por lo cual, deben ser estudiados en forma particular e individual. De ahí que se diga en términos generales que ningún Congresista, así se hubiera declarado impedido, queda inhabilitado para definir los impedimentos de sus colegas de célula congresional. Tampoco pueden existir impedimentos políticos, porque la actividad de los Congresistas es eminentemente política, de suerte que su impedimento debe fundarse en un conflicto de intereses personales, de índole económica, moral, familiar, societario, etc., que indefectiblemente debe tener la condición de ser íntima, personal y propia.

7. Ello entonces, excluye el uso del Instituto para fines diversos de aquellos para los que fue creado; es decir, no puede ser utilizado como mecanismo para evadir otras responsabilidades, que también son inherentes a la función pública, como la responsabilidad personal y directa del servidor público en el cumplimiento de las funciones propias del cargo que ocupa.

Lo que el país vio claramente durante las sesiones de debate y votación del referendo reeleccionista, es que los señores Representantes a la Cámara que han sido afectados con denuncias anteriores a dichas sesiones, hechas ante la Corte Suprema de Justicia, se dedicaron a formular impedimentos invocando ese hecho.

Como se trata de un impedimento nacido de un trámite **penal**, es dable tener en cuenta que, el artículo 99-10 de la Ley 600 de 2000, que se refiere al procedimiento que sigue la Corte Suprema de Justicia para la investigación y el juzgamiento de los Congresistas, prevé que será causal de impedimento.

“Que el funcionario judicial haya estado vinculado legalmente a una investigación penal o disciplinaria en la que se le hayan formulado cargos, por denuncia instaurada, antes de que se inicie el proceso, por alguno de los sujetos procesales. Si

la denuncia fuere formulada con posterioridad a la iniciación del proceso procederá el impedimento cuando se vincule jurídicamente al funcionario judicial”.

En principio, y en el personal criterio del suscrito en acuerdo pleno con el criterio de la Corte Constitucional, esta norma no resultaría aplicable a los Congresistas por referirse a los jueces; sin embargo, es también dable entender que siendo el impedimento una manifestación moral y por tanto personalísima de quien se declara impedido, haciéndola equivaler a la “objeción de conciencia” de raigambre constitucional, pensamos que podía invocarse, como en efecto se hizo por los señores Representantes a la Cámara.

Empero, estimamos que se trata de un **impedimento ficticio**, deducido de la interpretación acomodaticia de una norma, o lo que es lo mismo, de una interpretación maliciosa de la misma, porque es principio general, que las normas deben tomarse en su integridad para que resulten coherentes; y aquí se tomó apenas el enunciado inicial del numeral 10 del artículo 99 de la Ley 600 de 2000 y a todas luces, se trata de un malabar jurídico, para precaver a futuro, un posible examen de la Corte Suprema de Justicia sobre su proceder, dentro de la investigación previa que esa Corporación Judicial ya adelanta, como algunos Representantes lo afirmaron a través de los medios de comunicación social, por ejemplo:

- **Diario El Herald**

“(…)

El Representante Heriberto Sanabria (conservador), manifestó la decisión de su bancada de apoyar la iniciativa, y dejó una constancia firmada por todos sus copartidarios, en la cual deja en claro que nunca se sintieron impedidos, pero que recurrieron a este recurso para evitar la recusación que seguramente se vendría contra ellos”...

- **Revista Semana**

“**Mucha curiosidad causó que uno de los Congresistas que cambiaron su voto por el referendo se llamará Pedrito Pereira. Semana habló con él.**

(…)

Semana: Como conciliador usted votó el texto del referendo, pero en la Plenaria del martes se declaró impedido. Eso no es muy caballero que digamos.

P.T.P.: Para nada, y quiero hacer esa claridad. Como la conciliación es un trámite para unificar textos, podíamos votar. Además, el debate y la votación se hacen en la Plenaria, por eso me declaré impedido, además con el fin de evitar ser recusado o demandado”.

Diario El Colombiano

“(…)

Arboleda dijo que si presentó el impedimento lo hizo porque fue advertido de que sería recusado

y por eso dejó en manos de la Plenaria la decisión, “buscando con ello obtener la absoluta confirmación sobre mi convicción de no estar impedido”.

Lo que resulta claro es que, si se trataba de invocar la causal del artículo 99-10 del Código de Procedimiento Penal de 2000, debió tomarse el texto íntegro de la norma, para no incurrir en la prohibida “lex tertia” que consiste en tomar aisladamente apartes de una norma para aplicar lo que de ella sirve a los intereses de quien la esgrime, haciéndole decir a la norma lo que no dice; es decir “creando ley” para aplicarla a un caso concreto, y esa facultad no le está dada a los Congresistas a título individual, así su función sea la de hacer las leyes.

Y en este caso eso fue lo que se hizo, porque no se tuvo en cuenta para nada, que el mencionado precepto legal exige que **“el funcionario hubiera sido legalmente vinculado a un proceso penal por denuncia presentada antes del hecho, o que le hubiera sido notificado el pliego de cargos, en el evento de que se trate de investigación disciplinaria”**. (Resalto con negrillas lo que se omitió de la norma) y es de público conocimiento que ninguno de los Representantes a la Cámara **ha sido vinculado formal y legalmente a la investigación penal** (de hecho, ni siquiera hay investigación penal formal sino simplemente investigación previa), pues que esa vinculación se da con la indagatoria, y en el caso al que me refiero, 86 de los Representantes a la Cámara fueron citados exclusivamente para ejercer su derecho de rendir **versión libre, -que no indagatoria** lo que definitivamente descarta la existencia objetiva de esa causal de impedimento, máxime, cuando los Congresistas llamados por la Corte, decidieron no hacer uso de ese derecho, que forma parte del derecho de defensa, garantizado a todo ciudadano colombiano.

En este caso, -y a diferencia de todas las demás hipótesis de impedimento planteadas en la Sentencia C-1040 de 2005-, el pretexto es **único, objetivo, concreto e idéntico**: todos los Representantes a la Cámara que se declararon impedidos adujeron que lo hacían por haber **“sido llamados a rendir versión libre por la Corte Suprema de Justicia”**, de forma tal, que creemos que esta situación genera diferencias con las hipótesis planteadas en la pluricitada sentencia de constitucionalidad, pues al definirse por parte de los demás Representantes la misma causal, se está definiendo el **impedimento propio**, pues el principio de igualdad impone que a igual situación se aplique igual solución jurídica. Así, con la decisión del impedimento de su par, el Representante impedido está decidiendo **su propio impedimento**.

Si un Congresista manifiesta estar impedido por existir en su caso determinada causal de impedimento, y más de la mitad de los miembros de la Corporación Legislativa manifiesten igual situación, ¿cómo puede aceptarse que cada uno de ellos concurren a negar el impedimento de los demás cuando se está convencido de que el impedimento

en su caso existe, y ese impedimento es el mismo de los demás? O se creía que el impedimento no era verdadero, o se lo levantó a sabiendas de que existía.

¿Y cuál sería el interés particular del Congresista, derivado de esa formulación de impedimento?

La respuesta parece clara: de una parte, esto podría eliminar la posibilidad de que posteriormente pudieran ser **recusados**, así como que el Consejo de Estado pudiera iniciar una acción de pérdida de investidura; esto sin hablar de que, frente a un eventual llamado de la Corte Suprema dentro de las investigaciones previas que se adelantan en su seno relacionadas con su comportamiento en cuanto hace a la decisión sobre el referendo mencionado, ellos podrían aducir: “*qué culpa tenemos, si formulamos nuestro impedimento pero no nos fue aceptado*” lo que supuestamente buscaría evitar un eventual examen penal de la Corte Suprema de Justicia, juez natural de los Congresistas. Al margen, debemos apuntar como mera ilustración, que la Corte no actúa “a futuro” ni “a prevención” sobre las actuaciones de los Congresistas, toda vez que el proceso penal se genera por hechos cumplidos que pueden tener características de hecho punible. Así, nada habrían ganado, pues la investigación previa que cursa en la Corte Suprema, ya existe y versa sobre hechos cumplidos.

Sintetizando: definitivamente consideramos que si existe un **interés inmediato, real y personal** en la formulación de impedimento de los Representantes a la Cámara, aplicando o interpretando acomodaticiamamente una norma penal, que por ser común a todos los Representantes que se han amparado en tal norma, en nuestro criterio, se genera por excepción, una real y objetiva imposibilidad moral y ética de debatir y dirimir el impedimento de sus colegas, porque, reiteramos, con la aceptación o rechazo del impedimento del colega, **el Congresista está definiendo su propio impedimento**, por tratarse de una causal objetiva, concreta y común a todos los que la han invocado.

Y la invocación de una norma concreta que no es aplicable porque la situación de facto que regula no cabe frente a la de quien la invoca, y si además se hizo “*lex tertia*”, ello permite afirmar que hubo una interpretación maliciosa de la ley, lo que, en otras palabras, significa la posibilidad de que se hubiera cometido un **delito de prevaricato por acción**, que a voces del Código Penal, consiste en:

“Artículo 413. PREVARICATO POR ACCIÓN.- El servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley, incurrirá en prisión de tres (3) a ocho (8) años, multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años”.

La Corte Suprema de Justicia ha dicho que en todo caso, el prevaricato debe entrañar “**una maliciosa interpretación de la ley**”, y que la equivocada interpretación de la misma (error simple) no induce *per se* la idea de prevaricato. De ahí que

cuando la operación es contraria, es decir, que se interpreta el texto de la ley pero se aplica amañándola maliciosamente, para hacer producir unos efectos que beneficien al servidor público que hace la interpretación, podría tratarse de un prevaricato, al menos, en su aspecto objetivo.

Y es que si un servidor público, adopta una decisión específica que producirá unos efectos jurídicos con los cuales **resuelve su propio problema, amparado en una norma que él sabe que no dice lo que él afirma que dice, está usando maliciosamente la ley** como instrumento de exoneración de su propio proceder incorrecto. Y en nuestro criterio, ello constituye un prevaricato, pues en principio, **no debió invocar como causal válida una situación inexistente, no debió invocar una norma parcialmente, y no debió invocar una norma que regula situación diversa a la suya;** y finalmente, si de buena fe lo hizo, **debió sustraerse a decidir su propio problema** al dirimir los impedimentos por causal idéntica y común a la esgrimida por él mismo, declarándose impedido para votar.

Del señor Presidente, atentamente,

Parmenio Cuéllar Bastidas,

Senador de la República.

Constancia Pública

Plenaria del Senado de la República

martes 8 de septiembre de 2009

Se desploman los transportadores y los taxistas en Cali

En mi condición de Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República quiero dejar constancia en esta Plenaria de la Corporación en torno a la dramática situación del transporte en la ciudad de Cali como efecto directo de la implementación del Sistema de Transporte Masivo MIO.

Si bien no nos hemos opuesto jamás al desarrollo que supone el MIO lo que no podemos compartir es que su puesta en marcha signifique la quiebra y la ruina de los pequeños transportadores que no han sido incorporados a los nuevos operadores del sistema y que no han sido indemnizados acorde como lo señala la Constitución Política en sus artículos 336 y 365. En Cali existen hoy 1.200 transportadores cuyos vehículos han sido forzados a la chatarrización por valores irrisorios y que no han sido indemnizados por concepto de su vida útil, tal como lo señala la norma cuando se impone un monopolio en un renglón de la vida económica y se desplaza a quienes legítimamente ejercían la explotación de dicha actividad. Por esta causa se han enviado a pequeños propietarios, conductores, mecánicos y sus familias, en total a más de 10.000 personas al hambre y la ruina en la ciudad de Cali, pues vivían de la explotación de estos vehículos que no han sido indemnizados y que resultaron desplazados por el Sistema Masivo de Transporte y cuyos reclamos no han sido escuchados por parte de la Alcaldía de Cali y el Gobierno Nacional.

En este mismo sentido, quiero denunciar la verdadera emergencia laboral que viven los conductores no propietarios del servicio público de transporte individual tipo Taxi en la ciudad de Cali, cuya situación se ha colapsado con la implementación del sistema de transporte masivo, por la sobreoferta de vehículos operando en las vías, la corrupción existente en la regulación del sector, la ausencia absoluta de garantías laborales, seguridad social y un verdadero desplome de sus ingresos. En la ciudad de Cali, existen más de 20.000 conductores de taxi que están laborando turnos de 12 a 16 horas, para devengar producidos que no superan en promedio los 20.000 pesos diarios sin ningún tipo de regulación ni protección social de las autoridades. Dicha situación ha originado un verdadero régimen de superexplotación laboral que necesariamente reclama una intervención de los Gobiernos Municipal y Nacional. En tal sentido, se ha presentado el suicidio del conductor de taxi, Carlos Alberto Tobón, el pasado lunes 31 de agosto en la ciudad de Cali, quien trágicamente atentó contra su vida al no poder soportar la presión de no poder cumplir con la cuota diaria del carro. Su caso personal grafica la crisis laboral y humana que viven sus compañeros en las calles de Cali. Reclamo la acción urgente del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y del señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego, para que se revise inmediatamente la situación de los conductores de vehículos tipo Taxi en Cali. Pues el progreso no puede ser razón de la superexplotación de los trabajadores, la miseria de sus familias y el sufrimiento de la población desplazada de sus beneficios.

Firmado.

Alexánder López Maya,
Vicepresidente,

Comisión Sexta Constitucional.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, D. C.,

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Respuestas y excusa Proposición 20 de 2009 - cambio climático

Destino: Externo

Radicación: 1-2009-027113

Origen: 10000

Apreciado doctor Otero:

Me permito remitir en documento anexo, las respuestas del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo a la Proposición 20 de 2009, sobre cambio climático, seguridad alimentaria y biodiversidad, presentada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y aprobada por la Plenaria del Senado de la República.

Infelizmente no podré asistir a ese importante debate debido a que en esa fecha me encontraré en la ciudad de Medellín atendiendo un evento organizado por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), programado con anterioridad. En representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asistirá el Viceministro de Desarrollo Empresarial, doctor Ricardo Duarte Duarte.

Le ruego transmitir mis excusas a la Senadora citante, a la Mesa Directiva y a los demás Senadores, así como mi disposición de concurrir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Luis Guillermo Plata Páez,

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Anexo lo anunciado.

* * *

Bogotá, D. C., junio 5 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Proposición 390 de 2009 aditiva a la Proposición 133 de 2008

Radicación: 1-2009-014558

Origen: 10000/asesores

Apreciado doctor Otero:

He recibido la citación a la Plenaria del Senado de la República mediante Proposición 390 de 2009, aditiva a la 133 de 2008, presentada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y aprobada por el Senado de la República, relacionada con el cambio climático, la seguridad alimentaria y la biodiversidad.

En documento anexo me permito remitir las respuestas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los temas de nuestra competencia.

Quedo atento a la definición de la fecha de este importante debate.

Cordialmente,

Luis Guillermo Plata Páez,

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Anexo lo enunciado.

Respuestas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Proposición 20 de 2009, presentada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y aprobada por la plenaria del Senado de la República:

1. ¿Qué sectores considera el Ministerio, en términos de innovación y desarrollo de Cien-

cia y Tecnología, tienen un mayor potencial de crecimiento económico y cuáles son los criterios utilizados para obtener ese resultado?

Con la convicción de que es necesario crear una nueva oferta exportable, para aprovechar las nuevas oportunidades y espacios comerciales ampliados, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene adelantando, entre otras iniciativas, el Programa de Transformación Productiva orientado hacia la generación de un alto impacto en el crecimiento de la economía y el empleo y el cual se fundamenta en dos estrategias:

(i) Impulsar el desarrollo de sectores nuevos y emergentes de clase mundial.

Dentro de esta estrategia, el Ministerio ha desarrollado un proceso participativo e incluyente, en el cual se han identificado sectores con potencial tomando como insumos de análisis un conjunto de estudios previamente adelantados por diferentes organismos, entre los cuales se encuentran:

1. Achieving Export-led Growth in Colombia, de R. Haussman & B. Klinger.
2. FDI Strategy for Proexport Colombia, de International Development Ireland (IDI) Ltd.
3. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, Documentos Regionales del Departamento Nacional de Planeación.
4. Quinientos nuevos productos y servicios, de Consultores Araújo Ibarra.
5. Competitividad de la Inversión en Colombia, AT Kearney.
6. Prospectiva, Universidad del Valle.

Como resultado del análisis de estos estudios se obtuvo un listado de sectores con potencial que pasaron posteriormente por el proceso de aplicación de filtros que se describe en el siguiente gráfico:



* Valor Agregado/ empleado, tomando como benchmark a EE.UU.

** De acuerdo con la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de Naciones Unidas (CUCI).

Con base en la aplicación de estos filtros se obtuvo una lista corta de sectores emergentes con desarrollo incipiente pero con potencial de alto valor agregado e intensivos en tecnología o conocimiento; en los cuales Colombia tiene fortalezas para competir y presentan una dinámica de crecimiento importante a nivel mundial. Así, fueron identificados ocho sectores:

1. Cosméticos de aseo.
2. Aparatos Domésticos.
3. Autopartes.
4. Farmacéuticos.

5. Servicios Tercerizados a Distancia (BPO&O).
6. Desarrollo de Software y Servicios de Tecnologías de la Información.
7. Turismo de Salud.

Para iniciar un trabajo público-privado de desarrollo sectorial bajo el Programa de Transformación Productiva que impulsa el Ministerio, estos siete sectores concursaron para ser beneficiarios de la primera ola de sectores identificados en el Programa, presentando una propuesta sectorial de valor, justificando cómo el sector planeaba convertirse en uno de talla mundial y ser uno de los dinamizadores de la economía, sin que su competitividad dependa de la tasa de cambio, de aranceles diferenciados, ni de subsidios.

Las propuestas de valor sectorial fueron evaluadas por un jurado, con el fin de identificar aquellas con mejor calidad y coherencia en sus planteamientos, así como el compromiso del sector para dedicar recursos humanos, económicos y tiempo para trabajar en la construcción de una agenda público-privada. El jurado estuvo compuesto por:

1. Departamento Nacional de Planeación.
2. Alta Consejería para la Productividad y la Competitividad.
3. Consejo Privado para la Competitividad.
4. Proexport.
5. Bancoldex.

Tras esta evaluación, el jurado determinó que los sectores con una mejor propuesta de valor fueron los siguientes:

1. Servicios Tercerizados a Distancia (BPO&O).
2. Desarrollo de Software y Servicios de Tecnologías de la Información.
3. Cosméticos y Aseo Personal e Industrial.
4. Turismo de Salud.

A partir de recursos donados por la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID), se realizó un piloto con el cual Colombia ya tiene formulados los planes sectoriales de negocios para los sectores de Servicios Tercerizados a Distancia (BPO&O) y Desarrollo de Software y Servicios de Tecnologías de la Información.

A la fecha, los sectores de Cosméticos y Aseo Personal e Industrial y Turismo de Salud ya iniciaron el proceso de formulación de sus respectivos planes de negocios.

(ii) Promover la evolución de los sectores ya establecidos y maduros, mediante innovación y generación de un mayor valor agregado.

Para su ejecución, se realizó una invitación abierta a los sectores establecidos de la economía colombiana, para que con acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, construyeran una propuesta de valor sectorial, que fue evaluada por el mismo jurado y bajo los mismos criterios usados en el proceso con los sectores

emergentes de la primera estrategia. En sus propuestas, debían sustentar por qué el sector tiene potencial de convertirse en uno de clase mundial y cómo proponían lograrlo, con la única condición de que sus estrategias no se basarían en subsidios o tasa de cambio fija, entre otros, sino bajo condiciones de mercado abierto y generando factores competitivos sostenibles.

Los siguientes ocho (8) sectores presentaron propuesta de valor:

1. Calzado, Cuero y sus manufacturas.
2. Siderurgia y Metalmecánica.
3. Textiles, Confecciones, Diseño y Moda.
4. Industria Gráfica.
5. Joyería.
6. Autopartes.
7. Biotecnología.
8. Energía Eléctrica, servicios y bienes conexos.

Tras su evaluación, el jurado concluyó que las mejores propuestas de valor y que evidenciaban sectores listos para emprender este reto corresponden a los siguientes cuatro (4) sectores:

1. Autopartes.
2. Industria Gráfica.
3. Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos.
4. Textil, Confección, Diseño y Moda.

Dentro de esta estrategia, se construirán planes de negocio para los cuatro (4) sectores que, de acuerdo con la evaluación del jurado, presentaron propuestas de valor con la mayor claridad en las estrategias a seguir para generar innovación e incrementar la productividad y compromiso para repensar el sector con miras a los próximos 20 años, alcanzando estándares de clase mundial.

Estos sectores ya iniciaron la formulación de sus planes de negocios junto con Turismo Médico, Cosméticos y Aseo Personal e Industrial, desarrollando una metodología similar a la ya planteada. En esta, al igual que en los sectores nuevos y emergentes, el principal componente será el trabajo público-privado, con el fin de establecer un esquema de relación distinto al tradicional, generando una sociedad con responsabilidades compartidas que lleve a estos sectores a alcanzar estándares de clase mundial.

Los sectores que no fueron identificados como parte del Programa para el año 2009 recibieron retroalimentación del jurado con el propósito de que continúen preparándose para una siguiente ola del programa. Específicamente sectores como Biotecnología, Joyería y Calzado, cuero y sus manufacturas expresaron ya su interés de participar en una próxima convocatoria y continúan trabajando con el acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo preparándose para tal fin.

2. ¿Cuáles son los factores determinantes utilizados en las negociaciones internacionales en relación con los derechos de propiedad Intelectual? ¿Existen factores en estos temas, considerados como no negociables? ¿Por qué?

Para Colombia, en el marco de las negociaciones internacionales, los objetivos e intereses de consagrar disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual se enmarcan en garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia y el acuerdo de los ADPIC de 1994, aprobado mediante la Ley 170 de 1995, manteniendo un balance entre los derechos de los titulares y el interés público, particularmente en materia de educación, investigación, salud pública y acceso a la información, y preservando aspectos fundamentales como el acceso a los medicamentos, la salud pública y la protección y respeto de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales, así como la transferencia de tecnología.

Por lo tanto, en todos los escenarios internacionales una negociación sobre estas disposiciones debe reflejar los intereses nacionales y la posición nacional construida con la participación de todos los actores: sector público, sector privado y sociedad civil. En tal sentido, se busca la consagración de disposiciones encaminadas a:

1. La reafirmación de los compromisos internacionales ya asumidos en el entorno multilateral. Entre otros:

- OMC-ADPIC.
- Convenio de Berna.
- Convención de Roma.
- Convención de París.
- Tratados OMPI: WCT y WPPT.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.

2. Una referencia específica a Doha y desarrollos en materia de salud pública, que permitan salvaguardar la salud pública y garantizar el acceso a medicamentos es uno de los intereses fundamentales de Colombia.

3. Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir el abuso de los derechos de propiedad intelectual por sus titulares o el recurso a prácticas que limiten de manera injustificada el comercio o redunden en detrimento de la transferencia internacional de tecnología o la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

4. Un reconocimiento de que la transferencia de tecnología contribuye a establecer una base tecnológica sólida y viable y en este sentido el sistema de propiedad intelectual contribuye a dinamizar los canales para lograr dicha transferencia. Entre otros se busca:

– Impulsar acuerdos que desarrollen los objetivos propuestos dentro del capítulo de transferencia de tecnología.

– Gestión eficaz de los compromisos acordados en materia de transferencia de tecnología.

– Seguimiento y evaluación de impacto de los logros a alcanzar en la materia.

5. La reafirmación de los compromisos de las Partes en virtud del convenio sobre la Diversidad Biológica y asegurar que la protección conferida a los elementos de la propiedad intelectual se conceda salvaguardando y respetando su patrimonio genético, así como los conocimientos tradicionales de sus comunidades locales.

3. ¿Dentro de los programas de desarrollo a la Ciencia, Tecnología e Innovación, como marco fundamental de la competitividad, qué sectores de la industria Nacional son los llamados a desarrollar dichos programas? ¿Por qué?

Dentro de las estrategias de la Política de Productividad y Competitividad (ver gráfico siguiente), se encuentra de manera transversal la estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación – CT&I en apoyo a los ejes verticales Sectores de Clase Mundial, Salto en la Productividad y el Empleo y Formalización Laboral y Empresarial. La estrategia, en el marco de dicha política (ver Capítulo V, Literal C, numeral vi del CONPES 3527 de 2008), presenta un plan de acción el cual se estructurará alrededor de seis ejes específicos siguientes:



1. Apoyo a la formación para la CT&I (Investigación+Desarrollo Tecnológico+ Innovación).

2. Consolidación de capacidades para CT&I.

3. Transformación productiva mediante el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector productivo.

4. Consolidación de la institucionalidad del Sistema Nacional de CT&I.

5. Fomento a la apropiación social de la CT&I en la sociedad colombiana.

6. Desarrollo de las dimensiones regional e internacional de la CT&I.

Si bien en este ejercicio el foco del plan de acción de la estrategia de CT&I centra su atención en los seis ejes anteriores, en apoyo a los ejes verticales de la política de productividad y competitividad, siendo uno de ellos particular de transformación productiva; en un trabajo posterior, en desarrollo de la formulación de la política de CT&I la cual, según documento Conpes 3582 del 27 de abril de 2009, en su Capítulo IV de Diagnóstico,

expresa que “Los diferentes estudios ...señalan que en materia de CT&I, el problema central ha sido la baja capacidad del país para identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento”, siendo esta problemática asociada, entre otros factores, el de “5. Ausencia de focalización en áreas estratégicas de largo plazo”. Presentando este Conpes una descripción de cada uno de esos factores y su relación con la problemática central, donde para en el caso de ausencia de focalización, se tiene que:

La focalización o priorización consiste en el direccionamiento de un conjunto de acciones y recursos hacia un determinado sector productivo o área del conocimiento determinado. Esta definición no implica que se busque reemplazar al mercado en sus funciones de asignar recursos a las actividades más productivas, sino en vez de ello, alcanzar retornos sociales que no se alcanzarán a partir de la acción de los agentes privados.

En general, el factor más importante que causa la falta de focalización en sectores estratégicos es la falta de decisiones de elección de sectores derivada de estudios que involucren variables de análisis de capacidades comparativas y competitivas (política industrial), que a su vez está fundamentado en dos tipos de problemas que puede generar una intervención del gobierno: los problemas de información y los de incentivo. A pesar de la existencia de estos problemas, las fallas de mercado hacen necesaria la intervención del gobierno.

Existen ejemplos exitosos de focalización. Uno de ellos es el caso de la nanotecnología en Brasil (Baibich, Mario (2008)). La focalización comenzó con el desarrollo de semiconductores y películas delgadas metálicas, que posteriormente llevó a la creación de redes de nanotecnología. Esto a su vez condujo a la creación de institutos de investigación en el tema y a la creación de la coordinación general de políticas de programas de nanotecnología.

Finalmente, se dio inicio al programa de desarrollo de la nanociencia y la nanotecnología en 2004, por medio del cual se han implantado y apoyado laboratorios y redes y se ha dado fomento a proyectos institucionales de investigación y desarrollo en temas relacionados.

Otro es el caso de Corea del Sur (Oh, Se-Jung (2008)), en donde el sector productivo se especializó en la producción de semiconductores, acero, construcción de barcos, automóviles y productos de imagen, como pantallas LCD y plasma. En parte, el desarrollo de estos sectores fue resultado de acciones focalizadas del gobierno, dirigidas a: i) Desarrollar infraestructura científica y tecnológica, ii) Crear el Instituto para la Ciencia y la Tecnología de Corea del Sur, iii) Dar apoyo directo a I+D en universidades, y iv) Diseñar condiciones de financiamiento que profundizarán la inversión en actividades científicas y tecnológicas.

En Colombia, se han hecho esfuerzos por parte del Gobierno por focalizar recursos y direccio-

nar acciones con una perspectiva de largo plazo. Uno de ellos es el ejercicio presentado en el documento *Visión 2019 de ciencia y tecnología (DNP y Colciencias (2006))*, en donde se establece que las prioridades deben referirse a cuatro aspectos fundamentales: i) las áreas del conocimiento planteadas por la Nueva Ciencia y por la Tercera Revolución Industrial, ii) Aprovechamiento de las potencialidades del país, iii) Areas que puedan contribuir a resolver los problemas característicos de la sociedad colombiana, y iv) La investigación científica y tecnológica orientada a incrementar la capacidad competitiva del país. A partir de esto, propone como estrategias de focalización aprovechar sosteniblemente el potencial de la biodiversidad y los recursos marítimos, desarrollar el sector agrícola a través de ciencia y tecnología, adelantar acciones para mitigar el riesgo en desastres y fortalecer la defensa y la seguridad nacional y explorar fuentes de energía alternativas.

Adicionalmente, el documento *Política Nacional de Fomento a la investigación y la innovación Colombia construye y siembra futuro* enfatiza en el desarrollo de: i) Biodiversidad, ii) Salud, iii) Agua, iv) Materiales y electrónica, v) Investigación social.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realizó durante el 2008 un Programa de Transformación Productiva que utiliza una metodología de trabajo público-privada con el propósito de impulsar el desarrollo de sectores nuevos y emergentes y estimular el fortalecimiento de los sectores establecidos, con el fin de convertirlos en sectores de clase mundial. El trabajo adelantado desde principios del año ha generado un consenso nacional frente a este programa de focalización sectorial como un nuevo plan de largo plazo para generar crecimiento alto y sostenido en la economía y el empleo, contando con el compromiso y la participación del sector empresarial, el gobierno y la academia.

En 2009, está previsto que ocho sectores de la economía lideren la primera ola del fortalecimiento sectorial de aparato productivo colombiano, guiados y coordinados con planes de negocio sectoriales elaborados con el acompañamiento de una consultora internacional del más alto nivel y con una estructura en el Gobierno Nacional que garantice la articulación de este nuevo modelo de desarrollo sectorial hacia la prosperidad. (Hausmann, Ricardo y Bailey Klínger (2007), Araújo Ibarra (2006) y DNP (2005a)). Los ocho sectores que lideran la primera ola durante 2009 son: textil, confección, diseño y moda, industria de la comunicación gráfica, autopartes, energía y bienes y servicios conexos, software y tecnologías de información, tercerización de servicios a distancia (BPO&O), cosméticos y artículos de aseo y por último turismo de salud.

En cuanto a focalización en áreas del conocimiento, el SNCTel ha destinado recursos al desarrollo de los programas nacionales de ciencia y

tecnología, en donde se busca promover la investigación en áreas como ciencias básicas, ciencias sociales, estudios científicos de la educación, salud, medio ambiente, recursos marítimos, biotecnología, energía y minería, recursos agrícolas, tecnologías industriales y calidad, electrónica y telecomunicaciones e informática (Colciencias (2008)).

Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes. En el país, la falta de focalización ha generado dispersión de recursos, lo que a su vez ha conducido a que los recursos dentro de cada sector no sean suficientes para producir CTel de frontera. Si bien han existido diagnósticos e identificación de potencialidades basadas en las capacidades del país (sectores estratégicos de corto plazo), ha faltado identificar y emprender acciones de fomento de sectores estratégicos con altos niveles de sofisticación²¹ y contenido tecnológico (DNP (2005b)).

Por otro lado, en el mencionado CONPES 3582, se fija en su Capítulo V de Objetivos, como objetivo V, **Focalizar la acción pública en áreas estratégicas**.

Al respecto, el documento CONPES expresa:

Tal como se señaló en el diagnóstico, las iniciativas de la política pública requieren una focalización para incrementar su impacto. El supuesto fundamental es que así como ocurre con la estructura productiva que se especializa de acuerdo con la explotación de ventajas comparativas y creación de ventajas competitivas, las capacidades científicas tecnológicas y de innovación también se especialicen, de tal forma que tengan la habilidad de alcanzar la frontera del conocimiento en áreas donde Colombia se encuentre más cerca o hacia donde se decida que es necesario en función de las prioridades del país. Esto requiere que los esfuerzos tanto públicos como privados se concentren de tal manera que alcancen alto impacto y se evite la dispersión de recursos.

El objetivo de la estrategia de focalización de la acción pública en áreas estratégicas es complementar las iniciativas de focalización desarrolladas por el Gobierno Nacional a través de la Política Nacional de Competitividad, de tal manera que las decisiones de priorización de actividades económicas tengan correspondencia con las decisiones de priorización de desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Esto permitirá que se defina una visión de desarrollo científico y tecnológico de largo plazo para el país que consulte las necesidades de transformación productiva y competitividad.

Para el logro de este objetivo se plantean cuatro acciones concretas: En primer lugar, la implementación de un programa de análisis y estudio permanente de áreas estratégicas según capacidades científicas y tecnológicas y dotaciones naturales con un mecanismo de revisión periódico para establecer cambios en caso de ser necesarios. Las áreas estratégicas son no excluyentes y deben res-

ponder a problemas presentes, pero el énfasis está puesto en que la focalización de recursos y acciones permita aprovechar oportunidades futuras de desarrollo.

Como punto de partida, se han identificado las siguientes áreas estratégicas: energía y recursos naturales; biotecnología; salud; materiales y electrónica; tecnologías de información y comunicaciones, logística y diseño, y por último, construcción de ciudadanía e inclusión social.

En segundo lugar, las entidades públicas del SNCTel acompañarán la promoción de sectores estratégicos de la Política Nacional de Competitividad, en particular del Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual a la fecha ha identificado los sectores de: 1. Servicios tercerizados a distancia (BPO&O). 2. Software y servicios de tecnologías de la información. 3. Cosméticos y artículos de aseo. 4. Turismo de salud. 5. Auto-partes. 6. Energía eléctrica, bienes y servicios conexos. 7. Industria de la comunicación gráfica, y 8. Textiles, confecciones, diseño y moda. Una de las estrategias será la financiación de proyectos de investigación y programas de formación de alto nivel específicos para los sectores o actividades identificadas y priorizadas, de tal forma que se garantice el fortalecimiento de las capacidades de generación y adaptación de conocimiento en dichas actividades.

En tercer lugar, se apoyarán desarrollos de alta, media y baja complejidad tecnológica en los cuales se dé la incorporación de valor agregado basado en el conocimiento.

En cuarto lugar, se identificarán las necesidades de personal e infraestructura del sistema nacional de calidad de tal manera que se apoyen las áreas estratégicas.

Por último, el Gobierno Nacional establecerá una política de clusters, cadenas de valor, parques tecnológicos u otras formas de aglomeraciones con la cual se oriente la acción pública alrededor de iniciativas privadas de innovación.

Y dentro de su Capítulo VI de Recomendaciones, entre otras, en su numeral 9, se estableció:

“Solicitar a Colciencias, DNP y MCIT:

- *En el plazo de un año, establecer una política de clusters, cadenas de valor, parques tecnológicos u otras formas de aglomeraciones con la cual se oriente la acción pública alrededor de iniciativas privadas de innovación.*

- *En el plazo de un año, consolidar la metodología del Programa de Transformación Productiva para la identificación, exploración, y promoción de áreas estratégicas de largo plazo.*

- *En un plazo de un año, diseñar estrategias para fortalecer el desarrollo del conocimiento requerido para aumentar la competitividad de los sectores incluidos en el Programa de largo plazo para el Crecimiento Sostenido de la Economía y el Empleo y la transformación productiva.*

- *En un plazo de un año, elaborar un documento de política que establezca los lineamientos para utilizar las compras públicas en la promoción de la innovación”.*

Finalmente, en avance, con el objeto de aunar esfuerzos, para apoyar la transformación productiva del país, mediante la innovación y el desarrollo de sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa y la adopción de estrategias de apoyo a sectores de talla internacional, el salto en la productividad y el empleo, la formalización empresarial, el emprendimiento, la propiedad intelectual, la acreditación de laboratorios, la formación de recursos humanos para la innovación, apoyo a cadenas de valor, la articulación de recursos para programas y proyectos, innovación empresarial, el fortalecimiento de capacidades regionales para promover la innovación y la consolidación de centros de investigación y desarrollo tecnológico y centros regionales de productividad, el MCIT y Colciencias firmaron el **Convenio Marco de Cooperación número 019 de 2009, suscrito el pasado 2 de marzo.**

4. Dentro de los programas de apoyo a la industria y el comercio nacional liderados por este Ministerio, ¿tienen en cuenta el factor socio-ambiental? ¿Bajo que parámetros?

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”, Capítulo 4 “Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad” establece la necesidad de incluir la variable ambiental “como un factor de competitividad en el SNC, en lo atinente a las instancias y regulaciones ambientales, a los impactos sobre la base natural del país y al desarrollo de oportunidades de negocios que están plasmadas en el Capítulo 5 del PND”.

En este sentido y bajo el liderazgo del Mavdt y la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad, se han puesto en marcha los Comités Técnicos Mixtos de Biodiversidad y Sostenibilidad. Adicionalmente, el Mavdt en coordinación con el DNP, elaborarán un documento CONPES de “Competitividad y Ambiente”. Este último incluirá los lineamientos de política y el plan de acción para la articulación estratégica de temas ambientales como factor clave para aumentar la competitividad del país.

El documento incluirá temas referidos al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales, impulso a los sistemas de autogestión empresarial, fortalecimiento de instituciones ambientales, integración de consideraciones ambientales en la planificación territorial y sectorial, promoción de procesos productivos sostenibles y aprovechamiento y uso sostenibles de la biodiversidad. Así mismo, se definirá la articulación del Mavdt al Sistema Nacional de Competitividad.

De la siguiente manera quedó establecido en el CONPES 3527 de Política de Competitividad y Productividad.

Elaboración de documento Conpes “Competitividad y Ambiente”		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Documento Conpes “Competitividad y Ambiente”	1.1.1 Elaboración de documento Conpes	Documento Conpes, 100%, ocho meses, DNP-MAVDT

Por otro lado, desde el punto de vista de las Pymes, para la presentación de programas y proyectos que concursan por los incentivos económicos del Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Fomipyme–; se considera dentro del análisis de pertinencia sectorial y regional –entre otros– los siguientes factores socio ambientales:

Análisis de pertinencia regional y sectorial de las propuestas presentadas al Fomipyme	Puntaje que le aplica sobre un total de 40 puntos
Incide en la generación y mantenimiento del empleo y/o de los ingresos	7
Compatible con el desarrollo sostenible del país y con la preservación del medio ambiente	5

Adicionalmente, la Interventoría del Fomipyme, supervisa que la ejecución de los proyectos cumpla con la normatividad en materia ambiental.

De otra parte, el Fomipyme asigna una bonificación a aquellas propuestas que promuevan la asociatividad empresarial (6 puntos de un total de 10) y planteen atención privilegiada a población vulnerable (4 puntos de un total de 10).

La gestión ambiental de las Mipymes se apoya específicamente a través de proyectos con enfoque de ecoeficiencia orientados a la reducción de costos generado por mejor control de los aspectos ambientales y riesgos asociados; mejores prácticas operativas en el uso de materia prima: agua, energía y otros recursos introduciendo el enfoque de “Producción Más Limpia”, aprovechamiento de residuos sólidos y sustitución de sustancias peligrosas por otras y la eliminación de sustancias tóxicas en los procesos y aprovechamiento.

5. ¿Cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con programas especiales para el desarrollo innovador de medianas empresas ubicadas en áreas rurales y/o con actividades económicas relacionadas con recursos naturales y/o biodiversidad? ¿Qué tipo de programas y enfocados a qué sectores específicos? (por ejemplo, ecoturismo, sector farmacéutico, etc.)

De acuerdo con la actual Política de Productividad y Competitividad, basada en las directrices establecidas en los documentos Conpes 3439 de 2006 y 3527 de 2008, conllevó a la conformación de las Comisiones Regionales de Competitividad, como la instancia para coordinar y articular a los actores públicos-privado, academia y sociedad civil de la región, con el propósito de unir las capa-

idades necesarias para planear y definir proyectos comunes, centralizar la información y asegurar la continuidad de los procesos.

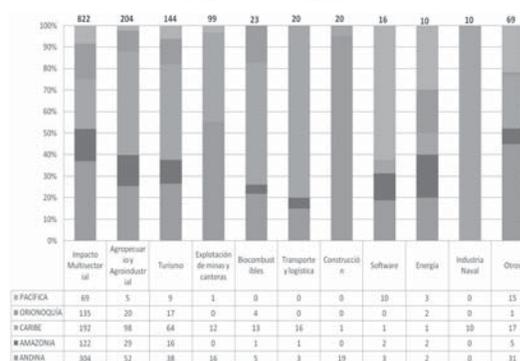
Así mismo, se determinó la necesidad de apoyar a las regiones en la formulación del Plan Regional de Competitividad, como herramienta para orientar el rumbo de la región, para lo cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, apoyaron durante el año 2008 el proceso de formulación de los Planes Regionales de Competitividad.

El Plan Regional de Competitividad, como hoja de ruta de la región debe estar articulado con los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales y considerar para su implementación los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, el manejo ambiental autosostenible, entre otros temas que se vinculan a los proyectos de desarrollo.

El desarrollo de las iniciativas propuestas en el Plan Regional deberán propender por el mejoramiento de la productividad y la competitividad, la generación de valor agregado (innovación, empaques) y nuevas fuentes de empleo que contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes y el posicionamiento de la región en el contexto nacional e internacional.

Cada CRC ha identificado los sectores productivos a los que les debe apostar en el marco de los planes regionales de productividad. Tal como se evidencia en la Gráfica 1. Tanto el Turismo como la biotecnología ocupan un lugar importante en el contexto del país.

SECTORES PRODUCTIVOS POR ZONAS REGIONALES



Las cifras de turismo son coherentes y consecuentes con el reporte del Banco de la República que ubica al Turismo en el tercer renglón de las exportaciones por encima del café y después del Petróleo y Carbón. Igualmente, con noticias positivas como la de la Organización Mundial del Turismo en el marco de la pasada Feria de FITUR en Madrid, hizo un reconocimiento al gobierno colombiano por la labor de hacer aparecer a Colombia nuevamente en el mapa del turismo mundial.

Para fortalecer el turismo el MCIT trabaja en la renovación y suscripción de Convenios Regionales de Competitividad, en el marco de las CRC que se suman y articulan con la Política Nacional de Productividad y Competitividad.

Desde el punto de vista del fomento a PYMES, el Fomipyme no apoya medianas empresas ubicadas en áreas rurales, ya que se acordó al interior del Consejo Administrador del Fondo (del cual hace parte el Ministerio de Agricultura) que este tipo de proyectos se direccionarán al Ministerio de Agricultura.

En particular, los términos de referencias de las convocatorias del Fomipyme son explícitas al señalar que no se cofinanciarán proyectos dirigidos exclusivamente al sector primario: agropecuario, caza, pesca, silvicultura, explotación de minas y canteras; entre otros; es decir, aquellos que no contemplen procesos de transformación productiva.

De otra parte, en relación con los apoyos requeridos con actividades económicas relacionadas con recursos naturales o biodiversidad, en desarrollo de los proyectos cofinanciados por el Fomipyme, la Interventoría del Fondo, supervisa que en la ejecución de los mismos, se preserven las normas medioambientales, los usos del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad.

El Fomipyme apoya el desarrollo de proyectos ecoturísticos, de mercados verdes, y de aprovechamiento de material reciclable, en particular, las actividades de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercial, manufacturero y de servicios que se generan alrededor de estos proyectos.

6. ¿Existe alguna política, criterio o proyecto especial, por parte del Ministerio para la promoción de la inversión extranjera en el desarrollo de la biotecnología y/o investigación de la Biodiversidad colombiana?

Como parte de la promoción a la inversión extranjera, no solo en los sectores de biotecnología, sino que en general para la atracción de la inversión se realiza a través de la promoción y difusión de instrumentos tales como los Contratos de Estabilidad Jurídica y las Zonas Francas, en los cuales el Ministerio analiza las solicitudes de los CEJ y es la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de zonas francas del país.

La estrategia de promoción de inversión extranjera directa por parte de Proexport, como ejecutor de la estrategia de promoción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se enmarca dentro de los objetivos y metas definidos por ese Ministerio para el periodo 2006-2010, que son:

a) Desarrollar sectores de clase mundial a través de la implementación de estrategias para la atracción de sectores de alto valor agregado por empleado, la formulación de una regulación propicia para la inversión extranjera, y la capacitación del recurso humano.

b) Atraer flujos anuales de IED por US\$12,500 millones para 2010 (US\$5,000 millones) en sectores no tradicionales.

c) Ubicación en Colombia de centros regionales de por lo menos 5 empresas de talla mundial, entre 2008 y 2010.

En particular, Proexport debe promover de manera proactiva y concentrar sus esfuerzos en la atracción de inversiones que contribuyan a la transformación productiva del país, a través de actividades que generen mayor valor agregado y que contribuyan, entre otros, con transferencia tecnológica, empleos de calidad, nuevas exportaciones, complementación de las cadenas productivas.

Cabe destacar que las actividades de promoción del fideicomiso se enfocan prioritariamente en los sectores NO tradicionales, y por lo tanto busca complementar, y no sustituir o duplicar, los esfuerzos de promoción que hacen otras entidades del Gobierno Nacional en sectores tradicionales como minería, petróleo, infraestructura, entre otros. Para estos sectores el rol de Proexport y sus Oficinas Comerciales tiene un carácter reactivo, facilitando el contacto y direccionando a los inversionistas potenciales hacia las entidades especializadas en el país.

Estado de la IED en Biotecnología y Biodiversidad

Para entrar a discutir las dos áreas, biotecnología y biodiversidad, es necesario dividir las y analizarlas de manera individual. La biotecnología es toda aquella tecnología basada en la manipulación de material biológico y puede implementarse dentro de los procesos productivos de diversas industrias como la farmacéutica y la agroindustrial. Sin lugar a dudas, las numerosas aplicaciones de la biotecnología son una propiedad intelectual que puede impulsar el desarrollo industrial y ambiental de un país. Actualmente, la mayoría de los flujos de IED destinados a proyectos de biotecnología van a economías OECD y APEC. Colombia se encuentra en la posición 48 en recepción de inversión en biotecnología:

		Monto Total de IED Recibida 2003-2009 US\$(000.000)
1	EE.UU.	2.484
2	Singapur	1.454
3	Irlanda	1.308
4	Reino Unido	1.271
5	India	1.261
6	Puerto Rico	1.045
7	China	937
8	Alemania	715
9	Suiza	596
10	Francia	528
25	Brasil	141
27	Argentina	88

		Monto Total de IED Recibida 2003-2009 US\$(000.000)
33	México	42
34	Chile	40
47	Costa Rica	5
48	Colombia	4

Algunos obstáculos que pueden explicar la concentración de estas inversiones en países desarrollados son la disponibilidad de un recurso humano altamente calificado y unas políticas de innovación estatales que puedan impulsar la investigación y desarrollo en entidades públicas, académicas y el sector privado. En este sentido se debe trabajar de manera coordinada con el Sena y Colciencias para permitir que Colombia sea más competitiva y atractiva a los ojos de empresarios dispuestos a invertir en proyectos de biotecnología.

Casos de inversión en Colombia

De acuerdo a la base de datos FDI Markets. Las inversiones en Colombia en el sector de biotecnología durante los últimos años han sido las siguientes:

1. Hovid Berhad, farmacéutica de Malasia, produce té herbal Ho Yan Hor. Su inversión en Colombia es de US\$2,5 millones (2008).

2. Monsanto, compañía estadounidense que trabaja en el desarrollo de semillas de maíz, algodón y oleaginosas mejoradas, invirtió en Colombia US\$1,5 millones en 2007.

3. Bioembryo, empresa líder del mercado de la biotecnología animal en Brasil, invirtió en Colombia US\$400.000 en 2007.

Es importante aclarar que esta herramienta obtiene sus datos de inversión de fuentes periodísticas, es por esto que el número de proyectos en este sector puede ser mayor.

Gestión de Proexport en estos sectores

Varias áreas de Proexport han adelantado proyectos relacionados con estos sectores. La Vicepresidencia de Inversión en Proexport ha venido trabajando en atraer inversiones en sectores de gran impacto medioambiental como lo son: energías renovables, tecnologías limpias, ecoturismo, cosméticos y sector farmacéutico. Colombia necesita el conocimiento que poseen las grandes multinacionales de estos sectores para desarrollar estos nichos de mercado que pueden proteger tangiblemente la biodiversidad del país al crear industrias rentables y sostenibles alrededor de la riqueza natural colombiana.

Dirección de Convenios: Otras áreas de Proexport también han tomado pasos para contribuir en el desarrollo ambiental del país y mitigar la degradación del medio ambiente. La Dirección de Cooperación y Convenios está planeando un evento en coordinación con el Gobierno holandés que

busca capacitar los campesinos colombianos en las mejores prácticas medioambientales. Esto es importante debido a que este evento no solo capacitará a estas personas a sembrar sin usar pesticidas y químicos que atentan contra la biodiversidad, sino que también les permitirá a estas personas mejorar su calidad de vida al exportar productos con un mayor valor agregado.

La Vicepresidencia de Exportaciones: Está trabajando en potencializar la oferta exportadora del país de productos orgánicos. Para este efecto están planeando participar en BioFach la cual es la feria más reconocida a nivel mundial para la compraventa de productos orgánicos. Es clave entender que la masificación de prácticas agrícolas orgánicas tiene un efecto directo en la protección de la biodiversidad de un país al evitar la contaminación de especies contiguas a la zona del cultivo.

Dirección de Información Comercial: Estudio en convenio con Instituto von Humboldt, que fue publicado, se hizo una labor de divulgación a través de la página del Instituto los cuales tuvieron un descargue entre 2.000 y 3.000 visitas y también se entregaron al Observatorio Nacional de Biocomercio.

La Biodiversidad como argumento de promoción de inversión en el sector cosmético

En el 2008, los flujos de inversión a nivel mundial destinados a proyectos de biotecnología fueron de 2,900 millones de dólares. Esto demuestra que Colombia recibió cerca del 0.1% del monto total; una cifra muy por debajo del potencial del país.

En cuanto a biodiversidad, Colombia es considerado uno de los países más biodiversos por kilómetro cuadrado a nivel mundial. Este hecho fortuito debe explotarse de manera sostenible y puede ser un catalizador de desarrollo para todo el país. Existen industrias altamente dependientes de organismos animales y vegetales como la farmacéutica, cuidado personal, agroindustria y la ingeniería genética. Es claro que entre más especies posea un país, más oportunidades existen de desarrollar productos innovadores y acceder a materias primas a un menor costo. Esto permitiría sacar al mercado productos competitivos y exitosos.

En materia de inversión, son claras las ventajas que ofrece el país dada su gran biodiversidad. Es por esto que el MCIT ha incluido el sector cosméticos dentro de su plan de transformación productiva. Este sector depende de materias primas naturales y es necesario contar con un fácil acceso que reduzca el costo total de fabricar los productos. La disponibilidad de recursos naturales también facilita el proceso de innovación y puede reducir los tiempos destinados a finalizar y sacar al mercado nuevos productos. Teniendo en cuenta lo anterior,

Proexport ha realizado esfuerzos de promoción de este sector en mercados tales como Brasil, Estados Unidos, Alemania, España, México, Francia, entre otros.

Además del impulso dado al sector cosmético, el MCIT, en coordinación con Colciencias, ha puesto en marcha una serie de incentivos para el desarrollo de nuevos proyectos que contengan un componente investigativo en cuestiones de biodiversidad. Este tipo de incentivos son importantes y pueden ayudar a incrementar el nivel y la cantidad de investigación y desarrollo que se adelanta en el país. Además constituyen un elemento fundamental para promoción de inversión en el sector. Es importante aclarar que el MCIT y Proexport están comprometidos con la preservación de las riquezas naturales de nuestro país y están en constante coordinación con otras entidades gubernamentales para asegurar que los proyectos de inversión cumplan con todas las condiciones ambientales.

7. ¿Cómo proyecta el Ministerio, en términos de desarrollo y competitividad, las áreas de biocomercio, biodiversidad y biotecnología?

El Ministerio, dentro del marco de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 210 de 2003 (artículo 1º), tiene como *objetivo primordial formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos* de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior, de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo, y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Así mismo, el Decreto 2785 de 2006, en su artículo 7º estableció las funciones a la Dirección de Productividad y Competitividad, las cuales señalan la competencia para adelantar acciones que contribuyan a implementar, concertar y evaluar la política de productividad y competitividad, y los planes y programas derivados de esta, con el fin de mejorar la productividad de las empresas y la competitividad de los productos y servicios del país.

La actual Política de Productividad y Competitividad, basada en las directrices establecidas en los documentos Conpes 3439 de 2006 y 3527 de 2008, conllevó a la conformación de las Comisiones Regionales de Competitividad, como la instancia para coordinar y articular a los actores públicos-privado, academia y sociedad civil de la región, con el propósito de unir las capacidades necesarias para planear y definir proyectos comunes, centralizar la información y asegurar la continuidad de los procesos.

Así mismo, se determinó la necesidad de apoyar a las regiones en la formulación del Plan Regional de Competitividad, como herramienta para orientar el rumbo de la región, para lo cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, apoyaron durante el año 2008 el proceso de formulación de los Planes Regionales de Competitividad.

El Plan Regional de Competitividad, como hoja de ruta de la región debe estar articulado con los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales, y considerar para su implementación los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, el manejo ambiental autosostenible, entre otros temas que se vinculan a los proyectos de desarrollo.

El desarrollo de las iniciativas propuestas en el Plan Regional deberán propender por el mejoramiento de la productividad y la competitividad, la generación de valor agregado (innovación, empaques) y nuevas fuentes de empleo que contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes y el posicionamiento de la región en el contexto nacional e internacional.

La coordinación nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad fue asignada mediante Decreto 1475 de 2008 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde lo público, con el apoyo de Confecámaras desde el sector privado.

Los esfuerzos y el apoyo brindado desde el nivel central, así como la dinámica, compromiso y apoyo que el proceso ha generado en la institucionalidad pública y privada departamental y municipal, aún es insuficiente y requiere del apalancamiento y apoyo técnico para que se logre el fortalecimiento institucional de las Comisiones Regionales, así como la generación de la transformación productiva que requieren las regiones, mediante el apoyo en la implementación de los proyectos productivos para fortalecer los sectores existentes y la identificación de sectores emergentes con alto potencial exportador.

Como coordinador nacional el Ministerio está comprometido con el apoyo en la implementación de los Planes Regionales, para lo que es necesario contar con la asesoría y acompañamiento de expertos en el tema de desarrollo local, articulación institucional, herramientas gerenciales, asociatividad empresarial, formulación y puesta en marcha de proyectos y búsqueda de fuentes de financiación.

8. ¿Existe algún Programa o directriz trabajada en conjunto con los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura y/o sus entidades adscritas y/o vinculadas? ¿Cuál es la metodología de trabajo?

Como se mencionó en el derecho de petición a usted remitido el pasado mes de marzo, de acuerdo

con la Ley 99 de 1993 corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en los procesos de planificación de los demás Ministerios y entidades, previa su consulta con esos organismos.

El Decreto-ley 216 de 2003, le asigna al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la función de promover y orientar la adopción de criterios de sostenibilidad en la gestión de los sectores productivos e institucionales, procurando la incorporación de sistemas de gestión ambiental, reconversión tecnológica y el cambio en los patrones de consumo, entre otros, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental, hacer un uso racional de los recursos naturales, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la sociedad colombiana.

El Decreto 210 de febrero 3 de 2003, señala que es competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, formular la política en materia de desarrollo económico y social del país relacionada con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de bienes, servicios entre ellos el turismo y tecnología para la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio interno y el comercio exterior, de tal forma que se generen bienes o servicios de alta calidad y costo razonable, producidos con sistemas ambientalmente amigables y con responsabilidad social.

Adicionalmente, la Política Nacional de Producción Más Limpia, tiene como objetivo prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de la introducción de la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “**Estado Comunitario: Desarrollo para Todos**”, en el Capítulo V “Una Gestión Ambiental y del Riesgo que promueva el Desarrollo Sostenible”, se presentan las estrategias que orientarán la gestión ambiental, del Gobierno, que le permitirán al Estado armonizar, en sus diferentes niveles, las acciones y los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y social del país y reducir o minimizar los impactos ambientales que de ellas se deriven.

En dicho Plan se definen los siguientes temas estructurales, los cuales orientarán la gestión ambiental: Planificación ambiental en la gestión territorial; Gestión integrada del recurso hídrico; conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad; Promoción de procesos productivos

competitivos y sostenibles; Prevención y control de la degradación ambiental y Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.

En el Componente “*Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles - Implementación de Acciones Sectoriales que Integren Consideraciones Ambientales*”, se establece la implementación de **agendas ambientales interministeriales**, que incluye una coordinación entre los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo.

De lo anterior se desprende que con una vigencia de cuatro años, las dos carteras establecen periódicamente una agenda interministerial de trabajo conjunto, que integra las acciones institucionales y las políticas y programas que desarrollan los dos Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, las cuales se desarrollan a través de un plan de acción para el cuatrienio y planes anuales con acuerdos concretos.

La agenda ambiental interministerial para nuestro caso incorpora dos áreas gruesas:

A. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles

Dentro de la primera área tenemos específicas líneas de acción en el sentido de:

- Implementar bajo la coordinación del Ideam, el Registro Unico Ambiental (RUA) en el sector manufacturero.

- Formular e implementar herramientas y metodologías para promover el consumo sostenible.

- Desarrollar la Evaluación Ambiental Estratégica del sector turismo, iniciando con la de la Península de Barú.

- Actualizar, consolidar e implementar el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes (Penmv), como una estrategia integral de desarrollo sostenible económico, social y ambiental.

- Dar cumplimiento conjuntamente al Proyecto de Desarrollo Económico local y de comercio en Colombia con la Comisión Europea.

- Apoyar la consolidación de un Sistema de Información para las Mipymes, que incluya el sector de mercados verdes y producción más limpia con el Observatorio Nacional de Biocomercio.

- Impulsar herramientas de autogestión y autorregulación para lo cual se trabajará conjuntamente en la implementación del Programa Nacional de Reconocimiento Ambiental Empresarial y se fortalecerá el Programa Nacional de Ecoetiquetado.

- Determinar conjuntamente entre el Mavdt y Proexport los bienes y servicios a promover por el Penmv en los programas de promoción de exportaciones de Proexport y desarrollar estrategias para su promoción si es posible.

- Poner a disposición del sector productivo las líneas de financiación existentes que impulse iniciativas privadas y comunitarias en lo referente a mercados verdes, producción más limpia y aprovechamiento y valorización de residuos.

- Establecer una estrategia de trabajo conjunto con el Comité Interinstitucional de Ecoturismo de Colombia, para impulsar, evaluar y articular la implementación de planes, programas y proyectos para fortalecer el Ecoturismo.

- Promocionar opciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto y fortalecer el portafolio de proyectos de reducciones de emisiones.

- Definir de manera conjunta la posición de Colombia en los tratados bilaterales, regionales y multilaterales sobre comercio y medio ambiente, así como enfatizar en el renovado compromiso del Mavdt y el MCIT en la determinación de los bienes ambientales de interés para Colombia en el marco de las negociaciones del Comité de Comercio y Medio Ambiente en la OMC.

- Ejecutar las acciones requeridas para la implementación de los Conpes 3375 “Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, Conpes 3376 “Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche”, Conpes 3458 “Política Nacional de Sanidad e Inocuidad para la Cadena Porcícola” y Conpes 3468 “Política Nacional de Sanidad e Inocuidad para la Cadena Avícola”.

- Revisión y ajuste de la Política de Producción Más Limpia y promoción de sus estrategias.

- Implementar el plan de acción definido en el documento Conpes 3344 “Lineamientos para la prevención y control de la Contaminación del Aire”, en especial en lo relacionado con la integración de la vigilancia epidemiológica con las redes de monitoreo de la calidad del aire.

- Revisión y ajuste del Decreto 3600 de 2007, “por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”.

B. Prevención y control de la degradación ambiental

Dentro de la Segunda área tenemos otro número significativo de acciones, que van más enfocadas a la prevención y regulación:

- Conformación de la Mesa Nacional de Reciclaje para fomentar el aprovechamiento sostenible de los residuos sólidos.

- Articular la gestión interinstitucional, frente al manejo adecuado de los residuos¹ peligrosos generados por las diferentes actividades productivas y, a la prevención del tráfico ilícito de desechos peligrosos en lo relacionado con: i) Adopción de criterios ambientales en el desarrollo de normas técnicas sobre fabricación e importación de productos y mercancías con características de peligrosidad; ii) Participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la conformación de las mesas de trabajo sobre residuos electrónicos (telefonía móvil, pilas, computadores, entre otras).

- Establecer estrategias de control para el comercio de sustancias agotadoras de ozono, de los equipos que las contienen y de las sustancias alternativas.

- Establecer estrategias e instrumentos para el control de las importaciones de residuos no peligrosos provenientes de la Unión Europea.

- Armonización de los requisitos del Mavdt, en relación con la solicitud de Licencia Ambiental para la importación y autorizaciones de movimientos transfronterizos de residuos o desechos peligrosos, con las condiciones y requisitos que deben cumplir las solicitudes de registro o Licencia de Importación del MCIT.

- Definir el mecanismo más adecuado para la implementación en Colombia del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”, Capítulo IV “Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad” establece la necesidad de incluir la variable ambiental “como un factor de competitividad en el SNC, en lo atinente a las instancias y regulaciones ambientales, a los impactos sobre la base natural del país y al desarrollo de oportunidades de negocios que están plasmadas en el Capítulo V del PND”.

En este sentido y bajo el liderazgo del Mavdt y la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad, se han puesto en marcha los Comités Técnicos Mixtos de Biodiversidad y Sostenibilidad. Adicionalmente, el Mavdt en coordinación con el DNP, elaborarán un documento Conpes de “Competitividad y Ambiente”. Este último incluirá los lineamientos de política y el plan de acción para la articulación estratégica de temas ambientales como factor clave para aumentar la competitividad del país.

El documento incluirá temas referidos al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales, impulso a los sistemas de autogestión empresarial,

¹ En este texto, acogiendo la definición del Decreto 4741 de 2005, se utiliza indistintamente el término residuos o desechos peligrosos.

fortalecimiento de instituciones ambientales, integración de consideraciones ambientales en la planificación territorial y sectorial, promoción de procesos productivos sostenibles y aprovechamiento y uso sostenibles de la biodiversidad. Así mismo, se definirá la articulación del Mavdt al Sistema Nacional de Competitividad.

De la siguiente manera quedó establecido en el Conpes 3527 de Política de Competitividad y Productividad.

Elaboración de documento Conpes "Competitividad y Ambiente"		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Documento Conpes "Competitividad y Ambiente"	1.1.1 Elaboración de documento Conpes	Documento Conpes, 100%, ocho meses, DNP- Mavdt

* * *

Ministerio de la Protección Social

Despacho Viceministro de Salud y Bienestar

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 133 de 2008.
Radicación MPS 326235.

Respetado señor Secretario:

En atención al tema citado en el asunto, relacionado con la Proposición 133 presentada por la honorable Senadora doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, en la cual se plantean interrogantes que se transcriben a continuación, esta cartera se permite absolverlos, en los siguientes términos:

Cuestionario:

1. ¿Qué índices de desnutrición existen actualmente en Colombia en población infantil?

2. ¿De qué manera el MPS ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

3. ¿Qué políticas ha gestado el Ministerio para garantizar un acceso efectivo a alimentos de buena calidad en la población más vulnerable? ¿Qué programas tiene para incentivar la seguridad alimentaria?

4. ¿Cómo está implementando Colombia las medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones?

5. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué po-

líticas ha adoptado conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio, para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo para contribuir a la erradicación del hambre en Colombia?

6. ¿Qué políticas en materia de prevención se han implementado para el manejo saludable y control de estándares mínimos de calidad, en los alimentos que se comercializan?

Respuesta:

En relación con otros países de América Latina, Colombia se encuentra en una posición intermedia en desnutrición crónica para menores de 5 años, con niveles muy similares a Argentina (12,9%), Uruguay y Venezuela (12,7%); por encima de países como Chile (1,6%), Brasil (10,5%), Costa Rica (6,1%), Jamaica (5,9%); y por debajo de países como México (17,8%), Ecuador (26%), Perú (25,2%) y Bolivia (25,6%) (Unicef, 2003).

TABLA 1

Evolución de la desnutrición en menores de cinco años

Niveles de desnutrición		1986	1995	2000	2005
Crónica (Talla para la edad)	Total	16.6	15.0	13.5	12.0
	Urbana		12.5	10.8	9.5
	Rural		19.1	19.4	17.1
Global (Peso para la edad)	Total	10.1	8.4	6.7	7.0
	Urbana		6.6	5.7	5.6
	Rural		11.4	8.9	9.7
Aguda (Peso para la talla)	Total	2.9	1.4	0.8	1.3
	Urbana		1.0	0.7	1.2
	Rural		2.1	1.0	1.3

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 1995, 2000 y 2005.

TABLA 2

Desnutrición crónica en niños menores de 5 años

Departamentos que superan el promedio nacional año 2005

Departamentos	% Desnutrición Crónica
La Guajira	25
Boyacá	23
Nariño	20
Magdalena	17
Cauca	15
Córdoba	15
Bolívar	14
Bogotá	13
Amazonas	13
Huila	13
Promedio Nacional	12

Fuente: ICBF. Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2005.

Dentro del grupo de niños de 5 a 9 años, el 12.6% presenta desnutrición crónica (baja talla para la edad), el 5.4% desnutrición global (bajo peso para la edad) y el 1.1% desnutrición aguda

(bajo peso para la talla). Los departamentos con la prevalencia más alta son Nariño (26.9), La Guajira (26.7) y Boyacá (24.5).

En el grupo de 10 a 17 años la desnutrición crónica es del 16.2%, siendo el doble en el área rural (24.0%) que en la urbana (12.9%). Los departamentos de Nariño, La Guajira y Boyacá presentan valores por encima del 20% (26.9%, 26.7% y 24.5%) respectivamente. El otro indicador evaluado en este grupo es la desnutrición global, que alcanza un 6.6%; igualmente la zona rural (8.9%) presenta cifras por encima de la urbana (5.6%). Los departamentos con mayores prevalencias son Córdoba (10.7%), La Guajira (10.6%), Sucre (10.3%) y Magdalena (10.1%).

TABLA 3
Desnutrición en mayores de 5 años

Niveles de desnutrición		5 a 9 años	10 a 17 años
Crónica (Talla para la edad)	Total	12.6	16.2
	Urbana	9.7	12.9
	Rural	18.5	24.0
Global (Peso para la edad)	Total	5.4	6.6
	Urbana	4.4	5.6
	Rural	7.5	8.9
Aguda (Peso para la talla)	Total	1.1	N.A.
	Urbana	1.1	
	Rural	1.2	

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005.

El Ministerio de la Protección Social para el cumplimiento de las metas de Desarrollo del Milenio adoptadas a nivel nacional mediante el Conpes 091 de 2005, específicamente en el punto ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre, ha gestionado:

- Construcción concertada de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN, y el Plan Nacional que da cumplimiento a las líneas de la Política Nacional
- Capacitación y asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Inclusión del mejoramiento de la situación nutricional dentro de los objetivos del Plan Nacional de Salud Pública adoptado por el Decreto 3039 de 2007.
- Articulación de la seguridad alimentaria y nutricional en la gestión de otras prioridades en salud pública como la salud de la infancia, las enfermedades crónicas no transmisibles, la tuberculosis, el Programa ampliado de inmunizaciones y la Salud Sexual y Reproductiva.

Bajo esa perspectiva y con ese objetivo, el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, lideraron la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, documento Conpes So-

cial 113 con el propósito de dar respuesta integral a la problemática actual en el tema de alimentación y nutrición del país, en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, la cual se constituye en una prioridad y eje fundamental para el desarrollo social y económico del país. Es importante recabar sobre la participación activa de todos los sectores públicos en alianza estratégica con la sociedad civil y el apoyo de los organismos internacionales.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, educación, la cultura, medio ambiente, alimentación, nutrición entre otros, que deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores, incluidos los sectores de la Protección Social y Agricultura, mediante un trabajo articulado.

En ese sentido, la política se desarrolla alrededor del concepto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN–, que comprende la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, *el acceso* y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Lo anterior a través del abordaje de 5 ejes: *Disponibilidad; Acceso; Consumo; Utilización y aprovechamiento biológico; y Calidad e inocuidad*, mediante nueve líneas de política:

1. Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario.
2. Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
3. Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.
4. Garantía de acceso a los alimentos.
5. Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable.
6. Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.
7. Aseguramiento de la calidad e inocuidad.
8. Desarrollo científico y tecnológico de los cinco ejes de la seguridad alimentaria y nutricional.

9. Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.

Este Ministerio viene liderando la creación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, **CISAN**, que es una instancia de consulta, apoyo y decisión permanente para promover y fortalecer el compromiso de las instituciones y del compromiso permanente de las entidades del orden nacional, mediante la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se conformará con: *Ministerio de la Protección Social; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio del Medio Ambiente; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y Acción Social.*

En cuanto a la implementación en Colombia de medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones, debemos precisar que para garantizar la inocuidad de los alimentos, el Ministerio de la Protección Social cuenta con una base normativa, cuyo fundamento y pilar principal está contenido en la Ley 9ª de 1979, en la cual se establecen requisitos de índole sanitario; esta ley ha tenido un desarrollo normativo por parte del Gobierno Nacional, que, para alimentos, se encuentra dispuesto en el Decreto 3075 de 1997.

En este decreto, orientado en la defensa de que la salud es un bien de interés público, regula todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos; en especial se destaca las disposiciones encaminadas a fijar las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, como es la exigencia y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura; para tal fin se definen los siguientes ámbitos de aplicación:

a) *A todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos.*

b) *A todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.*

c) *A los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano.*

d) *A las actividades de vigilancia y control que ejerzan las autoridades sanitarias sobre la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, sobre los alimentos y materias primas para alimentos.*

Adicionalmente a este reglamento técnico básico es necesario revisar y dar cumplimiento a la normatividad existente por cada tipo de alimento en el cual se establecen los requisitos propios de cada producto en función de sus características físicas, químicas y microbiológicas y en algunos casos hasta toxicológicas.

No obstante, cada institución receptora podrá establecer como requisitos no solo los antes mencionados, si no los que considere pertinentes en función del tipo de productos a recibir y la población a quien va dirigida, siempre y cuando contribuya a garantizar la inocuidad de los alimentos, tal como reza el artículo 40 del Decreto 3075 de 1997 relacionado con el principio de **RESPONSABILIDAD**, el cual enuncia que el propietario, la administración del establecimiento y el personal que labore como manipulador de alimentos, serán responsables de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor; y estarán obligados a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la normatividad sanitaria.

Actualmente, el Ministerio de la Protección Social se encuentra en el ajuste, desarrollo y divulgación del Modelo de Gestión del Inocuidad el cual tiene como objetivo contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la Cadena Alimentaria bajo el Enfoque de “*La Granja a la Mesa*”.

Uno de los elementos del Modelo es el desarrollo del Análisis del Riesgo, el cual en su componente de Gestión busca entre otros, los siguientes: desarrollo de la capacidad diagnóstica; funciones de inspección, vigilancia y control; promoción de acciones preventivas y la expedición de normas.

Es en el desarrollo de estas actividades en las cuales se busca el desarrollo no solo de actividades de prevención sino de los componentes de promoción de la salud y la calidad de vida, y la vigilancia en salud y gestión del conocimiento, en el marco del Plan Nacional de Salud Pública.

En el sector productivo esta responsabilidad le compete al Invima, mientras que en lo relacionado con la distribución, comercialización y preparación de alimentos está a cargo de las Direcciones Territoriales de Salud. Igualmente las Direcciones Territoriales de Salud adelantan capacitación para todos los eslabones de la cadena alimentaria implicados en la comercialización de alimentos, así como son los responsables de adelantar actividades de información y educación a la Comunidad en General sobre manejo adecuado de alimentos; lo cual permite el desarrollo del segundo componente del Análisis del Riesgo denominado Comunicación del Riesgo.

Ahora bien, las acciones del Ministerio de la Protección Social como organismo rector y las entidades que conforman el Sistema buscan que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer el derecho a la salud y a la nutrición, emitiendo directrices y formulando y ejecutando proyectos que permitan construir entornos saludables. Igualmente, este Ministerio brinda asistencia técnica a las entidades territoriales para que incluyan en los planes de desarrollo territorial, la implementación del plan para la niñez y la adolescencia, cuyos objetivos son:

- Que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una familia.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces.
- Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan educación, que esta sea de calidad y que no los discrimine.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes puedan jugar mucho.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones.
- Que ningún niño o niña carezca de registro civil.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad.
- Que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a maltrato o abuso.
- Que ningún niño, niña o adolescente participe de alguna actividad que le sea perjudicial o sea víctima de acciones violentas.
- Que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso.

Cordialmente,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Viceministro de Salud y Bienestar.

Copia: Doctora Beatriz Elena Arbeláez. Secretaria Privada Despacho Ministro.

* * *

Ministerio de la Protección Social

Despacho Ministro

Bogotá, D. C., septiembre 1° de 2009.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Congreso de la República

Referencia: Respuesta Cuestionario Proposición 20 de 2009.

Respetado señor Secretario:

En atención al cuestionario inserto a la Proposición 20 de 2009 sobre “Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad”, se responden las preguntas formuladas a esta cartera, en los siguientes términos:

1. ¿Qué índices de desnutrición existen actualmente en Colombia en población infantil, el adulto mayor y madres cabeza de hogar?, ¿de qué manera el Ministerio de la Protección Social ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

En relación con otros países de América Latina, Colombia se encuentra en una posición intermedia en desnutrición crónica para menores de 5 años, con niveles muy similares a Argentina (12,9%), Uruguay y Venezuela (12,7%); por encima de países como Chile (1,6%), Brasil (10,5%), Costa Rica (6,1%), Jamaica (5,9%); y por debajo de países como México (17,8%), Ecuador (26%), Perú (25,2%) y Bolivia (25,6%) (Unicef, 2003).

TABLA 1

Evolución de la desnutrición en menores de cinco años

Niveles de desnutrición		1986	1995	2000	2005
Crónica (Talla para la edad)	Total	16.6	15.0	13.5	12.0
	Urbana		12.5	10.8	9.5
	Rural		19.1	19.4	17.1
Global (Peso para la edad)	Total	10.1	8.4	6.7	7.0
	Urbana		6.6	5.7	5.6
	Rural		11.4	8.9	9.7
Aguda (Peso para la talla)	Total	2.9	1.4	0.8	1.3
	Urbana		1.0	0.7	1.2
	Rural		2.1	1.0	1.3

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 1995, 2000 y 2005.

TABLA 2

Desnutrición crónica en niños menores de 5 años

Departamentos que Superan el Promedio Nacional Año 2005

Departamentos	% Desnutrición Crónica
La Guajira	25
Boyacá	23
Nariño	20
Magdalena	17
Cauca	15
Córdoba	15
Bolívar	14
Bogotá	13

Departamentos	% Desnutrición Crónica
Amazonas	13
Huila	13
Promedio Nacional	12

Fuente: ICBF. Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2005.

Dentro del grupo de niños de 5 a 9 años, el 12.6% presenta desnutrición crónica (baja talla para la edad), el 5.4% desnutrición global (bajo peso para la edad) y el 1.1% desnutrición aguda (bajo peso para la talla). Los departamentos con la prevalencia más alta son Nariño (26.9), La Guajira (26.7) y Boyacá (24.5).

En el grupo de 10 a 17 años la desnutrición crónica es del 16.2%, siendo el doble en el área rural (24.0%) que en la urbana (12.9%). Los departamentos de Nariño, La Guajira y Boyacá presentan valores por encima del 20% (26.9%, 26.7% y 24.5%) respectivamente. El otro indicador evaluado en este grupo es la desnutrición global, que alcanza un 6.6%; igualmente la zona rural (8.9%) presenta cifras por encima de la urbana (5.6%). Los departamentos con mayores prevalencias son Córdoba (10.7%), La Guajira (10.6%), Sucre (10.3%) y Magdalena (10.1%).

TABLA 3
Desnutrición en mayores de 5 años

Niveles de desnutrición		5 a 9 años	10 a 17 años
Crónica (Talla para la edad)	Total	12.6	16.2
	Urbana	9.7	12.9
	Rural	18.5	24.0
Global (Peso para la edad)	Total	5.4	6.6
	Urbana	4.4	5.6
	Rural	7.5	8.9
Aguda (Peso para la talla)	Total	1.1	N.A.
	Urbana	1.1	
	Rural	1.2	

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005.

A continuación se presentan los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia, ENSIN 2005:

Inicio de la LM dentro de la 1/2 hora siguiente al parto (1)	49.3%	
Duración de la Lactancia Materna Exclusiva, LME	2.2 meses (lo esperado 6 meses)	
LME a los 6 meses	26.4%	
Duración promedio de la Lactancia Materna	14.9 meses (lo esperado 24 meses)	
Proporción de niños con bajo peso al nacer (<2.500 gms)	8.4 ¹	
Desnutrición global en menores de 5 años		7.0
Prevalencia de delgadez en población de 18 a 64 años		3.9

¹ DANE. Dirección de Censos y Demografía. Estadísticas Vitales. Registro de Nacimientos y Defunciones del año 2004. Los datos de mortalidad son crudos, válidos sin ajustar por subregistro.

Prevalencia de Bajo Peso en mujeres gestantes		20.7
Prevalencia de Sobrepeso en mujeres gestantes		22.9
Prevalencia de Obesidad en mujeres gestantes		7.1
Prevalencia de Sobrepeso en población de 18 a 69		32.3 ²
Prevalencia de Obesidad u Obesidad Mórbida en población de 18 a 69		13.7

NOTA: La desnutrición por condición social, en este caso para las madres cabeza de hogar no se mide.

2. ¿De qué manera el Ministerio de la Protección Social ha adoptado medidas tendientes a su reducción?

El Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lideraron la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, documento Conpes Social 113 con el propósito de dar respuesta integral a la problemática actual en el tema de alimentación y nutrición del país, en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y el Departamento Nacional de Planeación, la cual se constituye en una prioridad y eje fundamental para el desarrollo social y económico del país.

La política se desarrolla alrededor del concepto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN–, que comprende la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, *el acceso* y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Lo anterior a través del abordaje de 5 ejes: Disponibilidad, Acceso, Consumo, Utilización y aprovechamiento biológico, y Calidad e inocuidad, mediante 9 líneas de política:

1. Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario.
2. Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
3. Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.
4. Garantía de Acceso a los Alimentos.
5. Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable.
6. Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.
7. Aseguramiento de la calidad e inocuidad.

² MINPROTECCION SOCIAL. Encuesta Nacional de Salud 2007.

8. Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional.

9. Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) involucra aspectos de la macroeconomía, la política, la salud, educación, la cultura, medio ambiente, alimentación, nutrición entre otros, que deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. **Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores y no solo de la Protección Social y Agricultura, mediante un trabajo articulado.**

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio lidera la *Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN*, creada mediante Decreto 2055 del 4 de junio de 2009, la cual está presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que ejercerá esta función por dos años, alternando la presidencia con el Ministerio de la Protección Social, quien a su vez ejerce de manera permanente la Secretaría Técnica de la CISAN.

Para dar cumplimiento de manera efectiva a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Conpes 113 y con el fin de dar respuesta efectiva a los compromisos del decreto que establece la CISAN, a partir del mes de diciembre de 2008, se conformaron siete mesas de trabajo:

1. Observatorio de SAN.
2. Asistencia técnica a planes territoriales de SAN.
3. Seguimiento y evaluación.
4. Disponibilidad.
5. Acceso.
6. Consumo.
7. Aprovechamiento biológico.

Las mesas de disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico se conformaron y son responsables de la construcción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En todas las mesas participan de manera permanente funcionarios de las diferentes instituciones que conforman la Comisión buscando la articulación efectiva de los sectores y, desde el mes de febrero del 2009, se han reunido periódicamente siguiendo la metodología Sisconpes para presentar a la CISAN el documento borrador del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el mes de septiembre de 2009.

• OBSERVATORIO DE SAN

La mesa de trabajo conformada para el desarrollo del Observatorio de SAN elaboró un plan

de trabajo que incluyó la revisión de observatorios en Colombia, buscando identificar dificultades y conocer experiencias exitosas que contribuyan a la implementación exitosa del observatorio.

Esta mesa contribuyó a la construcción de los lineamientos para el observatorio de SAN, los cuales fundamentan el estudio de prefactibilidad para el desarrollo de un modelo de observatorio y a su vez está gestionando con las instituciones que pertenecen a la CISAN los recursos necesarios para garantizar su desarrollo. Es así, como se espera que dicho modelo esté listo en diciembre de 2009 gracias al Convenio de Cooperación Técnico firmado por el Ministerio de la Protección Social con la FAO con una inversión de aproximadamente de \$200.000.000.

3. ¿Qué políticas de protección de la niñez, el adulto mayor ha implementado el Ministerio en conjunto con organizaciones o instituciones dedicados a erradicar el hambre?

En el proceso de articulación de los sectores involucrados, el Ministerio ha conformado alianzas y desarrollado procesos de concertación con el sector público y privado, en el proceso de gestión y desarrollo articulado de las acciones de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Como resultado de este proceso, el Ministerio de la Protección Social firmó en el 2009 un Convenio de Cooperación Técnica y Financiera con el Programa Mundial de Alimentos –PMA–, Acción Social y Unicef, con una inversión de \$6.400 millones por parte del Ministerio, más los aportes del PMA por \$384 millones, de Acción Social por \$2.550 millones y de Unicef por \$164 millones. El cual busca potenciar las acciones y experiencias exitosas de estas instituciones que tienen amplia capacidad y desarrollo en el tema, dando cumplimiento a nuestras competencias en el marco del Plan Nacional de Salud Pública y de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Las líneas de acción a desarrollar en este convenio son:

- Política en seguridad alimentaria y nutricional.
- Estrategia culinaria nativa y programa de televisión cocinando ando.... Ando cocinando, el cual retoma los alimentos autóctonos de cada región rescatando su valor nutricional e incorporarlos en la dieta habitual.
- Lactancia materna – apoyo a la estrategia IAMI, los bancos de leche humana, desarrollo de normatividad y gestión del conocimiento.

– Asistencia técnica virtual y desarrollo de un curso de nutrición en línea.

Por otra parte, para el fomento de estilos de vida saludable, el país cuenta con las guías alimentarias

para la población colombiana: menor y mayor de 2 años, gestantes y madres en lactancia, como una estrategia que contribuye al fomento de la alimentación saludable, suministrando información clara y comprensible para realizar la mejor selección y manejo de los alimentos.

3. ¿Qué políticas ha gestado el Ministerio para garantizar un acceso efectivo a alimentos de buena calidad en la población más vulnerable? ¿Qué programas tiene para incentivar la seguridad alimentaria?

INTEGRACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES:

La Secretaría Técnica de la Comisión *Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN*, es ejercida por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social y se ha encargado de articular las políticas, programas e iniciativas que contribuyan a la efectiva implementación de la Política de SAN y al fortalecimiento de las acciones para mejorar las condiciones de salud de la población de manera integral con la participación responsable de todos los actores de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 3039 del 2007 por el cual se *adopta el Plan Nacional de Salud Pública*, define las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo territorial. Así mismo, el Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.

Los objetivos de las prioridades en salud que se describen a continuación son respuesta a las necesidades del país:

1. Mejorar la salud infantil.
2. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
3. Mejorar la salud oral.
4. Mejorar la salud mental.
5. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
- 7. Mejorar la situación nutricional.**
8. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.

9. Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.

10. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

En este sentido, se resalta que una de las estrategias definidas para el cumplimiento del objetivo siete, es la concertación intersectorial para la ejecución y seguimiento del Plan Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional y de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo cual este Ministerio ha participado activamente en cada una de las mesas de trabajo de la CISAN desde su constitución. Además, en el año 2008 se realizó el acompañamiento técnico a los procesos de construcción de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria de diez entidades territoriales: Bolívar, Caquetá, Cesar, Córdoba, Chocó, Huila, Nariño, San Andrés, Santander y Valle del Cauca.

Por otra parte y, en coherencia con las demás estrategias del Plan Nacional de Salud Pública, se ha realizado promoción y fomento de la lactancia materna, a través de estrategias de movilización social como la *semana mundial de la lactancia materna*, donde el Ministerio de la Protección Social convoca a la comunidad en general y a los diferentes actores a realizar la promoción de la misma.

Igualmente, el fomento de la lactancia en las Instituciones Prestadoras de Salud –IPS– tanto públicas como privadas, se realiza a través de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI, que es una herramienta articuladora de acciones ya que el personal de salud ayuda y orienta a las madres en la preparación para la lactancia materna en el momento de la gestación, el parto, la atención al recién nacido y los primeros años de vida, en la preparación de la gestación y el conocimiento de signos de alarma, la atención al recién nacido y crecimiento y desarrollo, con un enfoque integral de derechos que brinda las mejores herramientas para la atención con calidad, continuidad e integralidad de las madres, niñas y niños en el territorio nacional.

Para facilitar la puesta en marcha de la estrategia IAMI, se actualizó el formulario de autoevaluación que les permitirá a las IPS hacer una evaluación previa del estado actual de cada uno de los servicios y la forma como se articulan entre sí para mejorar la atención; a la fecha se encuentran 330 IPS acreditadas en Colombia.

En el marco de la estrategia *Hechos y Derechos*, los gobernadores de todo el país en cumbre realizada en agosto de 2009, se comprometieron al desarrollo de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional; para lo cual el

Ministerio como parte del trabajo de la CISAN y la mesa de asistencia técnica en la que participan todas las instituciones de la CISAN (Unicef, Programa Mundial de Alimentos, PMA, OIM, FAO, PNUD), trabajan en forma coordinada a fin de aunar esfuerzos y hacer más eficiente el proceso de acompañamiento técnico a los departamentos y distritos para la formulación, implementación y desarrollo de dichos planes. Este compromiso de ambas partes es seguido por la Procuraduría General de la Nación.

Este proceso, permitirá elaborar un plan de asistencia técnica ajustado a las necesidades y situación de cada entidad territorial, que permita que en los departamentos donde ya hay un plan formulado, se oriente la asistencia técnica a la identificación de fortalezas y debilidades, al monitoreo de las acciones y estrategias en torno a la articulación sectorial, el diagnóstico, el análisis de oferta institucional, las estrategias de reconocimiento y fortalecimiento de identidades culturales alimentarias entre otras estrategias que orienten la ejecución de los planes. Mientras, que en aquellos donde aún no hay plan formulado el acompañamiento tendrá énfasis en el apoyo metodológico para la formulación, la generación de espacios de articulación entre sectores, entre otros.

Acorde a lo anterior, el Ministerio de la Protección Social brindará acompañamiento a los procesos de construcción, reformulación y/o implementación de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los departamentos y distritos de: **San Andrés, Córdoba, Bolívar, Atlántico, Cesar, Vichada, Putumayo, Vaupés, Casanare, Huila, Guaviare, Guainía, Chocó, Amazonas y los Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena.**

Finalmente, se resalta el acompañamiento que la mesa de asistencia técnica de la CISAN, ha realizado a departamentos priorizados como el Chocó, donde a la fecha se está analizando la oferta institucional y se han programado acciones con instituciones, entre las que se encuentran el Programa Mundial de Alimentos y Unicef, con el objetivo de realizar acompañamiento técnico a la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Chocó –BITUTE–. Asimismo, la mesa está realizando seguimiento a los planes de La Guajira, Antioquia, Tolima, Caldas y el Distrito Capital de Bogotá.

4. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y que políticas ha adoptado conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo, para contribuir a la erradicación del hambre en Colombia?

Cabe precisar que el Ministerio de la Protección Social participa en la mesa de *acceso de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN*, sin embargo, el desarrollo, promoción de políticas, planes y estrategias para asegurar el acceso equitativo a alimentos de calidad, así como el desarrollo y financiamiento de proyectos u otras estrategias de producción de alimentos, son competencia directa del Ministerio de Agricultura. Por otra parte, la Agencia Presidencial para la Acción Social, creó la Red de Seguridad Alimentaria, RESA, la cual está dirigida a beneficiar a pequeños productores agropecuarios vulnerables o vulnerados por la violencia, al igual que mejorar la alimentación de la población radicada en asentamientos subnormales de los centros urbanos, grandes receptores de población desplazada y en general todos los programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable, de tal manera que se prevengan futuros desplazamientos, se estimule el retorno, se afiance el arraigo y fomente mejores hábitos alimentarios y el uso de productos locales o autóctonos.

5. ¿Cómo está implementando Colombia las medidas y estándares de control de calidad e higiene, salud en los alimentos que son donados a instituciones?

Con el ánimo de contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos, el Ministerio de la Protección Social cuenta con una base normativa que inicia desde la Ley 9ª de 1979 en la cual se establecen requisitos de índole sanitario y específicamente a través del Decreto 3075 de 1997, se definen los requerimientos relacionados con el desarrollo y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, para tal fin se definen los siguientes ámbitos de aplicación:

a) A todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos.

b) A todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.

c) A los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano.

d) A las actividades de vigilancia y control que ejerzan las autoridades sanitarias sobre la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, sobre los alimentos y materias primas para alimentos.

Adicionalmente a este reglamento técnico básico es necesario revisar y dar cumplimiento a la normatividad existente por cada tipo de alimento en el cual se establecen los requisitos propios de cada producto en función de sus características, físicas, químicas y microbiológicas y en algunos casos hasta toxicológicas.

No obstante cada institución receptora podrá establecer como requisitos no solo los antes mencionados, si no los que considere pertinentes en función del tipo de productos a recibir y la población a quien va dirigida, siempre y cuando se contribuya a garantizar la inocuidad de los alimentos, tal como reza el artículo 40 del Decreto 3075 de 1997 relacionado con el principio de **RESPONSABILIDAD**, el cual enuncia que el propietario, la administración del establecimiento y el personal que labore como manipulador de alimentos, serán responsables de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor; y estarán obligados a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la normatividad sanitaria.

6. ¿Qué políticas en materia de prevención se han implementado para el manejo saludable y control de estándares mínimos de calidad, en los alimentos que se comercializan?

Actualmente, el Ministerio de la Protección Social se encuentra en el ajuste, desarrollo y divulgación del Modelo de Gestión de Inocuidad, el cual tiene como objetivo contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la Cadena Alimentaria bajo el Enfoque de la premisa, “*La Granja a la Mesa*”.

Uno de los elementos del Modelo es el desarrollo del Análisis del Riesgo, el cual en su componente de Gestión busca entre otros, los siguientes: desarrollo de la capacidad diagnóstica; funciones de inspección, vigilancia y control; promoción de acciones preventivas y la expedición de normas.

Es en el desarrollo de estas actividades en las cuales se busca el desarrollo no solo de actividades de prevención sino de los componentes de promoción de la salud y la calidad de vida, y la vigilancia en salud y gestión del conocimiento, en el marco del Plan Nacional de Salud Pública. En el sector productivo esta responsabilidad le compete al Invima, mientras que en lo relacionado con la distribución, comercialización y preparación de alimentos está a cargo de las Direcciones Territoriales de Salud.

Igualmente, las Direcciones Territoriales de Salud adelantan capacitación para todos los eslabones de la cadena alimentaria implicados en la comercialización de alimentos, así como son los responsables de adelantar actividades de información y educación a la Comunidad en General sobre

manejo adecuado de alimentos; lo cual permite el desarrollo del segundo componente del Análisis del Riesgo denominado Comunicación del Riesgo.

Cordialmente,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social.

* * *

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Despacho Ministro

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Proposición 20 de 2009 y Adivivas 219 y 133 de 2008

Respetado doctor Otero:

En atención a su comunicación Radicada número 4120-E1-97168, que contiene la Proposición número 20 de 2009 y las Adivivas 133 y 219 de 2008, acerca del Cambio Climático, envío la respuesta al cuestionario enviado, sobre el particular y le informo que los cuestionarios contenidos en las Proposiciones 133 y 219 de 2008 ya habían sido respondidos mediante Comunicación 1000-E2127056 del 2 de diciembre de 2008.

Cordialmente,

Carlos Costa Posada,

Ministro.

Proposición número 20 de 2009

Plenaria del Senado de la República

Honorables Senadores Eías López, Plinio Olanó Becerra, Juan Carlos Restrepo Escobar, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Rodrigo Lara Restrepo, Jorge Enrique Vélez García, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Claudia Rodríguez de Castellanos, Jairo de Jesús Tapias Ospina y Carlos Alvarado Chávez:

1. ¿Qué políticas en materia ambiental está adoptando el Mavdt para garantizar el efectivo cumplimiento y aplicación de los principios contenidos en la Declaración de Río, para el Medio Ambiente y Desarrollo?

En primer lugar, es importante mencionar que la Ley 99 de 1993 es una norma que está sincronizada con los principios contenidos en la cumbre de la Tierra de 1992. Evidentemente el legislador colombiano acogió los criterios y orientaciones de los diferentes sectores, tanto nacionales como in-

ternacionales que de alguna manera participaron en la Cumbre de Río o en su preparación. Esto quiere decir que al dar cumplimiento a esta ley y sus decretos reglamentarios, se da cumplimiento a los preceptos de la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

En ese orden de ideas, las políticas que actualmente desarrolla el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial son las siguientes:

Prevención y Control de la Contaminación del Aire. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se encuentra trabajando, con base en las recomendaciones del documento Conpes 3344 de 2005, Lineamientos para la Formulación de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, en las siguientes acciones:

• **Diagnóstico de la situación del país.** Incluye un diagnóstico del estado actual de las principales redes de calidad del aire en el país, la caracterización de material particulado, la evaluación de la relación entre calidad del aire y salud, la Evaluaciones Ambientales Estratégicas en combustibles, Salud Ambiental y Biocombustibles.

• **Acciones para mejorar el control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental.** Estas actividades incluyen el fortalecimiento de las redes de calidad del aire, la normativa sobre calidad del aire y ruido (Decreto 979 y la Resolución 601, mediante los cuales se actualizan los estándares de calidad del aire en el país y la Resolución 627 que determina la emisión de ruido y ruido ambiental). Adicionalmente, se expidió la nueva reglamentación sobre fuentes fijas que reglamenta los niveles de emisión de contaminantes que deberá cumplir toda la industria en el país, con la cual se actualiza la reglamentación existente expedida por el Ministerio de Salud hace más de 25 años. Normativa sobre fuentes móviles, a través de la Resolución 910 de 2008 que modifica los niveles de emisión de contaminantes al aire por vehículos y motocicletas, que estaban vigentes desde hace más de 10 años, logrando unificar en un solo acto administrativo, más de siete reglamentaciones.

• **Fortalecimiento de las redes de calidad del aire.** Actualmente se han invertido recursos por más de dos millones de dólares en diagnóstico de redes, implementación de protocolos que garanticen la calidad de las mediciones y adquisición de nuevos equipos de monitoreo que complementen las redes actuales. La inversión en nuevos equipos es superior a un millón de dólares en la primera etapa y cubrirá 16 autoridades ambientales adicional a algunos equipos que se entregarán al Ideam para su laboratorio de referencia. Estas inversiones permitirán incrementar en casi un 30% el número de estaciones instaladas y en un 50% el número de equipos disponibles.

• **Organización institucional.** Para asegurar el coordinado diseño, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas y estrategias nacionales en materia de calidad del aire, se creó la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire (Conaire) como una instancia de carácter técnico. Su principal función es proponer al Mavdt para su adopción, las políticas y estrategias nacionales para prevenir y controlar la contaminación del aire. La Conaire cuenta con la participación de los Ministerios de Transporte, Minas y Energía, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Protección Social, el Ideam y el DNP; Ecopetrol es invitado permanente.

• **Estandarización de la gestión de calidad del aire en el país.** Se viene adelantando el ajuste final de los Protocolos para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, el inventario de emisiones atmosféricas y el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, y el diseño del Sistema de Información sobre Calidad del Aire (Sisaire).

Con base en estos resultados, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se encuentra trabajando en la formulación de la **Política Nacional de Prevención y Control de la Contaminación del Aire** con el fin de establecer las directrices para la gestión de la calidad del aire en el corto mediano y largo plazo, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, para alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano en el marco del desarrollo sostenible.

Esta política incluye el fortalecimiento de la capacidad de medición de las autoridades ambientales urbanas y regionales, la investigación en aspectos relacionados con sus efectos en la salud, la aplicación de instrumentos como la modelación para realizar el diagnóstico de eventos futuros con el fin de tomar medidas preventivas y evaluar el impacto de acciones tomadas en los planes para la descontaminación por parte de las Autoridades Ambientales.

Política de Gestión Ambiental Urbana. Esta política adoptada a finales del año 2008 tiene por objeto establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.

Política Nacional de Salud Ambiental. Recientemente se expidió el Conpes 3550 del 24

de noviembre de 2008, que tiene como objetivo principal definir los lineamientos generales para fortalecer la gestión integral de la salud ambiental orientada a la prevención, manejo y control de los efectos adversos en la salud resultado de los factores ambientales, como base para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental. Específicamente se pretende: (i) articular la política y la gestión de las entidades, desarrollar e implementar procesos y procedimientos tendientes al fortalecimiento de la gestión intersectorial, inter e intra-institucional en el ámbito de la salud ambiental, (ii) fortalecer las acciones de la política de salud ambiental bajo el enfoque poblacional, de riesgo y de determinantes sociales, (iii) fortalecer orgánica y funcionalmente las diferentes entidades de orden nacional, regional y local con competencias en salud ambiental en los aspectos administrativos, técnicos y de infraestructura, (iv) crear un sistema unificado de información en salud ambiental, y (v) fortalecer los procesos de capacitación e investigación requeridos para la problemática de salud ambiental en el país.

Política de Producción Más Limpia. El Ministerio del Medio Ambiente, en el año de 1997 adoptó la política de producción más limpia, la cual tiene por objeto prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío a largo plazo. En el tiempo de implementación de esta política, se puede destacar el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental sectorial como los convenios de producción más limpia, las ventanillas ambientales, guías ambientales y la red de nodos de producción más limpia.

Los objetivos específicos de la Producción Más Limpia son:

1. Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
2. Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
3. Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
4. Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
5. Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental sectorial.
6. Minimizar y aprovechar los residuos.

Desde la promulgación de la política, la gestión del Ministerio se ha cimentado en el desarrollo de

la estrategia de la promoción de la producción más limpia, a través de instrumentos como las guías ambientales, los proyectos piloto, la consolidación de una red de nodos y ventanillas regionales de producción limpia y espacios de intercambio de experiencias.

El fortalecimiento de la capacidad regional se consolida igualmente con una red de producción más limpia, conformada por el Centro Nacional de Producción Más Limpia, los nodos y las ventanillas ambientales. Estas instancias, que brindan servicios de gestión ambiental, capacitación y asistencia técnica en las regiones, en su mayoría, están constituidas por la alianza de la Autoridad Ambiental, el sector privado y la academia.

Dentro de la estrategia de promoción, el Ministerio ha trabajado en el desarrollo de 85 guías ambientales sectoriales, que contienen los referentes técnicos mínimos para la gestión ambiental sectorial. En el marco del programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental, Ambiental, SINA II, se creó un componente dirigido a inversiones ambientales en producción más limpia, enfocado a la financiación de proyectos piloto, fomento a la capacidad asociativa o gremial y capacitación y asistencia técnica.

En la estrategia de formulación e implementación de instrumentos económicos, el Ministerio ha trabajado en la reglamentación e implementación de los beneficios tributarios para la inversión ambiental, dentro de los cuales los objetivos de la producción limpia tienen un papel preponderante, otorgando incentivos tributarios en renta y en IVA, lo cual ha permitido jalonar importantes inversiones ambientales.

A los 10 años de implementación de la política, se consideró pertinente reformular la Política de Producción Más Limpia, con el fin de incorporar el concepto de consumo sostenible, para lo cual este Ministerio se encuentra actualmente revisando y evaluando tanto las políticas de producción más limpia, como el plan nacional de mercados verdes y los desarrollos internacionales en el tema de consumo sostenible. De esta forma, la política de producción y consumo sostenible, contribuirá al desarrollo sostenible, puesto que con ella se trabajará con los sectores productivos del país, tratando de incidir en las políticas sectoriales de desarrollo económico, incluyendo todos los eslabones de la cadena productiva, desde el uso y transformación de las materias primas, hasta el consumidor final.

Política de Residuos Peligrosos. En diciembre de 2005, se expidió la Política Ambiental para la Gestión Ambiental de Residuos o Desechos Peligrosos - Respel, cuyo objetivo es prevenir la generación de los Respel y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generen, con

el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible.

En desarrollo de esta política se han adelantado entre otras las siguientes acciones:

- Expedición del Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Norma que se constituye en el marco de referencia para la gestión de los Respel en el país.
- Reglamentación del Registro Nacional de Generadores de Residuos Peligrosos - Respel.
- Elaboración de los protocolos para el muestreo y caracterización de Residuos Peligrosos.
- Elaboración y publicación de las *Guías sobre Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos – Bases*, y de los Lineamientos para la Elaboración de los Planes de Respel a Cargo de los Generadores - CD Interactivo.
- Establecimiento de los Sistemas de retorno de residuos peligrosos generados en el consumo.
- Promoción de actividades de aprovechamiento y valorización de Respel, a través de la conformación de mesas de trabajo con representantes de las principales Empresas del Sector de Aparatos Electrónicos y Electrónicos (RAEE) para asegurar que dichos desechos sean manejados de manera ambientalmente segura, después de que son desechados por los consumidores a través de estrategias de aprovechamiento y reciclaje.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF. La operación del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF, en el ámbito nacional, involucra cuatro Ministerios: Agricultura y Desarrollo Rural, Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial e Industria, Comercio y Turismo.

2. ¿De qué manera Colombia ha seguido implementando acciones en conjunto con la Cancillería para que los países más industrializados contribuyan para el aprovechamiento equitativo de los recursos y protección de la salud, y la integridad de la tierra con miras a garantizar el desarrollo sostenible conforme al principio sexto de la Declaración de Río?

De manera general se pueden citar dos tipos de acciones que promueve este Ministerio conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores en este sentido. De una parte, en el ámbito de los escenarios de negociación internacional, ya sea a nivel multilateral o bilateral, Colombia resalta los esfuerzos que viene llevando a cabo para la conservación y el uso sostenible

de los recursos naturales y la necesidad de contar con el apoyo de los países desarrollados para crear o incrementar la capacidad técnica, científica y financiera del país con miras a este propósito.

Es importante resaltar que en los diecisiete años que han transcurrido desde la adopción de la Declaración de Río, en diversos temas como diversidad biológica, desertificación, humedales, aguas internacionales, bosques, capa de ozono, cambio climático, entre otros, Colombia ha promovido a través de este Ministerio y del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se reconozca y se haga efectivo en compromisos concretos la aplicación tanto del principio sexto como de otros pertinentes al desarrollo sostenible.

En este sentido, aunque dichos principios y la Declaración de Río en sí misma no son jurídicamente vinculantes, a través de los textos de los tratados ambientales y de las decisiones adoptadas por sus máximas instancias, las Reuniones de las Partes, se han logrado progresos respecto de la responsabilidad que deben asumir los países desarrollados para apoyar las actividades que Colombia adelanta en esos diversos temas.

Así por ejemplo, en materia de la protección de la capa de ozono, en el marco del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, existe un Fondo Multilateral al que aportan los países desarrollados para financiar la eliminación del consumo de dichas sustancias y en aplicación a esos recursos, Colombia ha recibido alrededor de US\$20 millones para este propósito.

De otra parte, también se llevan a cabo actividades en gestión de cooperación en el marco de la ayuda para el desarrollo, y en este sentido se ha gestionado y obtenido apoyo para temas de fortalecimiento institucional para el Sistema Nacional Ambiental –SINA–, y para el establecimiento, conservación y mejoramiento de áreas protegidas, temas forestales, entre otros.

En el marco de las negociaciones en curso bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, los aspectos que defiende actualmente la posición de Colombia contemplan las siguientes consideraciones en relación con los compromisos de los países desarrollados y los países en desarrollo:

- La preponderancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el principio de equidad y el principio de respectivas capacidades y deberá contribuir al objetivo último de la Convención, el cual es lograr, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

- Recalcar la especial vulnerabilidad de todos los países en desarrollo a los efectos adversos del cambio climático debido a sus condiciones geográficas, económicas y sociales, y las necesidades de adaptación de los mismos.

- Todos los países en desarrollo son vulnerables al cambio climático. Los efectos del calentamiento global amenazan las perspectivas de desarrollo de los mismos, impidiéndoles alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Debe darse igual importancia al tema de adaptación como al tema de mitigación dentro del periodo de cumplimiento posterior a 2012. La adaptación al cambio climático es prioridad esencial para todos los países en desarrollo y en esa medida enfatizar lo contenido en el artículo 3.2 de la Convención.

- El compromiso con una sociedad baja en carbono, está supeditado a las prioridades de desarrollo del país, al igual que a la transferencia de tecnología, financiamiento y creación de capacidad por parte de los países desarrollados, de acuerdo a los compromisos asumidos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

- Enfatizar la necesidad que tienen los países en desarrollo del cumplimiento pleno de los compromisos por parte de los países desarrollados sobre financiamiento y transferencia de tecnología para actividades de mitigación y adaptación.

- Enfatizar que el elemento de visión compartida incluye un debate sobre elementos tales como la responsabilidad histórica de los países desarrollados, y los posibles compromisos futuros de las Partes en desarrollo.

- Subrayar que las reducciones de los países desarrollados deben ser sustantivas, los compromisos de todos los países Anexo I en materia de mitigación deberán ser comparables.

- Recalcar la relación inversamente proporcional entre mitigación y adaptación. Entre más tardías y menos ambiciosas sean las metas de los países Anexo I, más recursos se gastarán en materia de adaptación al cambio climático.

De manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional y con base en los lineamientos definidos para la gestión de la cooperación internacional del país, se procura gestionar la cooperación internacional en consideración a las prioridades establecidas por el Gobierno en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

3. ¿Qué tratados internacionales ha ratificado Colombia para combatir los efectos de cambio climático y reducir la tendencia disminución de los recursos hídricos de nuestro país?

En materia de cambio climático, Colombia ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto.

La ley aprobatoria de la Convención es la Ley 164 de 1995; la sentencia de control automático de exequibilidad de la Corte Constitucional es la C-073 de 1994 y la fecha de ratificación es marzo 22 de 1995.

Por medio de la Ley 629 de 2000, se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Protocolo de Montreal ha sido firmado y ratificado por Colombia, cumpliendo actualmente con la reducción del 90% del consumo de Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO). Estas sustancias son también potentes Gases Efecto Invernadero (GEI), con lo cual al eliminar su consumo y uso se protege simultáneamente la capa de ozono y el clima.

De manera indirecta, diversos tratados coadyuvan a conservar la capacidad de los ecosistemas terrestres y marítimos en relación con esos efectos; así por ejemplo, el Convenio para la Lucha contra la Desertificación, busca generar procesos nacionales, regionales y globales para detener la degradación de la cobertura vegetal, especialmente en países con zonas áridas y semiáridas para evitar el avance de la pérdida de vegetación y de esta manera, de forma indirecta se impide o retrasa la emisión de CO₂ proveniente de la degradación o pérdida de esa cobertura. Por su parte el Convenio sobre la Diversidad Biológica busca propender por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad con miras a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios ecosistémicos incluida la diversidad biológica forestal y marino costera, las cuales constituyen elementos fundamentales de la regulación del clima global.

4. ¿Qué medidas ambientales ha adoptado el Ministerio para reducir el efecto invernadero?

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha trabajado activamente en la creación de un marco político, legislativo y técnico para contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La emisión de estos gases (GEI) en Colombia representa únicamente el 0.35% de las emisiones mundiales. Sin embargo, el país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Ante esta grave amenaza y ante las oportunidad que representa el Protocolo de Kyoto para el país en términos de transferencia de tecnología, ingresos por venta de certificados de reducción de emisiones y los

beneficios ambientales que tienen los proyectos de mecanismos de desarrollo limpio MDL, el Ministerio ha emprendido desde 1994, año en que se aprueba la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, una serie de acciones en la materia que se relacionan a continuación.

En el año 2000 el Mavdt coordinó la elaboración de un Estudio de Estrategia Nacional para la Implementación del MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto) en Colombia que tenía por objetivos evaluar el potencial de Colombia frente al nuevo mercado, identificar las restricciones y desarrollar estrategias para superarlas así como para promover los beneficios potenciales para el país. El mecanismo de desarrollo limpio, es uno de los mecanismos de flexibilidad establecidos en el Protocolo de Kyoto, que permite realizar proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en países en vía de desarrollo y las reducciones de emisiones resultantes podrán ser utilizadas por los países desarrollados con compromisos de reducción de emisiones de GEI para cumplir sus metas de reducción, permitiendo la venta de Certificados de Reducción de Emisiones a estos países y generando ingresos para los proyectos en países en vía de desarrollo.

Los proyectos MDL se pueden aplicar en diferentes actividades, entre otras:

- Residuos sólidos: Proyectos de aprovechamiento del biogás generado en rellenos sanitarios, proyectos de compostaje.
- Aguas residuales: Captura y quema del metano producido en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e industriales.
- Transporte: Sistemas integrados de transporte masivo.
- Energía renovable: Hidroeléctricas, parques eólicos, generación a partir de biomasa (caña de azúcar, cáscara de arroz).
- Eficiencia energética y sustitución de combustibles en procesos industriales.
- Emisiones fugitivas: Aprovechamiento del CO₂ generado en procesos industriales para otros fines industriales.
- Reducción de N₂O en industrias químicas.
- Forestales: Captura de CO₂ mediante proyectos de reforestación.

El Ministerio participa y organiza talleres, conferencias y capacitaciones sobre el MDL dirigido a empresas de todos los sectores, instituciones educativas y públicas para informar y fomentar este tipo de proyectos.

En el año 2002, respondiendo al compromiso adquirido con el Protocolo de Kyoto y en especial a los derivados de la COP 7 en los Acuerdos de Marrakech, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) fue designado como Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (AND) mediante nota consular radicada DMNAM/CAA 19335 del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la CMNUCC. Lo anterior permite al país participar con proyectos colombianos en el MDL, debido a que una de las etapas necesarias es la aprobación nacional de proyectos MDL, evaluando su contribución al desarrollo sostenible. Esta labor la debe realizar la AND, en el caso colombiano, el Mavdt.

En el 2004 el Mavdt expidió las Resoluciones 0453 y 0454; la primera tiene por objetivo adoptar principios, requisitos y criterios y establecer el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al MDL. La segunda, tiene por objetivo regular el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación del Cambio Climático del Consejo Nacional Ambiental.

En cuanto a los incentivos tributarios y financieros la Ley 788 de 2002 establece en su artículo 18 la exención de renta por un periodo de quince años por la venta de energía eléctrica con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas realizada únicamente por las empresas generadoras por un periodo de 15 años siempre y cuando el proyecto genere y venda certificados de reducción de Gases de Efecto Invernadero – GEI, y destine a obras de beneficio social el 50% de los recursos obtenidos por este concepto. Adicionalmente, el artículo 95 de esta misma ley determina que la importación de maquinaria y equipos destinados a proyectos que generen certificados de reducción de GEI estará exenta de IVA. (Reglamentada por la Resolución 1242 de 2006).

El resultado de las acciones mencionadas anteriormente, ha sido el registro de 13 proyectos ante la Junta Ejecutiva de Naciones Unidas, que pueden alcanzar un potencial de reducción anual de 1'238.893 tCO₂e. Esto posiciona al país en el cuarto escalafón en Latinoamérica en cuanto a proyectos registrados. Treinta y un proyectos han sido aprobados por el Mavdt, actuando como Autoridad Nacional Designada (AND).

El país cuenta con un portafolio de más de cien proyectos en diferentes etapas del ciclo MDL y en diferentes sectores que podrían representar aproximadamente 83 millones de dólares anuales a partir del 2009, cuando estos proyectos alcancen etapas avanzadas de desarrollo.

5. ¿Qué políticas ha adoptado el Mavdt para garantizar el manejo equitativo de los recursos en el territorio nacional, y cómo ha hecho compatible la necesidad de lograr el desarrollo económico y la aplicación de la política ambiental de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible?

Alcanzar el propósito del desarrollo sostenible se logra mediante la formulación e implementación de políticas nacionales ambientales participativas, coherentes y de largo alcance, que impulsen siempre una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza. Para tal efecto, desde la promulgación de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial ha venido formulando una política nacional ambiental que garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación, garantizando siempre la participación de la comunidad.

En este sentido es conveniente señalar que una política ambiental nacional, debe orientarse hacia el logro de la sostenibilidad ambiental del capital natural de la Nación, de manera que se garantice su independencia frente a las demás políticas públicas al orientar la función de Autoridad Ambiental, pero igualmente su transversalidad a todas ellas, al orientar las estrategias de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de dicho capital natural.

En este ejercicio el Ministerio ha formulado política de trascendental importancia para el país, como son:

- Política Nacional de Biodiversidad - Política de Bosques.
- Política Nacional de Educación Ambiental.
- Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia.
- Política Nacional de Investigación Ambiental.
- Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares.
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.
- Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos - Política Nacional de Producción Más Limpia.
- Política Ambiental Urbana.

6. ¿Cómo ha integrado la política ambiental con los planes y programas generales de desarrollo económico y social?

Las políticas ya implementadas y las que están en desarrollo, aunadas a las demás políticas de Go-

bierno, propician el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración, como son el brindar seguridad democrática, equidad social, el mejoramiento del Estado y un crecimiento económico sostenido y ambientalmente social, el mejoramiento del Estado y un crecimiento económico sostenido y ambientalmente sostenible, en donde el tema ambiental se concibe como un objetivo transversal, cuyo propósito es contribuir al desarrollo ambientalmente sostenible del país.

Garantizar la sostenibilidad ambiental, que es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, requiere conseguir patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras. Estos esfuerzos lógicamente deben ir acompañados de políticas encaminadas a paliar los daños al medio ambiente y mejorar la gestión de los ecosistemas.

En este sentido, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requiere de políticas que hagan hincapié en la complementariedad entre el desarrollo sostenible y la gestión ambiental y que minimicen los intercambios. De hecho, garantizar la sostenibilidad ambiental es esencial para conseguir los restantes Objetivos.

Una muestra del desarrollo de estas políticas lo constituye la Política Nacional de Producción Más Limpia, establecida en el año 1997 y que tiene como objeto, prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo.

Desde la promulgación de esta Política, la gestión del Ministerio se ha cimentado en el desarrollo de la estrategia de promoción de la producción más limpia, a través de instrumentos como las guías ambientales, los proyectos piloto, la consolidación de la red de nodos y ventanillas regionales de producción limpia y espacios de intercambio de experiencias.

El fortalecimiento de la capacidad regional se consolida igualmente con una red de producción más limpia, conformada por el Centro Nacional de Producción Más Limpia, los nodos y las ventanillas ambientales. Estas instancias, que brindan servicios de gestión ambiental, capacitación y asistencia técnicas en las regiones, en su mayoría, están constituidas por la alianza de la autoridad ambiental regional, el sector privado y la academia.

Dentro de la estrategia de promoción, el Ministerio ha trabajado en el desarrollo de 85 guías ambientales sectoriales, que contienen los referentes técnicos mínimos para la gestión ambiental de diferentes sectores de la producción nacional.

Así mismo, en el marco del programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental, Ambiental, SINA II, se creó un componente dirigido a inversiones ambientales en producción más limpia, enfocado a la financiación de proyectos piloto, fomento a la capacidad asociativa o gremial y capacitación y asistencia técnica. Como resultado de las convocatorias que hasta la fecha ha adelantado el Ministerio, el Comité de Inversiones Ambientales ha apoyado la financiación de 27 iniciativas en producción más limpia por valor de 5.300 millones de pesos, que son ejecutadas por las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y los actores productivos de las regiones.

El Ministerio también ha enfatizado en la estrategia de promoción de prácticas empresariales de autogestión y autorregulación, a través de convenios de concertación para una producción más limpia. A julio de 2008 se habían suscrito 65 convenios, algunos de ellos nacionales como los del sector eléctrico, plaguicidas y azucarero; regionales con participación del Ministerio como signatario, con los subsectores porcícola, avícola, cafetero, de puertos carboníferos, industrial del oriente antioqueño, clúster de la construcción, entre otros, y regionales firmados entre la Autoridad Ambiental y el sector interesado.

En la estrategia de formulación e implementación de instrumentos económicos, el Ministerio ha trabajado en la reglamentación e implementación de los beneficios tributarios para la inversión ambiental, dentro de los cuales los objetivos de la producción limpia tienen un papel preponderante, otorgando incentivos tributarios en renta y en IVA, lo cual ha permitido jalonar importantes inversiones ambientales. Es así como en los últimos dos años se han concedido beneficios tributarios por valor de 36.750 millones de pesos, por inversiones hechas en control y mejoramiento ambiental.

Como ya se manifestó el Ministerio viene estructurando la formulación de una política para el manejo integral de los productos desde su producción hasta su consumo final y como parte de este trabajo viene generando acuerdos y convenios con los empresarios, para realizar una gestión ambiental adecuada de sus residuos posconsumo.

A través de campañas y sistemas de retorno de residuos generados en el consumo, se adelantan acciones en torno al manejo de envases, empaques y plaguicidas en desuso, equipos celulares en desuso, computadores en desuso, tóner y cartuchos de impresión, medicamentos vencidos, baterías plomo-ácido, computadores en desuso y la susti-

tución de equipos de refrigeración doméstica que contienen sustancias agotadoras de la capa de ozono, así como la gestión ambientalmente segura de los residuos provenientes de estos equipos.

Algunos resultados de estas acciones se materializan en:

- La recolección de 1.823.930 partes distribuidas entre celulares, accesorios, baterías Li-on, boards y network material, de las cuales se ha exportado aproximadamente el 90%.

- La recolección de 2.460 partes de computadores, entre monitores, teclados, CPU, ratones, impresoras y portátiles, en una campaña piloto realizada en Bogotá durante dos fines de semana en el mes de abril de 2008, con una totalidad de 626 donantes.

- La recolección de 53.436 cartuchos y 53.715 tóner de impresora. 525 toneladas de envases plásticos y bolsas plásticas metalizadas de plaguicidas recogidos para reciclaje y tratamiento térmico.

- La recolección por parte del Fondo de Aceites Usados de 7.903.617 6.074.270 galones de aceites usados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, como parte de los procesos de autogestión del sector.

- La sustitución de 1.900 equipos de refrigeración doméstica que contienen compuestos cloro fluorocarbonados –CFC– que agotan la capa de ozono, en un proyecto de carácter multipropósito que además de reducir estas sustancias, disminuye el consumo de energía y contribuye al aprovechamiento y valorización de materiales reciclables.

7. ¿Cómo ha garantizado los mecanismos de participación ciudadana y ejercicio de los derechos en materia ambiental, y qué políticas ha implementado para menoscabar los efectos del cambio climático?

En cuanto a políticas referentes al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente y el DNP elaboraron en el 2002, los Lineamientos de Política de Cambio Climático a nivel global, que esbozaban las principales estrategias para la mitigación y adaptación al fenómeno en el marco de la CMNUCC, del Protocolo de Kyoto y de la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (2001).

El Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para Todos (2006-2010) se ha trazado como meta la formulación de una política nacional sobre cambio climático, así como un plan nacional de acción sobre el tema.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, viene adelantando la Política Nacional de Cambio Climático - documento CONPES. La política se enfoca en dos objetivos de mediano y largo plazo:

- Generar medidas de prevención y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

- Promover acciones de mitigación en los diferentes sectores del país.

La política también contempla las acciones para garantizar la educación y sensibilización de público general en materia de cambio climático, con la consolidación de una mesa nacional de educación en el tema en que participan varios actores del sector académico.

Colombia ha venido emprendiendo acciones pioneras de adaptación partiendo de la Primera Comunicación Nacional. Estas iniciativas son un avance fundamental en la identificación y formulación de proyectos cuyo fin último es hacer frente a la amenaza del cambio climático global.

Uno de los ejemplos más importantes es el proyecto INAP - Integrated National Adaptation Pilot: High Mountain Ecosystems, Colombia's Caribbean Insular Areas and Human Health- formulado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam–, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis –Invemar–, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Coralina, el Instituto Nacional de Salud, Conservación Internacional CI - y el Banco Mundial cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de Colombia para formular programas de adaptación a los efectos del Cambio Climático mediante la implementación de proyectos piloto en los ecosistemas de alta montaña, áreas insulares y salud humana e involucrar los impactos esperados del Cambio Climático en las políticas sectoriales que se establezcan en el país.

En el marco del Proyecto INAP, el Ideam recibió recursos adicionales del gobierno de Japón destinados a fortalecer el conocimiento y la información referentes a los ciclos de agua y de carbono en los ecosistemas de alta montaña del país. El proyecto denominado PHRD, por las siglas en inglés del programa del gobierno japonés origen de los fondos, y aportó al país, además de equipos de monitoreo de recursos hídricos instalados, un protocolo validado y las primeras medidas necesarias para conocer los ciclos de agua y de carbono en las zonas de alta montaña del país.

Por otra parte, el proceso de preparación de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático consiste en la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero para los años 2000 y 2004, la actualización en el marco de la CMNUCC de las circunstancias nacionales para el periodo 200-2006 y el establecimiento de la vulnerabilidad en las diferentes regiones y sectores del país. El proceso de elaboración y prepara-

ción de la Segunda Comunicación Nacional es un proceso interdisciplinario de 3 años, que se extiende hasta el 2010 y requiere la participación de un amplio grupo de instituciones tanto públicas como privadas del orden nacional, regional y local.

En el tema de zonas marinas y costeras, el Programa NCCSAP - Colombia, apoyado por el Gobierno Holandés, estableció la vulnerabilidad de los sistemas biogeofísicos y socioeconómicos debido a un cambio en el nivel del mar en la zona costera colombiana (Caribe Continental, Caribe Insular y Pacífico) y medidas para su adaptación. La segunda fase de este proyecto que se espera se complete en el 2008 es la implementación de una parte del plan de acción definido en la primera fase y se denomina: “Construcción de capacidad para mejorar la adaptabilidad al aumento en el nivel del mar en dos puntos vulnerables de las zonas costeras colombianas: Tumaco (Costa Pacífica) y Cartagena (Costa Caribe).

Preparó: Alexander Valencia. Dirección Desarrollo Sectorial Sostenible.

Sandra Reina. Dirección Desarrollo Sectorial Sostenible.

Mauricio Beltrán. Grupo Mitigación Cambio Climático.

Mauricio Molano, Asesor Oficina de Asuntos Internacionales.

Javier Camargo. Asesor Oficina de Asuntos Internacionales.

Revisó: César Augusto Buitrago Gómez. Director Desarrollo Sectorial Sostenible.

Andrea García. Grupo Mitigación Cambio Climático.

Giannina Santiago Cabarcas, Asesora Oficina de Asuntos Internacionales.

Bibiana Rojas. Asesora Despacho Viceministra de Ambiente.

Consolidó: Jalil Alejandro Magaldi Serma, Asesor GALT.

Aprobó: Ana María Zamora Del Castillo, Asesora Ministro – GALT.

Claudia Patricia Mora Pineda. Viceministra de Ambiente.

* * *

Ministerio de Educación Nacional

Bogotá,

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Proposición número 219 de 2009, Aditiva a la 133 de 2008.

Respetado doctor:

Me refiero a su comunicación por medio de la cual me citan a la Plenaria del Senado de la República al debate de control político que se realizará el próximo 8 de septiembre del año en curso, en cumplimiento a la proposición del asunto, presentada por la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Infelizmente no puedo asistir a esta cita debido a que con anterioridad adquirí compromisos que resultan inaplazables. No obstante, por la importancia que tiene este debate para la educación en Colombia y las particularidades del tema que se debatirá, delegó en la Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media, doctora Isabel Segovia Ospina, la representación del Ministerio de Educación para dicha citación.

Le ruego hacer extensiva mi excusa a todos los honorables Senadores y demás asistentes.

Cordialmente.

Cecilia María Vélez White,
Ministra de Educación Nacional.

* * *

Bogotá, D. C.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Proposición número 219 de 2009, Aditiva a la 133 de 2008.

Respetado doctor Otero:

Anexo remito el documento de respuesta correspondiente al cuestionario de la proposición del asunto, presentada por la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Cordialmente,

Gabriel Burgos Mantilla,

Viceministro de Educación Superior, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Educación Nacional.

Anexo lo enunciado.

Proposición número 219 de 2009 Aditiva a la 133 de 2008

Cuestionario Ministerio de Educación Nacional:

1. ¿Qué políticas públicas ha implementado el Ministerio de Educación Nacional para los

niveles de preescolar, básica y media en el sector público y privado, acerca de la protección del ambiente y la sostenibilidad del planeta?

Para el desarrollo de la educación ambiental en el país, el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) ha jugado un papel decisivo en la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de un marco legal que soporte la contextualización y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la institucionalización del tema, que se puede resumir de la manera siguiente:

- La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en su artículo 5°, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica (...)”.

- El Decreto 1743 de 1994, instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, fija criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental (sectores público y privado).

- Los Planes Decenales de Educación 1996-2005 y 2006-2016; el primero, en su Proyección número 11, incorpora la educación ambiental como una perspectiva necesaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del país y el segundo, en el aparte educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, incluye dentro de sus macro objetivos, el diseño y la aplicación de políticas públicas articuladas, intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basada, entre otros, en el respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible; y en las macrometas, numeral 4, contempla la educación en valores, participación, convivencia democrática y medio ambiente. De igual manera, que en el aparte relacionado con agentes educativos plantea como macroobjetivo 5, y macrometa 5, el fortalecimiento de la educación en y desde los espacios culturales, sociales, políticos y naturales.

- Las agendas conjuntas establecidas entre el MEN y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para coordinar acciones encaminadas al fortalecimiento del tema y particularmente de la Política Nacional de Educación Ambiental en el país.

- La Política Nacional de Educación Ambiental, del Sistema Nacional Ambiental (SINA), aprobada el 16 de julio de 2002 por el Consejo Nacional Ambiental, se constituye para los Ministerios de Educación, Ambiente, y para los demás sectores del desarrollo del país, en una carta de navegación a través de la cual se definen las estrategias y espacios institucionales e interinstitucionales requeridos, para la implementación de la Educación Ambiental en Colombia, en los diferentes niveles de la educación formal, no formal e informal.

Esta política promueve a través del Programa Nacional de Educación Ambiental del MEN y en asocio con el sector ambiental, las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), concebidos como espacios de gestión para la concertación y trabajo conjunto entre instituciones y organizaciones con competencias y responsabilidades en la resolución de problemáticas ambientales locales. Actualmente se cuenta con 16 CIDEA en funcionamiento (promedio de participación: 20 instituciones de carácter gubernamental y no gubernamental) en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cesar, La Guajira, Meta y Tolima.

- Incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (en adelante PRAE), definidos como proyectos que incorporan la problemática ambiental local a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Son de carácter interdisciplinario, acorde con las necesidades de comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral, requeridas para la acción y transformación de realidades locales, regionales y nacionales. Ellos contribuyen en el fortalecimiento del marco de competencias básicas y ciudadanas, y en la consolidación de: a) Grupos ecológicos; b) Grupos de ciencia y tecnología; c) Redes de trabajo ambiental escolar; d) Servicio social obligatorio; e) Bachillerato técnico en agropecuarias, ecología y ambiente; f) Programas educativos ambientales para grupos poblacionales especiales, y g) Fortalecimiento de la dimensión ambiental en los currículos de la educación superior.

- Incorporación de la dimensión ambiental en la educación no formal a través de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Proceda). Estos proyectos trabajan de manera asociativa con los PRAE, para contribuir, desde sus competencias y responsabilidades, en la solución conjunta de problemas ambientales locales.

Para la implementación de estas estrategias el Programa de Educación Ambiental del MEN, ha venido desarrollando el proyecto matriz: “Incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica, en zonas rurales, pequeño urbanas y urbanas del país”, implementado desde 1996, con el apoyo de instituciones de carácter internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio Cooperación Holandesa - Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Unesco; y organismos nacionales y regionales, como el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Secretarías de Educación Departamentales y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Actualmente, el proyecto se ejecuta en 16 departamentos (Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cesar, La Guajira, Meta y Tolima) en los cuales se ha acompañado directamente, un número aproximado de 1.154 PRAE significativos, para la institucionalización de la Educación Ambiental, a través de su incorporación en los PEI y en las dinámicas del desarrollo local. Para el fortalecimiento de estos PRAE significativos, se desarrollan procesos formativos para docentes y dinamizadores ambientales, en los que participan directamente 2.308 docentes y 80.780 estudiantes.

Además de esto, en los departamentos de Córdoba, Norte de Santander, Antioquia, Risaralda, Guaviare, Valle del Cauca y Bolívar, las Corporaciones Autónomas y Secretarías de Educación Departamentales, han establecido convenios específicos con el MEN, para el fortalecimiento de los procesos de expansión del programa, a los niveles municipales. En este contexto, durante el segundo semestre de 2009 se iniciará el proceso de ampliación de cobertura del programa a 6 nuevos departamentos (Atlántico, Sucre, Caquetá, Putumayo, Amazonas y Santander).

Además de estas estrategias que son fundamentales para el desarrollo del tema en el país, la Política promueve:

- Formación de educadores y dinamizadores ambientales.
- Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental.
- Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental.
- Impulso a la incorporación de la perspectiva de género en la educación ambiental.

- Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

- Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental.

Atendiendo a los resultados del desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental, el Programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación, ha sido reconocido como una de las 25 experiencias exitosas, en materia de institucionalización del tema, en el encuentro mundial que sobre educación para el desarrollo sostenible, realizó la Unesco, en Alemania, durante el año 2009.

2. ¿Ha generado alguna clase de incentivos el Ministerio para centros educativos, colegios, institutos o universidades que demuestren la implementación de buenas prácticas ambientales?

Se responde junto con la Pregunta 3.

3. ¿Ha generado alguna clase de incentivos el Ministerio para los estudiantes que generen iniciativas para la Protección del Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Planeta?

El Programa de Educación Ambiental del MEN ha centrado su atención en reconocer y estimular experiencias en el ámbito formal, que presentan avances significativos en la incorporación de la dimensión ambiental en los currículos de los Proyectos Educativos Institucionales y en los instrumentos de planificación local y regional, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Estos estímulos se concretan a través de las siguientes acciones:

- Registro, reconocimiento, socialización, difusión e incorporación de experiencias significativas (PRAE) en eventos y proyectos de carácter nacional e internacional y en medios audiovisuales y escritos de circulación nacional.

- Participación de PRAE significativos en el fortalecimiento de redes temáticas de prevención de riesgos, en articulación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SNPAD, y el Proyecto para la Prevención de Desastres Comunidad Andina - Predecán; biodiversidad, en convenio con el Instituto Alexander Von Humboldt; manejo de cuencas, con las Corporaciones Autónomas Regionales; cambio climático, con los Institutos de Estudios Ambientales y Meteorológicos - Ideam, entre otros.

En estos procesos de fortalecimiento de redes temáticas, el Programa de Educación Ambiental del MEN aporta acompañamiento técnico en la formulación conceptual y metodológica, en su ejecución directa a través de los módulos de capacitación-formación, en el seguimiento y monitoreo y en la organización de la sistematización de las experiencias. Todo esto, de manera coordinada y concertada con las instituciones asociadas.

- Promoción y apoyo a la participación de docentes, responsables de los PRAE significativos, en cursos y eventos de formación e intercambio, organizados por organismos internacionales como: el Encuentro de las Escuelas Asociadas de Unesco, realizado en República Dominicana, eventos nacionales e internacionales promovidos por el Proyecto para la Prevención de Desastres - Comunidad Andina (Predecán), I Encuentro Internacional Cambio Climático Carbono Neutral, y selección y apoyo a la participación de docentes en programas de capacitación implementados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), y de estudiantes en la Conferencia Internacional Infanto - Juvenil “Cuidemos el Planeta” a realizarse en Brasil en el año 2010, entre otros.

- Encuentros internacionales de educación ambiental, teleconferencias y foros, para el intercambio y contacto directo con investigadores internacionales reconocidos por sus avances en el tema de la Educación Ambiental, con Brasil, España, México, Ecuador, Perú, Canadá, Francia, Bélgica, entre otros.

- Selección de Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, reconocidos por sus avances en desarrollo curricular y proyección comunitaria, para ser incorporados en el Módulo web - PRAE, que hará parte integral de Colombia Aprende.

- Apoyo económico y técnico a la realización de diplomados, dirigidos a docentes y gestores de la Educación Ambiental (PRAE-CIDEA), en asocio con Secretarías de Educación, Corporaciones Autónomas y universidades que acompañan el programa en diferentes regiones del país.

Todas las acciones mencionadas se realizan a través de un proceso permanente de asesoría y asistencia técnica directa a los diferentes departamentos que participan en el programa y con una inversión estimada de cuatrocientos millones de pesos en promedio anual.

4. ¿Ha implementado el Ministerio campañas, acciones de prevención y promoción para generar conciencia colectiva entre los estudiantes docentes y directivas?

El MEN ha participado y acompañado campañas, procesos de prevención, y proyectos (focalizados y masivos) que promueven la sensibilización en temas específicos, asociados directamente a la problemática ambiental, desde la educación ambiental, en los ámbitos locales, regionales y nacionales. Ejemplo de esto es:

a) Procesos conjuntos con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, para el fortalecimiento de la educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, principalmente en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Quindío.

b) Mesas de trabajo interinstitucional, para la promoción de la cultura del riesgo, con entes del orden local (Proyecto Galeras - Conpes 3501), nacional (Comisión técnica del Sistema Nacional de

Atención y Prevención de Desastres) e internacional (Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - Caprade).

c) Procesos conjuntos con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - Ideam, para el apoyo a estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

d) Apoyo al desarrollo del proceso de protección y conservación de los humedales, liderado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Además de otras acciones generales, en asociación con Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación Departamental, Unicef, Unesco y GTZ, entre otras.

* * *

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Respuestas cuestionario Proposición número 133 de 2008.

Estimado doctor Otero:

En atención al cuestionario y la citación de la referencia formulada por esa Corporación Legislativa relacionada con la seguridad alimentaria en el país, presentada por la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, atentamente le remito original y copia de las respuestas que fueron preparadas por este Ministerio. Así mismo, le envío en medio magnético dicha información.

Cordialmente,

Juan Camilo Salazar Rueda,

Viceministro de Agricultura.

Anexo lo enunciado en 11 folios.

Proposición número 133

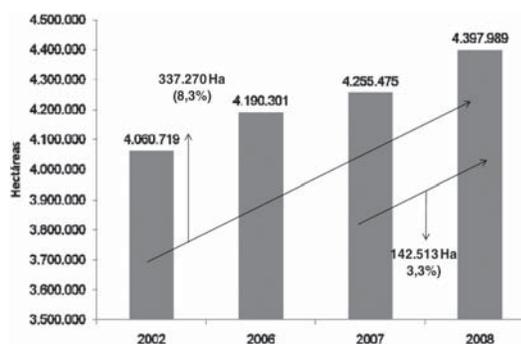
Plenaria del Senado

1. Sírvase rendir un diagnóstico de la producción actual de alimentos en el territorio nacional, haciendo un comparativo con la demanda efectiva que el país requiere para asegurar la seguridad alimentaria.

Para el año 2007 la producción de alimentos ascendió a 28,3 millones de toneladas que abastecen cerca del 90% de la demanda efectiva (31,9 millones de toneladas). El 10% restante que se abastece por medio de importaciones, corresponde fundamentalmente a cereales, en donde el principal producto importado es el maíz amarillo, que se destina principalmente para los alimentos balanceados de las industrias tanto avícola como porcícola, que han venido creciendo a tasas del 7% en promedio.

2. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y las razones de productividad?

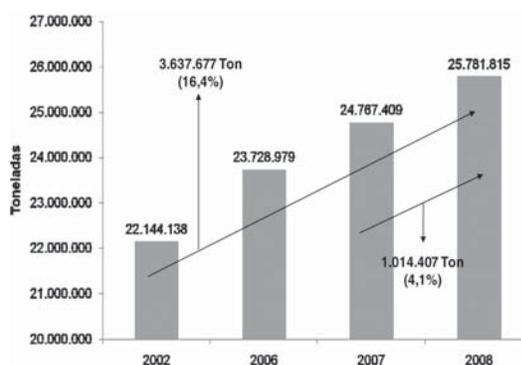
Evolución del área sembrada de cultivos alimenticios



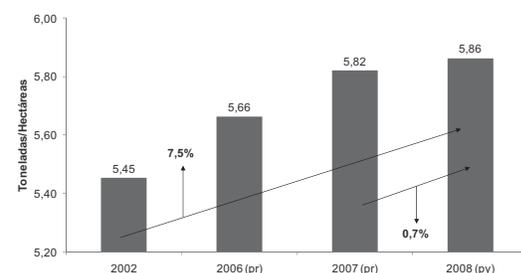
Fuente: MADR.

Nota: Corresponde al área agrícola sembrada excluyendo los siguientes productos no alimenticios: fique, algodón, tabaco, flores, caucho, forestales y guadua.

Evolución de la producción agrícola de alimentos



Evolución de la productividad de cultivos alimenticios



Con los incrementos de área y de producción alcanzados en los últimos años, se ha garantizado un adecuado abastecimiento interno de alimentos. En 2008 se estima un incremento en el área sembrada de productos alimenticios de más de 140.000 hectáreas, que se refleja en más de un millón de toneladas adicionales de alimentos y una productividad agregada de 0,7%. Como resultado de estas dos variables, área y productividad, se alcanza una producción récord de más de 25 millones de toneladas, lo que representa más seguridad alimentaria para todos los colombianos.

3. A juicio de su Despacho, ¿cómo ha afectado el evidente cambio climático a los cultivos alimenticios en el país? ¿Cuáles han sido los de-

partamentos y municipios más afectados y qué medidas se están tomando para contrarrestar sus efectos?

El cambio climático es un fenómeno global del cual ningún país se ve eximido y que viene afectando en mayor medida a la agricultura. Son múltiples los ejemplos alrededor del mundo que muestran cómo la producción agropecuaria ha tenido que enfrentar una menor predictibilidad del clima.

Las principales amenazas sobre los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y piscícolas son: variación del régimen hidrológico, disminución de los niveles de precipitación, sequía generalizada, disminución de los caudales de los ríos y sus afluentes, aumento de la temperatura de la atmósfera durante el día, heladas por disminución fuerte de la temperatura durante la noche, disminución de la humedad del suelo, incremento en la temperatura del mar, incremento del nivel medio del mar, cambio en las condiciones ecológicas del mar (salinidad). Estas amenazas se manifiestan en inundaciones, sequías, heladas, granizadas y vendavales.

La alteración del régimen de lluvias incide sobre los calendarios de siembra y cosecha adelantándolos o atrasándolos. Sin embargo, para el periodo octubre-diciembre, se espera que las lluvias tengan un comportamiento normal en las diferentes regiones del país.

Para dar señales a los productores, el Ministerio de Agricultura publica diariamente en la página de Agronet, www.agronet.gov.co el reporte agroclimático para cada una de las regiones del país, donde se muestra el estado del clima para el mes, la incidencia en los principales cultivos y el pronóstico del día reportado.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura monitorea el comportamiento del clima para establecer el grado de afectación que se pueda presentar y así tomar las medidas de política pertinentes. En este sentido, en 2007 se destinaron apoyos para compensar parcialmente las pérdidas de los productores agropecuarios damnificados, a través de los siguientes instrumentos:

- Apoyos por \$18.592 millones (\$9.070 millones para cultivo de flores y \$9.522 millones para otros productos agrícolas y pecuarios), en beneficio de 20.940 productores, afectados por heladas.

- Línea especial de crédito para productores afectados por heladas: Se apalancaron créditos por \$34.755 millones. Estos créditos se ofrecieron con una tasa de interés del DTF-2, plazo hasta 4 años, con periodo de gracia hasta 2 años, dependiendo del proyecto productivo.

- Apoyos por \$16.633 millones que beneficiaron a 13.235 productores agropecuarios afectados por la ola invernal en el primer semestre del 2007. Para el segundo semestre, se otorgaron apoyos por \$30.027 millones, que beneficiaron a 14.597 pro-

ductores, en los departamentos de Sucre, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, La Guajira, Atlántico, Cesar, Guaviare, Tolima, Cauca, Cundinamarca, Caldas y Meta.

- Línea especial de crédito para damnificados por ola invernal 2007, mediante la cual se apalancaron recursos de crédito por \$8.083 millones.

Para el 2008, se establecieron a través de Finagro los mecanismos para reestructurar, consolidar o refinanciar los pasivos financieros de las personas afectadas por el invierno, y se facilita la solicitud de nuevos créditos. Adicionalmente, se establece el otorgamiento FAG especial a los pequeños productores permitiéndoles garantizar hasta el 100% del capital requerido.

4. De acuerdo a la información disponible en el Ministerio que usted dirige, siendo una Colombia rica en tierras productivas para el agro, ¿cuáles han sido los principales obstáculos para garantizar la seguridad alimentaria en todos y cada uno de los municipios del país?

La política de seguridad alimentaria tiene como objetivo principal “garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”.

En este sentido, el Gobierno Nacional enmarca el concepto de seguridad alimentaria como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que les permitan el aprovechamiento biológico para llevar una vida saludable y activa.

Para los habitantes del campo, aunque laboren en sectores diferentes a la producción de alimentos, la seguridad alimentaria se garantiza con el desarrollo de actividades productivas con alta generación de ingreso (flores, forestal, etc.), que brinden a los productores una mejor calidad de vida y por tanto, el acceso a los alimentos. Adicionalmente, para responder a los requerimientos de la seguridad alimentaria en el campo, debe existir un flujo de comercio que garantice la oferta de alimentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio ha diseñado diferentes instrumentos (descritos en la respuesta 6) que buscan fomentar la producción de alimentos en los municipios del país, para garantizar la seguridad alimentaria en el territorio colombiano.

5. ¿Qué acciones puntuales ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coadyuvar a la reducción de la pobreza urbana y rural, así como lograr un acceso equitativo a los alimentos? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones? A su juicio, ¿hasta qué punto estos resultados son satisfactorios y qué otras propuestas plantea para lograr una mayor cobertura alimentaria?

Un aspecto fundamental en el desarrollo de la política de seguridad alimentaria, es el fortaleci-

miento de las capacidades empresariales de la población rural más pobre y el mejoramiento de su acceso a los recursos de financiamiento.

Con este propósito, en 2007, el Gobierno Nacional contrató un empréstito por US\$20 millones para financiar el Programa Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales, con una contrapartida del presupuesto nacional por US\$10 millones. Este programa presta principalmente los siguientes servicios:

Servicios Técnicos Rurales. Promover el acceso de las organizaciones microempresariales rurales a recursos financieros para la contratación directa de servicios técnicos rurales de apoyo a través de convocatorias, para mejorar las condiciones de sus negocios, optimizar su participación en los mercados de bienes y servicios rurales y ampliar sus oportunidades de ingresos.

Servicios Financieros Rurales. Brindar servicios de microcrédito a los microempresarios del sector rural, a través de Instituciones Financieras especializadas en Microcrédito y desarrollar un Programa de Incentivos al Ahorro para Jóvenes estudiantes e Incentivos a la Protección Familiar, fomentando el acceso de las familias beneficiarias del Programa a diversos tipos de seguros.

Los resultados alcanzados en 2007 y 2008 son:

Servicios Técnicos

- Proyectos cofinanciados: 442 proyectos (124 en 2007 y 318 en 2008).
- Cobertura: 21 departamentos.
- Valor proyectos: \$12.000 millones.
- Familias: 9.463, quienes han mejorado las condiciones de producción y comercialización de sus productos con valor agregado.

Servicios Financieros

• Dado que la asistencia técnica no basta como herramienta para superar la pobreza, Oportunidades Rurales no solo cofinancia proyectos a los microempresarios, sino que facilita su acceso a servicios financieros.

- Componentes de Servicios Financieros:
 - Ahorro para jóvenes rurales.
 - Acceso a microcrédito rural.
 - Acceso a microseguros.

Ahorro para Jóvenes Rurales:

• MADR a través del programa busca incentivar el ahorro de jóvenes rurales, mediante un aporte de 50 centavos por cada peso ahorrado.

• En junio de 2008, se abrió convocatoria en los colegios rurales a nivel nacional, para que jóvenes de los grados noveno a once abrieran cuentas de ahorro con cero costo de transacción y pudieran acceder al incentivo.

• Resultados convocatoria: 107 colegios en 17 departamentos, con la participación de 9.247 jóvenes.

• Actualmente, estos jóvenes están siendo capacitados por el Sena en administración de dinero, inversión y sistema financiero, emprendimiento e ideas de negocios y plan de negocios.

Acceso a Microcrédito Rural

• Resultados: De julio de 2007 a septiembre de 2008, se han otorgado 10.503 microcréditos por valor de \$17.250 millones, lo que ha permitido que familias campesinas dispongan de recursos a través de mecanismos rápidos y sencillos.

Acceso a Microseguros

• Aseguradora La Equidad, será la responsable de ofrecer seguros de vida y microempresa a los integrantes de las asociaciones de usuarios. Se estima que el costo promedio mensual será \$900 a \$2.000 pesos mensuales.

De otra parte, en el marco del Programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA) de Acción Social, el Ministerio de Agricultura asignó recursos para fomentar proyectos de autoconsumo en familias en estado de pobreza, con el fin de mejorar el acceso a los alimentos, con los aportes siguientes:

Zonas	Departamentos a Beneficiar en 2008	Aportes del MADR \$
Panelera	Antioquia, Caldas, Caquetá, Boyacá, Caquetá, Santander y Tolima	1.000.000.000
Papera	Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Nariño	2.160.000.000
Tabacalera	Bolívar, Norte de Santander, Santander, Huila, Tolima, Sucre y Boyacá	300.000.000

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura apoya con recursos financieros el Programa RESA de Acción Social.

Para el departamento del Chocó, durante el 2007 y 2008 se obtuvieron los siguientes resultados:

En 2007 se ejecutaron dos proyectos de seguridad alimentaria a través de Actuar Quindío- Famiempresas y Universidad de Antioquia, con los siguientes objetivos:

• Contribuir a la seguridad alimentaria, impulsando a las familias a sembrar productos para autoconsumo.

• Capacitar familias rurales en agricultura, aprovechamiento de residuos orgánicos, higiene y manejo adecuado del entorno.

• Mejorar calidad nutricional de 2.370 familias mediante la preparación y consumo de especies cultivadas por las familias de la zona.

• Estimular retorno de la población desplazada a sus tierras, a través de la ejecución de proyectos orientados a recobrar su capacidad productiva.

• Orientar a pequeños productores rurales frente al uso de la tierra y afianzar el arraigo y apropiación de su entorno por medio del rescate de saberes y el fortalecimiento de sus vínculos socioculturales.

Resultados Proyecto Actuar Quindío-Famiempresas

Municipio de Carmen del Darién. Con un apoyo de \$163 millones (\$96 millones MADR y \$67 millones Acción Social, se atendieron 370 familias de la cabecera municipal del Carmen y de Curvaradó, consistente en la entrega de insumos (Semillas de hortalizas, Trasmallos, Azoteas).

Resultados Proyecto Universidad de Antioquia. Municipios: Riosucio y El Carmen del Darién. Con un apoyo de \$716 millones (\$333 millones MADR, \$333 millones Acción Social y \$50 millones Universidad de Antioquia) se atendieron 2.000 familias de 37 veredas y localidades del Carmen y Riosucio. Insumos Entregados: Semillas de hortalizas, Abono orgánico, Filtro de agua.

En 2008 se apoyó el Proyecto Actuar Quindío-Famiempresas en el Municipio Ungía. Con un apoyo de \$461 millones (\$254 millones MADR y \$207 millones Acción Social). Se beneficiaron 1.240 familias.

Objetivos del Proyecto:

- Capacitar familias en agricultura, aprovechamiento de residuos orgánicos, higiene, manejo adecuado del entorno.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad nutricional de las familias mediante la preparación y consumo de especies cultivadas por las familias de la zona.

- Entregar insumos para instalación de parcelas generadoras de autoconsumo, aprovechando las condiciones de espacio existentes en las viviendas y/o en los lotes de las comunidades.

- Buscar un cambio de actitud en las familias frente al uso de la tierra, nutrición, salud, relaciones familiares y comunales.

- Aprender conjuntamente de recetas tradicionales.

- Estimular la permanencia en el campo de la población objeto del convenio, recobrando en parte la capacidad productiva de las familias de los pequeños agricultores.

Por último, para contribuir con los programas de seguridad alimentaria urbana, el Ministerio de Agricultura destinó \$10.000 millones para la compra de 150.000 litros de leche líquida para aumentar la cobertura del programa de desayunos escolares del ICBF por 3 meses (18.774.150 unidades de 200 c.c.). Los beneficiarios ascienden a 312.904 niños entre 1 y 5 años, ubicados en 27 capitales y municipios cercanos.

6. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué políticas ha adoptado conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el de Comercio, Industria y Turismo para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo y contribuir de esta forma a la erradicación del hambre en Colombia?

El Ministerio de Agricultura ha diseñado diferentes instrumentos que promueven la producción de alimentos en el campo, y que buscan garantizar la disponibilidad de los mismos:

- Línea de crédito especial para financiar el capital de trabajo requerido en la siembra de cultivos agroalimentarios de ciclo corto (arroz, maíz, frijol, papa, yuca, hortalizas, entre otros), a una tasa subsidiada del DTF-2%, con recursos del Programa AIS. A noviembre 6 de 2008 se han financiado 3.758 proyectos por \$88 mil millones.

- Apoyos económicos para incentivar las siembras de frijol en zona cafetera, el Ministerio otorga un apoyo de \$150.000 por tonelada producida y vendida, con lo cual se espera contar con 30.000 nuevas hectáreas. De las hectáreas inscritas en el primer semestre de 2008 se verificaron 7.896 hectáreas, beneficiando a 3.398 productores. Para el segundo semestre se inscribieron otras 10.000 hectáreas.

- Para facilitar la comercialización de la cosecha de maíz blanco, se otorgaron apoyos por \$2.235 millones al transporte del producto proveniente de Córdoba, Cesar, Tolima, Valle y Meta, y el transporte de soya del Meta, hasta los centros de consumo.

- Se redujeron los aranceles para la importación de insumos agropecuarios con un gravamen de 0%, con el fin de generar una mayor competencia en el mercado de agroquímicos, que se traduzca en menores costos de producción para los cultivadores y por consiguiente en los productos agroalimentarios. Así mismo, se realiza un seguimiento detallado al mercado de estos insumos.

- También se puso en marcha un programa de incentivo a la siembra de maíz amarillo tecnificado, cuyo objetivo es aumentar la oferta del producto para el consumo humano e industrial, regular los precios del mercado y disminuir las importaciones del grano. En el primer semestre de 2008 se fijó un apoyo de \$30.000 por tonelada vendida y comercializada, se inscribieron 1.972 productores que registraron 30.316 hectáreas en 16 departamentos del país. Para el segundo semestre de 2008, el apoyo a la producción será de \$50.000 por tonelada y para las áreas inscritas en primer semestre de 2009 será de \$60.000 por tonelada.

- Del mismo modo, a través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC), el Gobierno Nacional estimula la competitividad entre la producción nacional y la importada en un entorno de libre formación de precios, mediante la realización de subastas públicas. Este instrumento establece contingentes de importación con un arancel de 0%, para quienes adquieran producción nacional. Los productos agrícolas sujetos a este mecanismo son: maíz amarillo, maíz blanco, arroz, sorgo, frijol soya y algodón.

- Así mismo, se invirtieron \$9.876 millones para la compra de 3.754.836 litros de leche que están siendo entregados a 312.903 niños de escasos recursos a nivel nacional. La última entrega

se realizará el 15 de diciembre de 2008. A su vez, con una inversión de \$4.500 millones se está incentivando el almacenamiento de 14 mil toneladas de leche que contribuirán al abastecimiento en los primeros meses de 2009. Debido a la gran acogida del programa el MADR, lanzó segundo incentivo de almacenamiento el 30 de octubre de 2008, para el cual invertirá \$2.500 millones con el fin de almacenar 2.000 toneladas de leche en polvo, 1.700 UHT y 500 toneladas de queso maduro.

Estas acciones son acordes con los compromisos del Conpes Social 113, en donde el Ministerio de Agricultura adelanta acciones para garantizar la disponibilidad suficiente, estable y oportuna de los alimentos básicos, a través de:

- Instrumentos especiales de apoyo para impulsar la producción agroalimentaria, compensar la pérdida de ingresos de los agricultores cuando así lo requieran e incentivar su almacenamiento en períodos de excedentes de producción nacional.
- Establecer el mecanismo de contingentes de importación con arancel preferencial para dichos alimentos, cuando así se requiera.
- En política de comercio exterior, adoptar medidas para controlar las exportaciones de alimentos que pongan en riesgo la seguridad alimentaria del país y garantizar un volumen mínimo de producción nacional para mantener el abastecimiento interno, teniendo en cuenta los compromisos previamente adquiridos por Colombia en el ámbito internacional.

7. Con el documento Conpes 113 Social se creó una política clara con metas y acciones específicas para garantizar la seguridad alimentaria. ¿Cree usted que dicho documento es suficiente para los efectos de reducir la desnutrición en la población más vulnerable? ¿Qué medidas cree usted se deben complementar en dicho documento, en el marco de la discusión del Proyecto de ley número 79 de 2008 Senado, por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional?

En disponibilidad de alimentos, Colombia no presenta problemas a nivel agregado, pero sí en la distribución interna explicada en buena medida, por deficiencias en las vías de transporte. Por un lado, el país cuenta con regiones fuertemente productoras que tienen dificultades para evacuar su producción y por otro, con regiones geográficas apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para generar una producción diversificada.

Por consiguiente, la infraestructura de vías tiene una incidencia alta en los costos del transporte y en la pérdida de productos agroalimentarios durante su distribución, que al final se traducen en mayores precios al consumidor.

Para mejorar esta situación se requiere un gran compromiso de los gobiernos territoriales, porque buena parte de la red vial secundaria y terciaria, a cargo de los departamentos, está en regular y mal

estado, y existe una baja capacidad técnica de las entidades territoriales para gestionar la financiación de obras ante el nivel central.

Si bien es cierto que el Ministerio de Agricultura ha asignado recursos para subsidiar el transporte de algunos productos agroalimentarios y para facilitar la comercialización de las cosechas, se debe buscar es una solución de fondo para desarrollar la comercialización de alimentos mediante el mejoramiento de las vías y la apertura de nuevas carreteras en ciertas regiones productoras o en aquellas donde se cuenta con suelos potenciales para las actividades agroalimentarias.

8. En el estudio previo del mencionado proyecto de ley, se ha planteado la posibilidad de establecer un banco o fondo de alimentos nacional, en cabeza del Gobierno Nacional, ¿cuál cree usted es la viabilidad de esta iniciativa en Colombia y de qué forma puede el Ministerio a su cargo contribuir a dicho fondo? ¿Cuáles cree serían los mayores obstáculos y cómo se podrían subsanar? ¿Qué incentivos podríamos incluir para que los agricultores, grandes o pequeños, participen activamente del fondo?

El objetivo que oriente las propuestas para canalizar acciones de atención a la población vulnerable, debe dirigirse a la búsqueda de mecanismos que orienten de manera integral los programas del orden nacional y regional, de manera que se garantice el acceso efectivo a los alimentos.

El Gobierno Nacional, a través de distintas instituciones, desarrolla programas de asistencia alimentaria. Los gobiernos territoriales, el sector privado y los organismos internacionales, a su vez adelantan sus propios programas. Sin embargo, todos estos programas actúan desarticuladamente, lo que impide la selección e identificación de los beneficiarios, y no permite establecer instrumentos idóneos para evaluar su efectividad y monitorear los resultados en torno a la reducción del hambre y la desnutrición.

La propuesta de crear un banco o fondo de alimentos nacional debe tener en cuenta estos aspectos. Es necesario evaluar la efectividad de los programas de asistencia existentes, considerar la posibilidad de integrar las acciones y recursos de los gobiernos territoriales y de los programas privados y de cooperación, lo que permitiría registrar e identificar la entrada, permanencia y salida de la población beneficiaria (de acuerdo a lo establecido en el Conpes Social 100 de 2006). Con esto podríamos lograr mejores resultados y mejor utilización de los recursos destinados para tal fin.

Una acción que ha adelantado el Ministerio de Agricultura con resultados satisfactorios para la atención a la población vulnerable ha sido la canalización de excedentes de producción de leche para hacerla llegar a la población más pobre, como la compra de 3.754.836 litros de leche que están siendo entregados a 312.903 niños de escasos re-

cursos a nivel nacional. Esta propuesta puede ser considerada, definiendo los productos básicos que podrían ingresar en el Fondo.

Consideramos también que la propuesta debe considerar aspectos adicionales a la creación de un Fondo. Los incentivos que otorga el Ministerio de Agricultura a los productores garantizan, de un parte la generación de ingresos a los productores, y de otra, la garantía de disponer de alimentos suficientes para la población. El Ministerio de Agricultura, podría establecer acuerdos, tal como lo ha hecho con la leche, para buscar mecanismos que canalicen los excedentes de producción en beneficio de la población más vulnerable.

* * *

**Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Respuestas cuestionario Proposición número 402 de 2009.

Estimado doctor Otero:

En atención al cuestionario y la citación contenida en la Proposición número 402 de 2009 aditiva a la Proposición número 133 de 2008, aprobada por esa Corporación Legislativa relacionada con el tema de los biocombustibles y la seguridad alimentaria en el país, presentada por la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, atentamente le remito original y copia de las respuestas que fueron preparadas por este Ministerio. Así mismo, le envío en medio magnético dicha información.

Cordialmente,

Alba Sánchez Ríos,

Viceministra de Agricultura (E.).

Anexo lo enunciado en 5 folios.

Respuestas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Proposición número 402 de 2009 Aditiva a la Proposición número 133 de 2008 presentada por la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

1. Los precios de los productos para consumo humano han presentado serias volatilidades que han afectado de manera muy importante los flujos de caja de los campesinos, en especial más pequeños y pobres. En este sentido hemos buscado alternativas para la diversificación de los productos y encontramos en el caso de los cultivadores de caña destinada a panela la posibilidad de producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) con fines energéticos, sin embargo; en el país se desconoce por completo este tipo de práctica. En este orden de ideas ¿el Ministerio a su cargo ha impulsado algún tipo de estudio acerca de la posibilidad de

producción de este tipo de biocombustible entre los pequeños productores de caña para la producción de panela?

El etanol, o alcohol etílico, con fórmula molecular C_2H_6O , puede ser utilizado como combustible en motores de ciclo Otto (combustión interna con ignición a chispa) de dos maneras: 1. En mezclas de gasolina y etanol anhidro, o 2. Como etanol puro, generalmente hidratado.

Mezclas de gasolina con etanol anhidro, según la industria automotriz mundial y nacional, pueden ser utilizadas hasta el porcentaje de E10 (90% gasolina-10% etanol), sin modificaciones de los motores. En el caso de Brasil, la gasolina mezclada con el etanol anhidro, que se vende en las estaciones de servicio para uso en motores a gasolina, desde la década de 1980 se mantiene por encima del 20% de etanol anhidro.

El etanol hidratado puro debe ser usado en motores fabricados o adaptados específicamente para este fin, adoptando índices de compresión más elevados, con unos cambios en el sistema de alimentación de combustible y en la ignición, para compensar las diferencias en la relación aire-combustible y algunos cambios de materiales en contacto con el combustible, como tratamiento anticorrosivo de las superficies metálicas de los tanques, filtros y bombas de combustible y sustitución de tuberías o adopción de materiales más compatibles con el etanol.

La utilización de alcohol carburante en Colombia, como oxigenante de las gasolinas en las ciudades mayores de 500.000 habitantes, se estableció mediante la Ley 693 de 2001, que al mismo tiempo definió el mercado libre para los alcoholes no potables y mantuvo el monopolio de los departamentos para alcohol etílico con destino a fabricación de licores.

La Resolución 181069 de 2005, expedida por el Ministerio de Minas y Energía define el Alcohol Carburante, como compuesto orgánico líquido, de naturaleza diferente a los hidrocarburos, que tiene en su molécula un grupo Hidroxilo (OH) enlazado a un átomo de carbono. Así mismo, la Norma Colombiana NTC 5308 define como alcohol carburante al etanol anhidro obtenido a partir de la biomasa, con un contenido de agua inferior a 0.7% en volumen.

Por lo anterior, la normatividad que rige en Colombia, así como la disponibilidad de parque automotor y la infraestructura de la cadena de suministro de combustibles, permite actualmente la utilización de alcohol anhidro en mezcla del 10% con el 90% de la gasolina.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con una importante inversión de recursos de investigación y desarrollo tecnológico ha apoyado el diseño, la construcción y puesta en marcha de pequeñas plantas de producción de alcohol carburante, para evaluar su sostenibilidad y la posibili-

dad de involucrar a pequeños productores de caña, sobre todo en las zonas paneleras, a la cadena de producción de biocombustibles.

Es así, como en el año 2008 se inauguró una planta con capacidad de 5.000 l/día en el municipio de Barbosa, Hoya del Río Suárez, que produce etanol deshidratado beneficiando a pequeños productores de caña de la región. Así mismo, en el mes de febrero se inauguró otra de estas plantas en el municipio de Frontino (actualmente en etapa de ajustes) y en el año 2009 se construirán con el apoyo financiero del MADR otras dos plantas en Villeta (Cundinamarca) y Vegachí (Antioquia).

Este tipo de proyectos demuestran la posibilidad de que los pequeños productores de caña incursionen en el área de biocombustibles, siempre cumpliendo con la normatividad vigente en el tema, logrando de esta forma diversificar la producción y promoviendo un mayor desarrollo de la región.

2. ¿Existe algún tipo de proyecto presentado ante su Despacho que aborde el tema de alcohol hidratado? En caso de ser así, ¿en qué estado se encuentra?

Todos los proyectos comerciales de producción de alcohol carburante deben cumplir con la reglamentación establecida para tal fin por los Ministerios de Minas y Energía y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por tanto deben producir etanol deshidratado o anhidro, para que este sea utilizado como oxigenante de la gasolina. La actual disponibilidad de tecnologías en motores en Colombia no permite la utilización de etanol hidratado en los vehículos a gasolina.

La única posibilidad de apoyar proyectos de alcohol hidratado existe en el marco de proyectos de investigación, que pueden evaluar a nivel de laboratorio y a escala piloto la fermentación de distintas materias primas; sin embargo, para entrar al mercado de biocombustibles deben llegar hasta el componente de deshidratación del producto, cumpliendo con la reglamentación técnica establecida.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha apoyado con más de 16.000 millones la ejecución de 33 proyectos de investigación en biocombustibles en los últimos años, entre los cuales hay 20 relacionados con el etanol. Como resultado de 4 proyectos terminados se han obtenido algunos resultados muy interesantes como:

- Diseño y construcción de una planta piloto de 500 l/día, que produce alcohol carburante a partir de la yuca, ubicada en la Universidad de Antioquia.
- Diseño y construcción de una planta piloto de 400 l/día con capacidad de utilizar banano de rechazo para la producción de alcohol carburante.
- Evaluación de variedades sobresalientes de yuca para la producción de alcohol carburante.

Están en la etapa de terminación dos proyectos de plantas prototipo para la evaluación de materiales como yuca, batata y ñame en Clayuca (Palmira) y Corpoica (Turipaná).

3. Teniendo en cuenta las más de 250.000 familias que cultivan caña para la producción de panela y los 27 mil trapiches que se podrían beneficiar ampliamente de la producción de alcohol hidratado, tanto con fines de autosostenimiento como comerciales, ¿qué obstáculos han impedido que se replique el exitoso modelo implementado en Brasil al respecto, cuya cadena incluye la producción de alimentos para animales de pastoreo en confinamiento? ¿Qué soluciones se han planteado?

En el caso brasileño, las especificaciones, que deben ser atendidas por los productores y respetadas por toda la cadena de comercialización, son definidas por la Resolución ANP 309/2001, para la gasolina con etanol anhidro, y por la Resolución ANP 36/2005, para el etanol anhidro e hidratado, denominados, respectivamente, alcohol etílico anhidro combustible (AEAC) y alcohol etílico hidratado combustible (AEHC), en la legislación brasileña.

La utilización de la mezcla E10 (10% de etanol deshidratado con 90% de gasolina), adoptado además de Colombia por otros países, como China, Tailandia y Australia permite abastecer el parque vehicular existente sin mayores modificaciones. En esta mezcla el etanol actúa como un aditivo que mejora la calidad de la gasolina y reduce emisiones contaminantes, sustituyendo el tetraetilo de plomo y otros aditivos oxigenantes que presentan restricción ambiental, como el MTBE, cuyo uso está prohibido en muchos países.

El etanol hidratado puro puede ser usado únicamente en motores fabricados o adaptados específicamente para este fin, en particular adoptando índices de compresión más elevados, en la actualidad esta tecnología no está disponible en nuestro país.

Para acelerar la entrada de la tecnología Flex Fuel, recientemente el Gobierno ha expedido el Decreto 1135, que define un cronograma para que los carros nuevos que se ofrezcan en el mercado colombiano adopten la tecnología que permita la utilización de distintas mezclas de etanol y gasolina.

Así mismo, hemos apoyado la investigación relacionada con el uso de caña panelera, así como de los coproductos del proceso de producción de alcohol carburante para la alimentación animal y otros usos.

4. ¿El Ministerio a su cargo ha establecido algún tipo de interlocución con el Ministerio de Minas y Energía para integrar a la matriz energética nacional el alcohol hidratado?

El 26 de junio de 2008, mediante el Decreto 2328 se creó la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles, presidida por el Ministro

de Agricultura, conformada además por cinco entidades relacionadas con el tema: Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.

La Comisión, que desde su creación se ha reunido en seis ocasiones, tiene entre sus funciones la revisión de la implementación de políticas de biocombustibles, y en caso de necesidad, cuando la producción nacional de alcohol carburante y la tecnología de parque automotor lo permita, podrá tratar el tema de la inclusión de alcohol hidratado en la matriz energética.

* * *

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Respuestas cuestionario Proposición número 20 de 2009.

Estimado doctor Otero:

En atención al cuestionario y la citación contenida en la Proposición número 20 de 2009 aditiva a la Proposición número 133 de 2008, aprobada por esa Corporación Legislativa relacionada con el tema de la seguridad alimentaria en el país, presentada por los honorables Senadores Nancy Patricia Gutiérrez, Javier Cáceres Leal, Bernabé Celis Carrillo, Arturo Char Chaljub, Antonio Guerra de la Espriella, Ramón Elías López, Plinio Olano Becerra, Juan Carlos Restrepo Escobar, Elsa Gladys Cifuentes, Rodrigo Lara Restrepo, Jorge Enrique Vélez, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Claudia Rodríguez de Castellanos, Jairo Tapias Ospina y Carlos Alvarado Chávez, atentamente le remito original y copia de las respuestas que fueron preparadas por este Ministerio. Así mismo, le envío en medio magnético dicha información.

Cordialmente,

Juan Camilo Salazar Rueda,
Viceministro de Agricultura.

Anexo lo enunciado en 15 folios.

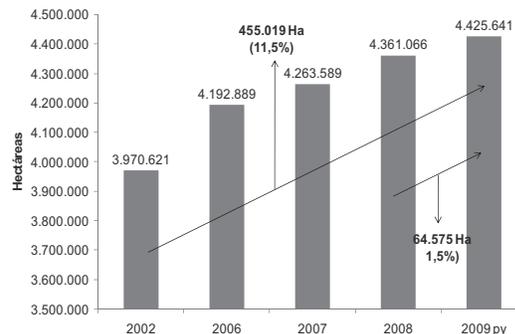
Respuestas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Proposición Número 20 De 2009 Aditiva A La Proposición Numero 133 De 2008, Presentada Por Los Honorables Senadores Nancy Patricia Gutierrez, Javier Caceres Leal, Bernabe Celis Carrillo, Arturo Char Chaljub, Antonio Guerra De La Espriella, Ramon Elias Lopez, Plinio Olano Becerra, Juan Carlos Restrepo Escobar, Elsa Gladys Cifuentes, Rodrigo Lara Restrepo, Jorge Enrique Velez Garcia, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Claudia Rodriguez De Castellanos, Jairo Tapias Ospina Y Carlos Enrique Alvarado:

1. Sírvase rendir un diagnóstico de la producción actual de alimentos en el territorio nacional, haciendo un comparativo con la demanda efectiva que el país requiere para asegurar la seguridad alimentaria.

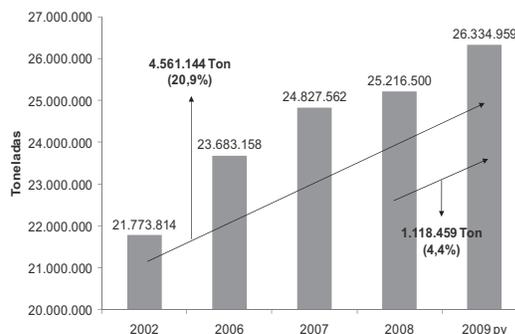
Para el año 2008 la producción de alimentos ascendió a 28,7 millones de toneladas que abastecen el 88% de la demanda efectiva (32,5 millones de toneladas). Es importante tener en cuenta que el 12% restante, que se abastece por medio de importaciones, corresponde principalmente a cereales, en donde el principal producto se ha venido importando es el maíz amarillo utilizado principalmente para los alimentos balanceados de las industrias tanto avícola como porcícola.

2. ¿Cuál ha sido la evolución de las hectáreas sembradas de cultivos alimenticios? ¿Cómo se ha comportado la producción y las razones de productividad?

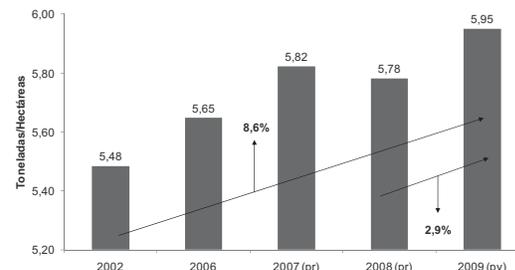
Evolución del área sembrada de cultivos alimenticios



Evolución de la producción agrícola de alimentos



Evolución de la productividad de cultivos alimenticios



Con los incrementos de área y de producción alcanzados en los últimos años, se ha garantizado un adecuado abastecimiento interno de alimentos. En 2009 se estima un incremento en el área sembrada de productos alimenticios de más de 66.000 hectáreas, que se refleja en más de un millón de toneladas adicionales de alimentos y una productividad agregada de 2,9%. Como resultado de estas dos variables, área y productividad, se alcanza una producción récord de más de 26 millones de toneladas, lo que representa más seguridad alimentaria para todos los colombianos.

3. A juicio de su despacho, ¿Cómo ha afectado el evidente cambio climático a los cultivos alimenticios en el país? ¿Cuáles han sido los departamentos y municipios más afectados y qué medidas se están tomando para contrarrestar sus efectos?

El cambio climático es un fenómeno global del cual ningún país se ve eximido y que viene afectando en mayor medida a la agricultura. Son múltiples los ejemplos alrededor del mundo que muestran cómo la producción agropecuaria ha tenido que enfrentar una menor predictibilidad del clima.

Las principales amenazas sobre los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y piscícolas son: variación del régimen hidrológico, disminución de los niveles de precipitación, sequía generalizada, disminución de los caudales de los ríos y sus afluentes, aumento de la temperatura de la atmósfera durante el día, heladas por disminución fuerte de la temperatura durante la noche, disminución de la humedad del suelo, incremento en la temperatura del mar, incremento del nivel medio del mar (salinidad). Estas amenazas se manifiestan en inundaciones, sequías, heladas, granizadas y vendavales. La alteración del régimen de lluvias incide sobre los calendarios de siembra y cosecha adelantándolos o atrasándolos.

El Fenómeno El Niño se presenta con alguna regularidad en las aguas del océano pacífico (cada 2 a 7 años) y que dependiendo de la intensidad que pueda lograr puede afectar el clima mundial, modificando el comportamiento de los periodos lluviosos y secos. Para 2009 el Ideam pronosticó la presencia de este fenómeno con intensidad de débil a moderado y que afectará principalmente la región Caribe y Andina. Diciembre de 2009, enero y febrero en el 2010, serán los meses más críticos del fenómeno.

Colombia pasará por una temporada más seca de lo normal, se mermará el caudal de los ríos, se presentarán riesgos de incendios forestales y también se experimentarán heladas en la madrugada. Igualmente habrá disminución de la oferta hídrica.

Para dar señales a los productores, el Ministerio de Agricultura establece recomendaciones técnicas para implementar medidas de prevención y reducir su impacto. Además, publica diariamente en la página de Agronet, www.agronet.gov.co, el reporte agroclimático para cada una de las regio-

nes del país, donde se muestra el estado del clima para el mes, la incidencia en los principales cultivos y el pronóstico del día reportado.

El Ministerio de Agricultura monitorea el comportamiento del clima para establecer el grado de afectación que se pueda presentar y así tomar las medidas de política pertinentes.

En este sentido, en 2008 se destinaron apoyos para compensar parcialmente las pérdidas de los productores agropecuarios damnificados, a través de los siguientes instrumentos:

• Apoyos para afectados por el invierno en 2008

Durante el segundo semestre de 2008, los niveles de precipitación a nivel nacional ocasionaron graves inundaciones en diferentes partes del país afectando vastas zonas con vocación agropecuaria. En vista de lo anterior, el Ministerio de Agricultura estructuró un programa para apoyar a los pequeños productores afectados, con el objeto de compensar parcialmente los daños causados por las inundaciones, según la reglamentación correspondiente.

De acuerdo con la inscripción recibida por las Gobernaciones, se estableció que 288.410 hectáreas de pequeños productores, menos de 15 hectáreas, fueron afectadas por la ola invernal del segundo semestre de 2008 y los cultivos más perjudicados fueron pastos, maíz, arroz, frutales, yuca, café y hortalizas entre otros en zonas como la Costa Atlántica, Tolima, Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño.

Los recursos pagados para este apoyo en 2008, ascendieron a \$31.471 millones, con los cuales se beneficiaron 89.782 productores, donde el pago por hectárea correspondió a \$223.494, este beneficio fue pagado por el Banco Agrario de Colombia en los diferentes municipios afectados o en las oficinas más cercanas.

APOYOS OLA INVERNAL 2008

DEPARTAMENTO	PAGADOS	
	BENEFICIARIOS	VALOR
	Millones de pesos	
ANTIOQUIA	3.447	1.355
ATLANTICO	5.196	1.716
BOGOTA	2	1
BOLIVAR	14.721	5.091
BOYACA	529	145
CALDAS	297	76
CAUCA	3.887	974
CESAR	1.604	814
CHOCO	5.291	2.703
CORDOBA	8.958	2.549
CUNDINAMARCA	2.288	596
GUAJIRA	1.588	825
GUAVIARE	452	206
HUILA	1.366	440
MAGDALENA	18.334	6.625
META	336	189
NARIÑO	3.613	1.107
PUTUMAYO	12	3
QUINDIO	199	75
RISARALDA	491	119
SANTANDER	1.914	1.025
SUCRE	10.388	3.104
TOLIMA	3.499	1.183
VALLE	1.370	548
Total general	89.782	31.471

Fuente: BAC

• Línea de crédito para damnificados por la ola invernal 2008

A través de esta línea, los productores con predios ubicados en los municipios afectados por la

temporada invernal en 2008, previa certificación del evento por parte de la alcaldía del municipio, recibieron recursos para normalización de sus créditos y para financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de nuevos proyectos productivos.

Estos créditos se ofrecieron en condiciones financieras de tasa de interés y tasa de redescuento correspondientes a las ordinarias vigentes para los créditos redescantables de Finagro.

Para medianos y grandes productores los créditos tuvieron cobertura del FAG de acuerdo con la normatividad vigente por tipo de productor. Por su parte, para los pequeños productores, el FAG cubrió hasta el 100% del capital garantizado.

En 2008 se emitieron 18.839 certificados de garantía que ampararon con FAG del 100%, créditos por \$77.965 millones.

• Apoyos para afectados por el invierno en 2009

Con el fin de compensar parcialmente a los pequeños productores agrícolas del departamento de Nariño los efectos de las inundaciones ocasionadas por la temporada invernal del primer semestre de 2009, el Ministerio de Agricultura implementó un programa de apoyos por valor de \$5.000 millones.

Apoyos afectados por el invierno 2009 Departamento de Nariño

Millones de pesos		
NOMBRE OFICINA BANCO AGRARIO	No. BENEFICIARIOS PAGADOS	VALOR PAGADO
PASTO	497	167
TUQUERRES	1.842	527
BUESACO	623	158
RICAUARTE	115	29
CONSACA	1.120	291
LA UNION	1.831	409
TABLON DE GOMEZ	186	35
ARBOLEDA - BERRUECOS	1.208	295
SANDONA	881	209
ANCUYÁ	199	39
CUMBITARA	105	27
EL ROSARIO	338	125
EL TAMBO	260	44
FUNES	16	4
BELEN	308	51
LA CRUZ	669	146
LINARES	605	116
BARBACOAS	888	276
LOS ANDES - SOTOMAYOR	558	159
SAN JOSE DE ALBAN	2.120	425
SAN LORENZO	87	19
SAN PABLO	2.132	404
TAMINANGO	320	81
TUMACO	1.685	617
BALBOA	358	75
PUERRES	6	1
TOTAL	18.957	4.730

• Seguro agropecuario

El Seguro Agropecuario es un mecanismo de protección a la inversión de los productores, amparándolos contra los riesgos climáticos que afectan los cultivos determinados en el Plan Anual de Seguro Agropecuario, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para todo el territorio nacional.

Durante 2008, se emitieron 6.051 pólizas para productores de banano, maíz, tabaco, plátano, sorgo y arroz, cubriendo un área de 41.863 hectáreas, asegurando un valor de \$200.890 millones, para lo cual el Gobierno, a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, destinó un subsidio de \$8.413 millones.

Seguro Agropecuario 2008					
Millones de pesos					
Cultivo	No. de pólizas	Área asegurada	Vr. Asegurado	Vr. Prima	Subsidio
Total	6.051	41.863	200.890	14.022	8.413
Banano	190	14.381	140.843	11.279	6.768
Maíz	3103	23.597	47.914	2.075	1.245
Tabaco	2665	3.031	10.047	550	330
Plátano	35	164	878	59	35
Sorgo	52	624	1.003	45	27
Arroz	6	66	205	13	8

Fuente: FINAGRO

El Plan Anual de Seguro Agropecuario en 2009 cubre los cultivos de ciclo corto, mediano y tardío rendimiento, cultivos forestales, cultivos para aseguramiento de índole catastrófico y otros cultivos con costos por hectárea al año, superiores a \$40 millones. A junio de 2009, se tienen 7.428 hectáreas aseguradas por \$27.624 millones.

Seguro Agropecuario por Productos en 2009

Millones de pesos					
Producto	No. Beneficiarios	Has. Cubiertas	Subsidio Pagado	Valor Prima	Valor Asegurado
BANANO	32	568	124	206	4.374
MAIZ	43	352	41	69	890
TABACO NEGRO	26	6	1	2	26
PLATANO	28	131	28	46	696
TABACO BURLEY	497	218	51	84	1.302
TABACO VIRGINIA	805	745	217	362	5.845
SORGO	117	1.343	83	138	1.971
ARRCZ	106	1.270	91	151	5.253
ALGODÓN	253	2.456	178	287	6.747
PAPA	2	3	1	2	17
FORESTAL	4	335	9	16	504
Total general	1.923	7.428	823	1.373	27.624

4. De acuerdo a la información disponible en el Ministerio que usted dirige, siendo una Colombia rica en tierras productivas para el agro, ¿cuáles han sido los principales obstáculos para garantizar la seguridad alimentaria en todos y cada uno de los municipios del país?

En términos agregados el país registra un buen grado de autosuficiencia alimentaria, ya que el consumo nacional es abastecido en un alto porcentaje con la producción interna, la cual representa alrededor del 90% del consumo aparente, tal como se observa en el balance siguiente:

Balance Agroalimentario Nacional

Millones de toneladas								
Total Nacional	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 2008/02
Producción *	24,43	25,99	26,83	26,38	27,03	28,27	28,70	17%
Importaciones	5,95	5,72	6,00	6,20	7,48	7,92	7,89	33%
Exportaciones	4,10	4,26	4,50	4,63	4,27	4,33	4,13	1%
Consumo Aparente	26,28	27,45	28,33	27,95	30,24	31,86	32,46	24%
Autosuficiencia	93%	95%	95%	94%	89%	89%	88%	

Cálculos: Dirección de Política Sectorial - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

* Además de los productos agrícolas alimenticios, incluye productos pecuarios y pesca.

Las anteriores cifras muestran que la disponibilidad doméstica de alimentos se ha mejorado de manera sostenida. Las dificultades para garantizar la seguridad alimentaria en cada uno de los municipios del país se centran en dos temas: la distribución interna y el nivel de ingreso de la población vulnerable, que afecta el acceso a los alimentos.

La distribución de alimentos se ve afectada por la infraestructura vial y de transporte que no es

suficiente para evacuar la producción, de manera adecuada y oportuna, principalmente a las regiones apartadas que por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción agroalimentaria diversificada.

Para mejorar los ingresos, particularmente en las familias rurales, el Ministerio de Agricultura apoya aquellas actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras sostenibles, que generen empleo rural en el campo y por consiguiente contribuyan a la generación de ingresos.

5. ¿Qué acciones puntuales ha adelantado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coadyuvar a la reducción de la pobreza urbana y rural, así como lograr un acceso equitativo a los alimentos? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas acciones? A su juicio, ¿hasta qué punto estos resultados son satisfactorios y qué otras propuestas plantea para lograr una mayor cobertura alimentaria?

Un aspecto fundamental en el desarrollo de la política de seguridad alimentaria, es el fortalecimiento de las capacidades empresariales de la población rural más pobre y el mejoramiento de su acceso a los recursos de financiamiento.

Con este propósito, en 2007, el Gobierno Nacional contrató un empréstito por US\$20 millones para financiar el Programa Desarrollo de Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales, con una contrapartida del presupuesto nacional por US\$10 millones. Este programa presta principalmente los siguientes servicios:

Servicios Técnicos Rurales. Promover el acceso de las organizaciones microempresariales rurales a recursos financieros para la contratación directa de servicios técnicos rurales de apoyo a través de convocatorias, para mejorar las condiciones de sus negocios, optimizar su participación en los mercados de bienes y servicios rurales y ampliar sus oportunidades de ingresos.

Servicios Financieros Rurales. Brindar servicios de microcrédito a los microempresarios del sector rural, a través de Instituciones Financieras especializadas en Microcrédito y desarrollar un Programa de Incentivos al Ahorro para Jóvenes Estudiantes e Incentivos a la Protección Familiar, fomentando el acceso de las familias beneficiarias del programa a diversos tipos de seguros.

Los resultados alcanzados entre 2007 y 2009 son:

Servicios Técnicos

- Proyectos cofinanciados: 662 proyectos (124 en 2007, 313 en 2008 y 225 en 2009).
- Cobertura: 23 departamentos.
- Valor proyectos: \$19.300 millones.
- Familias: 12.736, quienes han mejorado las condiciones de producción y comercialización de sus productos con valor agregado.

Servicios Financieros

• Dado que la asistencia técnica no basta como herramienta para superar la pobreza, Oportunidades Rurales no sólo cofinancia proyectos a los microempresarios, sino que facilita su acceso a servicios financieros.

• Componentes de Servicios Financieros:

- Ahorro para jóvenes rurales.
- Acceso a microcrédito rural.
- Acceso a microseguros.

Acceso a Microcrédito Rural

• Resultados: Entre 2007 y junio de 2009, se otorgaron 21.890 microcréditos por valor de \$36.893 millones, lo que ha permitido que familias campesinas dispongan de recursos a través de mecanismos rápidos y sencillos.

Acceso a Microseguros

• Aseguradora La Equidad, será la responsable de ofrecer seguros de vida y microempresa a los integrantes de las asociaciones de usuarios. Se estima que el costo promedio mensual será \$900 a \$2.000 pesos mensuales.

De otra parte, en el marco del Programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA) de Acción Social, el Ministerio de Agricultura asignó recursos para fomentar proyectos de autoconsumo en familias en estado de pobreza, con el fin de mejorar el acceso a los alimentos, con los siguientes aportes:

Zonas	Departamentos beneficiados en 2008	Aportes del MADR \$
Panelera	Antioquia, Caldas, Caquetá, Boyacá, Caquetá, Santander y Tolima.	1.5230.000.000
Papera	Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Nariño.	2.160.000.000
Tabacalera	Bolívar, Norte de Santander, Santander, Huila, Tolima, Sucre y Boyacá.	300.000.000

Adicionalmente, para contribuir con los programas de seguridad alimentaria urbana, el Ministerio de Agricultura destinó entre 2008 y 2009 recursos por \$21.500 millones para la compra de más de 8 millones de litros de leche líquida para aumentar la cobertura del programa de desayunos escolares del ICBF. Los beneficiarios ascienden a 1.335.335 niños entre 1 y 5 años, ubicados en 27 capitales y municipios cercanos.

6. ¿Por qué en Colombia existe una inequidad notoria en materia de acceso a alimentos y qué políticas ha adoptado conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el de Comercio, Industria y Turismo para financiar proyectos de producción de alimentos en el campo y contribuir de esta forma a la erradicación del hambre en Colombia?

En concordancia con la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (Conpes Social 113/08), el Ministerio de Agricultura ha diseñado diferentes instrumentos que promueven la producción de alimentos en el campo para garantizar la disponibilidad doméstica, tales como:

Línea Especial de Crédito para Alimentos. Financia los costos directos para siembra y mantenimiento de cultivos agroalimentarios, a una tasa subsidiada del DTF-2. En 2008 se otorgaron 3.579 créditos por \$29.275 millones, con \$2.168 millones otorgados en subsidio a la tasa de interés. A julio de 2009 se han desembolsado 7.066 créditos por \$90.550 millones, con \$5.736 millones en subsidio a la tasa de interés.

Incentivos por producto para incentivar las siembras y estimular el consumo interno. De acuerdo a las situaciones coyunturales que se presenten en los productos básicos de la canasta de alimentos y con el fin de estabilizar la oferta interna, el Ministerio de Agricultura ha establecido una serie de apoyos económicos, tales como:

– Incentivo al almacenamiento de arroz. Para mantener la estabilidad en los precios pagados al productor y regular el abastecimiento interno del producto, se estableció un incentivo para estimular el almacenamiento de los excedentes que tradicionalmente se generan en la producción del segundo semestre en los Llanos Orientales.

En 2008 permitió almacenar 221.327 toneladas de arroz paddy seco de la cosecha del Meta y Casanare con un costo de \$5.606 millones, beneficiando a 3.000 productores. En 2009 se asignaron \$35.000 millones para garantizar el almacenamiento de los excedentes que se obtengan de la cosecha del segundo semestre.

Incentivo a la Siembra de Maíz Amarillo Técnico. Para el primer semestre 2008 se otorgó un apoyo de \$30.000/ton y en el segundo de \$50.000/ton, lo que permitió incrementar las siembras en 42.517 ha con una producción de 214.034 toneladas, otorgando un incentivo de \$8.308 millones a 2.938 productores. En 2009 se asignaron \$18.000 millones y para las siembras del primer semestre se otorgará un incentivo de \$50.000/ton, sobre un área registrada de 34.122 ha por 2.602 productores, lo que se encuentra en proceso de verificación.

Incentivo a la Siembra de Fríjol (zona cafetera). En 2008 se dio un apoyo de \$150.000 por tonelada producida y vendida, permitiendo fomentar la siembra de 12.242 ha con una producción de 13.472 toneladas, sobre las cuales se entregaron \$2.021 millones a 4.593 productores. En 2009 se asignaron \$5.200 millones y para las siembras del primer semestre se otorgará un incentivo de \$150.000/ton, sobre un área registrada de 33.827 ha por 11.579 productores, lo que se encuentra en proceso de verificación.

– Apoyo a productores de papa. Con el fin de contrarrestar los bajos ingresos de los productores, originados por la caída de los precios del tubérculo, en 2008 el Ministerio de Agricultura otorgó \$2.160 millones a Acción Social, quien a su vez asignó otro monto igual, más \$989 millones asignados por las gobernaciones y alcaldías, para implementar el Programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA), beneficiando 19.900 pequeños productores de papa de Cundinamarca, Boyacá,

Nariño y Antioquia. Para el establecimiento de las huertas familiares se entregaron especies menores e insumos agrícolas, lo que permitió además el retorno de los productores al cultivo y la participación de los integrantes del núcleo familiar en las labores culturales del Programa RESA.

– Promoción al consumo de panela. En 2008 se implementaron distintas estrategias en medios de comunicación orientadas a incentivar el mejoramiento de la calidad del producto y el consumo en diferentes presentaciones. Con una asignación de \$1.000 millones, el programa se ejecutó a través de Fedepanela entre agosto y diciembre de 2008, con un total de 712 comerciales en televisión y 19.295 cuñas de radio dirigidas a consumidores y 26.407 cuñas dirigidas a incentivar el mejoramiento de la calidad de la panela por parte de los productores.

– Absorción de excedentes de panela. Con el fin de retirar del mercado los excedentes de panela que impactan negativamente los ingresos de los productores paneleros, con un presupuesto de \$1.000 millones, en julio de 2009 el Ministerio de Agricultura compró 694,4 toneladas de panela a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, para fortalecer los programas nutricionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

– Promoción al consumo de carne de cerdo. La expansión del virus de la influenza A (H1N1) mal llamado “gripe porcina”, afectó la comercialización de la carne de cerdo debido a una errónea asociación entre el consumo de la carne y el contagio con el virus. Para recuperar el impulso que traía este sector recientemente y salvaguardar el empleo de más de 92 mil familias que participan en los procesos de producción, transporte, procesamiento y comercialización de este producto, en 2009 se destinaron \$1.000 millones con el fin de fortalecer el sector porcícola mediante el refinanciamiento de créditos a los productores y el desarrollo de campañas que aclaren al consumidor que la carne de cerdo no representa ningún riesgo para la salud humana y lograr así posicionar su consumo.

Apoyos para Proyectos de Riego y Drenaje. Como estrategia indispensable para lograr el incremento en la productividad y competitividad del sector agroalimentario, con recursos del Programa AIS, se viene otorgando mediante convocatoria pública, un apoyo no reembolsable para financiar hasta el 80% de los costos de los proyectos de riego predial y de construcción y rehabilitación de distritos de riego y drenaje. En 2008 se otorgaron \$128.053 millones para cofinanciar 236 proyectos que tienen un costo total de \$169.479 millones, lo que permitirá mejorar la producción en 59.920 hectáreas. En 2009 se abrió nueva convocatoria por \$100 mil millones para cofinanciar proyectos de infraestructura para riego y drenaje, a la cual se presentaron 376 proyectos por \$435 mil millones, los cuales están en proceso de evaluación.

Líneas de Crédito Finagro. El crédito agropecuario ha sido un instrumento indispensable para

fomentar las siembras y jalonar nuevas inversiones en el campo, lo que conduce a dar estabilidad en los sistemas agroalimentarios y por consiguiente garantiza la producción de alimentos. Las líneas de crédito agropecuario se ofrecen en condiciones financieras favorables (con tasas preferenciales para los pequeños y medianos productores) para cubrir las necesidades de capital de trabajo e inversión. En 2008 se otorgaron créditos por \$3,8 millones y de enero a julio de 2009 \$2,7 billones.

Proyecto Alianzas Productivas. Promueve la conformación de alianzas de desarrollo empresarial entre el sector privado comercializador y las organizaciones de pequeños productores, buscando promover la producción de alimentos a escala y garantizar la comercialización de las cosechas. El proyecto cofinancia la preinversión de los proyectos de alianzas seleccionados a través de convocatorias públicas y otorga un incentivo para cofinanciar la fase de inversión, en las siguientes actividades: capital de trabajo, capital fijo, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras, comercialización, gerencia y administración.

En 2008 se financiaron 66 alianzas que beneficiaron a 4.760 familias, sobre un área total de 8.325 Has asociadas, con un valor de los proyectos de \$84.816 millones, otorgando un incentivo de \$19.359 millones. En 2009 se abrió convocatoria pública (15 de enero al 31 de marzo), por \$6.000 millones, de la cual se preseleccionaron 70 alianzas para preinversión, más 4 alianzas de los departamentos especiales (Amazonas, Guainía, San Andrés, Vaupés y Vichada).

7. Con el documento Conpes 113 social se creó una política clara con metas y acciones específicas para garantizar la seguridad alimentaria. ¿Cree usted que dicho documento es suficiente para los efectos de reducir la desnutrición en la población más vulnerable? ¿Qué medidas cree usted se deben complementar en dicho documento, en el marco de la discusión del Proyecto de ley número 79 de 2008 Senado, por la cual se establece el marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional?

En disponibilidad de alimentos, Colombia no presenta problemas a nivel agregado, tal como se expuso en la respuesta 4. Para 2008 la producción de alimentos ascendió a 28,7 millones de toneladas que abastecen el 88% de la demanda efectiva, lo que nos garantiza alimentos para la población del país. Las deficiencias en la distribución interna son explicadas en buena medida, por el mal estado en las vías de transporte. Esto tiene una incidencia alta en los costos del transporte y en la pérdida de productos agroalimentarios durante su distribución.

La mejora en la infraestructura vial depende también de los gobiernos, departamentos y de los municipios que tienen bajo su competencia buena parte de la red vial secundaria y terciaria. También deben mejorar su capacidad de gestión para buscar la financiación de obras ante el nivel central.

8. En el estudio previo del mencionado proyecto de ley, se ha planteado la posibilidad de establecer un banco o fondo de alimentos nacional, en cabeza del Gobierno Nacional, ¿cuál cree usted es la viabilidad de esta iniciativa en Colombia y de que forma puede el Ministerio a su cargo contribuir a dicho fondo? ¿Cuáles cree serían los mayores obstáculos y cómo se podrían subsanar? ¿Qué incentivos podríamos incluir para que los agricultores, grandes o pequeños, participen activamente del fondo?

Las propuestas para canalizar acciones de atención a la población vulnerable, deben dirigirse a la búsqueda de mecanismos que orienten de manera integral los programas del orden nacional y regional, de forma que se garantice el acceso efectivo y sostenible a los alimentos. En este sentido, el asistencialismo a población vulnerable se debe otorgar en situaciones muy especiales y en un tiempo determinado, además de reforzar los programas de atención en educación y capacitación para sacarla del asistencialismo y volverlas productivas. De lo contrario, el asistencialismo directo termina incentivando la indigencia y pobreza.

El Gobierno Nacional, a través de distintas instituciones, desarrolla programas de asistencia alimentaria. Los gobiernos territoriales, el sector privado y los organismos internacionales, a su vez también adelantan sus propios programas. Sin embargo, estos actúan desarticuladamente y no permiten establecer instrumentos idóneos para evaluar su efectividad y monitorear los resultados en torno a la reducción del hambre y la desnutrición.

La propuesta de crear un banco o fondo de alimentos nacional debe tener en cuenta estos aspectos. Es necesario considerar la posibilidad de integrar las acciones y recursos de los gobiernos territoriales y de los programas privados y de cooperación, lo que permitiría registrar e identificar la entrada, permanencia y salida de la población beneficiaria (de acuerdo a lo establecido en el Conpes Social 100 de 2006). Con esto se podría lograr mejores resultados y hacer eficientes los recursos destinados para tal fin.

En esta vía, una acción que ha adelantado el Ministerio de Agricultura con resultados satisfactorios para la atención a la población vulnerable ha sido la canalización de excedentes de producción (caso leche y panela) para entregarlos a través del ICBF, Institución que tiene como función prestar asistencia alimentaria a la población infantil de escasos recursos.

* * *

Ministerio de Minas y Energía

Bogotá,...

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Proposición número 403 de 2009.

Reciba un atento saludo doctor Otero:

En atención a la Proposición número 403, aditiva a la Proposición número 133 de 2008, de manera atenta me permito anexar las respuestas al cuestionario correspondiente, relacionado con el Debate de Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad.

Cordialmente.

Hernán Martínez Torres,
Ministro de Minas y Energía.

Anexo: Cuatro (4) folios.

Radicados: 2009020652/0705/2009

**PROPOSICION NUMERO 403 - SENADO
ADITIVA A LA PROPOSICION NUMERO
133 DE 2008**

**DEBATE DE CAMBIO CLIMATICO,
SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y BIODIVERSIDAD**

1. Sírvase presentar a la Plenaria los análisis, estudios y comentarios que en su Ministerio reposan sobre la producción de alcohol hidratado (4% concentración de agua) en el país y sus impactos tanto ambientales como en los procesos productivos de caña de azúcar y otros cultivos destinados al consumo humano.

Respuesta: Desde sus inicios el programa de oxigenación de las gasolinas a través del uso del alcohol carburante, tuvo como filosofía impactar al mínimo el uso de infraestructura nueva a nivel de toda la cadena de distribución de combustibles, así como a nivel de los usuarios y vehículos que usen dicho vehículo.

Por lo anterior, es que el uso del alcohol hidratado (4% de concentración de agua) se descartó en un principio, dado que hubiera significado la necesidad de usar vehículos dedicados para dicho combustible, además de la necesidad de importantes inversiones a nivel de la cadena de distribución de combustibles, en especial en lo que a necesidad de tanques y equipos dedicados en las estaciones de servicio se refiere.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el agua y el etanol son sustancias muy afines, la solubilidad es infinita. El etanol tiene un comportamiento higroscópico; tiende a atrapar el agua que se ponga en contacto con él, aún la presente como humedad de la atmósfera. Esta característica se convierte en problema cuando se le utiliza en mezcla con gasolinas debido a que el etanol es soluble en gasolina pero el agua no lo es; entonces cuando hay presencia de agua en la mezcla, en proporción superior al límite de tolerancia (0,8% en volumen o más), lo que sucede si se utiliza alcohol hidratado para mezclarse, tenderá a separarse y como es más pesada que el combustible, tenderá a decantarse en el fondo de los tanques formando dos fases: una fase gasolina-etanol en la cima y una fase acuosa rica en etanol en el fondo.

Sin embargo, el problema no es que se separe porque ello permite drenarla del sistema. Los problemas que se generan de ahí en adelante son de alcance mayor.

El agua al decantarse arrastra etanol, ya se dijo arriba que es muy afín al agua, pero el etanol a su vez es un buen cosolvente de los hidrocarburos aromáticos Benceno, Tolueno, Etil Benceno y Xilenos (BTEX); por lo tanto, arrastra estos compuestos hacia la fase acuosa; de tal manera que estos vertimientos se vuelven peligrosos para el medio ambiente; por lo tanto, requieren tratamiento antes de ser vertidos a los sistemas de alcantarillados o al suelo. El problema se torna más crítico en la medida en que aumenta la proporción de etanol en la mezcla.

Por lo anterior, dado que la filosofía inicial era la utilización del alcohol carburante en mezcla con las gasolinas, como un oxigenante de las mismas, fue que se descartó en un principio la utilización del alcohol hidratado y se optó por la opción de la utilización del alcohol anhidro (0,4% en volumen o menos), de tal forma que se garantizará la mezcla y afinidad entre dichos productos.

Es importante señalar que las consideraciones sobre la calidad del producto, las garantías y opciones en el proceso de mezcla alcohol-gasolina, el almacenamiento de las mezclas resultantes y del producto puro en sí y los efectos en la cadena de distribución de combustibles, fueron detallados ampliamente al momento de elaborar la reglamentación de la Ley 693 de 2001, a través del “Estudio técnico de riesgos del uso de alcoholes carburantes en las gasolinas colombianas” elaborado sobre el particular en mayo del año 2003.

2. ¿El Ministerio a su cargo, ha considerado dentro de la promoción de la generación de combustibles alternativos a los fósiles, la producción en cadena del alcohol hidratado (4%) con fines energéticos? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los avances en el tema y cuáles son los proyectos que al respecto se adelantan en el país? ¿cuál es su estado? De lo contrario, ¿cuáles son las razones que han impedido la inclusión de este biocombustible en la matriz energética nacional? ¿Por qué el Ministerio de Minas y Energía no ha reglamentado e impulsado la producción de este tipo de alcohol como sí lo hizo con el alcohol carburante (0.2%) y sí ha sucedido en países como Brasil? ¿Cuáles son los principales obstáculos y qué se puede hacer para salvarlos?

Respuesta: Tal como se señaló anteriormente, el Gobierno Nacional no contempló en un principio la utilización del alcohol hidratado con las gasolinas por efectos técnicos, ante la imposibilidad de tener una mezcla a fin entre dicho producto y las gasolinas, cuando de mezclas entre gasolinas puras y el alcohol se refiere. De igual forma, la utilización del alcohol hidratado hubiera significado la necesidad de tener, como en Brasil sucedió en un comienzo, un parque vehicular e infraestruc-

tura a nivel de toda la cadena de distribución de combustibles casi que exclusivamente dedicadas para dicho producto, con importantes implicaciones económicas y tecnológicas para los usuarios de dicho producto.

Ahora bien, en la actualidad Colombia ha venido avanzando en el desarrollo del programa de biocombustibles en el país, tal es así que a través del documento Conpes 3510 del 31 de marzo de 2008 “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia” se establece como una de sus líneas de acción adoptar las medidas de carácter regulatorio (económicas y técnicas) que incentiven el desarrollo de la infraestructura de la cadena de distribución de combustibles de tal manera que se construyan tanques, surtidores/dispensadores de biocombustibles puros, entre otras infraestructuras, y se pueda realizar la distribución de biocombustibles en proporciones mayores a las de las mezclas obligatorias, bajo las llamadas tecnologías Flex Fuel.

En dicho sentido, a través del Decreto 2629 del 10 de julio de 2007, modificado recientemente por el Decreto 1135 del 31 de marzo de 2009, se establecieron medidas con el fin de fomentar el consumo interno de biocombustibles debido a la importancia estratégica de este sector y a sus efectos positivos sobre la sostenibilidad energética y sobre el medio ambiente del país. Al respecto se señalaron metas para que a partir del año 2012 y de acuerdo con un cronograma establecido, los vehículos automotores hasta 2.000 cm³ de cilindrada que se fabriquen, ensamblen, importen, distribuyan y comercialicen en el país y que requieran para su funcionamiento gasolinas, deberán estar acondicionados para que sus motores funcionen con sistema Flex-fuel (E85), es decir, que puedan funcionar normalmente utilizando indistintamente gasolinas básicas o mezclas compuestas por gasolina básica de origen fósil con al menos 85% de alcohol carburante.

De igual forma, en la actualidad y en la misma dirección, el Gobierno Nacional durante el presente año viene desarrollando la contratación de un estudio con el fin de realizar los ajustes regulatorios y técnicos requeridos para que en el país después del año 2012 se puedan comercializar los biocombustibles en mayores porcentajes de mezcla a los señalados como obligatorios sin necesidad de mezclarlos con otros combustibles. En dicho sentido, dentro del estudio en mención se revisará la posible utilización para el efecto de alcohol hidratado como hoy sucede en Brasil, de tal forma que se garantice si es factible a partir de una mezcla básica de un 10% de alcohol anhidro, que es la que hoy tiene el país, o una máxima de 15%, que es la que se aspira a llegar en los próximos años, mezclar alcohol hidratado flexiblemente sin que se genere la separación de fases en el producto señalada en la respuesta a la pregunta anterior. Es importante indicar que en Brasil, las mezclas de alcohol hidratado se realizan a partir de una gaso-

lina básica que tiene un porcentaje de mezcla de alcohol anhidro superior al 24%, lo que facilita la solubilidad de la mezcla del alcohol hidratado y que no se produzca la separación por la presencia de agua en este último producto.

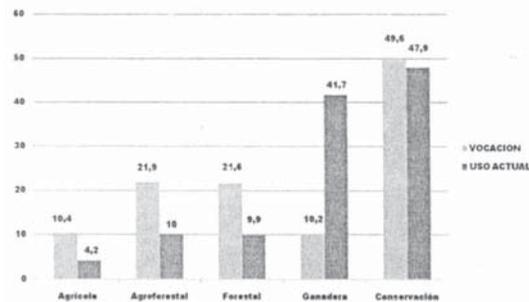
Finalmente, una vez se tengan listas las evaluaciones sobre el particular, el país decidirá si incentiva uno u otro producto, es decir profundizar la utilización alcohol anhidro como hoy sucede, o abrir la opción al desarrollo y utilización del alcohol hidratado.

3. En términos técnicos, ¿es posible utilizar el alcohol hidratado (4%) en mezcla con la gasolina en lugar del alcohol carburante (0.2%)?

Respuesta: Ver respuestas a los interrogantes anteriores, en los cuales se señalan varios elementos técnicos sobre el particular.

4. ¿Cuáles han sido los avances desde el documento Conpes 3510, en especial a lo referido en el inciso 7°, Armonización de la Política Nacional de Biocombustibles con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del apartado ‘V. Estrategias y Plan de Acción? ¿Qué resultados se han obtenido de esta armonización que sugirió el documento?

Respuesta: Si bien es cierto y en concordancia con lo establecido en el documento Conpes 3510 de 2008, la política de seguridad alimentaria es competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes le pueden informar en detalle sobre los avances sobre el particular, es importante recordar que el programa de biocombustibles en Colombia es diferencial al del resto del mundo, por cuanto no afecta la disponibilidad de tierras dedicadas a la seguridad alimentaria y a la protección de bosques y selvas, tal como lo muestra la gráfica siguiente, sino por el contrario hacer más eficiente el uso de la tierra que hoy está dedicada a pastos y al desarrollo de la ganadería.



Existen en Colombia seis millones de hectáreas con posibilidad de producción de biocombustibles, sin afectar los bosques y selvas naturales y la seguridad alimentaria y con posibilidades de acceso de acuerdo con la infraestructura actual.

El énfasis del país debe estar en apuntarle ambos objetivos y en dicha dirección es que se están adelantando programas en el país. Ejemplos como lo que se viene trabajando con el sello de calidad de los biocombustibles o programas como el de

Agro Ingreso Seguro van en dicha dirección, fortalecer nuestra seguridad alimentaria y aprovechar el potencial que el país tiene en materia de biocombustibles, los cuales perfectamente se pueden complementar en procura del desarrollo del país y el beneficio de todos los colombianos.

* * *

Departamento Nacional de Planeación

DG -20091000571201

Bogotá, D. C., martes 1° de septiembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Capitolio Nacional

Ciudad

Asunto: Proposición número 20 de 2009.

Respetado doctor Otero:

En atención a su comunicación “Radicado número 2009-663-025726-2”, en la cual adjunta la Proposición número 20 de 2009, suscrita por la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y otros, relacionada con el cambio climático, la seguridad alimentaria y la biodiversidad, este Departamento, en los temas de su competencia, de manera atenta da respuesta a los interrogantes planteados.

Cordialmente,

Esteban Piedrahíta Uribe,

Director General.

1. Sírvase informar cronológicamente los avances y fecha estimada de finalización del documento Conpes que el Gobierno Nacional prepara para enfrentar el cambio climático mundial.

El Capítulo 5 del documento “*Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos*” (bases del Plan)¹ incorporado a la Ley 1151 de 2007, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*”², estableció que: “*En relación con el cambio climático, bajo la coordinación del Mavdt y el Ideam y con la participación del DNP, y de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, de la Protección Social y Transporte, se elaborará la Segunda Comuni-*

cación Nacional sobre Cambio Climático en el marco de la cual se establecerán opciones de estrategias para la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), se adelantarán estudios de vulnerabilidad, se definirán medidas específicas de adaptación y mitigación de los efectos, y se formulará una Política Nacional de Cambio Climático (...)”.

Por lo anterior, y en cumplimiento de sus objetivos³ y funciones⁴ legales, el DNP, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Mavdt, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam–, ha trabajado durante los dos últimos años en la elaboración de un documento de política nacional de cambio climático, para presentación y aprobación del Conpes.

Entre el segundo semestre de 2008 y el primero de 2009 se realizaron diversas reuniones con entidades relacionadas con el tema de cambio climático (Ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Minas y Energía, de Comercio, Industria y Turismo, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Transporte, así como con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, el Programa de Naciones Unidas –PNUD–, Ideam, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –Invemar–, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt –IAVH–; Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, Conservación Internacional –CI–, entre otros) con el propósito de diseñar un marco conceptual adecuado. Se espera que el Documento Conpes respectivo sea aprobado antes de finalizar el presente año.

2. En el mencionado Conpes, ¿qué tipos de recursos se esperan incorporar? ¿Hacia qué sectores prioritarios estarán dirigidas las inversiones?

En primer lugar, es pertinente señalar que el Documento Conpes definirá estrategias y un plan

¹ Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado Comunitario: Desarrollo para todos. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, D. C. 2007. ISBN: 978-958-8025-86-5. Tomo I. pp. 341-371.

² Ley 1151 de 2007. Artículo 3°. *Incorporación del Documento “Estado Comunitario Desarrollo para Todos” al Plan de Desarrollo 2006-2010.* Téngase como parte integral de la parte general del presente Plan Nacional de Desarrollo el documento anexo denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, elaborado por la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, con la participación del Consejo Superior de la Judicatura, con las modificaciones efectuadas por la presente ley.

³ Decreto 195 de 2004, *por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación*. Artículo 2°. “Objetivos. El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público y el diseño de las políticas en materia de macro estructura del Estado. El Departamento Nacional de Planeación debe realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los planes y programas para el desarrollo económico, social y ambiental del país, y con el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, constituyen uno de los conductos por medio del cual el Presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional.

⁴ Decreto 195 de 2004. Artículo 3°. “Funciones del Departamento Nacional de Planeación relacionadas con el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes. Son funciones principales del Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Secretaría Técnica del Conpes, las siguientes: 3. Presentar, para su aprobación, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional”.

de acción que en su conjunto permitirán la identificación de medidas de adaptación y mitigación coherentes y complementarias desde un punto de vista sectorial y territorial. El diseño e implementación de estas medidas serán responsabilidad de los sectores público y privado, en distintos niveles territoriales, y de acuerdo con sus competencias.

En este sentido, la estrategia de gestión financiera que se planea incorporar en el documento promoverá la asignación de recursos de agentes privados y entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, una vez definidas las medidas de adaptación o mitigación respectivas. Esta estrategia debería incluir la realización de estudios para la definición de mecanismos e instrumentos financieros y económicos. Igualmente, se busca promover una mayor utilización de los Mecanismos de Desarrollo Limpio.

Complementariamente, la Nación buscará apoyar estas iniciativas mediante la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación, de crédito y cooperación, una vez se viabilicen técnica y financieramente las opciones de adaptación o mitigación. Algunos de los recursos que se han gestionado para el Mavdt, Ideam y otras entidades pueden consultarse en el Anexo 1, sin contar con los recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales y los que son recibidos por la utilización de incentivos internacionales, dada la responsabilidad de los diferentes países en el cambio climático.

Frente al segundo interrogante, se señala que las inversiones se orientarán hacia los sectores afectados por el cambio climático, de acuerdo con la Primera Comunicación Nacional (diciembre de 2001) y el avance en la Segunda Comunicación Nacional, a cargo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam–. A su vez, el Documento Conpes deberá señalar, en primera instancia, estrategias para fortalecer la capacidad nacional, es decir, mecanismos y arreglos institucionales, así como metodologías de análisis, para desarrollar estudios económicos que permitirán priorizar sectores para implementar acciones de mitigación y adaptación.

3. ¿Cuáles son los proyectos de adaptación y mitigación que desde el DNP, junto con los demás Ministerios Nacionales, ha impulsado el Gobierno Nacional? ¿Cuáles han sido sus resultados? ¿Cuáles son las nuevas iniciativas que se pretenden implementar?

Mediante la nota consular del 22 de mayo de 2002, radicada “DM/VAM/CAA 19335” del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigida a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (citada en los considerandos de la Resolución 551 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT–), se designó al Mavdt como Autoridad Nacional para el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL, en esa medida, conforme a la Decisión 17 de la *Séptima Conferencia de la*

Partes de la CMNUCC-COP 7, le corresponde al mencionado Ministerio aprobar los proyectos que optan al MDL (artículo 2° de la Resolución 551 de 2009), los cuales se pueden consultar en la página web del Mavdt

<http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catD=135&conID=252>⁵

Así mismo, es pertinente mencionar que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam– es la entidad que ha liderado la promoción de proyectos y medidas de adaptación, con el apoyo de otros Institutos de Investigación (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –Invemar–, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt –IAVH–).

Adicionalmente, cabe indicar que en los avances de la Segunda Comunicación Nacional, a cargo del Ideam, se planea presentar nuevas iniciativas de adaptación que el país ha emprendido. Para mayor información se sugiere dirigirse al Ideam.

4. ¿Cuáles son los impactos estimados por el DNP del cambio climático en la economía del país? ¿Cuáles son los sectores más vulnerables en términos económicos? ¿El DNP estima alguna alteración en el Producto Interno Bruto colombiano ante las medidas de mitigación adoptadas por el país?

Actualmente el DNP se encuentra coordinando (en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) un Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático en Colombia –Eiecc–. La naturaleza del Eiecc obliga la modelación de *sistemas naturales y socioeconómicos* altamente complejos en lo que se refiere a número de variables y la relación funcional entre ellas. La dificultad fundamental de la modelación de los impactos económicos del cambio climático radica en la alta demanda de información, la necesidad de integrar disciplinas diferentes a la Economía (Biología, Agronomía, Meteorología, Medicina, Ingeniería y Física, entre otros), la incertidumbre que en todo el planeta rodea los fenómenos climáticos (ya que estos son altamente impredecibles) y las intensas discusiones científicas alrededor de cómo la actividad humana altera su curso *natural* vía emisión de gases de efecto invernadero. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático –IPCC– se ha ocupado de la generación de diversos escenarios de emisiones, por lo que el EIECC más que ser *predictivo*, caracterizará las alteraciones en la dinámica de la economía nacional frente a estos escenarios.

Una vez sean definidos teóricamente los modelos a implementar, sus resultados estarán determinados por *las condiciones iniciales y el valor de los parámetros*, los cuales son características propias del contexto nacional. La etapa donde se calculan estos valores es especialmente delicada ya que de su rigurosidad dependerá

⁵ Para mayor información, se sugiere dirigirse a este Ministerio.

que el problema que se resuelva reproduzca de una manera adecuada la realidad que se quiere comprender. Para lo anterior se requieren datos altamente confiables, claros y coherentes, esto es, una identificación total de los supuestos, las limitaciones y los grados de incertidumbre que sobre ellos existen, ya que el desconocimiento de esta información puede comprometer la validez y correcta interpretación de los resultados. Es importante enfatizar que dado el carácter interdisciplinario del EIECC, se va a requerir un esfuerzo conjunto de casi todas las ramas del conocimiento. Lo anterior implica la necesidad de alinear los **datos recolectados por los Ministerios, Departamentos Administrativos e Institutos de Investigación**, con las necesidades del Eiecc; por ejemplo, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam– publica que la precipitación va a variar (sin distribución de probabilidades) entre 10,0 y 10% de 2070-2100. Para efectos de modelaje económico, sería importante que la anterior información fuera más detallada.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que la información económica debe ser procesada de acuerdo con lo sugerido por las ciencias naturales; por ejemplo, se debe georreferenciar la actividad económica para saber qué porcentaje del Producto Interno Bruto se perdería ante un aumento del nivel del mar o cuál hidroeléctrica tendría escasez de agua. Es de suma importancia tener en cuenta que, si bien los modelos que se elaborarán en el Eiecc incorporarán diversos sectores, es fundamental que estos realicen sus respectivos estudios particulares, los cuales les permitirán estimar con un alto nivel de detalle las consecuencias del cambio climático sobre su propia actividad. Estos estudios serán necesarios y muy valiosos dentro del trabajo del DNP ya que servirán como punto de referencia para la elaboración de los modelos que se desarrollarán en el EIECC.

En el contexto internacional se han adelantado muy pocos estudios del tipo EIECC, que modelen y pronostiquen efectos económicos del cambio climático a largo plazo. El Informe Stern, el primero de su tipo, **data apenas del 2006**. Este fue encomendado por el Gobierno británico y entre los resultados se estima una caída del 5% en el Producto Interno Bruto **en el 2100** por efectos del cambio climático. Al incluir otros riesgos, no tan fáciles de medir, la estimación llega a 20% o más⁶. México fue el segundo país del mundo en elaborar un Informe Stern propio. **El estudio**

es de 2009 y fue encomendado a la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM–⁷ pero **participaron diversas Instituciones del país**⁸. Las estimaciones concluyen que el impacto en el producto de México **al 2100** puede ser entre 6% y 30% anual. El anterior representa un rango bastante amplio que se deriva de la complejidad del problema.

Por los motivos arriba señalados, mediante el Documento Conpes de Política Nacional de Cambio Climático, se definirá, entre otros asuntos, la organización institucional necesaria para, que bajo coordinación del DNP, concurren actores institucionales, académicos y privados al desarrollo del Eiecc.

Adicionalmente y con el fin de iniciar el trabajo del estudio, se cuenta con un borrador de los términos de referencia del Eiecc, el cual ha sido comentado por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, y el Ideam. Estos términos de referencia son preliminares, y son un primer paso para discutir los alcances del estudio a través de talleres específicos y articular a los sectores y actores relevantes. Es muy importante resaltar que este es un tema de largo plazo y que el Eiecc se está preparando para que responda de la mejor manera posible a las decisiones que se deben tomar con respecto al tema de cambio climático en el país.

Con respecto a la segunda pregunta, dentro de los términos de referencia del Eiecc, se establece como propósito identificar los sectores más vulnerables en términos económicos al cambio climático. Es así como se contempla que uno de los primeros productos del Eiecc contenga dicha información. Sin embargo, el Ideam e Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –Invemar–, en el contexto de la Primera Comunicación Nacional y de la Segunda Comunicación Nacional, actualmente en elaboración, han determinado algunos sectores como los más vulnerables.

Finalmente, contestando la tercera pregunta que forma parte de este numeral, es importante tener en cuenta que las medidas de mitigación han sido acogidas voluntariamente por los diferentes

⁷ Fuente: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2009_469.html.
<http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Publicacion/Sintesis2009cambioclimatico.pdf>

⁸ El estudio mexicano, dirigido por la UNAM, requirió el esfuerzo de varios centros de investigación. En él participaron (con conocimientos, datos, apoyo técnico o financiero) el Centro Mario Molina, el Instituto Nacional de Ecología, el Centro de Estudios de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los recursos financieros fueron otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Reino Unido, BID, Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU.

⁶ Fuente. Página del Estudio Stern: http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/http://www.hm-treasury.gov.uk/independent_reviews/stem_review_economics_climate_change/stem_review_report.cfm

sectores, como medios para introducir eficiencia en el uso de los recursos e innovación tecnológica. Es así como el impacto de estas medidas ha sido positivo para los sectores que las han adoptado. Según el Grupo de Mitigación de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, entre 2007 y 2009, los 129 proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio que han sido identificados en el portafolio nacional, tienen un potencial estimado de ingresos anuales de US\$140.000.000.

5. ¿Cómo es la interacción de las directrices trazadas en el documento Conpes que se encuentran en preparación con la Política Nacional de Biodiversidad?

El Documento Conpes de Cambio Climático se encuentra en preparación y se ha discutido la necesidad de establecer una estrategia que articule la Política Nacional de Cambio Climático con los avances de la Política Nacional de Biodiversidad, así como con otras políticas ambientales, sectoriales y del nivel territorial⁹.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT– ha venido trabajando en la Política Nacional de Biodiversidad, a partir de la firma del Convenio 069/08 entre el Mavdt y la Universidad Javeriana, cuyo objeto fue: *“La cooperación científica y tecnológica entre la Universidad y el Ministerio para construir el fundamento técnico y conceptual que servirá de base en el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Biodiversidad, a partir de la recolección, el análisis, la interpretación y la sistematización de información de fuentes secundarias aportadas por entidades del Sistema Nacional Ambiental”*. Este Convenio, suscrito el 16 de octubre de 2008, fue prorrogado hasta el 15 de marzo de 2009.

Para dar continuidad a este proceso se está formulando un segundo Convenio, el cual tendría por objeto asociar al Mavdt y la Pontificia Universidad Javeriana para la socialización, retroalimentación y ajuste nacional, regional y sectorial del documento de Propuesta de Nueva Política Nacional de Biodiversidad.

De esta manera, el Mavdt, a través del Grupo de Mitigación de Cambio Climático –GMCC– como punto focal de la Política Nacional de Cambio Climático en el Ministerio, será responsable de sugerir la mejor manera de incluir dentro del Documento Conpes la discusión referente a la relación entre la Política Nacional de Biodiversidad y la de Cambio Climático.

6. ¿Cuáles son las estrategias de protección a la biodiversidad planteadas por esta Dirección, en cuanto a los efectos del cambio climático en Colombia?

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelanta la revisión y actualización de la Política Nacional de Biodiversidad. Asimismo, en conjunto con el Ideam, coordina la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, con la participación del DNP. Por tanto, corresponde a este Ministerio la definición de estrategias para la protección de la biodiversidad en el país y su integración a las directrices del Gobierno Nacional para la mitigación y adaptación al cambio climático.

7. ¿Existe alguna valoración económica de los servicios ambientales que la pérdida de la biodiversidad causaría por efectos del cambio climático?

Dentro de los términos de referencia del Estudio de Impactos Económicos de Cambio Climático para Colombia –EIECC– se incluye la elaboración de un ejercicio de valoración económica de servicios ambientales y su relación con el cambio climático. Evaluar **los efectos directos del cambio climático** sobre los ecosistemas o sobre la biodiversidad, en general, no es una labor trivial. Dada la integración de los procesos ecológicos, resulta difícil su desagregación y por lo tanto se hace más compleja la evaluación directa de los impactos del cambio climático en los sistemas naturales. La modelación de estos sistemas requiere de la recopilación de una gran cantidad de información. Es primordial obtener datos climáticos confiables, inventarios de biodiversidad actualizados e historias de vida de las especies más afectadas por el fenómeno para poder observar patrones y hacer predicciones de los efectos del cambio climático. La obtención de este tipo de información es una labor costosa, demorada y dispendiosa y de la rigurosidad de su obtención depende la validez de los modelos realizados. Es importante tener en cuenta que existen metodologías que demandan una menor cantidad de información y por lo tanto son menos costosas, pero que implican resultados menos precisos.

En Colombia, la obtención de este tipo de información se encuentra liderada principalmente por entidades como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –Ideam–, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt –IAVH–, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI–, así como de las universidades e institutos de investigación independientes. En el Eiecc, el DNP únicamente actúa como ente de acopio y análisis de esta información, y el éxito del estudio depende en su totalidad de la calidad de esta.

Con respecto al proceso de **valoración** de los ecosistemas, esta tampoco es una tarea sencilla ya que es necesario recopilar una gran can-

⁹ Planes de Desarrollo departamental y Municipal.

tividad de información y el trabajo articulado de diferentes instituciones para construir la información base para poder conocer el valor de los ecosistemas de Colombia. De lo anterior se deduce que es necesario que se establezcan estudios a largo plazo que permitan generar series de datos para diferentes variables ambientales. Es por esto que el Eiecc pretende coordinar el proceso de valoración de los ecosistemas del país, integrando diferentes instituciones en el proceso que permitan la construcción o mejora de la información ambiental, con el fin de desarrollar o correr modelos que permitan establecer el valor que tienen los ecosistemas en diferentes escenarios de cambio climático. Es así como el DNP no cuenta actualmente con una valoración económica completa de los servicios ambientales que la pérdida de la biodiversidad causaría por efectos del cambio climático. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, se espera realizar un ejercicio, en el marco del Eiecc, que nos permita tener una aproximación general a la pérdida de valor ecosistémico.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT– realizó un estudio de “Estrategias de Pagos por Servicios Ambientales” en el año 2007. De acuerdo con lo expuesto, el resultado de este estudio es de vital importancia para el desarrollo de este componente del Eiecc. Es así como el DNP espera trabajar de la mano con el Mavdt para avanzar en el desarrollo del tema.

Anexo 1: Recursos Asignados del Presupuesto General de la Nación al Cambio Climático

Vigencia	Ejecutor	Fuente	Nombre del Proyecto	Aprobación Final (Presupuesto corriente 2009)	Aprobación Final (Presupuesto corriente 2008)
2008	COPIA/RIA	PIGN	ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION Y FORMACION EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INSULAR PARA MEDIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	230	230
2008	MAVDT	PIGN	ASESORIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ASESORIA A PROYECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO NACIONAL	600	600
2008	MAVDT	Donación Holanda	ASESORIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ASESORIA A PROYECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO NACIONAL	412	412
2008	MAVDT	PIGN	ASESORIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ASESORIA A PROYECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO NACIONAL	408	408
2008	MAVDT	Donación Holanda	ASESORIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ASESORIA A PROYECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO NACIONAL	303	311
2007	CEAAM	Recursos Propios	REUNION CON DONACION JAPONESA PARA EL PROYECTO PILOTO NACIONAL INTEGRADO DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA, AREAS INSULARES DEL CARIBE COLOMBIANO Y SALUD HUMANA - DONACION TI BARRA ESCALA NACIONAL	230	230
2006	CEAAM	Recursos Propios	PROYECTO PILOTO NACIONAL INTEGRADO DE ADAPTACION A CAMBIO CLIMATICO MONTAÑA, AREAS INSULARES Y DEL CARIBE COLOMBIANO Y SALUD HUMANA	800	800
2005	CEAAM	Recursos Propios	PROYECTO PILOTO NACIONAL INTEGRADO DE ADAPTACION A CAMBIO CLIMATICO ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA, AREAS INSULARES DEL CARIBE COLOMBIANO Y SALUD HUMANA	329	411
2002	MAVDT	PIGN	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO EN COLOMBIA	440	600
2002	MAVDT	PIGN	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS CONSULTAMENTE PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO O CAPTACION DE CO2	40	40
2002	MAVDT	PIGN	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO EN COLOMBIA	54	51
2002	INVERMA	PIGN	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS CONSULTAMENTE PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO O CAPTACION DE CO2	50	70
2002	LAES/EPAN	PIGN	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS CONSULTAMENTE PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO O CAPTACION DE CO2 (CONTRAP. C.TI)	100	100
1999	LAES/EPAN	PIGN	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS CONSULTAMENTE PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO O CAPTACION DE CO2 (CONTRAP. C.TI)	120	120
1999	MAVDT	PIGN	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS CONSULTAMENTE PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO O CAPTACION DE CO2 (CONTRAP. C.TI)	65	100
1999	MAVDT	PIGN	ESTUDIO PARA CONDICIONES ECONOMICAS Y FOMENTALES PARA LA REDUCCION DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADECERO EN AREAS DE PROYECTOS PILOTO DE COLOMBIA (CONTRAPARTIDA C.TI)	65	100

Fuente: SUF 1997 - 2009, cifras en millones de pesos.

Siendo las 10:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 15 de septiembre de 2009, a las 3:00 p. m.

- El Presidente,
JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL
 El Primer Vicepresidente,
EFRAIN TORRADO GARCIA
 El Segundo Vicepresidente,
JORGE ELIECER GUEVARA
 El Secretario General,
EMILIO OTERO DAJUD